Revista Española del Tercer Sector

N º 25 - 2013 Cuatrimestre III

Nº 25 - 2013 Cuatrimestre III

La *Revista Española del Tercer Sector* está incluida en el Catálogo del sistema de información Latindex.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. La Editorial, a los efectos previstos en el art. 32.1 párrafo 2 del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquier fragmento de esta obra sea utilizado para la realización de resúmenes de prensa. La suscripción a esta publicación tampoco ampara la realización de estos resúmenes. Dicha actividad requiere una licencia específica. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra, o si quiere utilizarla para elaborar resúmenes de prensa (www.conlicencia.com).

Esta revista ha sido impresa siguiendo las normativas:
UNE – EN – ISO – 14001 de gestión ambiental
UNE – EN – ISO – 9001 de gestión de calidad

Impreso en España - Printed in Spain
Dirección de Producción: Editorial Sepha
Imprime: Estugraf
ISSN:1886/0400
Depósito Legal: M-28037-2013

Fundación Acción contra el Hambre
Duque de Sevilla, 3
28002 Madrid
Tel. 911 840 834
rets@accioncontraelhambre.org

DISTRIBUCIÓN GRATUITA EN ESPAÑA

Publicación cofinanciada por el Fondo social Europeo dentro del
Programa Operativo Lucha contra la discriminación 2007-2013

Consejo Editorial

Director

Víctor Renes Ayala, Sociólogo, Ex-director de Estudios de la **Fundación Foessa** y **Cáritas Española**.

Secretaría Técnica

Mª Sol Benavente, **Fundación Acción contra el Hambre**.

Miembros del Consejo Científico

Silverio Agea Rodríguez, Director General de la **Asociación Española de Fundaciones**.

Óscar Alzaga Villaamil, Catedrático de Derecho Constitucional y académico de la **Real Academia de Ciencias Morales y Políticas**.

Luis Ayala Cañón, Profesor de la **Universidad Rey Juan Carlos**.

Luis Cayo Pérez Bueno, Presidente del **Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)**.

Carmen Comos Tovar, Coordinadora General de la **Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES)**.

Rafael de Lorenzo García, Secretario General del Consejo General de la **ONCE**.

Juan A. Gimeno Ullastres, Rector de la **Universidad Nacional de Educación a Distancia**.

Carlos Mataix Aldeanueva, Profesor de la **Universidad Politécnica de Madrid**.

Vicente Marbán Gallego, Profesor titular de la **Universidad de Alcalá**.

Sebastián Mora Rosado, Secretario General de **Cáritas Española**.

José Luis Piñar Mañas, Catedrático de Derecho Administrativo en la **Universidad San Pablo - CEU de Madrid**.

Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de Sociología de la **Universidad de Alcalá**.

Joan Subirats Humet, Catedrático de Ciencia Política de la U**niversidad Autónoma de Barcelona**.

Tymen J. van der Ploeg, Profesor titular de la **VU-University en Amsterdam**.

Alfred Vernis Doménech, Profesor de **ESADE, Universidad Ramón Llull**.

Miembros del Comité Científico

Carmen Alemán

Luís A. Aranguren Gonzalo

Pedro J. Cabrera Cabrera

Demetrio Casado

Marta de la Cuesta

Carmen MarcuelloServós

Julia Montserrat

Luís Moreno Fernández

Azucena PenelasLeguía

Manuel PérezYruela

Jesús Ruíz Huerta

J. Ignacio Ruiz Olabuénaga

Carmen Valor Martínez

Fernando Velasco

Imanol Zubero

Miembros del Comité Asesor

Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Alfredo Abad Heras

Asociación Española de Fundaciones, Silverio Agea Rodríguez

Obra Social de NovaCaixaGalicia, Isabel Couceiro Núñez

Obra Social Ibercaja, Román Alcalá Pérez

Confederación Estatal de Personas Sordas, Concepción Mª Díaz Robledo

Confederación Española de organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual, Enrique Galván Lamet

Confederación Española de Cajas de Ahorro, Carlos Balado García

Unión Romaní, Juan de Dios Ramírez Heredia

Federación Nacional de la Mujer Rural, Juana Borrego Izquierdo

Organización Juvenil Española, José Antonio Callen Larraz

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Luis Cayo Pérez Bueno

Obra Social de Caja Madrid, Carmen Contreras Gómez

Price WaterHouse, Miguel Cruz Amorós

Obra Social de CAM, Carlos de la Torre Sánchez Obra Social de Unicaja, Francisco de Paula Molina

Federación de Scouts de España, Julio del Valle Iscar

Obra Social Caixa Catalunya, Angel Font i Vidal

BBK Solidaria Fundación, Arantza Gandariasbeitia Ugalde

Fundación Bancaja y Fundació Caixa Castelló, José Fernando García Checa

Médicos del Mundo, Antonio González

Consultor social para IMSERSO, CERMI, Fundación ONCE, Antonio Jiménez Lara

Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Adolfo Jiménez Fernández

Fundación La Caixa, Jaime Lanaspa Gatnau

Plataforma de ONG de Acción Social, Juan Lara Crevillén

Plataforma del Voluntariado de España, María del Mar Amate

Federación de Asociaciones de Mayores de Canarias, Herminia Lozano

Fundación ESPLAI, María Jesús Manovel Báez

Asociación Española Contra el Cáncer, Isabel Oriol Díaz de Bustamante

Plataforma de Organizaciones de Infancia, Juan Merín Reig

La Caja de Canarias – Obra Social, Magaly Miranda Ferrero

Caja de Badajoz, Mª José Pajuelo Lebrato

Universidad Carlos III, Agustina Palacios Rizzo

CEPES, Antonio Pedreño Frutos

Cruz Roja Española, Leopoldo Pérez Suárez

Unión de Asociaciones Familiares, Isabel Pizarro

Fundación Juan Ciudad Orden Hospitalaria San Juan de Dios, Calixto Plumed Moreno

Confederación de Centros de Desarrollo Rural, Juan Manuel Polentinos Castellanos

Fundación Caixa Sabadell, Fermí Pons- Pons

Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente, Luciano Poyato Roca

Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España, Kamal Rahmouni

Fundación Secretariado Gitano, Isidro Rodríguez Hernández

Confederación Coordinadora de Minusválidos Físicos de España, Roser Romero Soldevilla

Fundación Viure i Conviure, Josep Solans I Dominguez

Federación de Mujeres Progresistas, Yolanda Besteiro

Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados, Paca Tricio Gómez

Asociación UNIVER-SIDA, Gema Vela López

Fundación Caja Granada, José Villalba García

ÍNDICE

Editorial 11-14

Artículos

Un marco de información financiera útil en sintonía con el plan general contable y las normas internacionales. El plan general contable para las entidadesno lucrativas
Elena Merino Madrid y Susana Villaluenga de Gracia 17-51

La Educación para el desarrollo en el espacio universitario: de la formación en contenidos a la formación integral
Mª Luz Ortega Carpio, Mª Rosa Cordón-Pedregosa y Antonio Sianes 53-78

Análisis cualitativo del impacto de los microcréditos concedidos a mujeres
Mª Consol Torreguitart Mirada y Glòria Estapé-Dubreuil 79-102

Trabajo social: pensando en global, interviniendo en local
Mª de las Mercedes Botija Yagüe 103-115

Memoria y envejecimiento activo: recursos disponibles para prevenir el deterioro cognitivo y sus principales resultados
Laura Ponce de León Romero y Francisco Javier García Castilla 117-142

Panorama

Una década de responsabilidad socia universitaria en Iberoamérica
Juan José Martí Noguera y Manuel Martí-Vilar 145-161

Dimensiones, lógicas «Ylógicas» en las asociaciones y fundaciones: algunas claves en la toma de decisiones en el tercer sector de Acción Social
Guillermo Fernández Maíllo 163-187

Notas y colaboraciones

Tercer Sector, desigualdad y pobreza: Un Informe de la Cátedra de Investigación para la Igualdad y la Integración Social de Navarra
Rubén Lasheras Ruiz e Izaskun Andueza Imirizaldu 191-202

La Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector: una novedad en el panorama español
Rafael de Lorenzo García 203-212

Aunar propuestas contra la pobreza y la exclusión social infantil
Gabriel González-Bueno Uribe 213-222

¿Nuevas políticas de vivienda o nuevas burbujas inmobiliarias? La importancia de un posicionamiento desde el Tercer Sector
Eduardo Gutiérrez Sanz 223-230

Recensiones y hemeroteca

Hacia el bienestar infantil en Europa. Informe sobre la pobreza infantil en la Unión Europea
EUROCHILD y EAPN 233-237

El empleo de las personas vulnerables: una inversión social rentable. Evaluación de impacto del Programa Operativo Lucha contra la Discriminación
Cáritas Española, Cruz Roja Española, Fundación ONCE y Fundación Secretariado Gitano 238-242

Las personas mayores que vienen. Autonomía, Solidaridad y Participación social
Gregorio Rodríguez Cabrero, Pilar Rodríguez Rodríguez, Penélope Castejón Villarejo, Enrique Morán Aláez 243-247

Documentación

El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. Las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria. 251-255

Evaluadores 259-263

Normas de publicación 275-281

Editorial

LUIS VIVES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Este número corresponde al último cuatrimestre de 2013, y ofrece una selección de los artículos recibidos que cumplen los requisitos académicos para su publicación. Aparece como número abierto con una diversidad de artículos que se refieren a diversas temáticas que interesa a los estudiosos e investigadores del Tercer Sector.

La sección **Artículos** incluye cinco artículos. El primero, de **Elena Merino Madrid,** de la Universidad de Castilla-La Mancha y de **Susana Villaluenga de Gracia,** igualmente de la Universidad de Castilla-La Mancha, versa sobre **un marco interpretativo de información financiera útil en sintonía con el Plan General Contable y las Normas Internacionales. El Plan General Contable para las Entidades No-Lucrativas.** Las reclamaciones que en materia contable se hacen desde diferentes ámbitos vinculados o no al Tercer Sector justifican el contenido de este artículo, dada la aprobación del RD 1491/2011, de 24 de octubre, que supuso la adaptación de la contabilidad de entidades no lucrativas a la contabilidad empresarial. Es una cuestión a la que esta revista ha prestado atención y es del mayor interés para las entidades del sector social.

El segundo, de Mª Luz Ortega Carpio**,** Mª Rosa Cordón-Pedregosa, y Antonio Sianes Castaño**, todos ellos de la Universidad Loyola de Andalucía,** estudia el papel de la Universidad en relación a **La educación para el desarrollo en el espacio universitario: de la formación en contenidos a la formación integral**. En estos momentos de crisis de la cooperación, son numerosas las voces que cuestionan la actividad transformadora de la educación para el desarrollo, llevada a cabo por organizaciones del tercer sector. En este artículo se intenta responder a esta cuestión analizando los contenidos y actividades de la ED en el espacio universitario.

Mª Consol Torreguitart Mirada, y **Glòria Estapé-Dubreuil**, ambas de la Universidad Autónoma de Barcelona, abordan en el tercer artículo un **Análisis cualitativo del impacto de los microcréditos concedidos a mujeres.** Se refiere a mujeres emprendedoras y se propone encontrar evidencias empíricas sobre el impacto de los microcréditos en su vida personal, familiar y profesional. No se

queda en el sólo impacto económico y social, que indudablemente se genera, sino que muestran que la mayoría de las mujeres beneficiarias de un microcrédito obtienen mejoras a nivel personal y profesional.

El cuarto, de **Mª de las Mercedes Botija Yagüe**, técnico de la Administración Autonómica en el área del trabajo social, se interesa por el Trabajo Social que, como parte de la ciudanía activa, tiene capacidad para influir en un cambio más equitativo de la comunidad. Su estudio sobre **Trabajo social: pensando en global, interviniendo en local**, pretende unificar teoría y práctica con la coherencia emoción-cognición-acción para aportar propuestas concretas desde el ámbito local, pero insertando una visión global de la problemática.

El último artículo, oportuno por la conmemoración que estamos realizando sobre el envejecimiento activo, es de **Laura Ponce de León Romero** y **Francisco Javier García Castilla,** profesores de la UNED; presenta un análisis de los recursos disponibles para prevenir el deterioro cognitivo que puede producirse durante el envejecimiento. En su artículo sobre **Memoria y envejecimiento activo: recursos disponibles para prevenir el deterioro cognitivo y sus principales resultados,** se explican los principales beneficios psicosociales que se pueden obtener tras la realización de programas específicos con indicaciones para los profesionales.

La sección **Panorama** ofrece dos artículos. Uno primero de **Juan José Martí Noguera,** investigador en la universidad Antonio Nariño (Colombia) y de **Manuel Martí-Vilar,** de la Universitat de Valencia, analiza **Una década de responsabilidad social universitaria en Iberoamérica**, dados los procesos que han ocurrido en la primera década del siglo XXI. Las instituciones de educación superior en Latinoamérica y España están formulando marcos conceptuales y metodologías de responsabilidad social universitaria (RSU). El artículo analiza algunas iniciativas de universidades iberoamericanas que han emprendido pasos para analizar su responsabilidad social.

El segundo artículo, de **Guillermo Fernández Maíllo**, del equipo de estudios de Cáritas Española y del Comité Técnico de la Fundación FOESSA. El propio título, **Dimensiones, lógicas «Ylógicas» en las asociaciones y fundaciones: algunas claves en la toma de decisiones en el tercer sector de Acción Social**, es plenamente indicativo de su objetivo de realizar un panorama conceptual sobre las lógicas del Tercer Sector. Teniendo presente y basado en las aportaciones de diversos estudios e informes sobre el Tercer Sector, presenta una fotografía de las principales dimensiones actualizadas del Tercer Sector de

Acción Social para poder reflexionar sobre algunas de las lógicas para la toma de decisiones en el posicionamiento de las organizaciones.

En la sección **Notas y Colaboraciones** se ofrecen cuatro iniciativas tomadas por diversas instancias del Tercer Sector que tienen un especial significado ante la actual problemática social, siendo todas ellas expresión del trabajo en red y coordinado de diversas entidades del sector social. La primera es de dos profesores de la Universidad Pública de Navarra, Ruben Lasheras Ruiz e Izaskun Andueza Imirizaldu: **Tercer Sector, desigualdad y pobreza: Un Informe de la Cátedra de Investigación para la Igualdad y la Integración Social de Navarra,** que está integrada por diversas entidades que trabajan tanto en el ámbito de la acción social del territorio navarro como en el espacio universitario y presenta los resultados del Informe que han realizado sobre Desigualdad, Pobreza y Exclusión en Navarra y pretende impulsar el debate público sobre el impacto social de la crisis en Navarra. La segunda Nota está realizada por Rafael de Lorenzo, secretario general de la Plataforma del Tercer Sector, sobre **La Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector: una novedad en el panorama español,** que ha sido impulsada por esta Plataforma y que cuenta con reconocimiento oficial desde este mismo año 2013.

La tercera Nota realizada por Gabriel González-Bueno Uribe, del Comité Español de UNICEF sobre **Aunar propuestas contra la pobreza y la exclusión social infantil**, aborda uno de los problemas de mayor calado de presente y de mayor impacto de futuro como es la pobreza infantil, y responde a una iniciativa de las organizaciones de mayor presencia en este campo que han realizado un catálogo de propuestas para poder ser incorporadas al próximo Plan de Inclusión Social. La cuarta nota sobre **¿Nuevas políticas de vivienda o nuevas burbujas inmobiliarias? La importancia de un posicionamiento desde el Tercer Sector** ha sido elaborada por Eduardo Gutiérrez Sanz, de la Asociación Provivienda, que tiene como base el documento elaborado por el Comité de Vivienda de Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-ES), con la colaboración de la Federación de Entidades de apoyo a las Personas Sin Hogar, para la Plataforma Estatal de ONG en el que se analiza la situación actual y las propuestas para el desarrollo de una política de vivienda, reivindicando un papel más relevante de las entidades del sector social.

En la sección **Reseñas y Hemeroteca Internacional** se recensionan tres publicaciones. La primera, **Hacia el bienestar infantil en Europa. Informe sobre la pobreza infantil en la Unión Europea,** es una publicación de EUROCHILD y EAPN-Europa. Este informe sobre la pobreza infantil ha sido producido conjuntamente por EAPN y Eurochild para analizar lo que significa la pobreza infantil en el contexto europeo y destacar soluciones efectivas que puedan

ayudar en la lucha contra la pobreza infantil y a fomentar el bienestar de los niños, niñas y la familia, particularmente en tiempos de austeridad y recesión del gasto público. La segunda, **El empleo de las personas vulnerables: una inversión social rentable. Evaluación de impacto del Programa Operativo Lucha contra la Discriminación**, es un estudio del impacto de las acciones de los operadores del Programa Operativo Plurirregional de Lucha Contra la Discriminación del Fondo Social Europeo. Y la tercera recensión, **Las personas mayores que vienen. Autonomía, Solidaridad y Participación social**, es una investigación realizada por la Fundación Pilares para la Autonomía personal en la que se anticipa el potencial de participación social de quienes compondrán la población española los próximos años. Su finalidad del estudio es anticiparse al futuro, pues es la mejor manera de afrontar la incertidumbre que éste presenta.

En la sección **Documentos** se presenta un informe publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) sobre **El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. Las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria**. Se trata de un Informe en el que se presentan estimaciones actualizadas de la subalimentación y los progresos realizados hacia las metas relativas al hambre fijadas en el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM 1) y en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA). Además de esta valiosa información, tienen un valor añadido que trasciende la medición de la privación de alimentos, ya que en él se presenta un conjunto más amplio de indicadores que intentan reflejar el carácter multidimensional de la inseguridad alimentaria, los factores determinantes de ésta y sus efectos.

Artículos

LUIS VIVES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Un marco de información financiera útil en sintonía con el plan general contable y las normas internacionales. El plan general contable para las entidades no lucrativas

Elena Merino Madrid

elena.merino@uclm.es

Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales, Profesora de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Castilla-La Mancha. Ha impartido docencia en Contabilidad Financiera y de Sociedades, Contabilidad General, Análisis Contable en la Licenciatura y Grado de Dirección y Administración de Empresas y Contabilidad Pública en la Diplomatura y Grado de Gestión y Administración Pública. Es coautora del *Manual de Contabilidad Pública para las Entidades Locales*, además de autora de diferentes artículos publicados en diversas revistas así como de comunicaciones defendidas en diversos congresos y jornadas nacionales e internacionales.

Susana Villaluenga de Gracia

susana.villaluenga@uclm.es

Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales, Profesora de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Castilla-La Mancha. Ha impartido docencia en Contabilidad General, Contabilidad de Costes, Contabilidad Financiera y de Sociedades en la Licenciatura y Grado de Dirección y Administración de Empresas, y Contabilidad General y Contabilidad Pública en la Diplomatura y Grado de Gestión y Administración Pública. Es coautora del *Manual de Contabilidad Pública para las Entidades Locales*, además de autora de diferentes artículos en diversas revistas así como de comunicaciones defendidas en diversos congresos y jornadas nacionales e internacionales.

RESUMEN

La aprobación del RD 1491/2011, de 24 de octubre, que supuso la adaptación de la contabilidad de entidades no lucrativas a la contabilidad empresarial, ha constituido el paso definitivo hacia la homogeneización de las normas contables nacionales con las internacionales. La Disposición final primera del RD 1491/2011 habilitó al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para elaborar, mediante Resolución, un texto refundido que presente el Plan General de Contabilidad para Entidades no Lucrativas (en adelante, PGCENL), cuyo texto se encuentra ya en fase de consulta para su posterior aprobación.

Las reclamaciones que en materia contable se hacen desde diferentes ámbitos vinculados o no al Tercer Sector justifican el contenido de este artículo, donde resaltamos los aspectos más significativos del PGCENL y las nuevas exigencias impuestas con la reforma contable del año 2007.

PALABRAS CLAVE

Economía social, fundaciones, entidades no lucrativas, legislación contable, contabilidad de entidades no lucrativas.

ABSTRACT

Approval of the Royal Decree 1491/2011, of 24 October, which adapts nonprofit accounting to business accounting, was the result of the reform process to adapt national legislation to international accounting. The final provision of RD 1491/2011 empowered the Institute of Accounting and Auditing (ICAC) to develop, by Resolution, the General Accounting Plan for nonprofit entities (PGCENL), which is currently under consultation for approval.

This work is justified by claims in accounting from different areas are linked or not to the Third Sector. Therefore the aim of this paper is to highlight the most important developments of this standard and new requirements imposed accounting reform in 2007.

KEYWORDS

Social economy, foundations, nonprofits, law accounting, nonprofit accounting.

JEL CODES: L31, M41.

1. INTRODUCCIÓN

La publicación del *Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre,* [BOE de 24 de noviembre de 2011], *por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las fundaciones de competencia estatal* constituyó, sin duda, un paso más en el proceso de armonización de la normativa contable nacional con la internacional, que viene produciéndose en los últimos años desde la aprobación del Plan General de Contabilidad (PGC-2007) y del Plan General de Contabilidad para PYMES (PGC-PYMES).

En este contexto, con el objetivo de proporcionar a los sujetos obligados un marco operativo único que contenga todos los elementos necesarios para el registro de las operaciones, la Disposición final primera del RD 1491/2011 habilitó al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para elaborar, mediante Resolución, un texto refundido que presente el Plan General de Contabilidad para Entidades no Lucrativas (en adelante, PGCENL), cuyo texto se encuentra ya en fase de consulta para su posterior aprobación.

Dicho texto recoge los criterios introducidos por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando, a su vez, todos los elementos del PGC de aplicación común a las empresas y a estas entidades.

El PGCENL se adapta a las características diferenciales del sujeto contable al que va dirigido, que según se define en la norma, son entidades cuyo objetivo no es obtener un lucro comercial sino perseguir fines de interés general en beneficio de la comunidad, entre los que pueden citarse los de asistencia social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, de cooperación para el desarrollo, de defensa del medio ambiente o de fomento de la economía o de la investigación, de promoción del voluntariado o cualesquiera otros de naturaleza análoga[1]. Todas ellas tienen en común que «*el excedente económico no puede ser distribuido entre sus socios o miembros en forma de dividendos, sino que deben ser reinvertidos en la propia organización, bien para ofrecer más servicios sociales, o bien para realizar actividades que ayuden a conseguir la misión de la entidad*» (AECA, 2001: 16).

A pesar del interés que suscita este sector en las economías desarrolladas, según Fuentes (2004, p. 54), el hecho que la *International Accounting Standards Board* (IASB) no hubiera emitido a lo largo de su trayectoria ninguna normativa y no tuviera previsto hacerlo en el futuro era la prueba más evidente de la falta de interés que este sector suscitaba en los entes normalizadores en el ámbito internacional. No obstante, a pesar de esta dejadez, la autora ya advertía enton-

1 Se pueden excluir de este ámbito las organizaciones políticas de carácter partidista para las que serán de aplicación normas específicas.

ces un serio esfuerzo por la armonización y la mejora de la información contable de un sector discriminado por la falta de generación de beneficio.

Las reclamaciones que en materia contable se hacen desde diferentes ámbitos vinculados o no al Tercer Sector justifican el contenido de este artículo, donde tratamos de resaltar los aspectos más significativos del PGCENL y las nuevas exigencias impuestas con la reforma contable del año 2007.

2. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Adaptación del PGCENL-2011 se aprobó cumpliendo lo previsto en la disposición final primera del PGC-2007, en la que junto a las habilitaciones reglamentarias de carácter general, se contempla la otorgada al Ministro de Economía y Hacienda para aprobar, a propuesta del ICAC, las adaptaciones sectoriales y las normas de desarrollo.

La citada Adaptación era de aplicación con carácter general desde el 1 de enero de 2012 para las fundaciones de competencia estatal de acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de la LF y a las asociaciones declaradas de utilidad pública, según lo dispuesto en el Art. 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, sin perjuicio de que otras disposiciones puedan establecer su aplicación obligatoria a distintas ENL. No obstante, esta exigencia vendrá impuesta en disposiciones específicas que se dicten al respecto. Estas últimas lo serán en tanto en cuanto cumplan los requisitos establecidos en el Art. 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación (LORDA).

La reciente Resolución del ICAC por la que se elabora el Texto Refundido incorpora la Adaptación aprobada en 2011 con todos los criterios del PGC que resultan de aplicación común a las empresas y a estas entidades, sin innovación alguna ni modificación de lo previsto en las citadas normas y sin perjuicio de las adaptaciones que en determinados casos han sido necesarias en función de la propia naturaleza jurídica de las entidades a las que va dirigida. En esta labor de compilación se ha prestado especial cuidado en identificar los aspectos que si bien están contemplados en el PGC no tienen cabida en este tipo de entidades.

El PGCENL incorpora los desarrollos y precisiones necesarios según la naturaleza especial de la actividad del sujeto contable, que se pone de manifiesto en la reproducción de la parte dispositiva de dicho plan. Esto se traduce en la exigencia de mayor información en aras de conseguir mayor transparencia. Exigencia que en la norma anterior venía traduciéndose en un recargamiento de la información a presentar, con terminología no adaptada, suponiendo más

bien una acumulación de información, a veces inconexa, de complicada elaboración y poca utilidad para sus usuarios (Rúa, 2009). Así, la transparencia entra de nuevo en pugna con la necesidad de simplificación de las obligaciones contables demandada con frecuencia por las ENL. Aunque la transparencia, tal y como sostiene Rúa (2007: 72), *«es una inversión a largo plazo para las entidades sin fines lucrativos, de la que dependerá su pervivencia en un entorno competitivo»*, aunque para ello sea necesario aumentar las exigencias informativas.

La aplicación del PGCENL será obligatoria[2], según se recoge en la norma primera de dicho plan, para «*todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública. En particular, les serán de aplicación a las fundaciones del sector público estatal que integran el sector público fundacional*».

Asimismo, las ENL deberán aplicar dependiendo de las características de la entidad el PGCENL y el PGCPYMENL, así como los criterios específicos de las microentidades. Para la aplicación de estos últimos deberán cumplirse una serie de requisitos (ver Tabla 1).

Tabla 1. Límites para considerar una ENL como PYME o microentidad

CLASIFICACIÓN	CRITERIOS
PYMES Entidades que cumplan al menos dos de los criterios durante dos ejercicios consecutivos	- Activo total no superior a 2.850.000 € - Volumen anual de ingresos no superior a 5.700.000 € - Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no superior a 50
MICROENTIDADES Entidades que cumplan al menos dos de los criterios durante dos ejercicios consecutivos	- Activo total no superior a 150.000 € - Volumen anual de ingresos no superior a 150.000 € - Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no superior a 5

Fuente: Elaboración propia

2 Además, en un futuro será aplicable también a las fundaciones autonómicas ya que, tal y como recoge Rúa (2011), «*las leyes de fundaciones autonómicas remiten en la elaboración de las cuentas a los modelos, normas y criterios establecidos en la adaptación sectorial del Plan General Contable para las entidades sin fines lucrativos o a la legislación sectorial aplicable*».

3. ESTRUCTURA DEL PGCENL

De las partes en que se divide el PGCENL conviene puntualizar que sólo son obligatorias las tres primeras y de aplicación voluntaria las dos últimas.

Tabla 2. Partes en que se dividen los planes de adaptación de las ENL

PARTES	RD 776/1998	PGCENL y PGCENL-Pymes
Primera Parte	Principios contables	Marco Conceptual de la Contabilidad
Segunda Parte	Cuadro de cuentas	Normas de registro y valoración
Tercera Parte	Definiciones y relaciones contables	Cuentas anuales
Cuarta Parte	Cuentas anuales	Cuadro de cuentas
Quinta Parte	Normas de valoración	Definiciones y relaciones contables

Fuente: Elaboración propia

3.1. Marco Conceptual de la Contabilidad

La inclusión de un marco conceptual, no existente en la adaptación anterior, constituye un ámbito teórico fundamental sobre el que se desarrollan los contenidos de las normas de adaptación. Dicho marco conceptual se divide en siete secciones:

1. Cuentas anuales. Imagen fiel.
2. Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales.
3. Principios contables.
4. Elementos de las cuentas anuales.
5. Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.
6. Criterios de valoración.
7. Principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Los aspectos más importantes de este apartado son los siguientes:

Como cabría esperar, en el marco conceptual se incorpora la definición de los elementos que componen las cuentas anuales (activos, pasivos, patrimonio neto, gastos e ingresos) y los criterios de reconocimiento y valoración, destacando las características especiales de los activos destinados al cumplimiento

de los fines no lucrativos de estas entidades. El concepto de activo se sustenta, lógicamente, en la definición dada por el PGC-2007: «*bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la entidad como resultado de sucesos pasados, de los que se espera que la entidad obtenga rendimientos aprovechables en su actividad futura*». Si bien en el PGCENL se hace hincapié en un aspecto diferenciador del mismo cuando se señala que: «*En particular, cumplirán esta definición aquellos que incorporan un potencial de servicio para los usuarios o beneficiarios de la entidad*». Esto es importante, pues vincula su conceptualización a un empleo, que redunde siempre directa o indirectamente en el incremento de la actividad desarrollada por la entidad.

También es destacable la incorporación en la cuenta de resultados de los movimientos del patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo (EFE) en la memoria.

Dentro de los nuevos criterios de valoración de los elementos patrimoniales (valor razonable, coste amortizado, valor en uso y valor actual) podemos destacar el coste de reposición como la mejor estimación del valor en uso de los activos no generadores de flujos de efectivo, es decir, bienes que se poseen sin la finalidad de producir un rendimiento comercial. Entendiendo, en este caso, por coste de reposición «*el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle*». En el cálculo no se incluirán los excesos de capacidad o ineficiencias en relación al potencial del servicio requerido para el activo.

3.2. Normas de registro y valoración

En esta parte, el PGCENL, además de incorporar todos los apartados del PGC-2007 (a excepción del apartado 17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio), ha considerado necesario desarrollar otros como son: Bienes del Patrimonio Histórico, Créditos y Débitos y Gastos e Ingresos propios de entidades no lucrativas (ver Tabla 3).

En relación a los apartados tomados del PGC-2007, algunos recogen aspectos diferenciales en relación a la naturaleza de las entidades como son: el Inmovilizado Material, las Subvenciones, donaciones y legados recibidos, las Fusiones entre ENL y las Existencias.

Tabla 3. Normas de registro y valoración del PGC-2007 y del PGCENL

Nº DE N.R.V.	PGC-2007 (RD 1514/2007)	PGCENL
1ª	Desarrollo del Marco Conceptual de la Contabilidad	Desarrollo del Marco Conceptual de la Contabilidad
2ª	Inmovilizado material	Inmovilizado material
3ª	Normas particulares sobre el inmovilizado material	Normas particulares sobre el inmovilizado material
4ª	Inversiones inmobiliarias	Inversiones inmobiliarias
5ª	Inmovilizado intangible	Inmovilizado intangible
6ª	Normas particulares sobre el inmovilizado intangible	Normas particulares del inmovilizado intangible
7ª	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta
8ª	Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	Bienes del Patrimonio Histórico
9ª	Instrumentos financieros	Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
10ª	Existencias	Instrumentos financieros
11ª	Moneda extranjera	Créditos y débitos
12ª	Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y otros impuestos indirectos	Existencias
13ª	Impuestos sobre beneficios	Moneda extranjera
14ª	Ingresos por ventas y prestación de servicios	Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y otros impuestos indirectos
15ª	Provisiones y contingencias	Impuestos sobre beneficios
16ª	Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal	Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas
17ª	Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	Ingresos por ventas y prestaciones de servicios
18ª	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Provisiones y contingencias
19ª	Combinaciones de negocios	Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal
20ª	Negocios conjuntos	Subvenciones, donaciones y legados recibidos
21ª	Operaciones entre empresas del grupo	Fusiones entre entidades del grupo
22ª	Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables	Negocios conjuntos
23ª	Hechos posteriores al cierre del ejercicio	Operaciones entre entidades del grupo
24ª		Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables
25ª		Hechos posteriores al cierre

Fuente: Elaboración propia

3.2.1. Inmovilizado material

El PGCENL recoge que los bienes del inmovilizado material se deberán clasificar como «generadores de flujos de efectivo» o «no generadores de flujos de efectivo», al objeto de otorgarles tratamientos contables diferentes.

Se considerará inmovilizado material no generador de flujos de efectivo, aquél que se posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, propia de las ENL, existiendo la presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, los activos pertenecen a esta categoría. Citaremos como ejemplo de este tipo de bienes un edificio utilizado habitualmente por la entidad como sala de exposiciones.

Sobre este inmovilizado material conviene hacer hincapié en los siguientes tratamientos:

Permutas.

Considerando la naturaleza de estas entidades, el inmovilizado recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros.

En caso contrario, si la finalidad del inmovilizado material fuera **generar flujos de efectivo** el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de resultados.

En caso de referirse a permutas de bienes de inmovilizado **no generadores de flujos de efectivo**, el inmovilizado recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros.

Deterioro de valor. Se reconocerá cuando el valor contable supere el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Teniendo en cuenta la dificultad en este tipo de entidades para determinar el valor en uso, se establece que éste se determinará por referencia al coste de reposición.

Asimismo, se precisa el criterio a seguir cuando, existiendo pérdidas por deterioro previamente contabilizadas, el valor razonable del activo recibido supera

el valor contable del entregado, en sintonía con la norma contable vigente para las empresas.

Aportaciones efectuadas a título de dotación fundacional o fondo social. Se deberán reconocer por su valor razonable.

Cesión de uso sin contraprestación. Cuando la entidad actúe como cedente a perpetuidad o por un período de tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un período inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para los activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará como amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

3.2.2. Bienes del Patrimonio Histórico

Estos bienes[3] siguen valorándose inicialmente por el precio de adquisición. Sin embargo, dicho precio incluirá los costes relacionados con grandes reparaciones, importe que, según el texto del RD 776/1998, debía recogerse separadamente en una *«provisión para reparaciones y conservación»*. Dicha provisión se suprime en el RD 1491/2011, tal y como se explicará más adelante.

Como criterio general, este tipo de bienes se amortizará procediéndose de la siguiente forma: el precio de adquisición se amortizará en función de la vida útil del bien y los costes de reparación en función del periodo que reste hasta la gran reparación. Si los costes no estuviesen especificados en la adquisición o construcción para su identificación, podrán utilizarse al precio actual del mercado de una reparación similar.

Con carácter excepcional, los bienes del patrimonio histórico no se amortizarán cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Al realizar la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

3 La definición de los Bienes de Patrimonio Histórico aparece en la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico.

Las obras de arte y objetos de colección que carezcan de la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán amortizarse, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes es indefinida.

3.2.3. Créditos y débitos

Primeramente, conviene destacar la regulación de los préstamos concedidos para llevar a cabo la actividad propia a un tipo de interés cero o por debajo del interés del mercado, según el criterio general del PGC-2007, es decir, al valor razonable, al objeto de que la diferencia entre el valor razonable del crédito en la fecha de concesión y el importe entregado ponga de manifiesto la ayuda monetaria otorgada. Después del reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Por ejemplo, en el caso de una ENL que concediera un préstamo sin interés a tres años por 23.000 €, cuyo valor razonable (valor actual) en la fecha de concesión fuera 20.000 €, a devolver al vencimiento. El asiento se haría con un cargo a una cuenta de crédito por su valor nominal con abono a una cuenta de tesorería por el valor razonable y la diferencia de 3.000 € se consideraría gasto financiero, incluyéndose en la cuenta de resultados.

En segundo lugar, cabe resaltar el tratamiento contable de las ayudas plurianuales dadas por la entidad de forma irrevocable e incondicional, que se recogen inicialmente como un pasivo y un derecho de cobro para el beneficiario. Este pasivo se recogerá por su valor actual, contabilizando la diferencia con el valor nominal como un gasto financiero en la cuenta de resultados según el criterio del coste amortizado. No obstante, cabe la posibilidad de registrar el pasivo por su valor nominal cuando se opte por aplicar los criterios de registro y valoración para las microentidades.

3.2.4. Existencias

Por un lado, las existencias realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados por el valor contable de los bienes entregados. Por otro lado, las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El tratamiento del deterioro es similar al previsto para el inmovilizado. De manera que cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

3.2.5. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Además de los criterios de registro y valoración para los ingresos y gastos especiales para estas entidades, existen cuestiones particulares a tener en cuenta. Por lo que se refiere a las ayudas otorgadas por la entidad se registran en el momento en que se apruebe la concesión (principio de devengo).

No obstante, en ocasiones, hay que diferir el reconocimiento de los gastos hasta el momento en el que se cumplan determinadas circunstancias para su devengo:

Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, se creará un activo, que pasará a ser un gasto cuando se perfeccione el hecho que determine dicha corriente real.

Cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos debe reconocer el gasto correspondiente calculado con criterios razonables.

En cuanto a las ayudas y gastos de carácter plurianual, se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos para la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etc.), de forma general, se reconocerán como un gasto en la cuenta de resultados en la fecha en que se incurran, salvo que se relacionaran con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Las entregas de bienes y prestación de servicios se contabilizan como un ingreso por el importe acordado.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos del período.

Los ingresos de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando se produzcan las campañas y actos.

En todo caso, se realizarán las periodificaciones necesarias.

3.2.6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Además de lo contenido en la norma general, es necesario considerar lo aprobado en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, *por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias*, donde se incluyen los criterios para considerar una subvención como no reintegrable.

Una subvención se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se hayan cumplido las condi-

ciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma[4].

A efectos de clasificar las ayudas, se estima que la entidad actuará como intermediario cuando no sea beneficiaria de la ayuda, en esto se entiende cuando actuando por cuenta de la persona u órgano concedente, las facultades que se le confieren para asignar las ayudas sean reducidas o nulas. En caso contrario, la entidad operará por cuenta propia, a pesar de que el empleo de los fondos quede restringido o condicionado cuando la entidad retiene el control sobre los fondos y, en última instancia, fija los criterios para su reparto.

No obstante, las ayudas no monetarias recibidas y las prestaciones por servicios no incluirán las prestadas por el voluntariado de forma altruista.

El tratamiento contable es similar al recogido en el RD 776/1998. Así, las subvenciones, donaciones y legados recibidos **no reintegrables** se contabilizarán directamente en el patrimonio neto[5] para, posteriormente, ir reclasificándolo en el excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Así, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables sin asignación a un fin específico se contabilizarán directamente en el excedente

4 A los exclusivos efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

a) Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

5 El RD 776/1998 trata las subvenciones como «Ingresos a distribuir en varios ejercicios».

del ejercicio en que se reconozcan.

El nuevo texto sí incluye la puntualización sobre las subvenciones, donaciones y legados concedidos por asociados, fundadores o patronos a las que se aplicará el mismo criterio anterior[6], salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán como fondos propios. Por su parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos **reintegrables** se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrable.

El criterio de valoración de las subvenciones, donaciones y legados será el valor razonable[7] tanto para las de carácter monetario (valor razonable del importe concedido) como las no monetarias o en especie (valor razonable del bien o servicio recibido).

Las normas de adaptación también hacen referencia a la cesión de uso sobre bienes, operación no regulada en el RD 776/1998. En el caso de cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, así como un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se irá reclasificando al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. Si junto al terreno se cede una construcción y el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso se contabilizará como un inmovilizado material. Este mismo tratamiento se aplicará si el terreno se cede por tiempo indefinido.

No obstante, lo anterior, si la cesión se pacta por un año (renovable por periodos iguales o por periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla), se reconocerá cada año un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados.

Por último, con respecto a la donación de servicios, la entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

3.2.7. Fusiones entre ENL

La norma resultará de aplicación únicamente en las operaciones de reestructuración en las que intervengan exclusivamente ENL. Para llevar a cabo este

6 Este criterio ya había sido aconsejado por el ICAC en respuesta a la Consulta 6 sobre el tratamiento que procede otorgar con la entrada en vigor del PGC-2007 a las subvenciones concedidas por los «patronos» a las fundaciones, tanto desde el punto de vista de la fundación beneficiaria como del aportante**.** La consulta se encuentra publicada en el BOICAC nº 75/2008.

7 El RD 776/1998 exigía aplicar el «valor venal» que podría asimilarse al valor razonable.

tipo de operaciones, la entidad resultante recogerá en su patrimonio neto los epígrafes y partidas, por el valor contable, que lucían en el patrimonio neto de las entidades participantes en la fusión. Si existen créditos y débitos recíprocos, deberán cancelarse antes de llevar a cabo la fusión; asimismo, las pérdidas por deterioro, reconocidas en relación a los créditos y débitos recíprocos, deben revertirse y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

No obstante, en el Texto Refundido no se ha incluido la regulación sobre combinaciones de negocios, no prevista en su regulación sustantiva, por ejemplo las operaciones de fusión o escisión, o bien por carecer de relevancia en su operativa diaria como sería el caso de la adquisición de un negocio en virtud de una compraventa, sin perjuicio de que la entidad deba aplicar lo dispuesto a tal efecto para las empresas en el supuesto de que la operación tuviese lugar.

Si la ENL adquiere un negocio, se aplicarán los criterios del PGC-2007.

3.3. Cuentas Anuales

Desde la entrada en vigor del PGC-2007, la doctrina del ICAC ha venido a clarificar la aplicación a las ENL del modelo dual interno de cuentas anuales regulado para las empresas. Mediante consultas, estableció los estados contables que afectaban a las entidades que aplicaban la Adaptación del PGC de 1998, así como unos modelos de balance y cuenta de resultados y unas pautas para elaborar la memoria (BOICAC nº 73/2008 consulta 1 y nº 76/2008 consulta 4).

El nuevo PGCENL no se aparta del modelo del PGC-2007 y PGC-PYMES sin perjuicio de introducir los desarrollos y precisiones necesarios en función de la naturaleza singular de la actividad desarrollada por estas entidades.

Cabe destacar que los nuevos estados, incluidos en el PGC-2007 y en el PGC-PYMES (el ECPN y el EFE), no se han incorporado finalmente como documentos separados integrantes de las cuentas anuales de este tipo de entidades. Ahora sí, en la cuenta de resultados se incorporan las variaciones en el patrimonio neto del ejercicio; y en la memoria, el estado de flujos de efectivo.

De la misma forma, en la elaboración tanto del balance como de la cuenta de resultados, cuando proceda, cada partida seguirá conteniendo una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de la memoria.

Las ENL podrán utilizar uno de los dos modelos de cuentas anuales que considera el PGCENL, normal y abreviado, o los modelos que recoge el PGCENL-PYMES. Los modelos abreviados se usarán siempre que concurran a la fecha del cierre del ejercicio al menos dos de las circunstancias detalladas (ver Tabla 4).

Tabla 4. Criterios para la elaboración de los modelos abreviados

ESTADOS ABREVIADOS	REQUISITOS
BALANCE Y MEMORIA	Activo total no superior a 2.850.000 € Volumen anual de ingresos no superior a 5.700.000 € Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no superior a 50
CUENTA DE RESULTADOS	Activo total no superior a 11.400.000 € Volumen anual de ingresos no superior a 22.800.000 € Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no superior a 250

Fuente: Elaboración propia

A continuación, procedemos a comentar los principales cambios incluidos en los documentos que integran las cuentas anuales, tomando como referencia el modelo normal.

3.3.1. Balance

Se divide en activo, pasivo y patrimonio neto, considerándose el patrimonio neto, según se recoge en el marco conceptual de la contabilidad (Epígrafe 4º, Primera Parte, PGCENL), como *«la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas en concepto de dotación fundacional o fondo social, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por los fundadores o asociados, que no tengan la consideración de pasivos, así como los excedentes acumulados u otras variaciones que le afecten».*

Por lo que se refiere al **Activo**, se distingue entre corriente y no corriente. Así, se clasificarán como activos corrientes los siguientes (Norma 5ª, Tercera Parte «Cuentas Anuales», PGCENL):

Activos que la entidad espera vender, consumir o realizar en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, desde la fecha de cierre del ejercicio. Así, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

Activos financieros contabilizados a valor razonable, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo, en particular, los bienes del patrimonio histórico, se clasificarán como no corrientes.

Tabla 5. Estructura del activo del balance en el PGCENL

PGCENL
A) ACTIVO NO CORRIENTE
I. Inmovilizado intangible
II. Bienes del Patrimonio histórico
III. Inmovilizado Material
IV. Inversiones inmobiliarias
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo
VI. Inversiones financiera a largo plazo
VII. Activos por impuesto diferido
B) ACTIVO CORRIENTE
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta
II. Existencias
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo
VI. Inversiones financieras a corto plazo
VII. Periodificaciones a corto plazo
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los cambios más significativos con respecto al PGC-2007 podemos destacar la incorporación de epígrafes específicos de acuerdo a la naturaleza singular de la actividad desarrollada por estas entidades, que suponen una novedad respecto a la adaptación anterior. Así, en el activo, las «Fundaciones/Asociados por desembolsos no exigidos» pasan a recogerse dentro del patrimonio neto y las «Fundaciones/asociados por desembolsos exigidos» en el epígrafe «III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» del activo corriente.

Tabla 6. Estructura del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance en el PGCENL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO
PGCENL
A) PATRIMONIO NETO A-1) Fondos propios I. Dotación fundacional/Fondo social II. Reservas III. Excedentes de ejercicios anteriores IV. Excedente del ejercicio A-2) Ajustes por cambio de valor I. Activos financieros disponibles para la venta II. Operaciones de cobertura III. Otros A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos I. Subvenciones II. Donaciones y legados
B) PASIVO NO CORRIENTE I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo IV. Pasivos por impuesto diferido V. Periodificaciones a largo plazo
C) PASIVO CORRIENTE I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta II. Provisiones a corto plazo III. Deudas a corto plazo IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo V. Beneficiarios-Acreedores VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar VII. Periodificaciones a corto plazo

Fuente: Elaboración propia

El **Patrimonio Neto** engloba los «Fondos Propios», los «Ajustes por cambio de valor» y las «Subvenciones, donaciones y legados recibidos».

En cuanto al **Pasivo,** se clasifica en no corriente y corriente. Este último comprenderá (norma 5ª, tercera parte «Cuentas Anuales», PGCENL):

Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, en particular, aquellas obligaciones para las cuales la entidad no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte

que corresponda.
Los pasivos financieros contabilizados a valor razonable, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

Los epígrafes incluidos en el patrimonio neto y pasivo mantienen la misma configuración que el PGC-2007, sin que se produzcan novedades significativas al respecto.

3.3.2. Cuenta de Resultados

La cuenta de resultados presenta los cambios más importantes. De hecho, ya desde el mismo momento de dotar un contenido a los documentos que componían las cuentas anuales, los integrantes del grupo de trabajo que elaboró la Adaptación consideraron que, para cumplir el objetivo de imagen fiel, el contenido de la cuenta de resultados debía ser sustituido por un estado que reflejase los aumentos y disminuciones del patrimonio neto originados en el ejercicio, como expresión del resultado total de la entidad.

Así, la imagen fiel que debían proyectar los estados contables y, especialmente, la cuenta de resultados, de acuerdo a la naturaleza especial de las ENL, iría encaminada a presentar los recursos obtenidos en un período y su empleo o destino para la consecución de los diferentes fines de la entidad, al objeto de que la información suministrada sea compresible y útil para los usuarios de la misma, como en el caso de la Administración Pública.

Por tanto, el resultado vendría dado por diferencia entre las aportaciones y disminuciones de la dotación fundacional o fondo social, y de los ingresos y gastos, tanto de los contabilizados formando parte del excedente del ejercicio como de los incluidos directamente en el patrimonio neto a la espera de su posterior reclasificación al excedente. El resultado total lo completarían los ajustes precisos contabilizados en las reservas, fruto de los errores y cambios de criterio. Así que la cuenta de resultados en el PGCENL presenta el siguiente contenido:

- Excedente del ejercicio procedente de operaciones continuadas, que comprende debidamente detallado el procedente de la actividad propia de la entidad y el de operaciones financieras, conformando ambos el excedente antes de impuestos.

- Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas: recogerá el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros

medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

- Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.
- Reclasificaciones al excedente del ejercicio.
- Ajustes por cambios de criterios y errores.
- Aportaciones y disminuciones de la dotación fundacional o fondo social.

De acuerdo a esta composición, se deduce que el saldo de la cuenta de resultados lo componen las aportaciones y disminuciones de la dotación fundacional o fondo social y todos los ingresos y gastos del ejercicio y de los ejercicios anteriores que deban registrarse en el presente por causa de un cambio de criterio o la subsanación de un error contable.

Considerando la preeminencia de esta novedad con respecto al modelo a aplicar por las empresas, se ha puesto especial cuidado en determinar los márgenes al objeto de identificar bajo el epígrafe de «Excedente» el saldo de la cuenta de resultados en el modelo de 1998. Esta singular reserva surge en aras de conciliar novedad y tradición. En este sentido, por un lado, se pretende conseguir una información más relevante en consonancia con la normativa contable para la empresa; y, por otro lado, mantener la utilidad del resultado como una magnitud de relevancia jurídica en materia fiscal y sustantiva, pues se toma como referencia en la tributación de rentas no exentas o en la regulación sobre aspectos relativos al destino de rentas e ingresos a los fines propios.

La inclusión de las variaciones en el patrimonio neto relacionadas con los aumentos y disminuciones de la dotación fundacional o fondo social pretende identificar la variación de los fondos no exigibles del ejercicio como indicador de la capacidad de la entidad para desarrollar los fines en ejercicios siguientes.

Así, la nueva estructuración de la Cuenta puede ser más apropiada para este tipo de entidades en las que el excedente tiene un papel menos importante que en las entidades lucrativas, lo cual no desmerece la consecución de excedentes positivos, que garanticen su continuidad, aunque éstos no debieran ser excesivos (González, 2006: 57).

Tabla 7. Estructura de la Cuenta de Resultados según el PGCENL

CUENTA DE RESULTADOS
PGCENL
A) OPERACIONES CONTINUADAS
1. Ingresos de la actividad propia
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil
3. Gastos por ayudas y otros
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo
6. Aprovisionamientos
7. Otros ingresos de la actividad
8. Gastos de personal
9. Otros gastos de la actividad
10. Amortización del inmovilizado
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio
12. Exceso de provisiones
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD
14. Ingresos financieros
15. Gastos financieros
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros
17. Diferencias de cambio
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS
19. Impuestos sobre beneficios
A.4) VARIACIÓN DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos
A.5) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO
1. Activos financieros disponibles para la venta
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo
3. Subvenciones recibidas
4. Donaciones y legados recibidos
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes
6. Efecto impositivo
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO
D) RECLASIFICACIÓNES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO
1. Activos financieros disponibles para la venta
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo
3. Subvenciones recibidas
4. Donaciones y legados recibidos
5. Efecto impositivo
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio

E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO
G) AJUSTES POR ERRORES
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL
I) OTRAS VARIACIONES
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO

Fuente: Elaboración propia

3.3.3. Memoria

En la anteriormente citada consulta 4 (BOICAC nº 76/2008), donde se abordaron los modelos de balance y cuenta de resultados de las ENL que en ese momento aplicaban las normas de adaptación del PGC, aprobadas por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, no se quiso dejar fuera del alcance de la norma lo relativo a la memoria. Para este estado se estableció que las ENL deberían incluir la información exigida por el nuevo PGC-2007, la información específica prevista por la Adaptación de 1998 y la requerida, en su caso, por la normativa sustantiva que les resulte de aplicación.

En ese momento, no se publicó un modelo de memoria. Ahora, en el PGCENL-2011 la memoria adquiere especial relevancia al incorporarse tres modelos: normal, abreviado y simplificado (este último incluido en el PGCENL-PYMES), cuyo uso dependerá del tamaño de la ENL.

Tomando como referencia el modelo normal, los cambios más significativos respecto al contenido recogido en la Adaptación de 1998 quedan plasmados en la Tabla 8.

Tabla 8. Contenido de la memoria en los planes de adaptación de las ENL

MEMORIA (MODELO NORMAL)	
RD 766/1998	**PGCENL**
1. Actividades de la entidad	1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio	3. Excedente del ejercicio
4. Normas de valoración	4. Normas de registro y valoración
5. Gastos de establecimiento	5. Inmovilizado material
6. Inmovilizado inmaterial	6. Bienes de Patrimonio Histórico
7. Bienes del Patrimonio Histórico	7. Inversiones inmobiliarias
8. Inmovilizado material	8. Inmovilizado intangible
9. Inversiones financieras	9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
10. Existencias	10. Instrumentos financieros
11. Usuario y otros deudores de la actividad propia	11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia
12. Fondos propios	12. Beneficiarios-Acreedores
13. Subvenciones, donaciones y legados	13. Fondos propios
14. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	14. Existencias
15. Otras provisiones del grupo 1	15. Moneda extranjera
16. Deudas no derivadas de la actividad	16. Situación fiscal
17. Situaciones fiscal	17. Ingresos y gastos
18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	18. Provisiones y contingencias
19. Ingresos y gastos	19. Información sobre medio ambiente
20. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	20. Retribuciones a largo plazo al personal
21. Otra información	21. Subvenciones, donaciones y legados
22. Acontecimientos posteriores al cierre	22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios
23. Cuadro de financiación	23. Negocios conjuntos
24. Cuenta de resultados analítica	24. Actividad de la entidad. Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración
25. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto	25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
26. Información de la liquidación del presupuesto	26. Hechos posteriores al cierre
	27. Operaciones con partes vinculadas
	28. Otra información
	29. Información segmentada
	30. Estado de flujos de efectivo
	31. Inventario

Fuente: Elaboración propia

Las aportaciones más relevantes son la incorporación de información sobre inversiones inmobiliarias, arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, información sobre medio ambiente, las fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocio, negocios conjuntos, actividad de la

entidad y gastos de administración, activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas, operaciones con partes vinculadas, información segmentada, estado de flujos de efectivo e inventario.

En relación a las *inversiones inmobiliarias,* además de la información requerida para cualquier inmovilizado, se describirán los inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias y se informará de: los tipos y destino que se dé a los mismos; los ingresos provenientes de estas inversiones y los gastos para su explotación; la existencia e importe de las restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios; y obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de estos activos o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Sobre los *arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar* deberá recogerse información que, si bien anteriormente se recogía en el apartado de Inmovilizado inmaterial, ahora debe recogerse en este apartado con especial atención a distinguir entre arrendamientos operativos y financieros.

La *información sobre medio ambiente* hace referencia a los siguientes aspectos:

a) Descripción y características de aquellos elementos del inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente indicando su naturaleza, destino, valor contable, amortización acumulada y correcciones valorativas por deterioro.

b) Gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, indicando su destino.

c) Riesgos cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, especialmente los derivados de litigios en curso, indemnizaciones y otros; se señalará para cada provisión la información requerida para las provisiones en el apartado 18 de la memoria.

d) Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la información exigida en el apartado 18 de la memoria.

e) Inversiones realizadas durante el ejercicio por razones medioambientales.

f) Compensaciones a recibir de terceros.

En relación a las *fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocio,* se informará sobre el transcurrir de las fusiones, especialmente sobre cómo la operación afecta a la entidad y al patrimonio aportado por cada una de las entidades fusionadas. En caso de que la entidad adquiera un negocio, se incluirá la información indicada en la nota 19. «Combinaciones de negocios» del modelo normal de memoria contenida en la tercera parte del PGC-2007.

Con respecto a los *negocios conjuntos* debe recogerse información sobre los intereses significativos en este tipo de negocios distinguiendo entre explota-

ciones controladas conjuntamente y activos controlados conjuntamente. Asimismo, debe informarse sobre cualquier tipo de contingencia y de compromisos de inversión de capital relacionados con este tipo de negocios.

En el epígrafe «Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración» debe recogerse información sobre la *memoria de actividades* y la aplicación de los elementos patrimoniales a los fines propios, exigidas por la norma sustantiva de las fundaciones de competencia estatal así como sobre los gastos de administración.

En la primera parte del epígrafe, se incluirá información para verificar el grado de realización de cada actividad y el grado de cumplimiento de los objetivos, tomando como referencia el plan de actuación[8] que no forma parte de las cuentas anuales. En la segunda parte, se informará sobre los elementos patrimoniales aplicados a fines propios así como sobre el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos, aspectos que ya aparecían recogidos en la normativa anterior (RD 766/1998). Finalmente, se recogerá información sobre los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a resarcirse así como el cumplimiento de los límites al importe de estos gastos establecidos en la normativa aplicable (ver Tabla 9).

8 En lugar de información presupuestaria (recogida en el RD 766/1998) pasa a exigirse un Plan de Actuación (Anexo II de la Adaptación). Puesto que los distintos Protectorados han ido aprobando sus propios modelos de dicho documento, se ha optado por elaborar un modelo general en aras de dotar de mayor homogeneidad a la información suministrada por estas entidades.

Tabla 9. Información a incluir en la Memoria sobre los Gastos de Administración (epígrafe 24 del modelo normal)

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE

TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN…

Nº DE CUENTA	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento RD 1337/2005		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a patronos (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1. Reglamento RD 1337/05 (2)				
n.						

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a los Activos no corrientes mantenidos para la venta[9] y operaciones interrumpidas, para cada actividad que deba ser clasificada como interrumpida deberá indicarse: los ingresos, los gastos y el resultado antes de

9 El concepto de *activos no corrientes mantenidos para la venta* se define en la norma 7ª de la Segunda Parte del PGCENL.

impuestos; el gasto por impuesto; los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y financiación; una descripción detallada de los elementos patrimoniales afectos a la citada actividad, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación; los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a las actividades interrumpidas y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de las mismas en un ejercicio anterior o, en su caso, los originados por no haberse producido dicha enajenación; y los resultados relativos a la actividad que se hayan presentado previamente como actividades interrumpidas y que, sin embargo, finalmente no hayan sido enajenadas.

Por su parte, para cada activo no corriente o grupo enajenable de elementos que deba calificarse como mantenido para la venta, deberá indicarse: una descripción detallada de los elementos patrimoniales, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación; el resultado reconocido en la cuenta de resultados para cada elemento significativo; y los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de los mismos en un ejercicio anterior o, en su caso, los originados por no haberse producido dicha enajenación.

Por lo que respecta a las *operaciones con partes vinculadas*[10], la entidad recogerá cualquier información al respecto (ventas y compras, contratos de arrendamiento, dividendos, garantías y avales, etc.), identificando éstas y los efectos que ocasionan en los estados financieros. En la medida en que el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración son partes vinculadas, la entidad informará también sobre cualquier tipo de remuneración entregada a aquéllos (sueldos, dietas, indemnizaciones por cese, anticipos y créditos concedidos, etc.).

La *información segmentada* a incluir en la Memoria hace referencia a la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a sus actividades ordinarias de naturaleza mercantil, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos. No obstante, las entidades que puedan formular cuenta de resultados abreviada podrán omitir esta información.

El *estado de flujos de efectivo* sustituye, en general, al cuadro de financiación que desde la consulta del ICAC de 2008 no se estaba realizando[11]. Ahora, el EFE

10 El concepto de *parte vinculada* se define en la norma 13ª de la Tercera Parte del PGCENL.

11 Al igual que en la reforma contable empresarial de 2007, se ha suprimido o sustituido el cuadro de financiación en la Memoria de las cuentas anuales, el PGCENL ha procedido

tiene como fin informar sobre el origen y uso del efectivo y otros activos líquidos equivalentes (epígrafe B.VII del activo del balance), clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. La clasificación por actividades se hará en las siguientes categorías:

Actividades de explotación (método indirecto): recoge los movimientos ocasionados por las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad y por otras no calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión (método directo): pagos por la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo o activos líquidos equivalentes, así como los cobros procedentes de su enajenación o amortización al vencimiento.

Actividades de financiación (método directo): comprenden los cobros por aportaciones a la dotación fundacional o fondo social, los recursos concedidos por entidades financieras o terceros en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos.

Variaciones del tipo de cambio: el efecto que la variación de los tipos de cambio haya tenido en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes expresados en moneda extranjera.

En relación al epígrafe *inventario* (recogido en el Art. 25.2 de la LF), se informará sobre los elementos patrimoniales integrantes del balance, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen e indicando la descripción del elemento, fecha de adquisición, valor contable, variaciones producidas en la valoración, pérdidas por deterioro, amortizaciones y otras partidas compensadoras así como cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

Las entidades que compaginen actividades propias con actividades económicas/mercantiles incorporarán un apartado: «Elementos patrimoniales afectos a la actividad mercantil», diferenciando los elementos de activo y los ingresos y gastos para cada tipo de actividad y el excedente de explotación.

Junto a aspectos más generales, el PGCENL obliga a incluir en la memoria cualquier otra información necesaria para el conocimiento de la situación y actividades de la entidad en el ejercicio. En este sentido, con carácter general se deberá incluir información de los activos con restricciones a su empleo, en las

del mismo modo. Sin embargo, y dado que esta normativa es solo de obligado cumplimiento para las fundaciones de competencia estatal y para las asociaciones de utilidad pública, hay que tener en cuenta que el cuadro de financiación no se ha suprimido en el ámbito de alguna comunidad autónoma como la de Andalucía y la de Valencia.

siguientes categorías:

– Activos con restricciones permanentes (limitaciones en cuanto al destino o a la inversión obligatoria de los activos).

– Activos con restricciones temporales (presentes y futuras).

– Activos sin restricción de uso.

El contenido de la memoria abreviada reduce significativamente la información a recoger (ver Tabla 10), no obstante, conviene advertir que el contenido incluido en este modelo tiene carácter de información mínima, por lo que siempre que las entidades realicen operaciones cuya información esté regulada en el modelo normal, deberán incluir ésta.

Tabla 10. Contenido de la memoria abreviada en los planes de adaptación de las ENL

MEMORIA (MODELO ABREVIADO)	
RD 766/1998	**PGCENL**
1. Actividades de la entidad 2. Bases de presentación de las cuentas anuales 3. Excedente del ejercicio 4. Normas de valoración 5. Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico 6. Bienes del Patrimonio Histórico 7. Usuario y otros deudores de la actividad propia 8. Subvenciones, donaciones y legados 9. Deudas 10. Entidades del grupo y asociadas 11. Situación fiscal 12. Ingresos y gastos 13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	1. Actividad de la entidad 2. Bases de presentación de las cuentas anuales 3. Excedente del ejercicio 4. Normas de registro y valoración 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias 6. Bienes de Patrimonio Histórico 7. Activos financieros 8. Pasivos financieros 9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia 10. Beneficiarios-Acreedores 11. Fondos propios 12. Situación fiscal 13. Ingresos y gastos 14. Subvenciones, donaciones y legados 15. Actividad de la entidad. Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración 16. Operaciones con partes vinculadas 17. Otra información 18. Inventario

Fuente: Elaboración propia

3.4. Cuadro de cuentas y definiciones y relaciones contables

En el cuadro de cuentas se han modificado denominaciones de los subgrupos y cuentas necesarias para reflejar las operaciones contenidas en el PGCENL. Por

tanto, se han habilitado cuentas específicas y se han modificado otras. Igualmente, se han eliminado cuentas incluidas en el PGC-2007, sin perjuicio de que puedan ser usadas si las operaciones contabilizadas lo exigen.

3.4.1. Supresiones

Se suprime la cuenta 145. «*Provisión para reparaciones y conservación de bienes del Patrimonio Histórico*», que recogía los importes previstos por dicho concepto para este tipo de bienes. La nueva norma obliga a estimar e identificar los costes necesarios para estas actuaciones, amortizándose separadamente del activo hasta la fecha en que se produzca la reparación, momento en el que se tratará como una sustitución, dando de baja los importes asociados a la reparación del citado bien.

En caso de que el valor razonable del activo no pueda fijarse de forma fiable, el valor actual de la reparación se contabilizará como mayor valor del bien, registrándose la provisión en la cuenta 143. «*Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado*».

3.4.2. Incorporaciones

En el nuevo cuadro de cuentas se incluye la cuenta 207. «*Derechos sobre activos cedidos en uso*», donde se incorporará el valor del derecho de uso sobre los activos o bienes que la entidad utiliza en el desarrollo de su actividad. En esta cuenta se contabilizarán las cesiones recibidas de activos no monetarios a título gratuito. Como contrapartida se reconocerá un ingreso imputado directamente al patrimonio neto, reclasificado al excedente del ejercicio, como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El importe de la cuenta 207 se incorporará en el activo no corriente del balance, concretamente en el epígrafe 6. «*Derechos sobre activos cedidos en uso*» del inmovilizado intangible una vez descontados la amortización y el deterioro.

También se incluye la cuenta 283. «*Cesiones de uso sin contraprestación*», que contiene las cesiones de activos no monetarios realizados por la entidad sin contraprestación, siempre que el período de cesión sea inferior a la vida útil del activo cedido. Es una cuenta correctora de valor por las cesiones de activos no monetarios realizados sin contraprestación y/o cuando la cesión se produce por un período inferior a la vida útil del activo cedido. La cuenta se desglosa en subcuentas al objeto de diferenciar los importes por este concepto y relativo al inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

En el caso de que la cesión se efectuase por un elemento patrimonial distinto a terrenos o construcciones, se creará una cuenta de cuatro dígitos que aparecerá con signo negativo compensado la partida referida al citado bien.

Por último, siguiendo las pautas del PGC-2007, el PGCENL incorpora dos nuevos grupos, el 8 y el 9, para dar cabida a los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto.

3.4.3. Modificaciones

La antigua cuenta 651. «*Ayudas monetarias a entidades*» se integra en la cuenta 650. «*Ayudas monetarias*», incluyéndose una cuenta nueva 651. «*Ayudas no monetarias*», que recoge el importe de las cesiones de bienes sin contraprestación. Para cada una de estas cuentas se señala la posibilidad de crear subcuentas con los gastos específicos de su actividad. De la misma forma que en la adaptación de 1998 el PGCENL plantea continuar diferenciando dentro de estos dos tipos de ayudas entre ayudas individuales a entidades, realizadas por medio de otras entidades o centros o de cooperación internacional, para las que se propone el uso de subcuentas.

Los saldos de la cuentas 650 y 651 se incorporarán diferenciados en la cuenta de resultados como excedente del ejercicio en el epígrafe 2. «*Gastos por ayudas y otros*» como a) «*Ayudas monetarias*» y b) «*Ayudas no monetarias*», respectivamente.

La cuenta 720. «*Cuotas de usuarios*» pasa a denominarse 720. «*Cuotas de asociados y afiliados*», que recogerá las cantidades que periódicamente y en una cuantía determinada perciba la entidad por afiliados o asociados a la entidad. De esta manera, la cuenta 721.»*Cuotas de usuarios*» recoge las cantidades que percibe la entidad por los usuarios en concepto de participación en el coste de la actividad propia (cuotas por participaciones en congresos, cursos, seminarios, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales).

Los saldos de la cuentas 720 y 721 se incorporarán diferenciados en la cuenta de resultados como excedente del ejercicio en el epígrafe 1. «*Ingresos de la actividad propia*» como a) «*Cuotas de asociados y afiliados*» y b) «*Aportaciones de usuarios*», respectivamente.

4. PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y MICROENTIDADES

A la vez que el ICAC ha propuesto el texto refundido del Plan General de Contabilidad para Entidades no Lucrativas ha elaborado otro para las entidades

pequeñas y medianas considerando el contenido del PGC y ponderando la exigencia con la dimensión de la entidad.

En relación a la normativa para microentidades, aquellas entidades que se decanten por acogerse, podrán seguir normas especiales que, sin embargo, deberán aplicar de forma conjunta, sobre los siguientes elementos:

1ª. Acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar.

2ª. Préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

3ª. Deudas por ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad propia.

4ª. Impuesto sobre beneficios.

5. CONCLUSIONES

La aprobación del PGCENL viene a dar solución a las necesidades demandadas por las ENL desde la reforma contable de 2007, que supuso el primer paso para adaptar la normativa española a las nuevas exigencias de la normativa internacional. La citada norma era, si cabe, más esperada si tenemos en cuenta que España es uno de los países de la UE donde actualmente el Tercer Sector y en especial, las entidades no lucrativas, tiene un papel destacado en el ámbito económico y social.

Aunque la Adaptación tuvo como referencia los planes empresariales (PGC-2007 y PGC-PYMES), podemos concluir que se adapta a la realidad de las ENL, introduciendo importantes novedades como el tratamiento contable otorgado al inmovilizado material no generador de flujos de efectivo, a los bienes integrantes del Patrimonio Histórico y a las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

La fusión de ambas normas (Planes empresariales y Adaptación) se materializa en una Resolución de la Presidenta del ICAC por la que se aprueba el PGCENL, que ha creado un marco normativo propio en el que se ha prestado especial cuidado en identificar los aspectos que, si bien están contemplados en el PGC, por ejemplo, las operaciones con instrumentos de patrimonio propio o los instrumentos financieros compuestos, no tienen cabida en este tipo de entidades.

Igualmente, no se ha incluido toda la regulación sobre combinaciones de negocios, a excepción de las operaciones de fusión por carecer de relevancia en su operativa diaria, sin perjuicio de que la entidad deba aplicar lo dispuesto a tal efecto para las empresas en el supuesto de que la operación tuviese lugar.

El PGCENL aporta unos modelos de cuentas anuales adaptados a las necesidades de las ENL, que ya no sólo se diferencian de los modelos previstos para el sector empresarial en la introducción de epígrafes específicos, sino en la

estructura.

De esta forma, considerando las bases generales sobre las que se asientan las cuentas anuales, la cuenta de resultados incluye las variaciones del patrimonio neto relacionadas con los aumentos y disminuciones de la dotación fundacional o fondo social. Asimismo, pretende identificar la variación de los fondos no exigibles del ejercicio como indicador de la capacidad de la entidad para desarrollar los fines en ejercicios siguientes.

En la memoria tiene especial relevancia toda la información específica de las actividades a la que obliga la legislación sustantiva, así como la incorporación del estado de flujos de efectivo, básico para determinar aspectos tales como la capacidad de la entidad para generar liquidez, pagar los intereses y el principal de las deudas, o bien sus posibilidades para actuar sobre el endeudamiento.

Con estas innovaciones, el PGCENL concilia los intereses que, a efectos informativos, se demandan en el ámbito interno de las ENL de cara a la toma de decisiones con las necesidades de información que demandan los usuarios externos.

A pesar del interés de la norma por aportar información clara, relevante y fiable, queda pendiente reforzar los sistemas que garanticen su cumplimiento, la publicidad y la veracidad de dichas cuentas para hacer efectiva su utilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aeca (2001): *La Contabilidad de Gestión en las Entidades sin Fines de Lucro,* Documento nº 24, Madrid.

Aeca (2008): *Marco Conceptual de la Información Financiera para Entidades Sin Fines Lucrativos*, Documento nº 1, Madrid.

Aeca (2010): *Los Estados Contables de las Entidades Sin Fines Lucrativos*, Documento nº 2, Madrid.

Boal Velasco, Noemí y Rúa Alonso De Corrales, Enrique (2012): «La adaptación sectorial contable para entidades sin fines lucrativos: hacia un nuevo modelo contable para el Tercer Sector». *Revista Española del Tercer Sector*, nº 20, Enero-Abril.

Economistas Expertos En Contabilidad E Información Financiera (ECIF) (2012): *Reflexiones y propuestas sobre la información financiera de las fundaciones en España, documento de trabajo ECIF de 9 de enero.*

Fuentes Perdomo, Juana (2004): «Normas contables para entidades no lucrativas: panorama internacional y situación en España», *Partida doble*, nº 158, págs. 44-55.

GONZÁLEZ QUINTANA, María José (2006): «La cuenta de resultados en las entidades no lucrativas (ENL): Propuestas de mejora», *Partida Doble*, nº 176, págs. 54-69.

ICAC (2008): Consulta 6 «Subvenciones, donaciones y legados recibidos. NRV 18ª. Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos». BOICAC Nº 75/2008.

ICAC (2012): Borrador de Resolución de la Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. Madrid.

ICAC (2012): Borrador de Resolución de la Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos. Madrid.

LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico. BOE de 29 de junio de 1985.

LEY 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. BOE de 27 de diciembre de 2002.

LEY ORGÁNICA 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. BOE de 26 de marzo de 2002.

ORDEN EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. BOE de 26 de marzo de 2010.

Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades. BOE de 14 de mayo de 1998.

Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública. BOE 13 de enero de 2004.

Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal. BOE de 22 de noviembre de 2005.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. BOE de 20 de noviembre de 2007.

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. BOE de 21 de noviembre de 2007.

Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines

lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. BOE de 24 de noviembre de 2011.

Rúa Alonso De Corrales, Enrique (2007): «La información contable en las fundaciones: situación actual y perspectivas de futuro», *Partida Doble*, nº 186, págs. 70-83.

Rúa Alonso De Corrales, Enrique (2009): «Incidencia de la reforma contable en las entidades sin fines lucrativos: fundaciones y asociaciones», *Partida Doble*, nº 207, págs. 50-66.

Rúa Alonso De Corrales, Enrique (2011): «La reforma contable en España. La aprobación de la adaptación del plan general contable para entidades sin fines lucrativos». *Revista Española del Tercer Sector*, nº 19, Septiembre-Diciembre.

Ruiz Olabuenaga, José Ignacio (Dir.) (2006): *El sector no lucrativo en España: una visión reciente*, Fundación BBVA. Madrid.

La Educación para el desarrollo en el espacio universitario: de la formación en contenidos a la formación integral

Mª Luz Ortega Carpio
mlortega@etea.com

Profesora Titular de área en el departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Loyola de Andalucía. De noviembre de 2008 a marzo de 2011 asesoró a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la elaboración y puesta en marcha de la Estrategia de Educación para el Desarrollo en la AECID. También ha trabajado como consultora, referee y evaluadora de proyectos en el campo de la Educación para el Desarrollo.

Mª Rosa Cordón-Pedregosa
rosa.cordon@fundacionetea.org

Investigadora de la Fundación ETEA y la Universidad Loyola de Andalucía. Doctorada en Ciencias Ambientales en 2007, con máster en Cooperación para el Desarrollo (2003) y en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sostenible (2002). Ha desarrollado su carrera profesional e investigadora en el ámbito de la Cooperación, la Etno-ecología, la Educación Ambiental y Educación para el Desarrollo.

Antonio Sianes
antonio.sianes@fundacionetea.org

Investigador de la Fundación ETEA y la Universidad Loyola de Andalucía. Licenciado en Derecho en 2006 y en licenciatura en Administración de Empresas en 2007, con máster en Derechos Humanos en 2008 y en Cooperación para el Desarrollo en 2010. Tomó los cursos de doctorado en Métodos de Investigación en Ciencias Económicas, y actualmente está escribiendo su tesis sobre la Educación para el Desarrollo.

RESUMEN

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española sufrió un fuerte incremento entre el 2006 y 2010, lo que se tradujo en el aumento de la AOD ejecutada en actividades de Educación para el Desarrollo (ED) en el espacio universitario. En estos momentos de crisis de la cooperación, son numerosas las voces que cuestionan la actividad transformadora de la ED desarrollada por organizaciones del tercer sector. ¿Cuál ha sido la finalidad última perseguida en las actividades de ED en el espacio universitario? En este artículo se intenta responder a esta cuestión analizando los contenidos y actividades de la ED en el espacio universitario durante dicho periodo.

PALABRAS CLAVE

Universidad, Educación para el Desarrollo, Ayuda Oficial al Desarrollo, Contenidos.

CÓDIGOS JEL

A22, F35, I20

ABSTRACT

The Spanish Official Development Assistance (ODA) increased between 2006 and 2010, as it was reflected in the increase of ODA activities executed as Development Education (DE) at the university level. In these times of cooperation crisis, numerous voices are questioning the transformative activity of the DE developed by third sector organizations. What has been the ultimate goal pursued by DE activities in the university area? This article attempts to answer this question by analyzing the content and activities of the DE in the university area during that period.

KEYWORDS

University, Development Education, Official Development Assistance, Contents.

JEL CODES

A22, F35, I20

1. INTRODUCCIÓN[1]

La Educación para el Desarrollo en la arena internacional ha estado vinculada a la Educación para la Ciudadanía Global y ha tomado múltiples nombres (educación para la ciudadanía mundial, educación para la entendimiento internacional, educación global, etc.). Algunos autores la han incluido en el concepto de largo acuño de educación internacional (Sylvester, 2005; Sylvester, 2002; Kandel, 1955), mientras que otros bajo el paraguas de la educación global (Hicks, 2003; Pike *et al.,* 1988), y aunque existen matices que diferencian los distintos conceptos, que además beben de distintos enfoques, todos hacen hincapié en la comprensión (de los valores, perspectivas y espacios de vida) entre los pueblos y las culturas, así como en el aprendizaje de las relaciones internacionales y los problemas globales (como la pobreza mundial, el deterioro ambiente, etc.).

En España, la Educación para el Desarrollo se ha configurado como un concepto amplio, habitualmente sujeto a multitud de connotaciones y definiciones, ligadas, por una parte, a la evolución de la educación y, por otra, a la evolución que ha sufrido el propio concepto de desarrollo:

- Desde la *perspectiva del desarrollo.* La ED concebía, en los años cincuenta, el concepto de desarrollo como un proceso resultado de la transferencia de recursos para, en la actualidad, concebirlo como un proceso multidimensional de transformaciones encaminado a la generación de capacidades y oportunidades para el conjunto de la humanidad (Cordón *et al*, 2012), así como para la promoción de una ciudadanía global consciente y comprometida.
- Desde la *perspectiva educativa*. La ED es un concepto dinámico, que no se concibe como un aspecto puntual del currículo o de una actividad formativa, sino que se trata de «*una línea pedagógica ligada a la educación intercultural, bajo el enfoque de los derechos humanos y la cultura de paz*» (Baselga *et al*, 2004: 35).

Esta dinámica ha ido llevando a que, gradualmente, la ED pase de ser considerada como un instrumento al servicio de la cooperación al desarrollo, cuyo principal objetivo es incrementar la sensibilidad de la sociedad en general hacia los problemas de la pobreza y la falta de desarrollo, a configurarse como un proceso educativo, capaz en sí mismo de promover el desarrollo en la medida

1 Esta publicación recoge parte de la investigación 11-PR1-0451 realizada por el Grupo de Estudios de Desarrollo de la Universidad LOYOLA de Andalucía y la Fundación ETEA. Este proyecto ha sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente la opinión de la AECID. Queremos agradecer especialmente al personal de la antigua DGPOLDE y al Departamento de ONGD de la AECID las bases de datos facilitadas para la realización de este estudio.

en que favorece una ciudadanía con conciencia global y la capacita para que, desde sus acciones, promueva un desarrollo humano y sostenible.

Ambas visiones coexisten, en la actualidad, bajo un enfoque interdisciplinar en la ED realizada por las organizaciones sin ánimo de lucro. Estas dos miradas también se encuentran en el ámbito de la investigación de la ED, que ha variado según el enfoque adoptado. Cuando se abordan investigaciones desde el ámbito de la cooperación al desarrollo, se centran en el análisis y evolución de los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como sucede con los estudios de la ED en Castilla y León (Pérez *et al,* 2012) y aquellos que estudian la ED en el contexto de la cooperación descentralizada: Comunitat Valenciana (Iborra y Santander, 2012), Euskadi (Unceta *et al,* 2012), etc. Sin embargo, cuando se abordan investigaciones desde la perspectiva educativa, se centran en el análisis de experiencias educativas concretas, desarrolladas por las distintas organizaciones no lucrativas que intervienen en el proceso de la ED (ONGD, instituciones de enseñanza, movimientos sociales, profesorado, etc.). Son documentos de sistematización de experiencias y buenas prácticas (Mayoral, 2012; González *et al,* 2012; Rico, 2012; Adam *et al,* 2011; Sianes *et al*, 2012; Coque *et al,* 2012; Fuello y Hevia, 2012; Rodríguez-Hoyos *et al*, 2012; Barba, 2007; etc.), entre los que son especialmente relevantes los Premios Nacionales de Educación para el Desarrollo «Vicente Ferrer» (Aneas *et al*, 2010; Aguayo *et al,* 2010; Archanco *et al*, 2011) y las múltiples prácticas recogidas en Actas de los Congresos de Educación para el Desarrollo y de Universidad y Cooperación al Desarrollo[2].

Este artículo quiere crear puentes entre ambas perspectivas, de manera que, partiendo del análisis de los flujos de AOD en ED en el espacio universitario, podamos aproximarnos a los contenidos específicos presentes en las distintas prácticas educativas desarrolladas por el tercer sector y la propia Universidad. El objetivo perseguido es determinar hasta qué punto la ED, en el espacio universitario, sigue vinculada al mundo de la cooperación para el desarrollo como instrumento de la misma, alentando en esto a un paulatino proceso de profesionalización que algunos autores han definido incluso como de «*empresalización*» de la cooperación (Cáceres y Sánchez, 2003: 164) o si, por el contrario, comienza ya un sendero de aproximación a enfoques educativos transformadores, con un concepto de la educación como proceso centrado en la persona. Por lo tanto, pretende abordar la dicotomía de los dos discursos presentes a la hora de abordar acciones de solidaridad, situando a la ED realizada, tanto por ONGD como por Universidad, entre el discurso más técnico y el ético-transformador (Sancho, 2001).

2 Actas del Congreso de Educación para el Desarrollo (II y III edición), Actas del Congreso de Universidad y Cooperación al Desarrollo (I, II, III, IV y V edición).

Para ello, se detallarán dos clasificaciones temáticas y se analizarán los datos de la AOD durante el periodo 2006-2011, indagando qué temáticas han estado presentes en la ED ejecutada en el espacio universitario por los actores principales que en dicho ámbito trabajan (ONGD y Universidad) (Ortega *et al,* 2012), con la intención de detectar si los contenidos han guardado relación con la teoría y práctica de la cooperación para el desarrollo o, por el contrario, la han trascendido abrazando un enfoque educativo transformador.

El artículo está dividido en cuatro apartados. Tras esta introducción se desarrolla un apartado metodológico, donde se establecen las bases para las dos clasificaciones temáticas de las acciones de ED en el espacio universitario. En el apartado tercero se analizan las temáticas que la AOD en Educación para el Desarrollo ha ejecutado en el espacio universitario según ambas clasificaciones y se cruzan los resultados con la tipología de actividades propias de cada ámbito de la ED en la Universidad. Finalmente, termina el artículo con las principales conclusiones que se pueden inferir de dichos análisis.

2. ¿QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SE REALIZAN EN EL ESPACIO UNIVERSITARIO?

Para el estudio de los contenidos educativos que la AOD ha desarrollado en el espacio universitario durante el periodo 2006-2011, se ha analizado la base datos facilitada por la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID), encargada de realizar el computo de la AOD española.

La SGCID, inicialmente, facilitó una base de datos con 126.607 registros que incluía la AOD total del sexenio. Tras un minucioso proceso de depuración, se seleccionaron los proyectos de ED realizados en el espacio universitario y se ponderaron la cuantía de los mismos para aquellos casos en los que actividad compartía el espacio universitario con otros (enseñanza reglada obligatoria y otros públicos no universitarios[3]). Tras este proceso, la base de datos quedó reducida a 1.113 registros por un total de 21.876.804 euros.

A partir del título y la descripción de todos los proyectos se consignaron dos nuevas variables descriptivas de los contenidos: la primera de ellas relacionada con el contenido de los proyectos desde la perspectiva de la cooperación al desarrollo y la segunda analiza el contenido, pero en relación a qué conceptos clave de la ED aborda.

3 Una explicación detallada de la metodología seguida para la homogenización de los datos y su depuración en AOD Educación para el desarrollo en espacio universitario se encuentra en Ortega *et al,* 2012

Para el establecimiento de las clasificaciones temáticas se realizó una revisión de los documentos de planificación estratégica esenciales para la ED que estuvieron vigentes en el periodo 2006-2011: los Planes Directores de la Cooperación Española (2005-2008 y 2009-2012) (MAEC, 2005, 2009) y la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (2008) (Ortega, 2008).

La primera clasificación hace referencia al desarrollo de *contenidos relacionados con la cooperación al desarrollo* y, por tanto, da respuesta a la perspectiva que considera la ED como un instrumento favorecedor de la cooperación al desarrollo. Bajo este enfoque, las actividades de ED llevadas a cabo en España servirán para la formación en contenidos: sectoriales, instrumentales o propiamente educativos (véase Tabla 1):

Tabla 1. Contenidos de la ED en el espacio universitario desde la perspectiva de la cooperación al desarrollo

Contenido	Orientación temática
Sectorial de cooperación al desarrollo	Lucha contra la pobreza, Promoción de los derechos humanos, Gobernabilidad democrática, Desarrollo rural y sistema alimentario, Servicios sociales básicos, Crecimiento económico, Sostenibilidad ambiental, Ciencia, tecnología e innovación, Cultura y desarrollo, Género en desarrollo, Migración y desarrollo, Construcción de la paz, Infancia y juventud, Indígenas y otras poblaciones.
Instrumental de cooperación al desarrollo	Cooperación al desarrollo, Acción humanitaria.
Educativo global	Educación para el Desarrollo de forma genérica, Comercio Justo, Pueblo Saharaui, Pueblo Palestino, Otros geográfico, etc.

Fuente: elaboración propia

Enfoque sectorial de cooperación al desarrollo. Se encuentra presente en aquellas actividades de ED que implican la sensibilización, formación y/o divulgación de las prioridades o contenidos sectoriales recogidos en los documentos estratégicos de la cooperación[4]. Estas actividades hacen énfasis en la transmisión de contenidos específicos, que guardan relación con las prioridades transversales y sectoriales de la cooperación española.

Enfoque instrumental de cooperación al desarrollo. Se pone de manifiesto en aquellas actividades de ED cuyo principal objetivo es la formación y divulgación de herramientas específicas de la cooperación española: acciones en terreno y de ayuda humanitaria, también estarían incluidas, en este enfoque, aquellas

4 De las prioridades establecidas por el III Plan director de Cooperación, la que hace referencia a «Población afro-descendiente» no se incluyó por no encontrar representación en los proyectos de ED durante el periodo 2006-2011.

que abordan los llamados nuevos instrumentos de la cooperación (enfoque Sur-Sur, microcréditos, financiación, eficacia de la ayuda, etc.). Estas actividades, dirigidas normalmente a público muy especializado, abordan actividades de divulgación y formación sobre el desarrollo, promoviendo la especialización profesional en el campo de la cooperación al desarrollo.

Enfoque educativo global. Se encuentra presente en aquellas actividades de ED cuyos contenidos transcienden los anteriores enfoques siendo más holísticos y/o generalistas. Son proyectos que suelen ir más allá de la transmisión de conocimientos. El medio utilizado (talleres, seminarios, cine-forum, exposiciones) es, en muchas ocasiones, lo más significativo y sustancial de estos proyectos, capaces de promover conocimientos sobre la pobreza mundial pero, sobre todo, de buscar la generación de competencias actitudinales y procedimentales que sitúan al educando en el centro del proceso educativo. Incluimos en este punto las actividades de ED centradas en la denuncia sobre las situaciones de injusticia vividas por los pueblos apátridas (saharaui, palestinos) que tienden a estar más orientadas a la incidencia política.

La segunda de las clasificaciones analiza la inclusión de los *contenidos clave de la ED en los proyectos*. En este caso, se valora el contenido del proyecto en cuanto a proceso educativo. Para ello, se asignó a cada uno de los registros uno de los temas clave que han ido emergiendo con cada una de las generaciones de ED (Mesa, 2000; Boni, 2005), y que han sido recogidos por la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (Ortega, 2008).

En la Tabla 2 se muestran los catorce contenidos de esta clasificación, así como su definición.

Tabla 2. Contenidos de la ED en el espacio universitario desde la perspectiva de la educación para el desarrollo.

Contenido	Orientación temática
Ciudadanía Global	Pretende la comprensión del significado ético de la comunidad mundial de iguales, de la responsabilidad de la ciudadanía en el desarrollo y de las propuestas políticas para su realización.
Comercio Justo	Promover y divulgar la asociación comercial basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones en el comercio y garantizando los derechos de las y los productores y trabajadores excluidos, particularmente en el sur.

Contenido	Orientación temática
Comunicación para el Desarrollo	Utilización, de manera planeada y organizada, de las técnicas y medios de comunicación (mediáticos y no mediáticos) para promover el desarrollo, a través de un cambio de actitud y/o de comportamiento, difundiendo la información necesaria y suscitando la participación activa y consciente de todos los protagonistas, incluidos beneficiarios del proceso (del Río, 2009).
Cultura de paz	El eje primordial es un enfoque pedagógico que apuesta por el aprendizaje de la gestión y resolución de conflictos y que ve en la extensión y práctica de los derechos humanos uno de los pilares para la consecución de un desarrollo humano justo y equitativo para todos los pueblos.
Derechos Humanos	Comprender la importancia del respeto a los derechos humanos de todas las generaciones como condición indispensable para la autorrealización del ser humano y el desarrollo de las capacidades humanas y las responsabilidades de toda la ciudadanía mundial de los Estados y los organismos internacionales en la satisfacción de los derechos humanos y las posibilidades de la acción colectiva como una forma de garantizar la realización efectiva de los derechos humanos.
Género	Comprender y analizar las funciones y roles asignados en función de haber nacido hombre o mujer, en un determinado contexto social, político y cultural, entendiendo los roles como comportamientos definidos, por una sociedad o cultura, que se esperan de una persona cumpla o ejerza de acuerdo a su estatus social adquirido o atribuido. Así como la importancia de lograr la igualdad formal y real de derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades para los hombres y las mujeres en todos los grupos de edad y en todas las culturas.
Injusticia Social/ Relaciones N-S	Comprensión de las desigualdades e injusticias dentro de las sociedades y entre ellas; conocimiento de las necesidades humanas y de los derechos humanos.
Interculturalidad	Se trata de educar en un conjunto de competencias personales y sociales que le capaciten para relacionarse y actuar de manera enriquecedora en un entorno plural, multicultural y plurilingüe. Sus ejes son la comprensión crítica de la realidad y el respeto, la estima, la comunicación, la solidaridad y la cooperación entre las diferentes personas y las diferentes culturas.
ODM	Destinado al conocimiento de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio que fijan unos resultados concretos a alcanzar antes del año 2015 en relación al bienestar económico, bienestar social y sostenibilidad del medio ambiente, y contemplan la promoción de alianzas internacionales a través de la participación democrática.
Soberanía Alimentaria	Dirigido a concienciar sobre el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y su mercado doméstico a fin de alcanzar y cumplir metas de desarrollo sostenible y ser auto-suficientes en términos agro-alimentarios, para impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los venden en el mercado internacional mediante la práctica del «dumping» (venta por debajo de los costos de producción), etc.
Voluntariado Internacional	Promocionar actitudes desinteresadas de colaboración en proyectos de desarrollo y de fomento de la interculturalidad, generar actitudes de apoyo y ayuda a otras personas y culturas.

Contenido	Orientación temática
Cooperación internacional	Favorecer la comprensión de los antecedentes históricos del desarrollo de la ayuda, sus formas y procesos, la diversidad de instrumentos y los principales argumentos políticos, económicos, sociales y culturales que subyacen en su uso.
ED general	Contenidos genéricos que tratan temáticas propias de la ED, entre las que se encuentran las previamente numeradas.
Otros	Contenidos no incluidos en otra clasificación.

Fuente: las definiciones se han extraído de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (Ortega, 2008) y del Diccionario de Educación para el Desarrollo (Celorio y López, 2007) excepto la de Comunicación para el Desarrollo cuya fuente es Del Río, O. (2009).

Estas temáticas han surgido progresivamente conforme evolucionaban los enfoques de la ED[5]. Como puede verse en la figura 1, que contiene un diagrama temporal que muestra cuándo se incorpora a la ED cada uno de los contenidos temáticos, la mayor parte de ellos lo han hecho en las tres últimas generaciones, es decir, desde los años 70 hasta la actualidad.

Figura 1. Contenidos por Generaciones de ED y revisión inductiva.

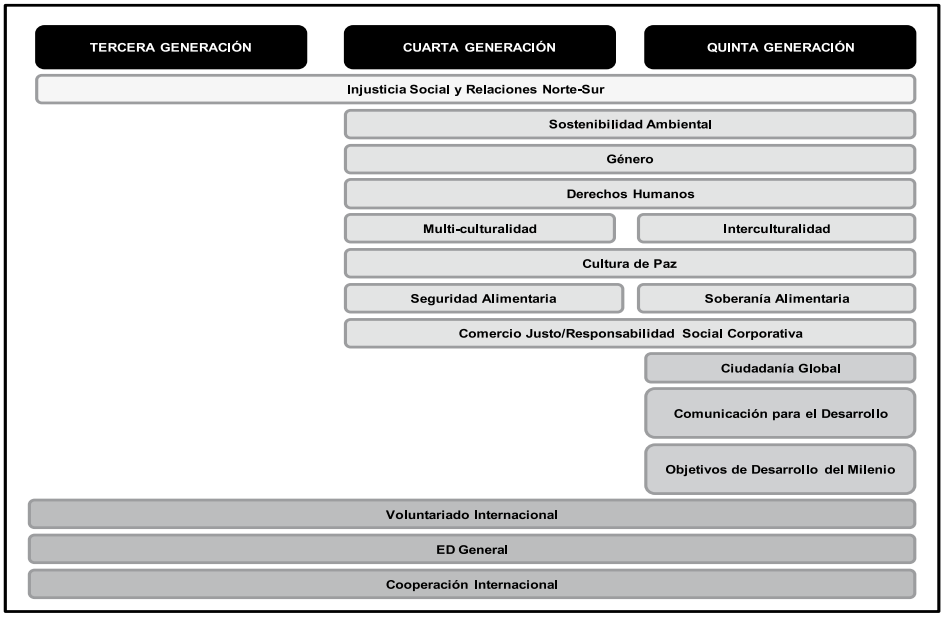

Fuente: elaboración propia a partir de (Mesa 2000; Boni 2005; Ortega 2008).

5 La ED ha evolucionado a lo largo de sus seis décadas de vida incorporando nuevos contenidos y abandonando otros, en un proceso que ha sido recogido por diferentes autores en el esquema de las «Cinco generaciones» (Mesa, 2000; Boni, 2005; Ortega, 2008).

Tras esta formulación teórica de los enfoques de la ED, que también es empírica pues estas perspectivas se encuentran presentes en los proyectos de la AOD revisados, emerge la gran similitud conceptual que guarda con las otras «educaciones para» o «transformadoras», como la educación intercultural (e. g. Peñalva y Soriano, 2010; Jordán, 2007), para el desarrollo sostenible (e. g. Novo, 2009; Aznar y Ull, 2009), para la formación en valores y democracia (e. g. Martínez, 2011). Situación que es cuanto menos lógica, pues trata de abarcar una realidad que, lejos de ser fragmentada, es continua e interdependiente. La mirada específica que la ED aporta a este conjunto de «educaciones para», como se pone de manifiesto en la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, es la alusión específica que hace a la compresión del fenómeno de la pobreza, aportando una visión a las prioridades horizontales desde una perspectiva de la dinámica mundial global, reconociendo las diferencias globales, las interdependencias y las responsabilidades de toda la ciudadanía mundial.

3. LA DIVERSIDAD TEMÁTICA DE LA AOD EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL PERIODO 2006-2011

A continuación, se inicia el epígrafe mostrando una visión general de la AOD en ED en el espacio universitario durante el sexenio, para mostrar posteriormente cuáles han sido los contenidos trabajados con cargo a dichos flujos financieros.

3.1. Descripción General

La AOD en el sexenio ascendió a 4.682 millones de euros, de los cuales un 6,62% (309 millones de euros) fue destinado a ED en los diferentes espacios educativos. En el caso del espacio universitario, el monto dedicado a ED durante el sexenio ascendió a casi 22 millones de euros, lo que supuso un 7,06% del total de ED financiada.

El importe total destinado a realización de actividades de ED en el espacio universitario se incrementó durante el periodo de estudio (véase Figura 2), referido a los dos planes directores mostró un crecimiento que osciló entre un 60 y 70%, entre el II y III Plan Director.

Figura 2. AOD destinada a ED en espacio universitario.

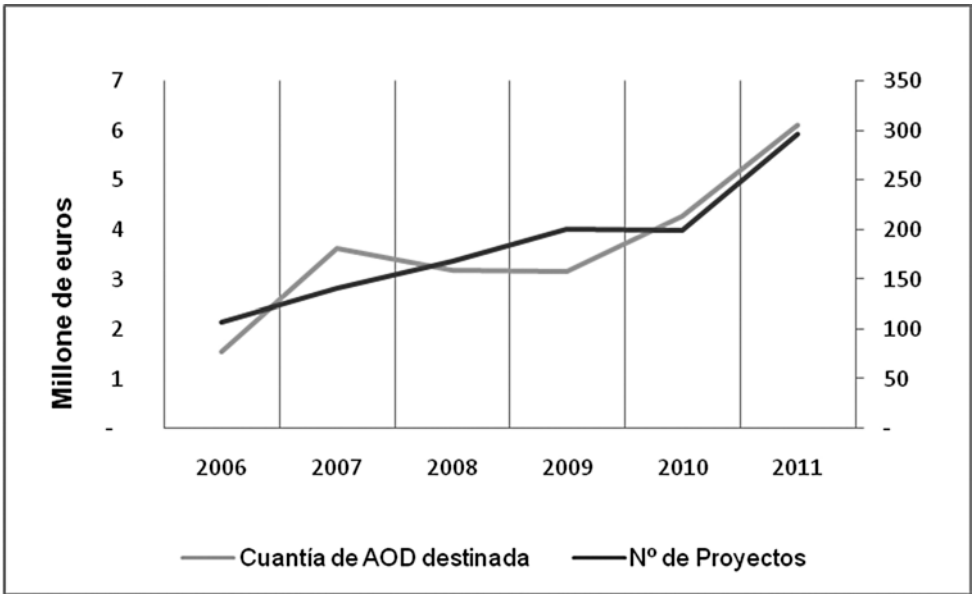

Fuente: elaboración propia a partir del Seguimiento PACI de SGCID (2006-2011).

Este importante incremento da muestras de la creciente trascendencia económica y en número de actividades de la ED realizada en el espacio universitario, y apela a la importancia del estudio y caracterización de dichas experiencias educativas.

En análisis de la AOD se ha venido señalando como un factor importante de ineficacia, su elevada fragmentación (Kharas, 2009; Sanahuja, 2007). El fenómeno de la fragmentación también se encuentra presente en la AOD destinada a ED, como se puede ver en la Figura 3. Los montos de AOD por proyecto son bajos, cuatro veces más bajos que el resto de proyectos (Ortega, *et al.* 2012) y se reparten en una miríada de proyectos. Esto influye en la eficacia de la ED, si bien el destino de dicha ayuda (aún escasa) es el factor que más determina su efectividad, como se verá a continuación.

Figura 3. AOD-ED destinada por proyecto.

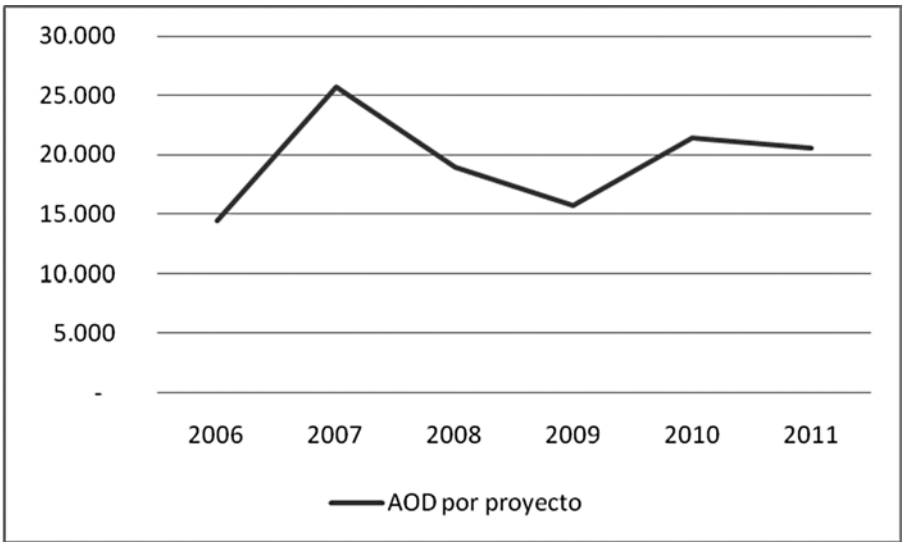

3.2. Contenidos de la ED en el espacio universitario durante el periodo 2006-2011[6]

Seguidamente, se analizan los montos de AOD destinada a cada contenido o temática dentro de las dos clasificaciones previamente establecidas.

3.2.1. Primera clasificación: desde la perspectiva de la cooperación al desarrollo

Una primera mirada a los enfoques de la ED, realizada en el espacio universitario durante el sexenio, muestra la elevada cuantía de AOD (más de 9 millones de euros) que se ha correspondido con el «Enfoque educativo global» (véase la Figura 4). No obstante, una revisión más pausada muestra que los montos agregados de aquellos enfoques que se centran en la cooperación al desarrollo (ya sea instrumental o sectorial) suponen un montante mayor (57%). Estos resultados apuntan a que muchos de los contenidos de la ED todavía siguen vinculados al mundo de la cooperación al desarrollo. Por lo tanto, en estas acti-

6 Conviene recordar que estos contenidos de la ED son aquellos que han sido desarrollados con cargo a la AOD, y que pueden existir actividades educativas con fuentes de financiación no oficiales que han desarrollado otros contenidos.

vidades sigue pesando más su papel como instrumento de la política de cooperación que como instrumento de educación transformadora.

Figura 4. Porcentaje de la AOD-ED según perspectiva de la cooperación al desarrollo

Fuente: elaboración propia a partir del Seguimiento PACI de SGCID (2006-2011).

A continuación, se hace un estudio descriptivo más pormenorizado de los contenidos de cada uno de los enfoques, presentados de mayor a menor importancia.

Se han realizado 469 actividades con un «Enfoque educativo global». Entre las cuales, aquellas que tienen una orientación más generalista, han recibido un montante superior durante el sexenio, seguido por aquellas que han trabajado constructos teórico-prácticos específicos y propios de la ED, como el Comercio Justo, la situación de diversos contextos geográficos, del pueblo saharaui y del palestino (Véase Figura 5).

Figura 5. AOD para los contenidos del enfoque educativo global de la ED (2006-2011)

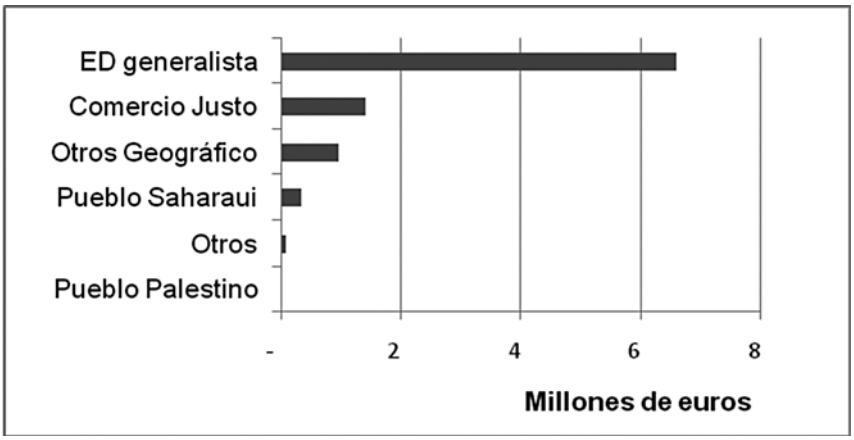

Fuente: elaboración propia a partir del Seguimiento PACI de SGCID (2006-2011).

En cuanto a las actividades de ED con enfoques relativos a la cooperación al desarrollo, el «Enfoque instrumental» ha estado presente en 326 proyectos, que han supuesto un total de casi 7 millones de euros. Esta cuantía y el importante porcentaje que representa (31%) denota la significativa influencia que el proceso de profesionalización de la cooperación al desarrollo ha tenido dentro de la ED en el espacio universitario, ya que el objetivo principal de estas actividades es formar a profesionales de la cooperación. Los cuales puedan ejercer en administraciones, Universidades, ONGD, organismos internacionales e instituciones promotoras del desarrollo.

También como parte de los enfoques relativos la cooperación, se realizaron 316 experiencias con un «Enfoque sectorial» (aproximadamente 5 millones y medio de euros), que responden a prioridades marcadas por la política de cooperación internacional, entre los que destacan aquellos relacionados con pueblos indígenas y la construcción de paz (véase Figura 6).

Figura 6. AOD (€) para los contenidos del enfoque sectorial de cooperación al desarrollo (2006-2011)

Fuente: elaboración propia a partir del Seguimiento PACI de SGCID (2006-2011).

3.2.2. Desde la perspectiva del proceso educativo

Esta perspectiva hacía alusión a los contenidos claves de la ED en los proyectos y permite hacer un enunciado más pormenorizado de los contenidos específicos trabajados con la AOD. Como se observa en la Figura 7, el mayor por-

centaje de AOD se correspondió a contenidos relacionados con la cooperación internacional. Nuevamente, este resultado señala cuan influyente ha sido esta temática en la ED realizada en el espacio universitario.

Figura 7. Porcentaje de AOD según la clasificación desde una perspectiva de proceso educativo de la ED

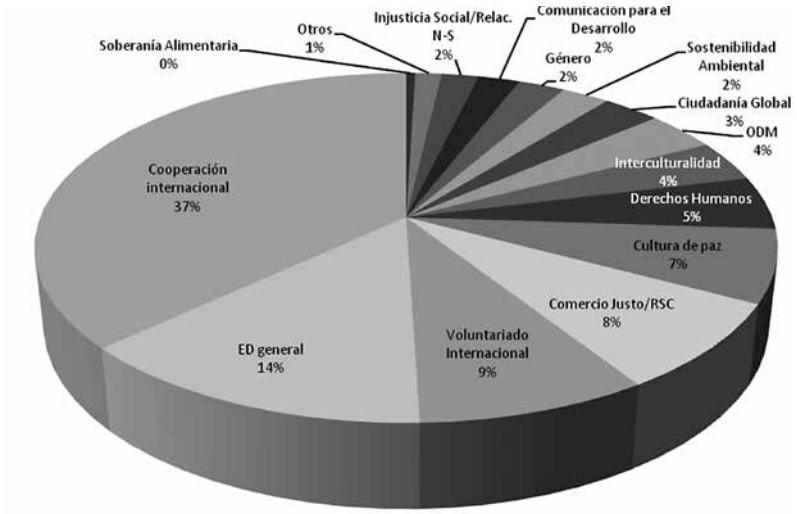

Fuente: elaboración propia a partir del Seguimiento PACI de SGCID (2006-2011).

Otros de los contenidos destacables por el apoyo recibido de la AOD han sido el Voluntariado Internacional y el Comercio Justo, así como la ED general, tres que se relacionan directamente con la ED.

3.3. Caracterización de los contenidos temáticos de las acciones de AOD en ED en el espacio universitario según actividades

A continuación, se analiza qué contenidos se han venido trabajando en relación a la tipología de actividades educativas. Este análisis permite conocer cuáles son aquellas temáticas trabajadas en la educación formal (de grado y postgrado) y cuáles en la educación no formal (difusión y sensibilización).

Estudios previos han desarrollado una tipología de actividades de ED en el espacio universitario (Ortega *et al,* 2012; Unceta, 2007; Arias y Molina, 2008). En la Tabla 3 se muestra un resumen de la misma.

Tabla 3. Tipología de actividades de la AOD en ED en Universidad.

Clasificación general	Actividades que contiene
Actividades en formación de grado y post-grado (con reconocimiento académico expreso)	Asignatura
	Postgrado (Máster, Especialista Universitario)
	Prácticas (Prácticas y Becas)
Acciones en investigación	Investigación
Actividades en difusión y sensibilización	Convenios de ONGD con la AECID
	Acciones formativas (cursos monográficos, on-line, conferencias, congresos, programas de ED, seminarios/encuentros/jornadas)
	Publicaciones, documentales, fondos documentales y nuevas tecnologías
	Voluntariado
	Convocatoria a proyectos
	Acciones de sensibilización (campañas, exposiciones, concursos y ciclos/festivales de cine)
Otros	Estructura Solidaria
	Otros

Fuente: elaboración propia a partir de (Ortega *et al*, 2012).

A partir de esta tipología se observa, para los datos del periodo 2006-2011, que la mayor cuantía de las actividades de ED contabilizadas como AOD en el espacio universitario son de difusión y/o sensibilización, constituyendo estas durante el sexenio un 63,28% de la AOD estudiada (más de 13 millones y medio de euros), seguidas de las actividades de formación de grado y post-grado que suponen un 22% (un poco más de 4 millones y medio de euros) y, por último, las de investigación con un 4% (con casi 1 millón de euros) (véase Figura 8).

Figura 8. AOD según tipología de actividad de ED (2006-2011)

Fuente: elaboración propia a partir del Seguimiento PACI de SGCID (2006-2011).

A continuación, se muestra el cruce de la tipología de actividades con las dos clasificaciones de contenidos temáticos previamente propuestas.

3.3.1. Modelo de actividades de Educación para el Desarrollo bajo el enfoque de la Cooperación al Desarrollo

En relación a la primera de las clasificaciones temáticas propuesta, se obtiene que más de tres cuartos del monto destinado a actividades de formación de grado y post-grado (82,61%) se corresponde con el «Enfoque instrumental de cooperación al desarrollo» y con el «Enfoque sectorial de cooperación al desarrollo» (véase Tabla 4). Por lo tanto, en la formación reglada se ha venido promoviendo mayoritariamente temáticas relacionadas con la cooperación al desarrollo, mientras que aquellas relacionadas con el «Enfoque educativo global» de la ED han supuesto una baja cuantía (17,39%).

Tabla 4. AOD (€) según cruce de tipología de contenidos con perspectiva de cooperación al desarrollo y actividades (2006-2011)

Enfoques	Difusión y sensibilización	Formación	Investigación	Otros
Educativo global	7.081.273	843.268	599.252	911.562
Instrumental de cooperación al desarrollo	3.385.418	2.183.471	200.032	1.026.714
Sectorial de cooperación al desarrollo	3.376.366	1.823.703	146.535	299.210
Total general	13.843.057	4.850.442	945.819	2.237.486

Fuente: elaboración propia a partir del Seguimiento PACI de SGCID (2006-2011).

Nuevamente, este resultado apunta a la importancia de los enfoques relacionados con la cooperación al desarrollo en la ED realizada en el espacio universitario, ya que dichos contenidos han tenido más peso en actividades de formación reglada, que cuentan con mayor reconocimiento por parte de la institución y resultan más atractivas para el alumnado.

Los datos también reafirman esta tendencia, cuando entre las actividades de difusión y sensibilización, el «Enfoque educativo global» se encuentra presente en un porcentaje superior de AOD frente a las actividades de formación de grado y post-grado (un 43.70% frente a un 14,58%). Lo que indica que dicho enfoque se ha venido desarrollando en experiencias educativas como cursos

monográficos, seminarios, jornadas, programas educativos, etc., que no cuentan con reconocimiento académico oficial y que, por lo tanto, pueden tener un impacto relativo menor en el conjunto de la población universitaria, al ser actividades que en la mayor parte de los casos se han celebrado en el espacio universitario dentro de las acciones que se ofrecen en lo que se denomina extensión social de la Universidad.

3.3.2. Modelo de actividades de Educación para el Desarrollo bajo el enfoque del Proceso Educativo

En relación a la segunda de las clasificaciones temáticas, al cruzar el enfoque de Proceso Educativo con la tipología de actividades (véase Tabla 5), se observa cómo la totalidad de las temáticas se desarrollan principalmente en los espacios de sensibilización. En este espacio, el Comercio Justo, el Voluntariado Internacional y Cooperación Internacional concentran el 63,19% de la AOD. Destaca también la importancia, en las actividades de formación de grado y post-grado, de los contenidos de cooperación internacional, de manera que este tipo de contenido ha supuesto el 60,5% de la AOD destinada a este tipo de actividad. En cuanto a las actividades de investigación, la AOD se encuentra repartida entre las distintas temáticas teniendo poco peso en el conjunto de las actuaciones.

Tabla 5. AOD (€) según cruce de tipología de contenidos con perspectiva de proceso educativo y actividades (2006-2011)

Contenidos	Difusión y sensibilización	Formación de grado y post-grado	Investigación	Otros
Otros (cultura de paz, DDHH, interculturalidad, ODM, Ciudadanía global, Género, Sostenibilidad, etc.)	5.095.194	1.295.448	431.037	354.258
Comercio Justo	1.645.722	900	107.500	20.000
Voluntariado Internacional	1.449.931	359.950		71.000
ED general	1.929.963	259.599	176.250	600.198
Cooperación internacional	3.722.248	2.934.545	231.032	1.192.030
Total general	**13.843.057**	**4.850.442**	**945.819**	**2.237.486**

Fuente: elaboración propia a partir del Seguimiento PACI de SGCID (2006-2011).

CONCLUSIONES

Este artículo ha aportado una mirada nueva a los estudios de la ED, que se sitúa en un punto medio entre las investigaciones de la AOD con una perspectiva de la cooperación al desarrollo y aquellas que estudian experiencias educativas concretas, más centradas en el proceso educativo. Ha generado, además, dos tipologías de temáticas novedosas mediante exploración bibliográfica y tras una revisión empírica de la información contenida en la base de datos de los flujos de la ayuda para el periodo 2006-2011.

De esta aproximación conceptual se deduce la existencia de un solapamiento y una interdependencia en contenidos entre las distintas educaciones transformadoras, lo cual es una oportunidad para la producción de sinergias y complementariedades que abarquen la compleja realidad mundial y sus problemas globales.

Conviene recordar que los resultados obtenidos se refieren a actividades de ED llevadas a cabo con AOD por las organizaciones no lucrativas, y que existen otras actividades de ED que cuentan con financiación propia, no oficial, que quedan fuera del presente estudio. No obstante, las clasificaciones aquí generadas facilitan el intento de abarcar la compleja realidad de la ED en el espacio universitario.

En la introducción se cuestionó hasta qué punto la ED en la Universidad sigue vinculada a la cooperación al desarrollo o ha avanzado hacia un enfoque educativo holístico y transformador. Los resultados del análisis de la AOD destinada a ED en el espacio universitario muestran que, efectivamente, sigue existiendo esta fuerte vinculación y que, por lo tanto, en la ED realizada durante el sexenio ha pesado más su papel como instrumento de la política de cooperación que como instrumento de una educación concebida como un proceso centrado en la persona.

Por otro lado, al cruzar estas temáticas con la tipología de actividades con que han sido desarrolladas, se obtienen resultados que siguen apuntando a la relevancia de los enfoques de cooperación al desarrollo en la ED realizada en el espacio universitario. De tal manera, en las actividades de formación de grado y post-grado (que cuentan con reconocimiento académico) se implementan mayoritariamente aquellos contenidos relacionados con la cooperación al desarrollo, mientras que contenidos propios de la ED cuentan con una presencia menor. Estos suelen desarrollarse mayoritariamente a través de actividades de educación no formal e informal, quedando aparte de la formación académica reglada. Lo cual repercute en la importancia que se da a dichos contenidos por parte de la institución y del propio alumnado.

La fuerte presencia de enfoques relacionados con la cooperación al desarrollo (sobre todo, instrumentales) dentro de las prácticas de ED realizadas en el espacio universitario, evidencia en qué medida organizaciones del tercer sector han fomentado en éste ámbito académico, con recursos de la ED, un proceso de profesionalización de la cooperación. Lo cual puede ser necesario, siempre que se entienda que la ED va más allá, y que es preciso que se trabajen otros contenidos y se trasciendan los aspectos cognitivos y procedimentales del proceso educativo. Para ello, es necesario destinar esfuerzos no sólo al «conocer» o al «saber hacer», sino al «ser», dado por los valores y las actitudes de la persona. Sólo de esta forma se puede reproducir una sociedad de seres humanos integrales y conscientes, con una mayor comprensión sobre la ciudadanía global de la que forman parte y responsables de las decisiones diarias que toman.

Finalmente, hay que recordar el trascendente papel de la Universidad en la formación especializada en torno a las distintas temáticas planteadas y en la investigación sobre desarrollo, pues ambas actividades constituyen funciones específicas y propias de la institución universitaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adam, Eva; ALDEA, Sonia.; Aguado, Vicente; Apud, Adriana; Beramendi, Magdalena; Boni, Alejandra *et al,* (2011): *Cómo formar Ciudadanía Global desde el sistema educativo formal. Docentes y ONGD's investigando cooperativamente.* En Jadicha Sow Paíno, Alejandra Boni Aristizábal y Mª Josep Cascant i Sempere (Coord.). Universidad Politécnica de Valencia/Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Aguayo, Mª Luisa; Agudo, Marco; Arenzana, Javier; Arce De Moreno, José *et al,* (2010): *II Premio Nacional Educación para el Desarrollo «Vicente Ferrer».* Mª Luz Ortega Carpio (Ed.), AECID, MED, Madrid.

Aneas, Mª Soledad; Azpeitia, Elvira; Barrio, Mª Reyes; Carrilero, María Teresa; Castro, Yolanda *et al,* (2010): *I Premio Nacional Educación para el Desarrollo «Vicente Ferrer» 2009*. Mª Luz Ortega Carpio (Ed.), AECID, MED, Madrid.

Archanco, Ixone; Jurio, Sonia; Muñoz, J. Javier; Alvaro, Diego; LÓPEZ, Raúl *et al* (2011): *III Premio Nacional Educación para el Desarrollo «Vicente Ferrer» 2011*. *Buenas Prácticas*. Álvaro Saiz Miguel (Ed.). AECID, MED, Madrid.

Arias, Silvia y Molina, Estefanía (2008): Universidad y Cooperación al Desarrollo. *La experiencia de las Universidades de la ciudad de Madrid*, CATARATA, Madrid.

Aznar Minguet, Pilar y Ull Solís, Angels (2009): «La formación de competencias básicas para el desarrollo sostenible: el papel de la Universidad». En *Revista de Educación*, número extraordinario 2009, 219-237.

Barba, Carles (2007): «Qué aportamos en educación, inclusión social y construcción de ciudadanía». En *Revista Española del Tercer Sector*. Nº 6.

Baselga, Pilar; Ferrero, Gabriel; Boni, Alejandra; Ortega, Mª Luz; Mesa, Manuela; Nebreda, Álvaro; Celorio, Juan José y Monterde, Rafael (2004): *La Educación para el Desarrollo en el Ámbito Formal, Espacio Común de la Cooperación y la Educación: Propuestas para una Estrategia de Acción Integrada,* Universidad Politécnica de Valencia, Valencia.

Boni, Alejandra (2005): *La educación para el desarrollo en la enseñanza universitaria como una estrategia de la cooperación orientada al desarrollo humano.* Tesis Doctoral. Universitat de Valencia. Julio 2005.

Boni, Alejandra; Peris, Jordi y Hueso, Andrés (2012): «Cómo cultivar la ciudadanía cosmopolita en la Educación Superior. El caso de la Universidad Politécnica de Valencia». En *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 15 (2)*, 131–139.

Cáceres, Rafael y Sánchez, Mariano (2003): «La evolución de las ONGD y la insu-

ficiencia de sus obligaciones de información en el panorama actual». En *Revista de Economía Mundial* 9, 155-169.

Celorio, Gema y López De Munain, Alicia (Coords.) (2007): *Diccionario de Educación para el Desarrollo*, Universidad del País Vasco, HEGOA.

Coque, Jorge; Ortega, Mª Luz y Sianes, Antonio (2012): «La Educación para el Desarrollo bajo la perspectiva de ciudadanía global en la práctica docente universitaria: experiencia en un campus tecnológico». En *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 15 (2)*, 89–100.

Cordón, Mª Rosa; Sianes, Antonio; Ortega, Mª Luz (2012): Un recorrido en la Educación para el Desarrollo: a la búsqueda de un nuevo paradigma de educación global. En *Actas del Octavo Congreso Internacional sobre Educación, Cultura y Desarrollo.*

Del Río Sánchez, Olga (2008): *Planificación estratégica de la comunicación en los programas de Desarrollo. Una propuesta de incorporación a la Matriz de Marco Lógico*, FISEC-Estrategias, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Acceso el 29 de Enero de 2009, en http://www.cienciared.com.ar/ra/doc.php?n=436

Fueyo, Aquilina y HEVIA, Isabel (2012): «Educando para reconstruir las representaciones de los medios de comunicación y las industrias culturales sobre las personas emigrantes». En *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 15 (2),* 101–109.

González, Lianella; Vigna, Sibila; Altamira, Fernando; Canarias, Esther *et al,* (2012): *El árbol de la experiencia compartida. Proceso de sistematización de experiencias educativas desde el enfoque de la Educación para una ciudadanía global.* Lianella González y Sibila Vigna (coord.). Intermón Oxfam, Iniciativas de Cooperación y Desarrollo; Red de Educadores y Educadoras para una ciudadanía global.

Hicks, D. (2003): «Thirty years of global education: A reminder of key principles and precedents». *Educational Review*, 55(3), 265–275.

Iborra, Juanjo y Santander, Guillermo (2012): *La Cooperación para el Desarrollo en la Comunitat Valenciana*, Editorial 2015 y más, Valencia.

Jordán, José Antonio (2007). Formación intercultural del profesorado de secundaria. En *Estudios sobre Educación 12*, 59-80.

Kandel, I. L. (1955): «National and international aspects of education». *International Review of Education,* 1(1), 5–17.

Kharas, Homi (2009): La ayuda al desarrollo en el siglo XXI. *Sistema: Revista de ciencias sociales*, (213), 3-36.

Maec (2005): *II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, SECI-

DGPOLDE, Madrid.

MAEC (2009): *III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*, SECI-DGPOLDE, Madrid.

Martínez, Miquel (2011): «Educación, valores y democracia». En *Revista de Educación*, número extraordinario 2011, 15-19.

Mayoral, Susana (2012): «Relaciones entre la Educación para el Desarrollo y la sensibilización: una investigación en primaria y secundaria». En *Revista Española del Tercer Sector*. Nº 20.

Mesa, Manuela (2000) (Dir.): *La educación para el desarrollo en la Comunidad de Madrid. Tendencias y estrategias para el siglo XXI. Informe a la Dirección General de Cooperación y Voluntariado de la Comunidad de Madrid*. Madrid, 2000.

Novo, María (2009): «La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible». En *Revista de Educación*, número extraordinario 2009, 195-217.

Ortega, Mª Luz (2008): *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*. DGPOLDE. Secretaria de Estado de Cooperación Internacional Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Madrid.

Ortega, Mª Luz; Cordón, Mª Rosa; Sianes, Antonio (2012): «Actores de la educación para el desarrollo en la Universidad según la Ayuda Oficial al Desarrollo. Espacios para la coordinación». En *Estudios de Economía Aplicada*, Vol. 30-3: 1-26.

Peñalva, Alicia y Soriano, Encarnación (2010): «Objetivos y contenidos sobre interculturalidad en la formación inicial de educadores y educadoras». En *Estudios sobre Educación 18*, 37-57.

Pérez Luís; Carracedo, María; Domenech, Esther (2012): «Educación para el Desarrollo en Castilla y León» (Cap.2). Esther Domenech Llorente (Coord.), en *Educación para el Desarrollo en Castilla y León: cómo vemos el mundo*, Observatorio de Cooperación de la UVA-AECID, Valladolid.

Pike, G., Selby, D., y Selby, D. E. (1988): *Global teacher, global learner*. London: Hodder and Stoughton.

Rico, Graciela (2012): *Sistematización de experiencias del proyecto Universitarios por una Economía más Justa*. Economistas Sin Fronteras, ATTAC, Informe Plataforma 2015 y más, Ecologistas en Acción. Acceso el 15 de diciembre de 2012, en la sección noticias de la página Web de organización Economistas sin Fronteras http://www.ecosfron.org/noticiapdf/Evaluaci%C3%B3n_sistematizaci%C3%B3n_Universitarios.pdf

Rodriguez-Hoyos, Carlos; Calvo, Adelina y Fernández-Díaz, Elia (2012): «La Educa-

ción para el Desarrollo en España. Una revisión de las prácticas docentes e investigadoras en los tres últimos años». En *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 15 (2), 111–121.

Sanahuja, José Antonio (2007): ¿Más y mejor ayuda?: la Declaración de París y las tendencias en la cooperación al desarrollo. *Anuario CEIPAZ*, (1), 71-102.

Sancho, Alfonso (2001): «El papel de las ONGDs en la cooperación al desarrollo». En *Revista de Economía Mundial* 5, 85-97.

Sianes, Antonio; Cordón, Mª Rosa, y Ortega, Mª Luz (2012): Development Education at University level: an ongoing process supported by structures. The 25 years experience in ETEA as a reference. En *Proceedings of INTED2012 Conference*.

Sylvester, Robert. (2002): «Mapping International Education: A Historical Survey 1893-1944». *Journal of Research in International Education*, 1(1), 90-125.

Sylvester, Robert (2005): «Framing the map of international education (1969-1998)». *Journal of Research in International Education*, 4(2), 123-151.

Unceta, Koldo (2007): *La cooperación al desarrollo en las Universidades españolas*, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid.

Unceta, Koldo; Amiano, Iratxe; Gutiérrez, Jorge; Labaien, Irati; Martínez, Mª José *et al,* (2012): *25 años de Cooperación al Desarrollo en Euskadi. La política de las instituciones públicas y el sistema vasco de cooperación*, Universidad del País Vasco y HEGOA, País Vasco.

Análisis cualitativo del impacto de los microcréditos concedidos a mujeres

Mª Consol Torreguitart Mirada
consol.torreguitart@uab.es

Profesora del Departamento de Economía de la Empresa de la *Universitat Autònoma de Barcelona*. Imparte docencia en el área de Organización y Administración de Empresas. Realiza estudios e investigaciones en el ámbito de las finanzas éticas y la economía social, siendo el microcrédito y sus grupos de interés una de sus líneas de trabajo.

Glòria Estapé-Dubreuil
Gloria.estape@uab.cat

Profesora del Departamento de Economía de la Empresa de la *Universitat Autònoma de Barcelona*, donde imparte docencia en materias de tipo cuantitativo. Áreas actuales de interés en investigación: desarrollo de modelos cuantitativos, en especial en el ámbito de la economía social y los estudios relacionados con las microfinanzas.

RESUMEN

El objetivo del estudio es el análisis del impacto de los microcréditos en las mujeres emprendedoras. Se efectúa un estudio exploratorio de tipo cualitativo mediante entrevistas semi-estructuradas a una muestra de beneficiarias de microcréditos en España. El estudio se propone encontrar evidencias empíricas sobre el impacto de los microcréditos en su vida personal, familiar y profesional, así como datos más generales del impacto económico y social de dichos programas. Los resultados obtenidos muestran que las mujeres beneficiarias de un microcrédito, en su mayoría, obtienen mejoras a nivel personal y profesional. A su vez, los microcréditos generan impacto económico positivo al generar valor e impacto social, aunque de forma matizada, en el contexto geográfico en el que las emprendedoras desarrollan su actividad.

PALABRAS CLAVE

Microcréditos, mujeres emprendedoras, impacto social, impacto económico, países desarrollados.

CÓDIGOS JEL

G21 - G23 - M13.

ABSTRACT

The main objective of the study is the analysis of the impact of microfinance on women micro-entrepreneurs. It is a qualitative exploratory analysis, with semi-structured interviews administered to a sample of women entrepreneurs' clients of Microfinance Institutions in Spain. The study aims to gather empirical evidence regarding the impact of microfinance in the personal, professional and familiar life of the beneficiaries, as well as data concerning the more general economic and social impact of these microcredit programs. Results obtained show that, generally speaking, there is an improvement of the women both at personal and professional levels. Furthermore, microcredit programs generate a moderate positive economic impact, as well as a more modest social impact in the geographical areas where the micro-entrepreneurships are located.

KEY WORDS

Microfinance; Social impact; Women entrepreneurs; Developed countries.

JEL CODES

G21 - G23 - M13.

1. INTRODUCCIÓN

Los primeros programas de microcrédito, establecidos a partir de los años 1980, surgen para promover el desarrollo económico en países pobres, proporcionando créditos sin aval de importes muy reducidos para financiar microempresas. Diversas organizaciones sin ánimo de lucro, así como bancos especializados en Indonesia (*Bank Rakyat Indonesia Unit Desa*), Bangladesh (*Grameen Bank*), Bolivia (*PRODEM*, *BancoSol*), etc. demostraron que era posible proporcionar servicios bancarios a pobres excluidos del sector financiero formal utilizando métodos innovadores que podían ser comercialmente sostenibles (Morduch, 1999; UNDP, 1999).

La segunda parte de la década de los años 1990 marca un salto cualitativo importante en el sector de las microfinanzas, consolidándose la convicción que los programas de microcrédito constituyen una herramienta que contribuye a la erradicación de la pobreza. En el año 1998, las Naciones Unidas reconocen el papel de los programas de microcrédito proclamando el año 2005 como «Año Internacional del Microcrédito». La declaración subraya que los programas de microcrédito en particular y las instituciones microfinancieras (IMF) en general han beneficiado especialmente a las mujeres, permitiéndoles obtener un mayor nivel de autonomía y empoderamiento (ONU, 1999).

En España, al igual que en otros países europeos, diversas instituciones han iniciado programas de microcrédito para facilitar el acceso a la financiación a potenciales emprendedores con proyectos empresariales viables y sin acceso al sistema financiero tradicional. En diversos momentos, podemos encontrar en España programas de microcrédito promovidos tanto por entidades sin ánimo de lucro como por parte de entidades financieras –principalmente cajas de ahorro– y por la administración pública (Torreguitart-Mirada y Estapé-Dubreuil, 2011).

Las primeras iniciativas de microfinanzas en España se sitúan en la década de los ochenta con las actuaciones para potenciar la auto-ocupación llevadas a cabo por la fundación catalana *Acció Solidària contra l'Atur* (ASCA). Otras entidades del tercer sector se añaden al sector en años posteriores, diseñando programas de microcrédito que pretenden dar respuesta a necesidades sociales de distinto tipo. Debemos citar, en particular, a la cooperativa de servicios financieros Coop57, creada con la finalidad de dar apoyo financiero a las cooperativas y otras entidades del tercer sector, así como a varias entidades que promueven la incorporación de la mujer al mundo empresarial avalando iniciativas de emprendedoras sin recursos, como el Banco Mundial de la Mujer, filial de la *Women's World Banking* y la *Fundació Internacional de la Dona Treballadora* (FIDEM).

La apuesta de las cajas de ahorro por los programas de microcrédito fue decisiva para la consolidación de la oferta de microcréditos en España[7]. A finales del año 2006, un total de 18 cajas de las 46 operativas en esta fecha en España tenían programa de microcrédito (García y Lens, 2007). Las cajas han concedido, a través de programas propios y hasta finales del año 2010, más de 21.000 microcréditos por un importe total de 213 millones de euros (*Jayo et al. 2010).*

*P*aralelamente, a través de la Línea de Microcréditos del Instituto de Crédito Oficial (ICO), las cajas de ahorro y los bancos comerciales concedieron, entre los años 2002 y 2005 –período temporal para el que la línea estuvo activa–, un total de 1.072 microcréditos por importe de 20,3 millones de euros (ICO, 2007; CECA, 2005). Con las cifras disponibles, se puede afirmar que entre los años 2001 y 2009 en España, si sumamos las operaciones de microcrédito concedidos por las cajas de ahorro y por el Instituto de Crédito Oficial, se concedieron 22.149 microcréditos por un valor de 233,4 millones de euros (Lacalle y Rico, 2012).

La actual crisis financiera, resultado del pinchazo de la burbuja inmobiliaria (2008-2009), ha dejado muy debilitadas a las cajas de ahorro que se han visto empujadas a un proceso de reestructuración para sanear sus cuentas. A partir de 2009 se constata el cierre de algunos de los programas sociales de la cajas, y entre ellos la cancelación o por lo menos un descenso muy significativo en la actividad de sus líneas de microcréditos. Esta situación ha derivado en que, desde principios de 2011, las entidades de apoyo a la emprendeduría social relacionadas directa o indirectamente con programas de microcrédito encuentran serias dificultades para financiar proyectos. El actual contexto plantea la necesidad de recabar evidencias empíricas del impacto real de los programas de microcrédito a nivel social y económico con el objetivo de aportar argumentos relevantes y significativos que permitan demostrar la importancia de apoyar y reforzar las actuaciones desarrolladas por los programas de microcrédito.

Nuestro estudio se propone analizar el impacto social y económico de los microcréditos concedidos a mujeres. El análisis se centra en las mujeres por el hecho de que, tradicionalmente, han tenido más dificultades para acceder al mundo empresarial y a la, en muchos casos, necesaria financiación. Dicha dificultad se traslada también al ámbito del microcrédito, por lo menos en los países desarrollados. En la Europa occidental, sólo el 39% del total de clientes de las IMF son mujeres (Guichandout, 2006); mientras que en los países en

7 De forma pionera, la Obra Social de Caixa Catalunya crea en el año 2001 la Fundació un Sol Món (FUSM) para gestionar su programa de microcréditos. La organización del tercer sector CP'AC (*Fundació Privada per a la Promoció de l'Autoocupació de Catalunya*) ha gestionado el programa en los últimos años, haciéndose cargo por completo del mismo. Debe igualmente destacarse el papel de La Caixa (inicio programa de microcrédito interno en 2000), Caja Granada (2002) o BBK y Caixa Galia (2003).

vías de desarrollo los datos muestran que el 83,4% de los beneficiarios son de género femenino (Daley-Harris, 2009). La investigación se desarrolla en España, donde más de la mitad de los clientes de las IMF son mujeres (Estapé-Dubreuil y Torreguitart-Mirada, 2010).

El contenido de la investigación se estructura en cuatro grandes bloques: en el primero, se efectúa una revisión de la literatura y se plantean los objetivos de la investigación (apartado 2); en el segundo, se detalla la metodología que se seguirá (apartado 3); en los siguientes, se presentan y analizan los resultados del estudio (apartados 4 y 5) y, en el último, se ofrecen nuestras conclusiones en forma de reflexiones finales (apartado 6).

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Durante décadas se ha considerado que el impacto positivo de los programas de microcrédito era tan evidente que no merecía la pena dedicar grandes cantidades de recursos (humanos y financieros) para la realización de costosos y complejos estudios de evaluación de su impacto. Sin embargo, a finales de la década de 2000 esta tendencia se invierte de forma brusca: las críticas no cesan (Roodman y Morduch, 2009) y lo que antes se consideraba como una poderosa y efectiva herramienta de lucha contra la pobreza (Lacalle, 2008) se percibe incluso como contraproducente (*The Economist*, 2009; *Boston Globe*, 2009; *Financial Times*, 2009).

La sostenibilidad de las IMF y estudio del impacto económico y social de sus programas de microcrédito han sido considerados en diversas ocasiones por la literatura como dos caras de una misma moneda (Morduch, 2000). La sostenibilidad de las IMF se relaciona con el impacto directo de su actividad económica, puesto que si una entidad opera de forma económicamente sostenible, puede mantener y mejorar los servicios que ofrece. En este caso, el análisis del impacto de los servicios microfinancieros en los usuarios se considera importante porque proporciona elementos valiosos para mejorar y adaptar con más éxito (y, por tanto, menos costes o más ingresos) dichos servicios. Pero el análisis del impacto de un programa de microcrédito puede abordarse también para conocer hasta dónde llegan los impactos indirectos de sus servicios y, en consecuencia, si su alcance justifica inversiones públicas en subsidios que permitan mantenerlos (Hulme, 2000; Wright y Copestake, 2004). A su vez, puede establecerse una segunda distinción entre los estudios de impacto según la metodología utilizada para su medición: enfoques positivistas basados en análisis estadístico de datos recogidos de muestras significativas por un lado; y métodos más participativos basados en la interpretación de datos cualitativos.

En nuestra revisión de la literatura nos centraremos, en particular, en investigaciones enfocadas en analizar el impacto del programa en sus usuarios, sin entrar en el impacto global del mismo, es decir, en medir los costos y los beneficios netos del programa (Wright y Copestake, 2004). Y el sujeto directo del impacto a medir serán las mujeres beneficiarias de programas de microcrédito.

En la literatura que analiza el impacto de los programas de microcrédito en las mujeres utilizando métodos cuantitativos destaca el estudio seminal de Pitt y Khander de 1998, considerado como la investigación empírica más influyente de su tipo (Armendáriz y Roome, 2008). La investigación afirma que las mujeres tienen tasas de retorno más altas y, además, que los microcréditos otorgados a mujeres tienen impacto positivo no sólo en sus destinatarios, sino en todos los miembros del grupo familiar, contribuyendo a la mejora de la salud y la educación de los niños (Pitt y Khandker, 1998). Resultados similares se concluyen de los trabajos de Amin et al. (1998) y Panjaitan et al. (1999), que también destacan el impacto positivo a nivel familiar y el aumento de la autoestima por parte de las mujeres.

Mientras que en algunas investigaciones se subraya la capacidad de apoyo de las IMF para promover a la mujer en los ámbitos económico, social y político, otras –utilizando en general métodos cualitativos– son más escépticas e identifican un deterioro del bienestar general de las mujeres beneficiarias (Holvoet, 2005). Esta disparidad de resultados ha incentivado el interés en analizar las «prácticas» que siguen las distintas IMF en los diferentes países. A título ilustrativo, pueden citarse Mayou (2001) o Guérin (2006) para el contexto africano; Mahmud (2003) o Holvoet y Moodie (2008) en Asia; Velasco y Marconi (2004) en América Latina.

El trabajo de Corsi et al. 2006 expone cómo el acceso a los programas de microcréditos ha supuesto un impacto positivo al cambiar las condiciones de vida de las mujeres, facilitándoles la oportunidad de salir de la pobreza y la posibilidad de obtener su emancipación económica. No hay duda de que la posibilidad de disponer de apoyo financiero permite a las mujeres la libre participación en proyectos empresariales, aumentando sus habilidades de administración y gestión y facilitándoles el desarrollo de su espíritu empresarial (Afrin et al., 2010). Los programas de microcrédito ofrecen apoyo a las mujeres para organizar y gestionar su iniciativa empresarial, así como el estímulo para potenciar su autoconfianza y participar de forma activa en la toma de decisiones en el entorno familiar (Lucy et al., 2010).

Otro impacto positivo de los servicios microfinancieros es su papel catalizador en la transformación de las relaciones sociales de sus clientes. Las mujeres valoran positivamente la oportunidad de reunirse con otras mujeres, sobre todo en los países en los que hay pocos lugares y oportunidades para que las muje-

res se reúnan fuera del hogar y la familia. Asimismo, al verse capacitadas para generar riqueza y ser independientes económicamente, las mujeres mejoran la percepción que tienen de ellas mismas y se cuestionan su posición social, condicionada a priori –en determinados países– por su género y estado civil (Haan y Lakwo, 2010). En este sentido, Velasco y Marconi (2004) exponen que, en ocasiones, grupos de mujeres logran extender su acción colectiva pública fuera del contexto de las microfinanzas, promoviendo mejores servicios públicos o cambios políticos. Sin embargo, a pesar de que las microfinanzas han permitido la emancipación social de la mujer, no siempre ha conllevado una reducción efectiva de la pobreza (Brett, 2006).

En general, y haciendo una valoración prudente, se podría concluir que el microcrédito puede contribuir de forma positiva a la promoción del papel de la mujer en todos los ámbitos siempre que estas prácticas estén bien adaptadas a su entorno socioeconómico y, más concretamente, a sus necesidades (Hartungi, 2007; Holvoet, 2005; Guérin, 2006).

Es por ello que el análisis del impacto de los programas de microcrédito y la verificación de si cumplen con los objetivos para los cuales se han diseñado, requieren de métodos científicos y del diseño de estudios rigurosos que permitan estimar los efectos de las microfinanzas más allá de las evidencias anecdóticas o de la propia intuición (Odell, 2010).

En la última década han aumentado los estudios efectuados en este ámbito. Se analiza tanto la multidimensionalidad del concepto como las distintas metodologías seguidas, ya que pueden explicar parcialmente la diversidad de resultados obtenidos, tal y como indica Osmani (2007). En este sentido, como recoge Kabeer (2001), surgen aportaciones centradas en distintos aspectos del empoderamiento de la mujer, en contextos sociales diversos, o en el uso de diversas medidas de potenciación. De este modo, la focalización de los estudios en unos u otros parámetros pueden llevar a conclusiones diferentes. Es por ello importante contextualizar adecuadamente cualquier estudio empírico, de manera que pueda contribuir, de forma efectiva, al conocimiento general de la cuestión.

Puesto que nuestro estudio se desarrolla en España, acabamos esta sección de revisión de la literatura con algunas referencias a trabajos efectuados en dicho entorno. En primer lugar, debemos citar el estudio de impacto realizado por el Banco Mundial de la Mujer (WWB, 2007). Se concluye en el mismo que el microcrédito ha permitido mejorar la calidad de vida y afrontar el futuro con más optimismo a las mujeres emprendedoras que han sabido gestionar con éxito su iniciativa empresarial. Sin embargo, las mujeres que han tenido que cerrar su negocio por motivos ajenos a su falta de habilidades de gestión valoran la experiencia de autoempleo como un fracaso y, en la mayoría de los casos, consideran que el microcrédito ha tenido un impacto negativo en sus vidas.

Estudios posteriores de Rico (2009) y Lacalle y Rico (2012) concluyen que el microcrédito permite mejorar la situación económica individual y familiar, aunque facilitan la creación de negocios pequeños que tienden a no crecer a lo largo de los años. Asimismo, influyen positivamente en la estabilidad laboral de los beneficiarios.

Nuestra contribución se propone explorar cómo la participación en un programa de microcréditos provoca cambios en las mujeres beneficiarias. Se estudia el impacto de los programas de microcrédito en las beneficiarias a nivel de su bienestar y el de su familia, se analiza cómo incide en la creación y funcionamiento de su microempresa, y en el nivel de desarrollo de su comunidad. En concreto, nos proponemos estudiar:

A. El impacto de los microcréditos recibidos por las mujeres en su desarrollo personal, familiar y profesional (*bienestar personal y familiar*).

B. La contribución de los microcréditos en la generación de empleo y riqueza (*creación de microempresas*).

C. La incidencia de los microcréditos en el entorno social en el cual la emprendedora desarrolla su actividad (*desarrollo de la comunidad*).

3. ENFOQUE METODOLÓGICO

Para analizar la evaluación del impacto de un programa de microcrédito es necesario contextualizar el ámbito de la investigación y detallar el tipo de diseño de estudio que se va a utilizar para verificar los objetivos formulados.

3.1. Ámbito de la investigación: los programas de microcrédito en España

La creación de ocupación es uno de los principales objetivos de los programas de microcrédito españoles, característica compartida por otras IMF en los países de Europa Occidental (Guichandut, 2006; Informe de la Comisión Europea, 2003). La gran mayoría de los préstamos están dirigidos a la creación, consolidación o expansión de microempresas. En general, los microcréditos se conceden en forma de préstamos individuales y, para ello, deben aportarse garantías de tipo personal que avalen el préstamo en sustitución de las de tipo material. Una de las condiciones *sine qua non* para su concesión es la presentación de un plan de empresa detallado en el cual se exponga la viabilidad económica del proyecto de negocio. Las características de las mujeres beneficiarias y los negocios que crean nos permiten contextualizar nuestra investigación. Tal y como recoge el estudio

de Estapé-Dubreuil y Torreguitart-Mirada (2010), casi el 55% de la cartera total de clientes individuales de la IMF son mujeres. Las emprendedoras tienen una edad media de 40 años, hallándose el 71% de ellas en el intervalo [30, 49] (media ± desv. estándar) y siendo el intervalo más frecuente el de [35, 45]. El 55% de las mujeres son españolas, mientras que un 37% son inmigrantes procedentes de países en desarrollo. En este último grupo, las procedentes de América Latina son las más numerosas, constituyendo el 28% del total. Sus iniciativas empresariales se centran en el sector de servicios (89%); en concreto, en el ámbito del comercio al por menor (42%), servicios personales de diversa índole (22,5%) y servicios de restauración (14%).

3.2. Metodología de la investigación

La elección de un estudio de tipo observacional (no experimental) ha estado condicionada por la dificultad de disponer de un grupo de control. Por dicho motivo hemos realizado un estudio transversal efectuando la entrevista a clientes en un punto del tiempo y midiendo los cambios que han sufrido desde que entraron en el programa.

La muestra ha sido seleccionada entre las beneficiarias de tres organizaciones sin finalidad de lucro: ASCA, la IMF pionera en España en conceder microcréditos; FIDEM, IMF enfocada exclusivamente a mujeres, y CP'AC, organización del tercer sector que gestiona el programa FUSM, caja pionera en la adjudicación y promoción de microcréditos. La sede de las tres organizaciones está en Barcelona. La elección de la misma área geográfica, Cataluña, nos permite neutralizar el efecto del entorno geográfico en el análisis. La investigación ha contado con la colaboración de las tres IMF. Como fase previa, les presentamos el objetivo del estudio, les informamos de su carácter no experimental y exploratorio y con la finalidad de obtener evidencias empíricas sobre el impacto de los programas de microcrédito en las mujeres. Para cada entidad se seleccionó una muestra aleatoria de emprendedoras que en los dos últimos años habían recibido un microcrédito, y, de ésta, se efectuó una segunda selección de 10 beneficiarias, cuatro de ellas del programa de ASCA y tres de los dos restantes.

La recogida de información se ha realizado mediante entrevistas en profundidad. La utilización de una herramienta cualitativa nos facilita captar el testimonio de las emprendedoras, motivaciones, experiencias, problemas, opiniones, expectativas, etc. difíciles de cuantificar, pero que nos permite documentar los cambios que se han producido por su participación en un programa de microcrédito.

Las entrevistas con preguntas abiertas y semi-estructurada se han realizado en la sede social de la microempresa. El guion previo de la entrevista se ha estruc-

turado en dos grandes bloques. El primer bloque incluye preguntas introductorias y descriptivas de las emprendedoras (edad, estudios, conocimiento de idiomas, etc.). El segundo bloque se divide en tres categorías. La primera se centra en el acceso a la financiación –conocimientos previos sobre las microfinanzas, apoyo institucional para diseñar el plan de negocios, apoyo financiero, condiciones del microcrédito, flexibilidad de la financiación, cuotas, uso de los recursos, etc.–. La segunda categoría se refiere a la puesta en marcha de la actividad empresarial –idea de negocio, factores de motivación, funcionamiento actual y perspectiva de futuro, jornada laboral, relaciones clientes proveedores, etc.–. Por último, la tercera categoría cuestiona las relaciones sociales generadas directa o indirectamente por el microcrédito y la microempresa –implicaciones a nivel familiar, nivel de aceptación del negocio en el entorno, etc.– así como la información relativa a la relación con la IMF, parámetros de satisfacción y valoración de la experiencia por parte de las beneficiarias.

Una vez diseñada la investigación, se instruyó a los entrevistadores para que fueran flexibles y plantearan preguntas abiertas sin necesidad de seguir un orden estricto. Las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento previo de las mujeres entrevistadas y transcritas por los entrevistadores, a quienes se les pidió un informe adicional sobre su «percepción» de las mujeres y de sus negocios. El trabajo de campo se efectuó en el cuarto trimestre de 2009 y el análisis de la información se llevó a cabo durante el primer y parte del segundo semestre de 2010.

La información obtenida se ha tabulado mediante una matriz que nos ha permitido codificar y clasificar el contenido de cada entrevista. Posteriormente, se compararon las etiquetas de clasificación utilizadas en cada cuadrícula para obtener una lista consensuada de los parámetros que describen la información de cada una de las mujeres. Un resumen de los datos más relevantes obtenidos en el trabajo de campo, así como su posterior análisis, se presentan en los próximos apartados.

4. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

La información obtenida en el trabajo de campo se ha agrupado en tres categorías: (1) parámetros relacionados directamente con las mujeres emprendedoras, (2) parámetros relacionados con las IMF y la obtención de financiación para su negocio, y (3) parámetros que describen sus experiencias empresariales.

4.1. Parámetros personales de las emprendedoras

Para presentar el perfil personal de las beneficiarias se utilizan cuatro variables: edad, procedencia geográfica, nivel de educación formal y situación personal.

De las diez mujeres entrevistadas, seis tienen una edad situada en el intervalo [30,49], tres son mayores de 49 años y una de ellas es menor de 30. En referencia a su nacionalidad, la mitad de las mujeres entrevistadas son de nacionalidad española, cuatro provienen de América Latina y una ha nacido en África. Su nivel de formación es relativamente elevado, puesto que todas, excepto una, han cursado formación secundaria o estudios superiores en ámbitos diversos (antropología, profesoras de educación primaria, formación contable, nutricionista, esteticista, diseñadora textil, etc.). Además, cuatro de ellas (dos de nacionalidad española y dos mujeres inmigrantes) poseen titulación universitaria obtenida en sus respectivos países de origen. En cuanto al lugar de residencia, las entrevistadas viven en Barcelona o en ciudades cercanas y dos de ellas residen en municipios de menos de 20.000 habitantes[8].

En referencia a su situación personal, en el momento en que solicitaron un microcrédito, hemos hallado una gran variedad de circunstancias, ya que ni sus responsabilidades familiares ni sus niveles de vida son similares. Sólo dos de las mujeres incluidas en el estudio encajan en el «estándar» de la categoría de mujeres casadas y con hijos, y cuyos maridos desarrollan actividad económica. Otras cuatro tienen hijos u otros familiares que dependen económicamente de ellas, siendo ellas las únicas que aportan recursos económicos al núcleo familiar. Las mujeres que no tienen obligaciones familiares son jóvenes menores de 35 o mayores de 55 años. Además, dos de las mujeres tienen domicilio en propiedad, en ambos casos con hipoteca vigente. El alquiler es la opción para seis de ellas, mientras que las dos restantes no pueden ni pagar un alquiler –en el momento de efectuar el estudio–, por lo que residen en el domicilio de familiares (sus progenitores en ambos casos).

Todas las mujeres entrevistadas tienen acceso limitado al sistema financiero convencional. Tal y como es habitual en los países desarrollados como España, disponen de cuentas bancarias, tarjetas de débito y pueden obtener financiación limitada mediante el uso de tarjetas de crédito a unos tipos de interés

8 Desde el punto de vista estadístico, el perfil de nuestra muestra de mujeres se ajusta a las características de las mujeres microempresarias españolas que han obtenido financiación a través de las distintas IMF que operan en nuestro país, tal y como se recoge en el estudio cuantitativo Estapé-Dubreuil y Torreguitart-Mirada (2010)

altísimos. Sin embargo, ninguna de ellas cumple los requisitos para obtener crédito en la banca tradicional para financiar su proyecto empresarial.

El factor de motivación que ha impulsado a todas las emprendedoras ha sido la posibilidad de alcanzar la independencia económica mediante el autoempleo. A su vez, consideran que el autoempleo les puede permitir obtener mayores cuotas de desarrollo personal y profesional, así como una superior estabilidad personal y económica. Por último, un reducido grupo de mujeres destaca su afán de apoyar con su actividad empresarial a grupos desfavorecidos (venta de productos diseñados y fabricados por mujeres en países en vías de desarrollo y en situación de exclusión social; promoción de acciones culturales en barrios marginales, etc.).

4.2. Parámetros descriptivos de las relaciones entre las IMF y las beneficiarias

Las beneficiarias de microcréditos de nuestro estudio no tenían conocimientos previos ni sobre los programas de microcrédito ni de las IMF que operan en España. Las entidades públicas –entidades de desarrollo local, asistentes sociales, ayuntamientos, etc.– han ejercido un papel clave para dar a conocer los programas de microcrédito y las IMF a las potenciales beneficiarias. Además, en la mayoría de los casos, dichas entidades recomiendan a las beneficiarias una entidad en concreto, sin facilitar información sobre las restantes.

Uno de los requisitos necesarios para obtener un microcrédito es la elaboración y presentación de un plan de viabilidad empresarial. Las mujeres de nuestro estudio dicen haber participado de forma activa tanto en la elaboración de su plan de empresa como en todos los trámites necesarios para poner en funcionamiento su negocio. En esta fase del proceso, las beneficiaras han valorado favorablemente el apoyo y orientación recibidos por parte de las IMF a las que pedían financiación, así como por parte de las entidades locales de apoyo a la creación de empresas.

> *Entrevista 01: «[…] vi lo de Barcelona Activa. De allí me derivaron a FIDEM. Una vez hablé con ellos, ya empezamos a hacer el plan de empresa. El plan de empresa lo hice con una plantilla que había en Internet, que nos la ofrecían FIDEM, y cuando la tenía hecha, FIDEM se lo repasaba y tenías el soporte continuo durante el periodo de inicio de la empresa. Aun ahora, de vez en cuando, te llaman y te preguntan cómo va el negocio y si necesitas ayuda de algún tipo».*

Una vez presentado el plan de empresa y la documentación que acompaña la solicitud de un microcrédito, las beneficiarias consideran que la resolución se

toma de forma relativamente rápida: entre 2 semanas y 2 meses. Ello supone un máximo de 6 meses después del primer contacto con la IMF. Sin embargo, en la mayoría de los casos, no se concede el 100% del importe solicitado, situación que obliga a las emprendedoras a reajustar a la baja su inversión inicial. Sólo algunas de las mujeres que aportan recursos propios obtienen el 100% del importe del préstamo solicitado.

Aún sin haber recibido el total del préstamo solicitado, todas las mujeres mostraron su satisfacción por haber accedido al programa de microcrédito. Las beneficiaras son conscientes de que era su única alternativa para convertirse en propietarias de su propio negocio.

> *Entrevista 05: «Si no hubiera obtenido el microcrédito, no hubiera podido montar mi empresa, dado que en este negocio se deben efectuar inversiones, […]»*

La mayoría de las beneficiarias señalan que las IMF realizan un riguroso seguimiento del cumplimiento de las obligaciones financieras que se derivan del microcrédito y destacan la escasa flexibilidad con la que deben afrontar sus cuotas de amortización como un factor de rigidez en la relación con sus respectivas IMF.

> *Entrevista 10: «No me dieron lo que quería. Lo que me han dejado no es mucho […] No puedo pagar nada, muy mal, estoy aguantando como puedo. No me dan flexibilidad. Cuando no pago, me llaman y me dicen que tengo que pagar».*

Todas las mujeres consideran que la relación que han mantenido con sus respectivas IMF ha sido ejerciendo ellas el «papel de empresarias» y no como beneficiarias de un servicio social. La valoración en términos globales que las beneficiarias hacen de su relación con la IMF es positiva o muy positiva. Al solicitarles que valoren en una escala de 0 a 10 el servicio recibido, todas han puntuado a su IMF con un valor igual o superior a 7. Por último, la mayoría de las beneficiarias recomendaría el microcrédito como alternativa de financiación a cualquier emprendedor/a con un proyecto y sin posibilidad de acceso al sistema financiero tradicional.

Entrevista 01: «[…] les pondría un 9. Un excelente. Recomendaría la misma entidad con la que he trabajado».

Entrevista 08: «[…] yo no puedo valorar el apoyo recibido para montar el negocio, porque no he montado la empresa con el microcrédito. Sí que puedo valorar la ayuda y la confianza que me han dado después, la valoro en un 10. Y recomendaría la misma entidad a la cual yo lo he solicitado».

4.3. Parámetros descriptivos de la actividad empresarial

La actividad empresarial de todas las mujeres de este estudio se desarrolla en el sector servicios y, especialmente, en restauración y comercio al por menor. En algunos casos, la actividad empresarial se centra tanto en la producción artesanal de bienes o servicios como en su posterior comercialización.

Al iniciar su actividad, casi totas las emprendedoras disponen únicamente de las mínimas infraestructuras para poder operar. La sede social de la empresa es el propio domicilio o un local alquilado situado cerca de la vivienda de la emprendedora. Se trata siempre de iniciativas de auto-ocupación, llevadas a cabo de forma unipersonal. Sin embargo, en algunos casos, el desarrollo y consolidación del negocio ha permitido la contratación puntual de asalariados.

El ámbito geográfico de actuación de las microempresas es, en general, limitado. Son empresas que se sustentan de forma preferente con clientes de la zona en la que se desarrolla su actividad. La opción de comercializar sus productos o servicios a través de Internet no se considera a corto plazo como prioritario. Alguna de las emprendedoras que se dedica al comercio al por menor está invirtiendo en el diseño de una página web que le permita la venta por Internet.

Como sucede, de hecho, en la mayoría de las microempresas, son las propias empresarias las que efectúan la casi totalidad de las gestiones. En general, las emprendedoras optan por efectuar personalmente todos los trámites contables y financieros, aunque alguna recurre puntualmente al apoyo de su IMF o a un asesor contable.

La jornada laboral para casi todas las emprendedoras supera las 48 horas semanales, puesto que dicen destinar más de 8 horas diarias los siete días de la semana. Coinciden en valorar que necesitan dedicar un número tan elevado de horas diarias para tratar de garantizar la viabilidad económica de sus negocios respectivos. Las emprendedoras indican que esta larga jornada laboral repercute en el tiempo que pueden dedicar a su familia. Por otra parte, hemos identificado también emprendedoras que realizan una jornada de ocho horas

diarias y estiman que son suficientes para adquirir un nivel de vida adecuado a sus necesidades. Estas emprendedoras, además de separar su «vida personal» de su «vida profesional» son las únicas que se han asignado un salario y gestionan, de forma separada, ambos ámbitos.

> *Entrevista 10: «Desde las 9.30 de la mañana, a las 10 de la noche. Y cuando hace calor, de las 9 de la mañana hasta la 1 de la noche. Y sábado y domingo igual, de 9 de la mañana a 10 de la noche».*

> *Entrevista 5: «[…] no se puede separar a veces el negocio y las tareas de casa, por tanto es un poco relativo el tiempo que le dedico, […]».*

Atendiendo a la valoración personal que las emprendedoras hacen del resultado de sus negocios, pueden considerarse dos grupos más o menos equilibrados. Un grupo de empresarias realiza una valoración negativa por entender que los beneficios que obtienen de sus empresas no son suficientes. Afirman que el total de los esfuerzos invertidos no se corresponde con la rentabilidad obtenida. Reconocen que su subsistencia depende de la viabilidad de su empresa y que el actual contexto económico no les permite ser demasiado optimistas. Un segundo grupo de emprendedoras valoran los resultados obtenidos en sus empresas como «suficientes» para poder tener una vida digna, si bien con limitaciones. Creen que sus negocios se consolidarán y les permitirán obtener ingresos superiores a los actuales a medio plazo, perspectiva que les ayuda a afrontar con cierto optimismo su futuro personal y profesional.

> *Entrevista 8: «El negocio funciona poco. […] Tengo poca clientela y así no puede continuar la empresa. Ahora mismo, durante el invierno, el negocio va mal. En verano mejora, pero no es suficiente».*

> *Entrevista 2: «El negocio funciona bastante bien, el problema es que no estamos en un momento económico muy bueno, y eso se nota mucho en la tienda».*

En relación con la situación financiera de las microempresas, cabe destacar que, en su mayor parte, las emprendedoras dicen contar con recursos suficientes sin que les haya sido necesario solicitar la ampliación de su microcrédito. Esta estabilidad financiera se da también en varias de las empresas en las que se adjudicaron microcréditos con importes inferiores a los solicitados. Las propias emprendedoras reconocen que las IMF analizan concienzudamente cada plan

de empresa y adjudican sólo microcréditos con el importe mínimo necesario para emprender la actividad empresarial.

Todas las emprendedoras con problemas de financiación han optado por solicitar una ampliación de su microcrédito. Según ellas, las IMF les efectúan un seguimiento a nivel personal y profesional para decidir si les conceden o rehúsan su solicitud de ampliación. El resultado ha sido positivo en unos casos y negativo en otros, aunque todas continúan luchando para mantener sus negocios activos.

5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El estudio observacional efectuado mediante entrevistas en profundidad nos aporta información para obtener conclusiones provisionales sobre los ámbitos en que el microcrédito parece tener efectivamente impacto. Dichas conclusiones pueden servir de base para su posterior validación en una investigación más extensa. No dudamos, tal y como afirman Kabeer (2011) o Belwell (2012), que determinados parámetros contextuales, de perfil de las emprendedoras, así como del tipo de negocio desarrollado, pueden incidir y condicionar los resultados obtenidos.

En primer lugar, debemos indicar que el impacto del microcrédito en las beneficiarias a nivel personal, familiar y profesional debe considerarse de forma conjunta, ya que existe un alto nivel de conexión entre los distintos ámbitos para nuestras beneficiarias. Debido especialmente al carácter unipersonal de sus iniciativas empresariales, se constata que su actividad empresarial se entrelaza inextricablemente con su vida privada. Del éxito de su negocio depende tanto el bienestar económico propio y de su familia como su autoestima a nivel profesional.

Apreciamos que el microcrédito tiene un impacto positivo en el desarrollo personal y profesional de las beneficiarias. La casi totalidad de las mujeres afirman que el programa de microcrédito les ha permitido desarrollar su proyecto personal y manifiestan un alto nivel de satisfacción personal y profesional. Independientemente de los resultados obtenidos en sus empresas, la mayoría de ellas reiniciarían del mismo modo toda su experiencia empresarial.

En general, las iniciativas empresariales de las beneficiarias de un microcrédito están estrechamente relacionadas con su formación y/o experiencia profesional, y han recurrido al microcrédito porque no tienen acceso al sistema financiero tradicional. Éste es el grupo de emprendedoras para las que el microcrédito ha comportado más beneficios personales y profesionales, y las que, a nivel profesional, manifiestan haber alcanzado un alto nivel de autorrealización al convertir en realidad su proyecto empresarial. Asimismo, nos permite

relacionar la concesión de un microcrédito con la adquisición de una mayor autonomía de sus beneficiarias a nivel personal y profesional.

Por otra parte, el impacto del microcrédito es mucho menor en el caso de las beneficiarias cuya iniciativa empresarial responde, de forma exclusiva, a la necesidad de obtención de recursos económicos familiares, sin estar relacionada con su formación y/o experiencia profesional y, por lo tanto, con un proyecto de vida o profesional previos. A su vez, se trata de las emprendedoras que tuvieron que introducir cambios en su proyecto inicial de plan de empresa para poder acceder al microcrédito.

Asimismo, estimamos que el impacto del microcrédito a nivel familiar guarda relación directa con el propio éxito del negocio y con el nivel de ingresos que en la actualidad generan sus respectivas empresas. A corto plazo, la mayor parte de las beneficiarias consideran que en el ámbito familiar las mejoras son escasas y que el entorno familiar debe adaptarse a las necesidades del negocio. Las valoraciones de las emprendedoras se reparten entre las que consideran que ha mejorado ligeramente su situación económica y las que creen que su «aventura empresarial» les ha comportado un sobreesfuerzo a nivel personal y familiar que, además, sólo les permite «sobrevivir precariamente». Así pues, debemos concluir que, en este ámbito, el impacto del microcrédito es mucho menor.

No obstante, y a pesar de todas estas consideraciones, la mayoría de las emprendedoras son optimistas y piensan que a medio plazo –sin concretar los años– si son capaces de consolidar sus negocios, su empresa puede ayudarles a mejorar el nivel de vida de su familia. Si esta expectativa realmente se materializa, el impacto del microcrédito en el entorno familiar de las emprendedoras deberá considerarse positivo, con cotas similares a las que se constatan para el impacto a nivel personal y profesional.

El impacto directo del microcrédito en la creación de empresas es una evidencia. Todas las mujeres entrevistadas reconocen el papel esencial que ha desempeñado el programa de microcrédito para poder desarrollar su plan de empresa y crear y/o consolidar sus iniciativas empresariales. A su vez, debemos constatar que el microcrédito permite crear ocupación, en la casi totalidad de los casos auto-ocupación, pero no por ello deja de ser una buena alternativa de crear empleo para un grupo social concreto «emprendedoras con proyectos viables y sin acceso al sistema financiero» Y si el negocio crece –a corto o medio plazo–, puede ser una fuente de creación adicional de empleo, contribuyendo por tanto, también de forma positiva, al impacto del microcrédito a nivel empresarial.

Sin embargo, debe igualmente mencionarse que el impacto de los programas de microcrédito sobre el tejido empresarial es mucho menor que el que tiene a nivel de personal de las emprendedoras beneficiarias de dichos programas.

En principio, ciertamente toda actividad empresarial es por ella misma generadora de valor mientras se mantenga en funcionamiento. Una parte del valor creado redunda en las propias emprendedoras y las partes restantes se distribuyen entre los grupos de interés que participan de forma activa o pasiva en el funcionamiento del negocio. Una parte de la riqueza creada será para los proveedores, los clientes se beneficiaran de los servicios recibidos y, finalmente, una parte es para la administración pública que, vía impositiva y cuotas a la seguridad social, recauda recursos que vuelven a repercutir en la sociedad. Pero puesto que el nivel de beneficios netos que obtienen la mayoría de microempresas creadas con microcréditos es bajo o muy bajo, a tenor de las respuestas recibidas, el flujo de recursos recaudados vía impositiva será bajo o nulo, menoscabando de forma drástica el impacto que se obtiene del microcrédito a dicho nivel.

Constatamos, igualmente, un cierto impacto de las empresas creadas a través de los programas de microcrédito en el entorno económico y social en el cual las emprendedoras desarrollan su actividad. El tipo de actividad promovida por las emprendedoras, agrupadas en su totalidad en el sector servicios, ha permitido mejorar y ampliar la oferta de los servicios locales de la zona en la cual se han ubicado. Se han abierto supermercados, cafeterías, tiendas de productos diversos, etc., actividades que han requerido remodelar y/o restaurar locales del barrio. El impacto en el entorno comunitario es doble: mejora de la oferta de servicios y mejora de la imagen del barrio. Adicionalmente, una de las empresas genera impactos sociales más allá de nuestras fronteras, ya que vende en España productos diseñados y fabricados por mujeres venezolanas que se encontraban en situación de exclusión social.

Sin embargo, el impacto observado tiene carácter indirecto, ya que no se observa en las beneficiarias iniciativas de cambio social ni una clara predisposición a dedicar su tiempo a grupos y/o actividades sociales. En base a lo anterior, podemos afirmar que el impacto social que pueda generarse es consecuencia implícita del propio negocio y no del afán explícito de las beneficiarias de devolver o aportar a la sociedad una parte del apoyo que han recibido como beneficiarias de un crédito social.

En este sentido, debemos mencionar que no ha sido posible constatar la existencia de agrupaciones de beneficiarias, ni contactos entre ellas, ni grupos de trabajo, etc. que permitan poner en común y potenciar con experiencias ajenas las propias iniciativas.

6. REFLEXIONES FINALES

El microcrédito tiene un impacto significativo para un grupo de mujeres emprendedoras. Es particularmente relevante para las emprendedoras con

planes de empresa viables, pero sin acceso a los recursos financieros clásicos necesarios para poner en marcha su proyecto. Los programas de microcrédito permiten la creación de empresas y, a su vez, el desarrollo personal y profesional de grupos sociales sin acceso a las líneas de crédito tradicionales.

En este proceso, las IMF desempeñan un papel clave no solamente al facilitar el acceso a la financiación a las emprendedoras, sino también en el proceso de adjudicación y posterior seguimiento de los programas. Destaca igualmente el papel de las entidades públicas de apoyo a la creación de empresas como prescriptoras de dichos servicios.

Pero la principal conclusión de esta investigación debe relacionarse con el impacto del microcrédito a nivel personal y profesional de las emprendedoras que los reciben. El impacto es mayor si el proyecto empresarial es también un proyecto personal de la emprendedora, que lo vincula a su formación previa o centro de interés a nivel profesional, mientras que disminuye si se trata únicamente de proveer de recursos económicos a su núcleo familiar.
El hecho de que las microempresas creadas lo sean en el entorno de la economía formal conlleva un cierto nivel de impacto en el ámbito económico y social, pero tanto su pequeña dimensión como su escasez de beneficios netos reducen al mismo tiempo la magnitud de dicho impacto.

Para finalizar, destacamos que nuestro estudio se basa en una muestra concreta y acotada. No obstante, consideramos que ello no es óbice para permitirnos aportar evidencias empíricas del impacto positivo de los programas de microcrédito a nivel personal, empresarial y social; así como argumentos para apoyar el papel que están desarrollando en este ámbito las IMF.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Afrin, S., Islam, N. and Ahmed, S.U. (2010): Microcredit and Rural Women Entrepreneurship Development in Bangladesh: A Multivariate Model. *Journal of Business and Management*, 16 (1), 9-36.

Amin, R., Becker, S. y Bayes, A. (1998): NGO-promoted microcredit programs and women's empowerment in rural Bangladesh: quantitative and qualitative evidence. *Journal of Developing Areas*, 32(2), 221-236.

Armendáriz, B. y Roome, N. (2008): Empowering Women via Microfinance in Fragile States. Centre Emile Bernheim. *Research Institute in Management Sciences*, *Working Paper* n°08/001.

Belwal, R., Tamiru, M. y Singh, G. (2006): Microfinance and Sustained Economic Improvement: Women Small-Scale Entrepreneurs in Ethiopia. *Journal of*

International Development, 24, 84-99.

BOSTON GLOBE (2009): *Small change,* 20 de septiembre, Sección Today s Globe.

Brett, John A. (2006): We Sacrifice and Eat Less: The Structural Complexities of Microfinance Participation. *Human Organization,* 65 (1), 8 -19.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA) (2005): «Situación del Microcrédito en las Cajas de Ahorros Españolas», en FUNCAS (ed.), *El Libro Blanco del Microcrédito*, pp. 39-60, FUNCAS, Madrid.

Corsi, M., Botti, F., Rondinella, G. y Zacchia G. (2006): Women and Microfinance in Mediterranean Countries. *Development*, 49 (2), 67-74.

Daley-Harris, S. (2009): State of the microcredit summit campaign report 2009. *Microcredit Summit Campaign*, available at http://www.microcreditsummit.org/uploads/ socrs/SOCR2009_English.pdf (accessed June 2010).

Dowla, A. y Barua, D. (2006): *The Poor always pay back. The Grameen II Story*, Kumanan Press, Bloomflield, EE.UU.

Estapé-Dubreuil, G. y Torreguitart-Mirada, C. (2010): Microfinance and gender considerations in developed countries: the case of Catalonia. *Management Research Review,* 33 (12), 1140-1157.

European Commission Report (2003): Microcredit for small business and business creation: bridging a market gap. *Enterprise Directorate General of the European Commission*.

Financial Times (2009): *Perhaps microfinance isn't such a big deal after all,* 5 de diciembre, Sección Economía.

García, A. y Lens, J. (2007): *Microcréditos. La Revolución Silenciosa,* Ed. Debate, Barcelona.

Gaile Gary L. y Foster, Jennifer (1996): *Review of Methodological Approaches to the Study of the Impact of Microenterprise Credit Programs*, AIMS, Washington D.C.

Guérin, I. (2006): Women and Money: Lessons from Senegal. *Development and Change,* 37(3): 549-570.

Guichandut, P. (2006): Europe occidentale et reste du monde: parle-t-on des mêmes pratiques? *Finance & The Common Good / Bien Commun*, 25(3), 54-113.

Haan, L., y Lakwo, A. (2010): Rethinking the Impact of Microfinance in Africa: Business Change or Social Emancipation. *European Journal of Development Research*, 22, 529-545.

Hartungi, R. (2007): Understanding the success factors of micro-finance institution in a developing country. *International Journal of Social Economics*,

34(6), 388-401.

Holvoet, N. (2005): The Impact of Microfinance on Decision-Making Agency: Evidence from South India. *Development and Change,* 36(1), 75-102.

Hulme, D. (1997): *Impact Assessment Methodologies for Microfinance: A Review*, AIMS project, USAID, Washington.

Hulme, D. (2000): Impact assessment methodologies for microfinance: theory, experience and better practice. World Development 28(1), 79–98.

Instituto De Crédito Oficial (ICO) (2007): *Línea ICO de microcréditos para España, 2007-2008*, noviembre 2007, www.ico.es.

Jayo, B.; Rico, S. y Lacalle-Calderón, M. (2008): *Overview of the Microcredit Sector in the European Union 2006-2007*, EMN Working Paper nº 5, European Microfinance Network, Paris.

Jayo, B.; et. al. (2010): *Overview of the Microcredit Sector in the European Union 2008-2009*, EMN Working Paper nº 6, European Microfinance Network, Paris.

Kabeer N. (2001): Conflicts over credit: re-evaluating the empowerment potential of loans to women in rural Bangladesh. *World Development,* 29(1), 63–84.

Lacalle Calderón, M. (2008): *Microcréditos y Pobreza: De un sueño al Nobel de la Paz,* Ed. Turpial, Madrid.

Lacalle, M. y Rico, S. (2007): Evaluación del Impacto de los Programas de Microcrédito. Una introducción a la metodología científica. Foro Nantink Lum de Microfinanzas. Colección de Cuadernos Monográficos. Nº. 9.

Lacalle, M. y Rico, S. (2012): Microfinanzas en España: Impacto y recomendaciones de futuro. Foro de Microfinanzas. Colección de Cuadernos Monográficos. Nº. 18.

Lucy, D. M., Ghosh, J. y Kujawa, E. (2010): Advancing Individual and Societal Development at the Community Level: The Role of NGO Microcredit. *S.A.M. Advanced Management Journal,* 75 (1), 23-33.

Mahmud, S. (2003): «Actually how Empowering is Microcredit?» *Development and Change,* 34(4), 577-605.

Mayoux, L. (2001): Tackling the Down Side: Social Capital, Women's Empowerment and Micro-Finance in Cameroon. *Development and Change,* 32(3), 453-464.

Morduch, J. (1999): The microfinance promise. Journal of Economic Literature, 37(4), 1569-1614.

Morduch, J. (2000): The Microfinance Schism. World Development, 28 (4), 617-629.

Osmani, L.N.K. (2007): A Breakthrough in Women's Bargaining Power: The Impact

of Microcredit. Journal of International Development, 19, 695–716.

Panjaitan-Driodisuryo, R.D.M. y Cloud, K. (1999): Gender, self-employment and Microcredit Programs. An Indonesian Case Study. *The Quarterly Review of Economics and Finance*, 39, 769-779.

Pitt, M.M. y Khandker, S.R. (1998): The impact of Group-Based Credit Programs on Poor Households in Bangladesh: Does the Gender of Participants Matter? *Journal of Political Economy,* 106(5), 958-996.

Rico Garrido, S. (2009): *Microcrédito Social. Una Evaluación de Impacto*. Observatorio de la Inclusión Social, 5. Colección de Herramientas para la Inclusión. Fundación Caixa Catalunya.

Roodman, D. y Morduch, J. (2009): *The Impact of Microcredit on the Poor in Bangladesh: Revisiting the Evidence*, Center for Global Development, working paper, no.174.

Seep Network (The) (2000): *Learning from Clients: Assessment Tools for Microfinance Practitioners*, Assessing the Impact of Microenterprise Services (AIMS), Washington D.C.

The Economist (2009): *A partial marvel Microcredit may not work wonders but it does help the entrepreneurial poor,* 16 de julio, Sección Economía.

Torreguitart-Mirada, C. y Estapé-Dubreuil, G. (2011): Análisis del papel de las entidades sociales en los programas de microcrédito en España. *Revista Española del Tercer Sector,* 16, 79-101.

UN (1999): Resolution adopted by the United Nations General Assembly [Resolution A/RES/53/197, 22 February 1999] proclaiming 2005 International Year of Microcredit. Available at http://www.uncdf.org/english/about_uncdf/uploads/docs/UNGA-YoM_eng.pdf (accessed June 2010).

UNDP (1999): Microfinance. Essentials. United Nations Development Program. Evaluation Office.

Velasco, C. y Marconi, R. (2004): Group Dynamics, Gender and Microfinance in Bolivia. *Journal of International Development,* 16, 519-528.

Wright, K. y Copestake, J. (2004): Impact assessment of microfinance using qualitative data: Communicating between social scientist and practitioners using the QUIP. *Journal of International Development, 16*, 355-367.

Wwb, Banco Mundial De La Mujer (2007): *El impacto de los microcréditos en la vida de las mujeres empresarias*. Informe Final, Madrid.

Trabajo social: pensando en global, interviniendo en local

Mª de las Mercedes Botija Yagüe
mercebotija@gmail.com

Graduada en Trabajo Social. Licenciada en Humanidades y Doctoranda en Criminología. Ha ejercido de Trabajadora Social en Brasil con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e implementando programas de desarrollo local en la mancomunidad del Alto Tajo con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ha participado en programas de cooperación internacional en Cuba y Ecuador con entidades del tercer sector y actualmente es técnico de la administración autonómica y colabora con el Colegio de Trabajadores Sociales de Valencia, el Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia de la Generalitat Valenciana.

RESUMEN

El Trabajo Social como parte de la ciudanía activa tiene capacidad para influir en un cambio más equitativo de la comunidad. El pesimismo que embarga las situaciones de crisis no es nuevo, pero sí los procesos de exclusión que se están viviendo. En este artículo se unifica teoría y práctica con la coherencia emoción-cognición-acción para aportar propuestas concretas desde el ámbito local pero insertando una visión global de la problemática.

PALABRAS CLAVE

Exclusión, desarrollo comunitario, globalización, intervención, ciudadanía.

CÓDIGOS JEL

I 3

ABSTRACT

The Social Work as a part of the active citizenship has capacity to influence a more equitable change of the community. The pessimism which overwhelms the situations of crisis is not new but the currently seen processes of exclusion are. In this article theory and practice is unified with the coherence emotion - cognition-action to contribute with specific proposals from the local framework but inserting a global vision of the problems.

KEY WORDS

exclusióon, community development, globalization, interventention, citizenship.

JEL CODES

I 3

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del proceso histórico, el reparto de la riqueza no ha sido equitativo y en el momento actual esta partición beneficia, especialmente, a ciertas áreas poblacionales. Se crean fuertes brechas estructurales de desigualdad tanto a nivel global, como, en consecuencia, en el ámbito local. Este artículo, en primer lugar, hace una reflexión sobre la relación entre globalización y exclusión para ahondar en los elementos que componen la realidad social hoy. En un segundo punto, se delibera sobre el gobierno descontextualizado de su ámbito local, lo que afecta de manera contundente sobre el Trabajo Social. Esta realidad únicamente es comprensible desde el marco de la globalización y solo admite cambios en la intervención focalizada en el ámbito específico de la persona. Por ello, en último lugar, y como conclusión, desde la ética, la investigación empírica y la coherencia emoción-cognición-acción se apuesta por el compromiso profesional con la realidad y se realizan vehementes propuestas.

2. LA EXCLUSIÓN YA EXISTÍA ANTES DE LA CRISIS

El término «excluidos» se puso en relevancia a partir de la obra de René Lenoir (Lenoir, 1974), pero a lo largo de la historia personas desprovistas de oportunidades básicas pueden encontrarse en todos los momentos. Hay que señalar que esta situación precaria y de exclusión ha sido generalizada, especialmente en aquellos países que nunca habían podido tener un Estado Social en el sentido europeo del término y en las regiones peor situadas en la polarización de la pobreza. A pesar de ello, la noción de exclusión social ha adquirido un creciente protagonismo en nuestra sociedad como consecuencia de las transformaciones en el **contexto actual de globalización.** La exclusión es un complejo proceso (tabla 1) donde se interrelacionan multitud de variables en el que pueden distinguirse «*diversos estadios en función de la intensidad: desde la precariedad o vulnerabilidad hasta las situaciones más graves*» (Laparra, Obradors, Pérez y Pérez, 2007: 29). Son diferentes los autores que contemplan la exclusión social como un proceso continuo y difuso que suele ilustrarse a través de la interacción entre tres zonas o regiones: la zona de integración, la de precariedad, también conocida como de fragilidad o vulnerabilidad y, finalmente, la de exclusión o marginalidad (Castel, 1992, 1997; Tezanos, 1999).

Tabla 1: La exclusión social como proceso

	ZONA DE INTEGRACIÓN	ZONA DE VULNERABILIDAD	ZONA DE MARGINACIÓN
LABORAL	Estable	Precario	Excluido
INGRESOS	Riqueza, suficientes	Mínimos garantizados	Pobreza
RELACIONES APOYO SOCIAL	Relaciones sólidas Familia e integración en redes sociales	Relaciones inestables Frágiles redes sociales Apoyos institucionales compensatorios	Aislamiento social Carencia de apoyos sociales
VIVIENDA	Propia	Alquiler precario, hacinamiento	Infravivienda «sin techo»

Fuente: Elaboración propia a partir de Juárez et al (1995) y Tezanos (1999)

Podemos identificar la Globalización, sin profundizar en exceso en el tema, como un proceso profundo marcadamente económico, pero que trasciende los límites tanto geográficos como aquellos establecidos por la cultura, la sociedad, las normas y las políticas nacionales.

La globalización se asienta fundamentalmente en tres pilares: en primer lugar, un marco político que le aporta la ideología. Con la caída del muro de Berlín y la desaparición del bloque del Este, se generó un nuevo contexto geopolítico en el que el sistema capitalista aparecía como vencedor. En segundo lugar, una base jurídica que lo justifica. Los propios Estados, interesados en promover el aumento de la competitividad de sus empresas, han promovido un proceso de liberalización de las barreras jurídicas que faciliten la libre circulación de los capitales, la libertad de inversión o el libre comercio de bienes y servicios. Y, por último, las nuevas tecnologías tanto en comunicaciones como en medio de transportes han sentado las bases tecnológicas para que sea posible el vertiginoso aumento en la movilidad de los factores y los actores económicos.

Desde este escenario el desarrollo de los Estados depende ya no de las políticas internas o locales sino de su evolución y relación con respecto al mercado global, donde queda integrada su economía. En este sentido, la globalización es un proceso fundamentalmente económico que consiste en la creciente integración de las distintas economías nacionales en un único mercado capitalista mundial que como consecuencia crea grandes brechas de desigualdad demostrando que la globalización no ha sido benigna, ni siquiera equitativa. Las personas y la ciudadanía pasan, en el mejor de los casos, a un segundo plano frente al protagonismo absoluto de las grandes empresas multinacionales, que ope-

ran libremente en los mercados globales. Desde esta visión global, el sociólogo Midgley (2008: 14) expresa que «*la preocupación tradicional del trabajo social respecto de la desigualdad en el ingreso y la riqueza como también de las opresiones étnicas, de género y culturales, necesita ser ampliada por un entendimiento de cómo las relaciones globales de poder operan y afectan las condiciones sociales con que los trabajadores sociales primariamente intervienen*».

3. ATOMIZANDO DEL INDIVIDUO DE LA GLOBALIZACIÓN

La libre circulación de la globalización no es tan libre como se nos hace creer**.** El nivel en el que la globalización se ha desarrollado más es el de los mercados financieros, por donde cada día circulan ingentes cantidades de dinero. Estos mercados están dirigidos por capitales que, a menudo, se comportan de modo especulativo e instalados en una permanente situación de vulnerabilidad, causada, por los inversores que buscan la rentabilidad a muy corto plazo, más que el crecimiento sostenible. A esto hay que añadir el concepto del **libre comercio** (libre circulación de bienes y servicios)… que no es tal. Los países actualmente más ricos en materias primas y mayoritariamente situados en el sur han abierto sus economías a los productos, las tecnologías y los capitales de los países desarrollados y, por tanto, las empresas del Norte cada vez encuentran menos barreras para vender o invertir en estos lugares del mundo. En cambio, los países del Sur difícilmente pueden vender en otros países que no sean los suyos, dado que se mantienen fuertes barreras proteccionistas por medio de aranceles o ayudas a los productos autóctonos. Esto sin contar que existe libre circulación de servicios, pero no así de personas, como lo demuestran las crecientes medidas contra la inmigración.

Independientemente de lo dicho hasta ahora, los partidarios del actual modelo de globalización neoliberal argumentan que la globalización es un «juego de suma positiva», esto quiere decir que, de manera global, se gana. Para ello, se apoyan en datos de la UCTAD (*United Nations Conference on Trade and Development*) que indican que la crisis económica actual no ha afectado al crecimiento de las inversiones de las empresas trasnacionales como demuestra que en el año 2011 éstas hayan aumentado un 17% respecto al año anterior. Éste, y otros datos similares, justificarían el «libre» comercio y la libre circulación de capitales como base para el crecimiento de una economía que no mira por el individuo.

Pero… ¿este 17% se está distribuyendo de forma equitativa? El desarrollo económico y el progreso tecnológico que caracterizan a nuestro mundo globalizado, han estado acompañados de **grandes brechas de desigualdades**, no sólo entre las naciones sino también en el interior de cada una de ellas. Los extremos de la desigualdad también se captan en los patrones de la distribu-

ción del ingreso. Namibia, por ejemplo, tiene la concentración de ingresos más alta del mundo con un índice de Gini (coeficiente que mide la desigualdad de ingresos en un país) de 0,743. En el caso de España, la desigualdad ha ido aumentando progresivamente desde el año 2008, llegando a situarse en el tercer lugar más alto de Europa por delante solo se encuentran Lituania y Letonia.

Grafico 1: Evolución y comparativa del índice Gini

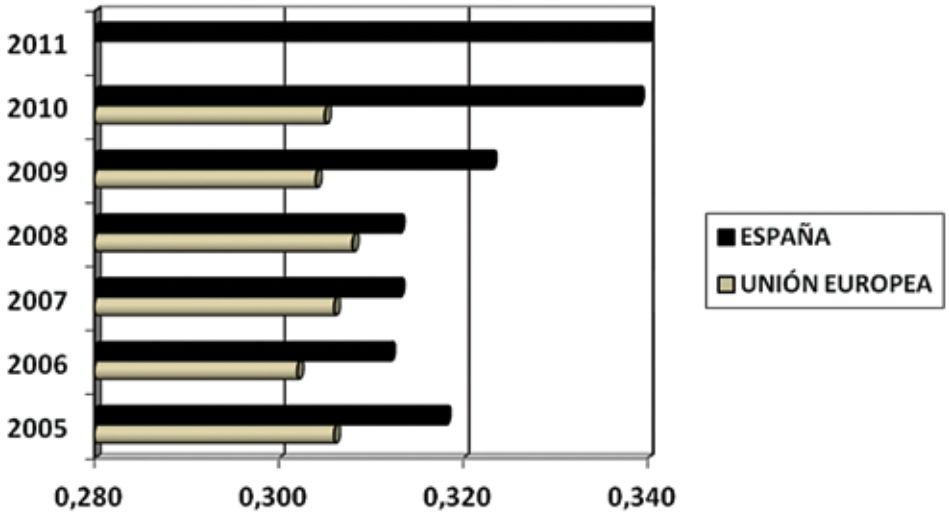

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE

La acentuación de estas diferencias se debe, en buena medida, a que la globalización ha roto el equilibrio que antes los estados tenían para regular las economías de sus países. Se ha roto el equilibrio entre Estado democrático y mercado capitalista invirtiendo el orden de control, es el mercado global el que limita el poder de actuación de las naciones y no las naciones las que controlan el mercado global**.** Aunque existen organizaciones que tendrían la posibilidad de regular los mercados globales y de establecer políticas redistributivas (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial o la Organización Mundial de Comercio, entre otras), sin embargo el poder (la mayoría de los votos) está en manos de los sectores más ricos y, en consecuencia, estas instituciones fomentan las políticas que determinan las economías que les favorecen, obviando los intereses de la mayoría.

Los principios que fundamentaron la organización de la sociedad industrial en la aldea global se muestra como «categorías zombis» (Beck, 2003). Su existencia se percibe cada vez más difusa en un contexto de vulnerabilidad y exclu-

sión. La transición social ya no se realiza de una manera estructurada y previsible sino que nos ubicamos en una «sociedad del riesgo» (Beck, 2001). Estas incertidumbres y dilemas se afrontan **desde una individualidad**, y con vínculos cada vez más débiles desde las estructuras sociales colectivas. Dentro de la configuración de la **«*modernidad líquida*** *que amenaza la solidez de las cosas*» (Bauman, 2007: 28) se estructura el mito de la igualdad de oportunidades. Consecuentemente con ello, se atribuye a los individuos la culpabilidad de sus fracasos y se configura la exclusión como una transición, ya no en términos de desigualdad y subordinación vertical, sino a través de una nueva lógica de polarización dentro/fuera (Castel, 1995), con severas implicaciones para los colectivos, pero sobre todo para las personas, rompiendo las alianzas básicas de integración como ciudadanos/as en el seno de la sociedad y primando una economía mundial que no favorece a la mayoría.

Producto de todo ello el Trabajo Social se sitúa como observador y participante en la configuración de un nuevo contexto en el que se verifica el proceso de exclusión social en una maraña de variables que nos enseña su imagen en el ámbito local cercano, pero que sus raíces se ligan con la globalización. A pesar de esto, en el discurso que manifiestan los/las profesionales se expresa «la preocupación y el interés por el individuo, pero éste sin conexión con el entorno social, sin referencias a grupos, instituciones o comunidades; en definitiva, sin referencias a la dimensión política» (Zamanillo y Martín, 2011: 10). Derritiéndose la profesión en la individualizadora sociedad privilegiada de masas de la que, a veces, forma parte y perdiendo la visión holística de factores estructurales que componen la realidad y enajenan a la persona.

4. MIRADA HACIA DENTRO

En cooperación internacional, Romero y Ramiro (2012: 30) expresan que «*la crisis es la excusa para avanzar con más fuerza en el desmantelamiento del Estado de bienestar, la privatización de los bienes comunes y la apertura de puertas al capital transnacional para que pase a controlar numerosas cuestiones que tienen que ver con los derechos fundamentales de la ciudadanía*».

En los años noventa surgieron fuertes críticas sobre la vulneración de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental por parte de las grandes multinacionales (Werner y Weiss, 2003), por ello estas han optado por cambiar su imagen por medio de la **Responsabilidad Social Corporativa.** Al respecto, Argullol (2007) expresa el concepto de filantropófagos: «*el antropófago devora para que el filántropo done (…) La lógica de las empresas filantrópicas es implacable: procedamos al saqueo de manera que podamos obtener los beneficios suficientes para poder proceder a la compasión*». La Responsabilidad Social Corpora-

tiva se ha convirtiendo en la carta de presentación para que las multinacionales abran nuevos mercados por medio de la cooperación internacional (Jáuregui, 2008; Perdiguero, 2003).

Este panorama de consumo insostenible se ubica desde la globalidad a la localidad. La perspectiva desde la cooperación internacional no difiere en exceso de la de nuestro entorno cercano, fruto de ello es el debate que está surgiendo en el Trabajo Social sobre la coherencia entre público y privado y el peligro que puede representar que las fundaciones, ONGD, asociaciones… puedan llegar a regirse por las normas del mercado y, en consecuencia, a convertirse en pseudo empresas en las que primen los beneficios económicos frente al bienestar social. En estos espacios, incluso los profesionales que trabajen en ellas pueden llegar a tener una importante precariedad laboral o incluso carecer de los derechos mínimos al resituar a estos profesionales en el voluntariado.

La posición ante el sector privado puede ir en la línea de lo que apunta Patrocinio de Las Heras cuando es entrevistada por Maribel Martín y Teresa Zamanillo: «*El denominado tercer sector, que avanza en desarrollar iniciativas complementarias a las prestaciones básicas reconocidas, se hace necesario. Es muy importante la* ***colaboración público-privada****, que permite afrontar nuevas necesidades (…). Lo que no podemos responsabilizar ni a las agencias, ni a las empresas, ni a las ONG es de la cobertura de lo básico*» (Martín y Zamanillo, 2011 p.169). Por ello, a pesar de la importante labor del **voluntariado**, este no puede ser sustituto de los y las profesionales. En la actualidad, profesionales del ámbito social, altamente cualificados, pero en una precaria situación laboral, trabajan para entidades a la espera de un contrato, sustituyendo la responsabilidad pública y, con frecuencia, «*distorsionando la idea de actividad altruista*» (Roncal 2011:110). Ello favorece la evasión de responsabilidades de la entidad pública y precariza la intervención con los ciudadanos, sujetos de derechos.

Desde el ámbito público, por otro lado, el principio de **atención personalizada** y la **creencia en las capacidades y potencialidades del individuo** se han convertido, en algunos momentos, en la disgregación del sujeto, haciéndose así ajeno al contexto comunitario o global del que forma parte y vulnerando sus derechos de ciudadanía con la oferta de productos prefabricados. Esto, entre otros factores, explicaría que, en primer lugar, las manifestaciones por el desmantelamiento del Estado de Bienestar Social no estén ocupadas por todas las personas que en algún momento utilizaron los servicios públicos o que, en segundo lugar, algunos de los despachos se estén vaciando a raíz de los recortes en las ayudas en lugar de llenarse de personas para crear redes sociales de apoyo ante las precarias situaciones que están viviendo muchas familias, como en el caso de los desahucios.

La atención personalizada e individualizada se ha visto frenada, en gran medida, por el **proceso de burocratización** de los servicios sociales que han estableciendo programas y requisitos generales que no creen conflicto con la homeostática institución, creando situaciones lejanas de una ciudadanía crítica y constructiva de su autodeterminación. El Trabajo Social se convierte en un agente de cohesión de la paz social y apaciguador del conflicto, pero desde el concepto de masa y no del de ciudadanía. El/ la trabajador/a social se ha podido convertir, en algunos casos, en un mercader que oferta el producto preestablecido, por lo que cuando este producto desaparece (recursos económicos y servicios) los/as asiduos/as clientes tienden a desvanecerse del establecimiento.

A veces, en la profesión nos impregnamos del pesimismo ambiental y nos situamos en la queja, en ocasiones más por los recortes salariares que por los recortes sociales. A pesar de la nimiedad de una queja en su totalidad crea el delirio de ser víctimas impotentes en un triste mundo, invadiendo de negatividad nuestro quehacer e impidiéndonos pensar en otras posibilidades, en consecuencia, disipando la energía necesaria para construir una ciudadanía más justa. Aunque esta crítica sin acción puede aplacar un instante de soledad o enojo, no introduce entropía en el contexto y, en consecuencia, lo mantiene. Del mismo modo, asumir que ante la crisis no hay alternativas instala al Trabajo Social en una dinámica crítica sin construcción, vulnerando uno de los fundamentos de nuestra profesión: el cambio. La murmuración y el lamento del desmantelamiento del bienestar social, sin ninguna otra acción, nos puede llevar a situarnos en el experimento de Milgram donde ante la aceptación de las órdenes de autoridad podríamos llegar a escenarios insospechados en los casos más extremos o, cuanto menos, a una pasividad colaboradora, pero a la vez legitimadora de las brechas de desigualdad. Olvidamos el poder del individuo y más aún de la ciudadanía, elemento fundamental del Trabajo Social Comunitario.

5. INTERVENCIÓN LOCAL, PENSAMIENTO GLOBAL

En base a la descripción hasta ahora realizada, el Trabajo Social ha de posicionarse claramente. En palabras de Freire (1979: 103 - 110): «*el dominio específico en el cual actúa el trabajador social es la* ***estructura social (…)****. Si no la entendemos en su dinamismo y en su estabilidad, no tendremos de ella una visión crítica (…). El trabajador social* ***no puede ser un hombre neutro*** *frente al mundo*». Es evidente que un Trabajo Social coherente con la realidad tiene una importante labor educativa con la ciudadanía. Como parte de la misma, ha de fomentar el empoderamiento de las personas desde su realidad concreta, pero dentro la complejidad en la que se vive. Por ello, es necesario desahuciar la quimérica

neutralidad y prestar especial atención a las relaciones de poder desiguales que a veces minimizan a la persona. Para ello, describiremos importantes prácticas que podemos desde el escenario político de toma de decisiones, desde la práctica tanto en el ámbito público como privado y desde la capacitación en la universidad.

En primer lugar, en el escenario político de toma de decisiones, el Trabajo Social posee un asiento preferente donde se constituyen significativas relaciones de poder. Es en ellas donde se generan las políticas sociales y, en consecuencia, nuestra profesión debe tratar de que estas sean más justas y equitativas. Corresponde a nuestro gremio posicionarnos y no ser pasivos/as colaboradores/as de las desigualdades. Como parte de la sociedad civil, los y las trabajadores/as sociales tenemos la obligación de comprometernos. En este sentido, resulta útil el concepto de **biopoder** de Foucault (2001), que apuesta por una significación del poder que brota de todos los ámbitos, producto de las relaciones entre iguales y antítesis de la dominación oligárquica. Bien es cierto que es en lo local donde hay que trabajar, pero resulta ingenuo hacerlo de manera descontextualizada. Las potencialidades revolucionarias de las nuevas tecnologías desde una **actitud crítica permiten construir una red ciudadanía con un importante potencial**. Desde esta perspectiva, **el trabajo grupal y el desarrollo comunitario** toman relevancia al ser un consistente tejido en el que apoyarse la sociedad civil. Los problemas individuales pueden ser solucionados colectivamente con remedios que nos vinculan con los y las demás (bancos de tiempo, cooperativas educativas, microcréditos, bancos de libros, plataformas contra los desahucios…).

En segundo lugar, desde el ámbito público puede resultar interesante buscar nuevas formas de trabajo en el desarrollo comunitario, haciendo gala de la coherencia profesional con la realidad. Es preciso advertir que la hasta ahora gestión de ayudas individuales, debido a la jerarquía de poder y a la burocratización, entre otros elementos, puede ser una zona resbaladiza para crear vínculos saludables. A la vez, la retroalimentación constante entre teoría y práctica es un abono fundamental para estudios científicos que, simultáneamente, nos sirven como fundamento de nuestras acciones y estimulan nuevos proyectos. Por todo ello, los informes sociales deben complementarse con elementos relacionales de variables dinámicas y globales frente a causas individuales y simplistas que culpabilizan a la persona. Con estas simples acciones ya estaríamos favoreciendo hacer transparente un sistema de calidad público donde se visibilicen las buenas prácticas que se hacen desde el Trabajo Social. Como ya hemos apuntado anteriormente, en nuestro ámbito laboral también es importante el vínculo que se está realizando entre los sectores público y privado. Por ello, es relevante destacar las entidades del tercer sector con un fuerte compromiso solidario e insistir en el criterio de que la **maximización del beneficio**

privado es incompatible con el bienestar de las mayorías sociales, como con frecuencia se olvida en los discursos economicistas.

En tercer lugar, la capacitación **desde la universidad** debe ser coherente y crítica con la realidad para asentar las bases de una práctica responsable en la realidad en la que vivimos. Esta formación debe ser continuada desde el mundo laboral, fomentando espacios comunes de reflexión y diálogo en espacios físicos o virtuales, como ya se hace desde muchos colegios profesionales y universidades.

Para concluir, se trata de asentar nuestra profesión sobre los cimientos de la ciencia y nuestra base teórica sobre la práctica. Porque si deseamos un cierto cambio hemos de empoderar a la disciplina. Para ello, es importante impregnarse y estar en diálogo constante con la globalidad y con la localidad, observar las fuentes teóricas de debate y realizar un análisis crítico del contexto planetario, el terreno de la ciudadanía y nuestro lugar dentro de ella.

6. CONCLUSIONES: DE GESTORES A GENERADORES

A modo de conclusión, no podemos olvidar nuestras emociones como personas trabajando en el ámbito social. Es difícil obviar, o al menos no deberíamos hacerlo, el ámbito de los sentimientos cuando nos movemos entre desazones humanas y, en consecuencia, de fuertes implicaciones afectivas. A lo largo del texto hemos hablado de la coherencia, haciendo referencia al triángulo **emoción-cognición-acción.** Los tres componentes mencionados, van fuertemente ligados y, en consecuencia, su poder es mayor si se llevan a cabo de forma afín y su fuerza aumentará si se desarrollan en un tejido local de carácter transnacional. Para ello, es importante escoltarlo con la **reflexión, la formación y la capacitación continua.** Todo ello se reflejará en nuestro quehacer evidenciando el compromiso de la profesión con la realidad.

Es difícil resistirse a las presiones y a la lógica del mercado que hoy se imponen, pero es viable, como observamos en muchas de las buenas prácticas de nuestra profesión o en lo llamativo que resulta no dejar de encontrar a un/una trabajador/a social detrás de alguna plataforma de defensa de derechos. Por todo ello, hay que continuar en la lucha pacífica, pero ante la pasiva queja de «no hay recursos», girar la mirada hacia el Trabajo Social y hacia las personas a las que nos acercamos diciendo «nosotros, la ciudadanía, somos los recursos».

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Argullol, R. (2007): «Filantropófagos», *El País,* 22 de enero.

Bauman, Z. (2007): *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Edisa.

Beck, U. (2001): *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.

Beck, U. (2003): «Categorías zombis»: entrevista a Ulrich Beck. En U. Beck y E. Beck-Gernsheim, La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas (pp. 339-355). Barcelona: Paidós.

Castel, R. (1992): De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso. *En Revistas Archipiélago,* 21, 27-36.

Castel, R. (1997): *Las metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.

Foucault, M. (2001): «El sujeto y el poder». En H.L. *Dreyfus y P. Rabinow, Michel Foucault; más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Freire, P. (1979): *Educación y acción cultural.* España: Zero.

Juárez, M. et al (1995): Población, estructura y desigualdad social. En *V Informe sociológico sobre la situación social en España, Síntesis, Documentación social,* 101: 67-132.

Laparra, M., Obradors, A. Perez, B. y Pérez, J. (2007): Una propuesta de consenso sobre el concepto de explusión. *Revista española del Tercer Sector,* 5, 15-28.

Lenoir, R. (1974): *Les Exclus: Un Francais sur Dix*. Paris: Editions du Seuil.

Martín, M. y Zamanillo, T (2011): Entrevista a Patrocinio de las Heras. En T. Zamanillo (dir), *Ética, teoría y técnica La responsabilidad política del trabajo social*. (pp.161-174). Madrid: Talasa.

Midgley, J. (2008): Desigualdad global, poder y el mundo unipolar: implicancias para la educación en Trabajo Social. *Revista Trabajo Social de Chile*, 74, 13-18.

Romero, M. y Ramiro, P. (2012): *Pobreza 2.0.* Barcelona: Icaria.

Roncal, C. (2001): Ética en las organizaciones de servicios sociales y en los equipos de trabajo. En T. Zamanillo (dir.), *Ética, teoría y técnica La responsabilidad política del trabajo social*. (pp.81-112). Madrid: Talasa.

Tezanos, J. F. (1999): *Tendencias en desigualdad y exclusión social.* Madrid. Sistemas.

Werner, K. y Weiss, H. (2003): *El libro negro de las marcas.* Buenos Aires: Editorial sudamericana.

Zamanillo, T. y Martín, M. (2011): La Responsabilidad política del Trabajo Social. *Trabajo Social Global*, 2 (3), 97-115.

Zamanillo, T (Cols.) (2011): *Ética, teoría y técnica. La responsabilidad política del trabajo social*. Madrid: Talasa.

Memoria y envejecimiento activo: recursos disponibles para prevenir el deterioro cognitivo y sus principales resultados

Laura Ponce de León Romero
lponce@der.uned.es

Licenciada en Psicología Clínica. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Diplomada en Trabajo Social. Universidad Complutense de Madrid. Doctora en Psicología del Envejecimiento (UNED). Profesora Contratada Doctora. Facultad de Derecho. Departamento de Trabajo Social. Entre sus publicaciones destacan numerosos libros y artículos relacionados con la intervención psicosocial con casos, familias y personas mayores. Sus temas de interés científico son el estudio del deterioro cognitivo y el envejecimiento activo. Ha sido galardonada con el Premio IMSERSO Infanta Cristina 2010 a la investigación.

Francisco Javier García Castilla
fjgarcia@der.uned.es

Licenciado en Sociología y Diplomado en Trabajo Social por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Doctor en Sociología de la exclusión y política social. Profesor Ayudante Doctor. Facultad de Derecho. Departamento de Trabajo Social (UNED). Entre sus publicaciones destacan capítulos de libro y artículos relacionados con la infancia, adolescencia y juventud. Sus temas de interés científico giran en torno al Trabajo Social con personas en especial vulnerabilidad.

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es presentar un análisis de los recursos disponibles para prevenir el deterioro cognitivo, asociado a la pérdida de memoria, que puede producirse durante el envejecimiento. Los olvidos cotidianos son una de las preocupaciones más frecuentes en las personas mayores activas, existiendo diferentes recursos para prevenirlos, atenderlos e incluso mejorarlos. En este artículo se recogen y explican los principales beneficios psicosociales que se pueden obtener tras la realización de programas de estimulación cognitiva y entrenamiento de memoria, desglosándose algunas indicaciones que los profesionales deberán seguir para rentabilizar sus beneficios.

PALABRAS CLAVE:

Envejecimiento activo, deterioro cognitivo, programas de entrenamiento de memoria, estimulación cognitiva.

CÓDIGOS JEL

I10, I12.

ABSTRACT

The aim of this paper is to present an analysis of the resources available to prevent cognitive decline associated with memory loss, which can occur during aging. Everyday forgetfulness is one of the most common concerns of active seniors and there are several resources to prevent, serve and even improve it. This article sets out to explain the main psychosocial benefits that can be obtained following cognitive stimulation and memory training programs, and gives some indications the professionals should follow in order to make the most of its benefits.

KEY WORDS

Active aging, cognitive impairment, memory training program, cognitive stimulation.

JEL CODES

I10, I12.

1. INTRODUCCIÓN

El envejecimiento de la población es un fenómeno mundial que afecta principalmente a los países desarrollados o en vías de desarrollo. España es uno de los países más envejecidos del mundo (*Economic and Social Affairs*, 2010), superado solamente por Japón, Finlandia, Suecia, Grecia, Italia y Alemania (ver Tabla 1). Para analizar las características del envejecimiento en la población española, a continuación se facilitarán datos estadísticos actualizados y el pronóstico para los próximos años, extrayendo las principales necesidades y preocupaciones del colectivo de personas mayores.

Tabla 1. Porcentaje total de población mayor de 65

países con porcentajes más elevados por continentes	Porcentaje total población mayor 65 años año 2009	porcentaje total población mayor 65 años año 2050
ASIÁTICO		
Japón	30	44
EUROPEO		
Alemania	26	40
Italia	26	39
Suecia	25	30
Finlandia	24	32
Grecia	24	38
España	**22**	**38**
AMERICANO		
Canadá	20	32
Puerto Rico	19	32
Uruguay	18	27
EE.UU.	18	27
OCEÁNICO		
Australia	19	30
ÁFRICANO		
Mauricio	11	26

Fuente: Elaboración propia. Datos facilitados por Base de datos excell (230 países de todo el mundo), en *Economic and Social Affairs*. (2010). *Populations Ageing and Development 2009.* http://www.un.org/esa/population/publications/ageing/ageing2009.htm. Fecha de consulta 12 de septiembre de 2013.

Si se tienen en cuenta los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el censo de población a 1 de octubre de 2012 con una población total de 46.116.779 habitantes, en España el 17,65 % de la población es mayor de 65 años y el 5,4 % de la población total tiene más de 80 años; siendo el número de personas octogenarias el 30,4% de la población mayor.

Se espera que estas cifras vayan aumentando en el futuro. Si estas previsiones se cumplen, en el año 2050 España tendrá 16.394.839 de personas mayores de 65 años, que supondría un 30% de la población total. Las estimaciones futuras, recientemente publicadas en el Libro Blanco del Envejecimiento activo (Instituto de Mayores y Servicios Sociales, 2011), pronostican que en el 2060, el porcentaje de población octogenaria alcanzará el 13,1 % de la población total y el 44% de la población mayor española. Este pronóstico será debido en parte a una notable mejora en la esperanza de vida, que en el año 2002 para los varones era de 76,6 y para las mujeres de 83,4 años de edad; y en el año 2011, se situó en 79,15 y 85 años, respectivamente (INE, 2012). En el año 2030 se prevé de nuevo un aumento de esta cifra, que podría situarse en 80,6 y 86,5 años, respectivamente.

Los datos demográficos anteriores vaticinan un aumento progresivo de personas mayores dependientes en los próximos años. Este hecho es confirmado por los recientes datos publicados en el informe sobre la vulnerabilidad social (Cruz Roja, 2013), donde las intervenciones destinadas a personas mayores, dependientes y a sus cuidadores aparecen en un segundo lugar, solamente detrás de las destinadas a la erradicación de la pobreza. Según este informe, los principales factores de riesgo de vulnerabilidad social en personas mayores de 80 años son por este orden: pensión de viudedad, dependencia, estudios primarios incompletos, enfermedades graves, ingresos por debajo de 500 euros, discapacidad sobrevenida, depresión, aislamiento voluntario y Alzheimer o demencia (Cruz Roja, 2013: 31).

Según la última encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 2008), el número de personas con discapacidad alcanza los 3,8 millones, lo que supone el 8,5 de la población. En general, la discapacidad aparece a edades más tardías, pero ha aumentado el período de exposición al riesgo de la dependencia como consecuencia del aumento de la esperanza de vida. En 2008 la edad media de las personas con discapacidad era de 64,3 años, mientras que en 1999 era de 63,3. En el grupo de edad de 65 y más años, la edad media se situaba en 78,8 frente al 77,1 en 1999.

Los problemas de movilidad son el primer tipo de discapacidad (EDAD, 2008). Además, el 74% de las personas con discapacidad afirman tener dificultades para realizar las actividades básicas de la vida diaria. A continuación, se adjunta

los datos de la prevalencia en función de los tipos de discapacidad registrados (ver Figura 1).

Figura 1. Tasas de prevalencia por tipos de discapacidad.

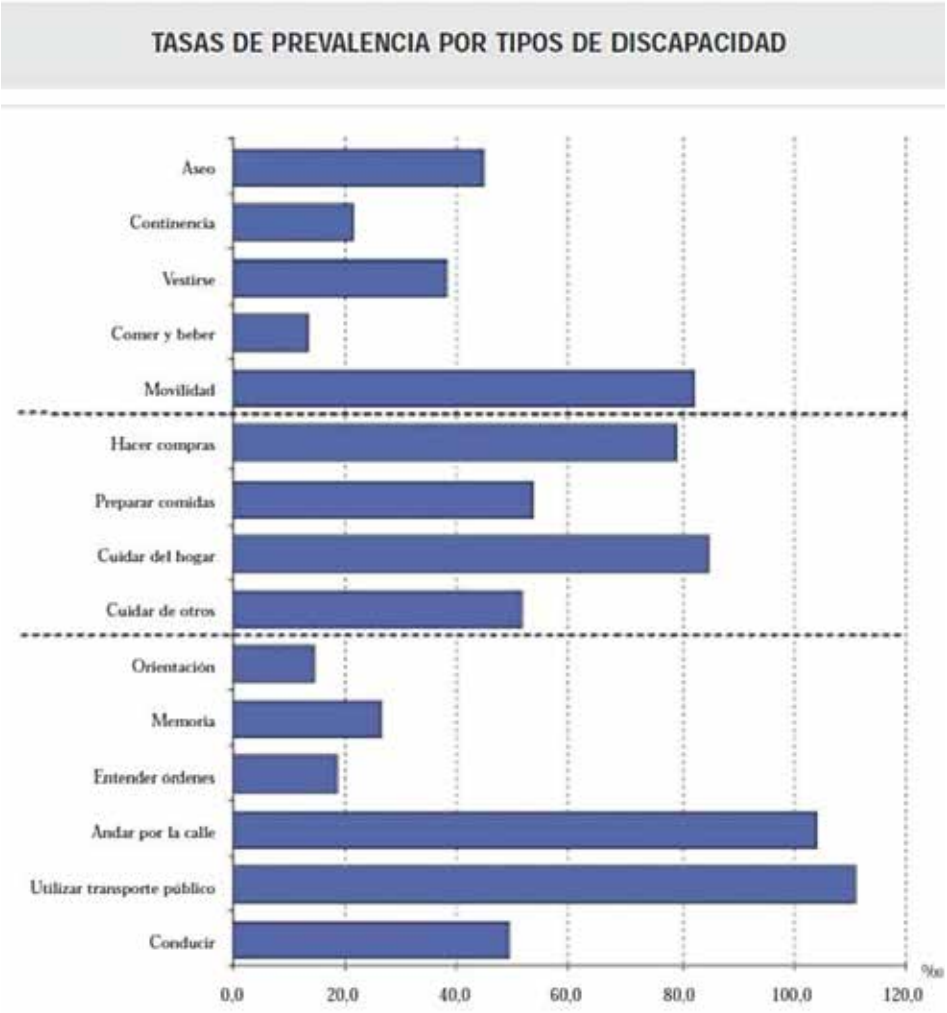

Fuente: Puga, M.D., Abellán, A. (2004:38). El proceso de discapacidad. Un análisis de la Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud. Madrid : Fundación Pfizer. Datos INE.

Como se aprecia en la Figura 1, la dependencia suele plantear principalmente problemas para desempeñar las tareas cotidianas, entre las que se incluyen

no solamente las actividades físicas como pasear, sino también las relacionadas con las funciones cognitivas, es decir, con la capacidad para orientarse en tiempo y espacio, reconocer personas y lugares, recordar sucesos…, todas estas acciones están vinculadas con uno de los procesos cognitivos que más se deteriora con la edad: la memoria.

Estos datos indican que en las próximas décadas la proporción de población mayor de 65 y 85 años seguirá creciendo, y con ella la proporción de personas dependientes, siendo necesarias medidas preventivas para garantizar su estado funcional el mayor tiempo posible, evitando así el aumento de la demanda de cuidados de larga duración, los cuales podrían encarecer los presupuestos de la Administración Pública. Con este objetivo, se debe resaltar la responsabilidad pública en la preparación de políticas sociales capaces de atender las necesidades, que a corto plazo se van a presentar en un numeroso colectivo de personas envejecidas, facilitando el envejecimiento saludable como medida preventiva para evitar la dependencia.

Según las conclusiones extraídas en un estudio publicado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (2002: 16), los temas que más les preocupan a los mayores están relacionados con el mantenimiento de su calidad de vida, y son por este orden: *la soledad, la enfermedad, el dolor, la pérdida de memoria y la dependencia,* entre otros. Todas estas preocupaciones se pueden abordar desde la prevención, asegurando una calidad de vida prolongada con cuatro principios fundamentales: salud, actividad, independencia y participación.

Siguiendo estos principios presentes, la intervención profesional debería estar orientada a facilitar la calidad de vida, el desarrollo y crecimiento personal, crear entornos adecuados de contacto social, potenciar las capacidades personales y prevenir el deterioro, tanto físico, psíquico como social.

Con las cifras anteriormente descritas podemos encontrarnos en un futuro con un «envejecimiento muy envejecido», lo que implicaría cambios físicos, psíquicos y sociales inevitables durante la senectud y una mayor probabilidad, por ejemplo, de padecer olvidos cotidianos y enfermedades como el Alzheimer, entre otras. Por este motivo, habría que centrar los esfuerzos institucionales en la facilitación de recursos preventivos, capaces de garantizar un envejecimiento activo en la población.

Cada persona envejece de manera diferente, dependiendo de factores personales y ambientales, por lo que los mayores deberían responsabilizarse de mejorar estos últimos eligiendo los recursos adecuados a sus necesidades, como garantía de un mantenimiento de su calidad de vida física, psíquica y social.

Si nos centramos en la calidad de vida psíquica, concretamente en el cuidado de la memoria (una de las principales preocupaciones de las personas mayores

y uno de los procesos psicológicos mayormente afectados por la longevidad), se podrían plantear tres cuestiones: la primera ¿en qué consiste el deterioro cognitivo?, la segunda ¿cómo se podría preservar las facultades cognitivas durante el envejecimiento activo o contenerlas durante la afección de una enfermedad? y la tercera ¿qué recursos hay disponibles y cuáles son sus beneficios? A estos interrogantes se intentará contestar en los siguientes apartados.

2. DETERIORO COGNITIVO Y MEMORIA DURANTE EL ENVEJECIMIENTO

El deterioro de las funciones cognitivas está asociado al envejecimiento cerebral, que se suele producir a lo largo de esta etapa del ciclo vital, observándose una reducción del peso y del volumen cerebral, especialmente en la corteza prefrontal y el núcleo subcortical monoaminérgico (Raz, 2000). Según los autores Víctor y Adams (2011: 460-474), los estudios neurológicos sugieren que con el envejecimiento se produce atrofia cerebral en las regiones frontales, disminución del riego sanguíneo, menor consumo de glucosa, muerte celular programada (apoptosis), falta de proliferación celular, alteraciones en la proteína estructural colágena, reducción del peso del cerebro en ciertas regiones cerebrales, reducción de neuronas (especialmente en las cortezas temporales superiores y frontal, en el hipocampo, parahipocampo y cíngulo), cúmulo de proteína amiloide en forma de placas seniles y un descenso de neurotransmisores (como son la dopamina y la acetilcolina).

El proceso psicológico que más se ve afectado en el envejecimiento es la memoria, definida por el modelo de memoria de trabajo de Baddeley y Hitch (1974) como un gran almacén donde cada persona guarda la experiencia y a través del cual se pueden realizar todas las actividades diarias. Cuando falla la memoria y la persona mayor se queja de sus constantes olvidos cotidianos, comienzan los problemas. Debido al aumento de la esperanza de vida, el riesgo a padecer algún tipo de deterioro cognitivo aumenta, cobrando la memoria un interés clínico y terapéutico para su investigación y prevención, respectivamente.

Aparentemente, la memoria ofrece una imagen de estructura única y compacta para la codificación, almacenamiento y recuperación de información, pero esto no es así. Existen subsistemas claramente diferenciados, con distintas regiones cerebrales implicadas y funciones. El gran número de estructuras relacionadas en el proceso de la memoria complica su estudio. Los avances en las técnicas electrofísicas y de neuroimagen, como las Imágenes de Resonancia Magnética

(fMRI) y la Tomografía de Emisión de Positrones (PET), han permitido estudiar cómo se modifican con la edad estas regiones cerebrales.

Durante la senectud se pueden apreciar cambios en la estructura cerebral. Entre las zonas que experimentan una marcada reducción de su volumen destacan el núcleo caudado, el cerebelo, el hipocampo y las regiones frontales, por lo que los mayores tienen dificultades para recordar. Sin embargo, las regiones occipitales, relacionadas con la memoria implícita o priming (tipo de memoria no voluntaria), están relativamente preservadas con la edad (Ballesteros y Reales, 2006).

Estudios recientes de investigación con técnicas de neuroimagen sugieren que el cerebro y los sistemas cognitivos también pueden presentar una estructura más dinámica y adaptativa de lo que en un principio se estimaba, pudiendo compensar los deterioros presentados durante el envejecimiento, por ejemplo, las personas mayores pueden presentar una reducción en el volumen del hipocampo, pero muestran una gran activación adicional en el córtex prefrontal derecho (Persson, Nyberg, Lind et al., 2006). Este dato afianza la idea de la existencia de una adaptación cerebral que funcionalmente reorganiza y responde ante el envejecimiento neuronal. Basándose en este argumento, Park y Reuter-Lorenz (2009) proponen la «Teoría del andamiaje» (STAC) para explicar estas adaptaciones en el envejecimiento y en la cognición. El modelo STAC manifiesta que durante el envejecimiento se producen deterioros funcionales, pero también cambios neuronales que motivan la aparición de compensaciones y que podrán verse apoyadas por los nuevos aprendizajes, la adquisición de compromisos, el ejercicio y el entrenamiento cognitivo. Esta plasticidad cognitiva se ha encontrado, por ejemplo, en enfermos de Alzheimer en fases leves tras recibir un programa de estimulación cognitiva (Zamarrón, Tárraga y Fernández-Ballesteros, 2008).

Los modelos que aluden a la importancia de estas adaptaciones consideran que la estimulación y la actividad son necesarias para buscar compensaciones durante el envejecimiento, que permiten preservar la memoria, especialmente la denominada explícita, una de las más afectadas con el paso de los años.

Según la clasificación de Squire (1987), la memoria a largo plazo puede ser procedimental (un tipo de memoria inconsciente que se automatiza con la práctica: priming, destrezas y condicionamientos) o declarativa. Ésta última es explícita y se refiere a la recuperación voluntaria y consciente de información. Se clasifica a su vez en dos tipos: por un lado, la memoria episódica, que permite la recuperación consciente de los hechos pasados; y por otro, la memoria semántica que permite la recuperación de los conocimientos adquiridos. Recientes investigaciones de neuroimagen sugieren que el deterioro neuronal experimentado en el envejecimiento se produce, principalmente, en las regio-

nes anteriores del cerebro (Raz, Linderberger, Rodrigue et al., 2005), afectando, especialmente, a la memoria declarativa, la que más se deteriora. Esta afirmación concuerda con los resultados que indican la implicación de los lóbulos frontales en el deterioro neuronal (Park, Lautenschlager, Hedden et al., 2002) y la utilización, por parte de las personas mayores, de las áreas cerebrales frontales en la memoria explícita o declarativa (Osorio, Ballesteros, Fay y Pouthas, 2009). Con el empleo de técnicas adecuadas relacionadas con programas de entrenamiento en memoria, estos déficits se podrían compensar, como así explicaba el modelo STAC.

Las alteraciones de la memoria durante el envejecimiento dependen de estas variables orgánicas, pero también de otras muchas como las sociodemográficas, sanitarias, sociales y psicológicas (ver Tabla 2).

Tabla 2. Variables que intervienen en las alteraciones de memoria

Variables sociodemográficas y sanitarias	Años de educación y nivel de estudios avanzados Labor profesional desempeñada Lugar de residencia Nivel de salud y autopercepción del mismo Calidad de vida, etc.
Variables sociales	Aislamiento social Estilo de vida activo Interacción social Ruptura lazos familiares Estereotipos Acceso a recursos Exigencias ambientales, etc. Disponibilidad de recursos sociales
Variables psicológicas	Personalidad Interés Estado de ánimo Ansiedad Autoestima Motivación Estilo atribucional Estilo cognitivo Posibles cuadros depresivos Situaciones de estrés Percepción subjetiva del problema

Fuente: Montejo, P., Montenegro, M., De Andrés, M.E., Mejora y mantenimiento de la memoria en los mayores; en S. Ballesteros. (2004). *Gerontología: un saber multidisciplinar.* Editorial Universitas. Madrid.

No obstante, hay que destacar la relevancia que tiene la actividad y la práctica para asegurar el mantenimiento de las actividades cotidianas y la asimilación de aprendizajes nuevos para ampliar los recursos cognitivos disponibles en el mayor, previniendo o conteniendo el deterioro (Stern, 2006; Valenzuela ,2008; Brayne et al., 2010). Las personas mayores, con actividad y práctica continuadas, pueden conservar las tareas anteriormente aprendidas (reserva cognitiva), pueden aprender otras nuevas e incluso pueden mejorar su actuación en ellas. Sin embargo, este aprendizaje será más lento o menor si lo comparamos con una persona joven, debido principalmente a los cambios que se producen en el lóbulo frontal y en el cerebelo (Prull, Gabrielli y Bunge, 2000).

3. ALGUNOS RECURSOS DISPONIBLES PARA ACTIVAR LA MENTE

Existen recursos para prevenir, mejorar o contener las pérdidas de memoria asociada con la edad, cuyo objetivo básico es favorecer la activación de la mente, puesto que todo lo que no se usa al final puede acabar deteriorándose. Las personas mayores tienen a su alcance algunos recursos útiles en este sentido como, por ejemplo, los Programas de Aprendizaje Permanente de estimulación cognitiva, videojuegos y los de entrenamiento de memoria. Sobre estos últimos incidiremos en las próximas páginas.

Los principios del envejecimiento activo que se han expuesto anteriormente (salud, actividad, independencia y participación) encajan directamente con el denominado *Programa de aprendizaje a lo largo de toda la vida* (Ministerio de Educación, 2011). Muchas personas mayores conservan su autonomía y una excelente motivación para aprender conocimientos nuevos que los mantienen activos y saludables. En España, nos encontramos con el Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) que abarca el periodo comprendido entre los años 2007 y 2013.

Desde este programa se han ofertado una extensa variedad de alternativas como los Centros de Educación de Personas Adultas (EAP), las Aulas de Tercera Edad o los Programas Universitarios para Mayores (PUM). Aproximadamente, 21.000 estudiantes están censados en los Programas Universitarios de Personas Mayores en las distintas universidades españolas (Instituto de Mayores y Servicios Sociales, 2011). Los objetivos universitarios están adaptados a las necesidades de las personas mayores: ofrecer una formación continuada sobre temáticas que mejoren la calidad de vida (cuatro áreas: física, mental, social y la psicopedagógica); proporcionar conocimientos y aprendizajes nuevos para facilitar el desarrollo integral y la autonomía personal; mejorar el conocimiento

de las posibilidades sociales, culturales, económicas y educativas; favorecer la comunicación, las relaciones interpersonales y el encuentro intergeneracional y fomentar la participación y la ciudadanía activa mediante el intercambio de conocimientos. Las personas mayores que participan en la vida universitaria, de estudiantes receptores de conocimiento se convierten en gestores de su propio envejecimiento, formando personas emancipadas, activas, participativas y críticas.

También existen *escuelas de promoción y envejecimiento activo* (no tan regladas como las anteriores) gestionadas por instituciones, como por ejemplo la Fundación de Gerontología y Geriatría (FGG), que oferta cursos de inglés, charlas, excursiones e incluso talleres de memoria. Suelen ser gratuitas en la mayor parte de los casos.

Otro recurso demandado son los *programas socioeducativos***,** orientados hacia el autocuidado, la posibilidad de envejecer en casa, la adaptación a los cambios vitales y el incentivo de las relaciones personales. Su estrategia principal es conseguir mantener la autonomía y avanzar en el desarrollo personal, facilitando las herramientas necesarias para llevar una vejez digna y saludable.

Aprender es una de las mejores maneras para afrontar con éxito los cambios que se producen con la edad ya que permite no sólo afianzar conocimientos, sino también fomentar emociones, actitudes y nuevos comportamientos. La participación en los *programas universitarios o las escuelas de promoción y envejecimiento activo* son también una buena opción para mantener las capacidades cognitivas.

Existen otros recursos para prevenir el deterioro, como los *Programas de estimulación cognitiva,* que están dirigidos hacia la mejora del rendimiento cognitivo en general o de algunos de sus procesos y componentes específicos, como la atención, la percepción, el lenguaje y la memoria (Muñoz et al., 2007:13). El objetivo de los mismos es crear entornos integrales de estimulación cognitiva ya que durante la senectud no solamente se producen deterioros funcionales sino también compensaciones o adaptaciones que se verán incrementadas por la actividad y el entrenamiento cognitivo, como así se puede apreciar en los resultados obtenidos en algunas investigaciones que indican la existencia de una reorganización funcional del cerebro diferente con la edad (Park et al., 2001; Reuter-Lorenz, 2002).

Estudios con animales han demostrado la plasticidad de las funciones cognitivas en entornos medioambientales de gran estimulación, incluso en ratas envejecidas (e.g. Kobayashi, Ohashi y Ando, 2002; Kemperman, Gast y Gage, 2002), lo que sugiere que esto mismo pueda ocurrir en humanos. Además, diversos estudios han confirmado que las personas con elevados niveles de educación son más resistentes al deterioro cognitivo experimentado en la fase inicial de

la enfermedad de Alzheimer (Willson y Bennett, 2003). Algunas investigaciones afirman que las personas con entornos de estimulación intensa o con un nivel elevado de estudios son menos propensos a padecer la enfermedad de Alzheimer (Willson et al., 2000). Todos estos datos indican que la estimulación cognitiva desempeña una función determinante en las adaptaciones propuestas y en la prevención.

Otro apartado innovador es el uso de estos programas por ordenador, entre los que se encuentran (González y Muñoz, 2008): El «*Programa GRADIOR»,* (Franco, Orihuela, Bueno, Gómez y González, 2000); «El *Programa REHACOM»; El Programa de estimulación cognitiva «SMARTBRAIN»; y* El «*Programa MINDFIT*» o «gimnasio de la mente». Han proliferado en los últimos años en varios formatos como CD-ROM, videojuegos o instrumentos electrónicos portátiles. Los videojuegos han demostrado que aumentan las habilidades cognitivas en las personas mayores (Basak, Boot, Voss y Kramer, 2008), existiendo diversos tipos adaptados a los programas de entrenamiento y estimulación cognitiva para las personas mayores (Gamberini, Alcañiz, Barresi et al., 2008) como, por ejemplo, el programa «Lumosity», o el programa «*Clic»,* que además permite la posibilidad de elaborar actividades por parte del profesional competente.

Pero si el objetivo principal fuera no solamente la estimulación integral de la mente sino que además se deseara activar la memoria, entonces se tendrían que utilizar actividades más específicas como los *programas de entrenamiento de memoria*, dirigidos exclusivamente a mejorar este proceso cognitivo.

4. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ENTRENAMIENTO DE MEMORIA

Para prevenir o contener el deterioro cognitivo no solo se debería disponer de entornos adecuados de estimulación, sino también se deberían poner en marcha estrategias específicas que permitieran aprender nueva información, haciendo más eficaces las fases de su procesamiento (registro, codificación, almacenamiento y recuperación), mejorando con ello el proceso cognitivo de la memoria.

El mantenimiento de una vida activa y la disponibilidad de apoyos sociales (formales e informales) son fundamentales; por este motivo, iniciativas como los *programas de entrenamiento de memoria* sirven para frenar no solo el deterioro cognitivo, sino también para crear un contexto de interacción social que permite evitar el aislamiento de las personas mayores, ya que en la mayoría de los casos se realizan en grupos de 10 a 20 personas.

Desde la antigüedad hasta nuestros días se han utilizado diferentes estrategias para memorizar la información, entre ellas, según Ballesteros (2001), se

destacan: la visualización, (creación en la mente de imágenes visuales), la asociación (se recuerda mejor el contenido asociado que el disperso), la repetición (de mantenimiento o de elaboración), la centralización (centrarse en lo importante), la organización (agrupamiento, jerarquía y categorización), la elaboración (remodificación de la información), acrónicos (o iniciales de las palabras a memorizar que forman a su vez una nueva palabra), mnemotécnica fonética (asociación de números con sonidos) o el uso de ayudas externas y dispositivos electrónicos (calendarios, agendas, alarmas de móvil…).

Aparte de estas estrategias, ampliamente utilizadas en el tiempo, también las personas mayores pueden realizar *programas de entrenamiento de memoria* para lograr mejorar la capacidad para retener la información, existiendo diferentes tipos de entrenamiento, que se pueden clasificar según Montejo, Montenegro y De Andrés (2004) en los siguientes tipos:

Programas unifactoriales. Se centran exclusivamente en un único factor (almacenamiento, atención, registro…), en una sola estrategia (visualización, repetición…) o por el contrario en olvidos cotidianos concretos. Dentro de éstos se puede destacar el uso del método Loci, utilizado desde la antigüedad, que permite memorizar palabras, objetos, nombres o ideas mediante la visualización de los lugares donde los guardamos, generalmente se utilizan las dependencias de la casa: (ej: «La alegría la guardo en la cocina, el billete lo dejo en la mesa del salón… seguro que luego recordaré las dos palabras: billete y alegría»). El método Loci ha tenido resultados beneficiosos tras su entrenamiento (Hill, Yesavage, Sheik y Friedman, 1989).

Programas Multifactoriales. Tienen en cuenta varios factores implicados en el proceso de la memoria, existiendo distintos tipos:

- *Modulares*. Son entrenamientos adaptados a grupos de trabajo concretos, con características y requerimientos únicos. Generalmente, se trabajan con módulos explicados desde la vida cotidiana.
- *Centrados en olvidos cotidianos*. Sólo tienen en cuenta este aspecto.
- *Integrales o Globales*. Trabajan con diferentes procesos psicológicos implicados y con el aprendizaje de diversas estrategias, buscando soluciones para una infinidad de tareas, relacionadas con olvidos cotidianos, acciones de la vida diaria, teniendo en cuenta la metamemoria y las principales quejas de los mayores.

Los programas multifactoriales suelen ser los más completos y efectivos por-

que contemplan en su contenido diferentes elementos como la relajación, la atención, la percepción, el lenguaje, la visualización, asociación, categorización y el uso de ayudas externas.

Uno de los programas de entrenamiento multifactorial mayormente utilizado en España es el método UMAM, desarrollado por la Unidad Madrid Salud del Ayuntamiento de Madrid (Montejo, Montenegro, Reinoso, De Andrés y Claver, 2001) y recomendado para los profesionales que decidan incorporar este tipo de entrenamiento en sus respectivas instituciones de trabajo. Los procesos cognitivos sobre los que también incide el método son tres: atención, percepción y lenguaje. Las principales estrategias que utiliza son la visualización, la asociación, la categorización, la repetición y añade la relajación; con una aplicación reiterada ante hechos de la vida cotidiana de las personas mayores. El contenido de las sesiones es neutro, adaptado para cualquier edad (con o sin patología asociada) y clasificado en cuatro módulos fundamentales:

- *Módulo 1, de estimulación cognitiva y aprendizaje de estrategias y técnicas específicas.* En este módulo se explican los procesos cognitivos de atención, percepción y lenguaje entre otros; además, se profundiza en estrategias y técnicas de memoria: visualización, asociación, categorización, método para recuerdo de nombres, etc.
- *Módulo 2, de conceptos de memoria.* Se analizan los tipos, fases y factores que pueden afectar a la memoria.
- *Módulo 3, de aplicaciones a la vida diaria.* Centrado en los olvidos cotidianos, memoria prospectiva y retrospectiva.
- *Módulo 4, de metamemoria*. En él se estimula la reflexión de los fallos de memoria personales, así como los mecanismos que se utilizan para compensarlos, se dialoga sobre los estereotipos impuestos a la vejez y se enfatiza en la capacidad de cada individuo para superarlos.

Se han realizado algunas investigaciones para estudiar la manera de aumentar los beneficios de los programas de entrenamiento de memoria, por ejemplo, la incorporación de incentivos en forma de lotería, pero los resultados no permiten extrapolar un beneficio superior al conseguido solo con la aplicación del programa sin premios (Hill, Storand y Simeone, 1990).

Algunos programas permiten a los participantes elegir individualmente la estrategia a utilizar en el desarrollo de la sesiones, contribuyendo a un aumento de eficacia en las tareas (Derwinger, Stiggdotter, Persson, Hill y Backman, 2003).

Otros incorporan en sus contenidos principios psicosociales y objetivos terapéuticos orientados a mejorar, tanto las medidas objetivas relacionadas con las

pruebas de memoria como las subjetivas relacionadas con el bienestar general, la transferencia a actividades de la vida diaria y calidad de vida; rentabilizando los beneficios conseguidos, destacándose:

- *ACTIVE: A Cognitive Intervention Trial to Promote Independence in Older Adults* (Jobe, Smith, Ball et al., 2001). Se centra en intervenciones cognitivas y perceptivas. Su idea es enlazar programas de memoria específicos con un proyecto de vida independiente, basándose en actividades instrumentales de la vida diaria que permitan reducir el número de ingresos hospitalarios.
- *Maintaining and Supporting Independent Living in Old Age SIMA* (Oswald, Hagen, Rupprecht y Gunzelman, 2002). Combina entrenamiento psicomotor y de memoria para garantizar una vida independiente. Comparando con el grupo de control, los participantes incrementaron su rendimiento cognitivo, su salud y su situación psíquica, relacionada con la depresión y posibles síntomas de demencia.
- *Vital Aging- M. A Psychosocial Program from Promoting Optimal Aging* (Fernández-Ballesteros, 2005). Este programa, «Vivir con vitalidad», está orientado al conocimiento de competencias y adquisición de hábitos saludables, tendentes a facilitar un óptimo estilo de vida. Puede realizarse «in situ» o en su versión multimedia. Las áreas donde se obtienen mayores beneficios en el programa son «disfruta de la vida», «pensando en positivo», «mejorando la memoria», «autoestima» y «calidad de vida», las que menos obtienen beneficios son «uso de Internet» y «vida sexual».
- *Hohaus, (2007).* Su programa de memoria se enlaza con la consecución de un envejecimiento exitoso, lo que produce una mejora no sólo en las medidas objetivas de memoria, como son tareas verbales de pares asociados, recuerdo de historias o reconocimiento de caras; sino también en medidas subjetivas como la satisfacción de la persona.

Atendiendo al número de participantes, los programas pueden ser individuales o grupales. Por lo general, los programas de entrenamiento de memoria se suelen desarrollar en un grupo de trabajo porque se experimentan mayores beneficios sobre la memoria y además son más pragmáticos, reduciéndose el coste de su aplicación (Rasmusson, Rebok, Bylsma y Brandt, 1999). Existe también la opción individual, pero no son particularmente efectivos (Rebok, Ramusson, Bylsma y Brandt, 1997).

Como se ha podido apreciar en este apartado, existe una gran variedad de programas de entrenamiento de memoria, cada uno con objetivos, características y áreas de intervención distintas, que pueden ser seleccionados en función de

las necesidades de los participantes.

5. PRINCIPALES BENEFICIOS

En el apartado anterior se han enumerado y descritos los principales recursos existentes para cuidar la memoria, a continuación se van a seleccionar los principales beneficios obtenidos en las Universidades de mayores dentro del Programa de Aprendizaje Permanente, con los videojuegos en los programas de estimulación cognitiva y, por último, con los programas de entrenamiento de memoria.

La participación en los *programas de las Universidades y Aulas para Mayores* proporcionan innumerables beneficios psicosociales que contribuyen a aumentar la calidad de vida facilitando: la activación de los procesos cognitivos como la memoria, la creación de vínculos personales, la ampliación de la proyección social, el mantenimiento de la integración social y la participación social (Instituto de Mayores y Servicios Sociales, 2011: 277-315). Las consecuencias de las interacciones sociales derivadas de las diferentes actividades propuestas (Universidades para mayores, programas socio-educativos, y las escuelas de promoción y envejecimiento activo) en los programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida pueden ser de tres tipos (Instituto de Mayores y Servicios Sociales, 2011): a) Aumento de autoestima y autoconcepto, b) Ampliación de la red social, c) Enriquecimiento personal y cultural.

El uso continuado de los *programas de estimulación cognitiva*, como los videojuegos, provoca un aumento en las habilidades cognitivas de la persona (Gamberini, Alcañiz, Barresi et al., 2006; Basak et al., 2008), destacándose efectos positivos más concretos en la atención, velocidad de procesamiento y en el control ejecutivo (Boot, Krame, Simona, Fabian y Gratton, 2008).

Si se tienen en cuenta las publicaciones existentes sobre los resultados obtenidos en personas sanas tras la utilización de videojuegos o programas informáticos de estimulación, se puede concluir que estos apenas tienen transferencia a la mejora de memoria. Su uso ayuda a mejorar la velocidad de los tiempos de reacción (e.g. Clark, Lanpher, Riddick, 1987; Goldstein et al., 1997; Dustman et al, 1992), el rendimiento en las tareas concretas (efecto de aprendizaje), las habilidades visoespaciales y la atención; pero no tendrían transferencia en la memoria, o al menos los estudios que hay no son del todo concluyentes en este aspecto (Kueider, Parisi, Gross y Rebok, 2012). Tampoco inciden en la mejora del estado de ánimo, ni en la calidad de vida (ej. Dustman et al, 1992; Mc Dougall y House, 2012). Por lo tanto, los programas de estimulación cognitiva

permiten mantener activa y estimulada la mente; pero los resultados no tienen una transferencia directa en una mejora de la memoria.

En los *programas de entrenamiento de memoria* sí que se han conseguido beneficios directos sobre ella. Son numerosos los estudios que han puesto de manifiesto sus beneficios (ej. Singer, Lindenberger y Baltes, 2003), demostrando la plasticidad de aprendizaje también en mayores con deterioro cognitivo leve (Calero y Navarro, 2006). Entre los principales resultados encontrados tras la aplicación de estos programas se podrían destacar los siguientes:

- Los efectos favorables obtenidos tras la aplicación de un programa de entrenamiento de la memoria se han demostrado tanto en personas sin alteraciones cerebrales como con ellas (Montejo y Montenegro, 2006). Entre los principales beneficios obtenidos por los participantes destacan: la mejora en la capacidad para recordar nombres, palabras, dibujos, imágenes, caras, eventos vividos, citas programadas, cómo llegar a los sitios, reducir los olvidos cotidianos, etc.
- Después de las sesiones de los programas de entrenamiento, la persona mayor reduce la ansiedad que le provocaban los olvidos cotidianos y el miedo a padecer una demencia, aumentando la autopercepción positiva sobre su competencia en memoria, su seguridad, estabilidad y autoestima. Esto, a su vez, repercute en una mejora en la percepción del estado de ánimo, salud y calidad de vida (Montejo y Montenegro, 2006; Díaz et al., 2007).
- Estudios con pacientes con deterioro cognitivo leve han demostrado que el entrenamiento cognitivo puede mejorar la atención, el estado de ánimo y la calidad de vida psicosocial (Talassi, Guerreschi, Ferian, et al., 2007).
- El entrenamiento con pacientes con deterioro leve previene la progresión del deterioro (Peterson, Smith, Waring et al., 1997) y puede mejorar las medidas objetivas de memoria (Verhaeghen et al., 1992) y subjetivas como la mejora de satisfacción personal (Floyd y Scogin, 1997).
- Otras comparaciones con personas diagnosticadas con Alzheimer en fase inicial han evidenciado también una mayor rentabilidad de los programas de memoria globales con adaptaciones a los olvidos cotidianos, frente a los programas estrictamente de rehabilitación neuropsicológica (Farinamd, Mantovani, Fioravanti et al., 2006).
- Los resultados beneficiosos del entrenamiento cognitivo, mediante el estudio de resonancia magnética (MRS), constatan la elevación de creatina y señales sinápticas en el hipocampo después de cinco sesiones de

entrenamiento (Valenzuela, Jones, Wen, et al., 2003).

- Los beneficios de los programas multifactoriales con reestructuración cognitiva, memoria y relajación logran mantener sus resultados hasta seis meses (Rapp, Brenes y Marsh, 2002).
- Varios trabajos han demostrado resultados favorables en el mantenimiento posterior de los beneficios obtenidos después de la realización de programas de entrenamiento de memoria, transcurridos seis meses (Tsai,Yang, Lan et al., 2008; Montejo, 2003.), dos años (Ball et al., 2002; Buiza, Etxeberria, Galdona, et al., 2007), tres años (Stingdotter y Backman 1989; Neely y Backman, 1993; Scogin y Bienias, 1988), tres años y medio con un programa unifactorial (Neely y Backman, 1993), cinco años independientemente del empleo de la técnicas aprendidas durante ese periodo (O´Hara, Brooks, Friedman et al., 2007), e incluso hasta siete años (Schaine, 1993) después de finalizar el programa de entrenamiento. Todavía no se conocen con exactitud las variables que pueden influir en el mantenimiento de estos beneficios.

El resultado principal de los programas de entrenamiento de memoria es que son capaces de mejorar este proceso cognitivo y, además, inciden en otras variables más subjetivas, como la satisfacción personal y la calidad de vida de los participantes. Además, los beneficios obtenidos se mantienen en el tiempo, por lo que es más que recomendable el uso de estos programas para poder disfrutar de una actividad mental saludable.

6. CONCLUSIONES

Para evitar el deterioro cognitivo y favorecer el mantenimiento de una actividad mental sana durante el envejecimiento, se recomienda, por lo general, mantener una vida activa, leer, tener una alimentación equilibrada y realizar ejercicio físico ya que éste también puede ayudar a mejorar la capacidad cognitiva. En este sentido, algunos estudios incluso apuntan que el ejercicio físico incide positivamente en las funciones cognitivas (Colcombe et al., 2003).

Con esta finalidad, la participación en los programas de aprendizaje a lo largo de la vida (como son la universidad para mayores, los programas socio-educativos o las escuelas de promoción y envejecimiento activo) resultan también recomendables.

Atendiendo a las aportaciones del modelo STAC, que alude a la capacidad de plasticidad neuronal, sería necesario complementar las recomendaciones anteriores con la búsqueda de entornos de estimulación cognitiva. Los video-

juegos o programas de estimulación por ordenador constituyen una opción viable ya que pueden mejorar la velocidad de procesamiento y el rendimiento en las tareas entrenadas debido al aprendizaje; pero se recuerda que las transferencias en la memoria son limitadas.

Si lo que se desea es mejorar la memoria, la opción más recomendable es participar en programas de entrenamiento específicos que permiten mejorar el rendimiento de este proceso cognitivo, evitar los olvidos cotidianos y aumentar la calidad de vida de sus participantes, especialmente si los programas elegidos son multifactoriales y modulares.

Después de analizar los resultados de las principales investigaciones en el apartado anterior se podría concluir que para mejorar la efectividad de los programas de entrenamiento de memoria se recomienda: elegir programas modulares que tengan transferencia a actividades de la vida diaria; realizarlos en grupo de trabajo de 14 a 16 personas (Montejo, Montenegro y Andrés, (2004: 570); el número de sesiones debería ser superior a cinco; permitir a los participantes la elección de las estrategias a utilizar en las distintas actividades evitando la imposición de las mismas; incorporar en sus contenidos principios psicosociales y objetivos terapéuticos orientados a mejorar las medidas objetivas (relacionadas con las pruebas de memoria) y las subjetivas (relacionadas con el bienestar general) y, por último, no sería necesario el uso de incentivos o premios, como lotería o regalos, porque no se consiguen mayores beneficios tras su utilización.

Actualmente, se están investigando otras posibilidades para el tratamiento de los trastornos de memoria como la transferencia genética y los trasplantes de células madre. Este aporte innovador se encuentra en fase de estudio y puede ser en un futuro clave para la enfermedad de Alzheimer, entre otras (El-Amouri, Zhu, Yu et al., 2009), o para prevenir pérdidas de memoria asociadas a la edad. También se están utilizando fármacos como potenciadores cognitivos (Nelson y Gilbert, 2008), como por ejemplo el empleo de clonazepam, capaz de mejorar la memoria declarativa (Rodríguez, Campos, Forcato et al., 2013). El uso de fármacos es normal en el tratamiento de enfermedades neurodegenerativas, que, combinándolos con programas de entrenamiento de memoria, consiguen elevar su eficacia, como se ha demostrado con la utilización de piracetam y entrenamiento de memoria en pacientes con PMAE, o Pérdida de Memoria Asociada a la Edad (Israel, Melec, Milinkevitch y Dubos, 1994).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Baddeley, A.D., y Hitch, G. (1974): Working Memory. En G.H. Bower (Ed.), *The psychology of learning and motivation: Advances in research and theory (8),* (pp. 47-90). San Diego: CA. Academic Press.

Ball, K., Berch, D., Helmers, K., F., Jobe, J.B., Leveck, M.D., et al. (2002): Effects of cognitive training interventions with older adults. *JAMA 288.* 2271-2281.

Ballesteros, S. (2001): *Habilidades cognitivas básicas. Formación y deterioro.* Madrid: UNED.

Ballesteros, S., y Reales, J. M. (2006): Haptic repetition priming and recognition in young adults, older adults and in Alzheimer's disease: Evidence for dissociable memory systems. En M. A. Heller y S. Ballesteros (Eds.), Touch and Blindness: Psychology and Neuroscience. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates

Basak, C., Boot, W.r., Voss, M.w., y Kramer, A.f. (2008): «Can Training in a real –time strategy video game attenuate cognitive decline in older adults?» *Psycology and Aging, 23 (4),* 756-777.

Boot, W.p., Krame, A., Simona, D., Fabián, M., y Gratton, G. (2008): «The effects of videogame playing on attention, memory and execute control». *Acta Psychologica, 129, (3),* 387-398.

Brayne, C., Ince, P., Keagel, H.a.d., Mckeith, I.g., Matthews, F.e., Polvikoski, T., y Sulkava, R. (2010): Education, the brain and dementia: neuroprotection or compensation? *Brain, 133,* 2210-2216. *Doi: 10.1093/brain/awq185.*

Buiza, C., Etxebarria, L., Galdona, N., González, M. F., Arriola, E., et al. (2007): «A randomized, two-year study of the efficacy of cognitive intervention on elderly people: The Donostia Longitudinal Study». *International Journal of Geriatric Psychiatry, 22,* 1-10.

Calero, M. D., y Navarro, E. (2006): «Eficacia de un programa de entrenamiento en memoria en el mantenimiento de ancianos con y sin deterioro cognitivo». *Clínica y Salud. 17, (2),* 182-202.

Clark, J.e., Lanphear, A.k.,y Riddick, C.c. (1987): «The effects of videogames playing on the response selection processing of elderly adults». *Journal of Gerontology, 42, 1,* 82-85.

Colcombe, S., y Kramer, A.f. (2003): «Fitness effects on the cognitive function of older adults: A meta-analytic study». *Psychological Science, 14, (2),* 125-130.

Cruz Roja Española (2013): Informe anual sobre vulnerabilidad social 2012. Madrid: fundación Cruz Roja.

Derwinger, A., Stigsdotter Neely, A., Persson, M., Hill, R.d., y Bäckman, L. (2003):

«Remenbering numbers in old age: Mnemonic training versus self generated strategy training». *Aging Neuropsychology and Cognition, 10, 3,* 203-214.

Díaz, M.c., Martín, Y., y Peraita, H. (2007): *Intervención cognitiva en personas sanas de la Tercera Edad (un estudio piloto en las Rozas de Madrid)*. Madrid: UNED Ediciones.

Dustman, R.e., Emmerson, R. Y., Steinhaus, L. A., Shearer, D. E. y Dustman, T. J. (1992): «The effects of videogames playing on neuropsychological performance of elderly individuals». *Journal of Gerontology, 47,* 168-171.

Economic And Social Affairs (2010): *Populations Ageing and Development 2009.* http://www.un.org/esa/population/publications/ageing/ageing2009.htm. Fecha de consulta 12 de septiembre de 2013.

El-Amouri, S.s., Zhu, H., Yu, J., Marr, R., Verma, I.m., y Kindy, M.s. (2009): «Neprilysin: an enzyme candidate to slow the progression of Alzheimer´s disease». *The American Journal of Pathology, 172, (5),* 1342-1354.

Farinamd, E., Mantovani, F., Fioravanti, R., Pignatti, R, Chiavari. L., et al. (2006): «Evaluating two group programmes of cognitive training in mild to moderate AD: Is there any difference between a global stimulations and cognitive –specific one?» *Aging and Mental Health, 10 (3),* 211-218.

Fernández–Ballesteros, R. (2005): «Evaluation of «Vital Aging-M»: A Psychosocial Program for Promoting Optimal Aging». *European Psychologist 2005, 10, (2),* 146-156.

Floyd, M. y Scogin, F. (1997): «Effects of memory training on the subjective memory functioning and mental health of older adults: a meta-analysis». *Psychology and Aging, 12,* 150-161.

Franco, M.a., Orihuela, T., Bueno, y., Gómez, P. Y González, D. (2000): «Computers for memory training: A new way to the early intervention in Dementia». *Journal of Dementia Care, oct. 8* (5), 14.

Gamberini, L., Alcañiz, M., Barresi, G., Fabregat, M., Prontu, Ibáñez, F. y Prontu, L. (2006): «Cognition, technology and games for the elderly: An introduction to Eldergames Proyect». *PsychoNology Journal, 4 (3),* 285-308.

Gamberini, L., Alcañiz, M., Barresi, G., Fabregat, M., Prontu, L. y Seraglia, B. (2008): «Playing for a real bonus: Videogame to empower elderly people». *Journal of Cyber Theraphy & Rehabilitation, 1, (1),* 37-49.

Goldstein, J., Cajko, L., Oosterbroek, M., Michielsen, M., Houten O. V., et al. (1997): «Video game and the elderly. Social behaviour and personality». *International Journal, 25,* 345-352.

González, B. y Muñoz, E. (2008): *Estimulación de la memoria en personas mayores.*

Principios básicos y ejercicios prácticos. Madrid: Editorial Síntesis.

Hill, R.d., Storand, M. y Simeone, C. (1990): «The effects of memory skills training and incentives on free recall in older learners». *Journal Gerontology, 45, (6),* 227-232.

Hill, R.d., Yesavage, J.a., Sheikh, J.i. y Friedman, L. (1989): «Mental status a predictor of response to memory training in older adults». *Educational Gerontology, 15,* 633-639.

Hohaus, L. (2007): «Remembering to age successfully: Evaluation of successful aging approach to memory enhancement». *International Psychogeriatrics, 19, (1),* 137-150.

Instituto Nacional De Estadística (2008): Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008). Nota prensa 4 noviembre 2008. Madrid: INE.

Instituto Nacional De Estadística (2012): *Datos INEBase. Demografía y población*. http://www.ine.es/inebmenu/mnu_cifraspob.htm. Fecha de consulta 30 de marzo de 2013.

Instituto De Mayores Y Servicios Sociales (2002): *Envejecer en España. II.* Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Madrid: IMSERSO.

_____ (2011). *El Libro Blanco del envejecimiento activo.* Madrid: IMSERSO.

Israel, L., Melec, M., Milinkevitch, D. y Dubos, G. (1994): «Drug therapy and memory training programs: A double-blind randomized trial of general practice patients with age-associated memory imparment». *International Psychogeriatrics, 6, (2),* 155-170.

Jobe, J.b., Smith, D.m., Ball, K., Tennstedt, S.l., Marsiske, M., et al. (2001): «ACTIVE: A Cognitive Intervention Trial to Promote Independence in Older Adults». *Control Clinical Trial, 22,* 453-479.

Kempermann, G., Gast, D. y Gage, F.h. (2002): «Neuroplasticity in old age: sustained fivefold induction of hippocampal neurogenesis by long-term environmental enrichment». *Annual Neurology, 52, (2),* 135-143.

Kobayashi, S., Ohashi, Y. y Ando, S. (2002): «Effects of environments with different durations and starting time on learning capacity during aging in rats assessed by a refined procedure of the Hebb-Williams maze task». *Neuroscience Research, 70, (3),* 340-346.

Kueider, A., Parisi, J.m., Gross, A.l. y Rebok, G.r. (2012): «Computerized cognitive training with older adults: a systematic review». *Plos One, 7,* 1-13

McDougall, S. y House, B. (2012): «Brain training in older adults: Evidence of transfer to memory span performance and pseudo-Matthew effects». *Aging, Neu-*

ropsychology and Cognition, 1, 1-27. DOI 101080/13825585.2011.640656.

Ministerio de Educación (2011): *El aprendizaje permanente en España.* Madrid: Ministerio e Educación.

Montejo, P. (2003): «Programa de entrenamiento de memoria para mayores con alteraciones de memoria: Resultados y predictores». *Revista española de geriatría y gerontología: Órgano oficial de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología, 38, (6), 316-326.*

Montejo, P., Montenegro, M., Reinoso, A. I., de Andrés, M. E. y Claver, M. D. (2001): «Programas de entrenamiento de memoria. Método U.M.A.M.». *Cuadernos de Trabajo Social, 14, 255-278.*

Montejo, P., Montenegro, M. y de Andrés, M.e. (2004): Mejora y mantenimiento de la memoria en los mayores. En S. Ballesteros. *Gerontología: un saber multidisciplinar* (pp. 545-595). Madrid: Editorial Universitas.

Montejo, P. y Montenegro, M. (2006): Entrenamiento de memoria: mejora en la memoria cotidiana, el estado de ánimo y la calidad de vida. En S. Ballesteros (Ed.), *Aging, Cognition and Neuroscience* (pp. 211-225). Madrid: UNED Ediciones.

Muñoz, E., Blázquez, J.l., Galpasoro, N. y González, B. (2007): *Estimulación cognitiva y rehabilitación neuropsicológica.* Barcelona: UOC.

Nelly, A.s. y Bäckman, L. (1993): «Long-term maintenance of gains from memory training in olders adults: two 3 ½ year follow-up studies». *Journal of Gerontology, 48,* 233- 237.

Nelson, A .P., y Gilbert, S. (2008): *Memoria: Todo lo que necesita saber para no olvidarse de las cosas.* Barcelona: Paidós.

O´Hara, R., Brook, J.o., Friedman, L., Schröder, M., Morgan, K.s. y Kraemer, H.c. (2007): «Long-term effects of mnemonic training in community-dwelling older adults». *Journal of Psychiatric Research 41*, 585-590.

Osorio, A., Ballesteros, S., Fay, S. y Pouthas, V. (2009): «The effect of age on word-stem cued recall: A behavioral and electrophysiological study». *Brain Research, 1289,* 56-68.

Oswald, W.d., Hagen, B., Rupprecht, R. y Gunzelman, T. (2002): «Maintaining and supporting independent living in old age (SIMA). Part XVIII: Sumary oflong-term training effects». *Gerontology and Psyquiatry, 15, (1),* 13-31.

Park, D. C., Lautenschlager, G., Hedden, T., Davidson, S., Smith, A. D. y Smith, P.K. (2002): «Models of visuospatial and verbal memory across the Adult Life Span». *Psycology and Aging, 17, (2)*, 299-320.

Park, D.c., Polk, T., Mikels, J., Taylor, S.f., y Marshuetz, C. (2001): Cerebral aging:

Integration of neural and behavioral findings. *Dialogues in Clinical Neuroscience, 3,* 151-165.

Park, D. C. y Reuter-Lorenz, P. (2009): «The adaptative brain: aging and neurocognitive scaffolding». *Annual Review of Psychology, 60, (1),* 173-196.

Persson, J., Nyberg, L., Lind, J., Larsson, A., Nilsson, L.g., Inguar, M. y Buckner, R.l. (2006): «Structure–function correlates of cognitive decline in ageing». *Cerebral Cortex, 16, (7),* 907-915.

Petersen, R.c., Smith, G.e., Waring, S.c., Ivnik, R.j., Kokmen, E. y TangaloS, E.G. (1997): «Aging, memory and mild cognitive impairtment». *International Psychogeriatric, 9,* 65-69.

Prull, M. W., Gabrielli, J. D. E. y Bunge, S. A. (2000): Age –related changes in memory: A cognitive neuroscience perspective. En F.I.M. Craik y T.A. Salthouse (Eds.), *Handbook of ageing and cognition* (pp. 91-153). Mahwah, DJ: Lawrence Erbaum Associates.

Puga, M.d., y Abellán, A. (2004): *El proceso de discapacidad. Un análisis de la Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud.* Madrid: Fundación Pfizer.

Rapp, S., Brenes, G. y Marsh, A.p. (2002): «Memory enhancement training for older adults with cognitive impairment: a preliminary study». *Aging and Mental Health, 6, (1),* 5-11.

Rasmusson, D. X., Rebok, G.w., Bylsma, F.w. y Brandt, J. (1999): «Effects of three types of memory training in normal elderly». *Aging, Neuropsychology and Cognition, 6 (1), 56-66.*

Raz, N. (2000): Aging of the brain and its impact on cognitive performance: Intergration of structural and functional findings. En F. I. M. Craik y T.A. Salthouse (Eds), *The handbook of ageing and cognition* (pp.1-90). Mahwah, N. J.: Lawrence Erbaum Associates.

Raz, N., Lindenberger, U., Rodrigue, K.m., Kennedy, K.m., Head, D., et al. (2005): «Regional brain changes in ageing healthy adults: general trends, individual differences and modifiers». *Cerebral Cortex, 15,* 1676-1689.

Rebok, G.w., Rasmusson, D.x., Bylsma, F.w. Y Brandt, J. (1997): «Memory improvement tapes: How effective in the elderly?» *Ageing, Neuropsychology and Cognition, 4,* 304-311.

Reuter- Lorenz, P.a. (2002): New visions of the aging mind and brain. *Trends in Cognitive Science, 6,* 394-400.

Rodríguez, M.l.c., Campos, J., Forcato, C., Leiguarda, R., Maldonado, H., Molina, V.a. y Pedreira, M.e. (2013): Enhancing a declarative memory in humans: The effect of clonazepam on reconsolidation. *Neuropharmacology, 64,* 432-442.

Schaine, K.w. (1993): The Seattle longitudinal studies of adult intelligence. En M.P.

Powell y T.A. Salthouse (Eds.), *Essential papers on the psychology of aging, (*pp. 263-271). New York: New York University Press.

Scogin, F., y Bienias, J.l. (1988): «A three-yearfollow-up of older adult participants in a memory–skills training program». *Psychology and Aging, 3,* 334-337.

Singer, T., Linderberger, U. y Baltes, P.b. (2003): «Plasticity of memory for new learning in very old age: A story of major loss?». *Psychology and Aging, 18, (2),* 306- 317.

Stern, Y. (2006): Cognitive reserve and Alzheimer disease. *Alzheimer Disease Association Disorder, 20:S69-74*.

Stigsdotter, A. y Backman, L. (1989): «Multifactorial memory training in old age: How to foster maintenance of improved performance». *Gerontology, 35*, 260-267.

Squire, L.R. (1987): *Memory and Brain.* New York: Oxford University Press.

Talassi, E., Guerreschi, M., Ferian, M., Fedi, V., Biancheti, A. y Trabucchi, M. (2007): «Effectiveness of a cognitive rehabilitation program in mild dementia (MD) and mild cognitive impartment (MCI): a case control study». *Archives of Gerontology Geriatrics, 44, (1),* 391-399.

Tsai, A. Y., Yang, M.j., Lan, C.f. y Chen, C. S. (2008) : « Evaluation of effect of cognitive intervention programs for the community-dwelling elderly with subjetive memory complains». *International Journal of Geriatric Psychiatry, 23,* 1172-1174.

Valenzuela, M.J. (2008): Brain reserve and the prevention of dementia. *Current Opinion in Psychiatry, 21,* 296-302.

Valenzuela, M.j., Jones, M., Wen, W., Rae, C., Graham, S., Shnier R. Valenzuela Sachdev, P. (2003): «Memory training alters hippocampal neurochemistry in healthy elderly». *Neuroreport: Neuroreport, 14, (10),* 1333-1337.

VERHAEGHEN, P., MARCOEN, A. y GOOSSENS, L. (1992): «Improving memory performance in the aged through mnemonic training: A meta- analytic study: Correction». *Psychology and Aging, 8, (3),* 338.

Víctor, M. y Adams, R.d. (2011): *Neurología del envejecimiento.* En M. Víctor, y R.D. Adams (Eds.), *Principios de Neurología* (pp.460- 474). Barcelona: Reverte.

Willson, R.s. y Bennett, D.a. (2003): «Cognitive activity and risk of Alzheimer´s disease». *Psychology Science. 12, (3),* 87-91.

Willson, R.s., Gilley, D.w., Bennett, D.a., Beckett, L.a. y Evans D.a. (2000): «Person–specific paths of cognitive decline in Alzheimer´s disease and their relation to age». *Psichology Science. 15, (1),* 18-28.

Zamarrón, M.d., Tárraga, L. Y Fernández- Ballesteros, R. (2008): «Plasticidad cogni-

tiva en personas con la enfermedad de Alzheimer que reciben estimulación cognitiva». *Psicothema, 20, (3),* 432-437.

Panorama

LUIS VIVES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Una década de Responsabilidad Social Universitaria en Iberoamérica

Juan José Martí Noguera
juanjosemarti@uan.edu.co.

Juan José Martí Noguera, doctor en psicología por la Universitat de Valencia con tesis doctoral en responsabilidad social en universidades iberoamericanas. Ha trabajado en la administración pública, consultoría de proyectos, cooperación internacional y actualmente es investigador en la universidad Antonio Nariño (Colombia).

Manuel Martí-Vilar
Manuel.Marti-Vilar@uv.es

Manuel Martí-Vilar, doctor en psicología, Profesor Titular del Departamento de Psicología Básica de la Universitat de Valencia (España). Co-director del programa de Doctorado interdepartamental «Desarrollo Personal y Participación Social». Es Personal Docente e Investigador en la Universitat de Valencia.

RESUMEN

Los procesos por los cuales instituciones de educación superior en Latinoamérica y España están formulando marcos conceptuales y metodologías de responsabilidad social universitaria (RSU), transcurren en la primera década del siglo XXI en convergencia con las tendencias de encuentro entre sector privado, social y público, en los cuales la universidad tiene un papel relevante al formar a la mayoría de personas que trabajan y ocupan cargos de responsabilidad en la gestión de la sociedad. En este artículo, se realiza una aproximación a algunas iniciativas de universidades iberoamericanas que han emprendido pasos para analizar su responsabilidad social, desarrollando medidas que permitan conocer su actuar y se concluye con reflexiones acerca de desarrollos que desde la educación superior podrían plantearse.

PALABRAS CLAVE

Responsabilidad Social Universitaria, Iberoamérica, Universidad

CÓDIGOS JEL

I 29

ABSTRACT

The processes by which institutions of higher education in Latin America and Spain are developing conceptual frameworks and methodologies University Social Responsibility (USR), take place in the first decade of the century in convergence with trends in meeting private, social and public in which the university plays an important role in forming the majority of people working and responsible positions in the management of the company. This paper presents an approach to some initiatives of Latin American universities have taken steps to analyze their social responsibility, developing measures to meet its act and concludes with reflections on developments from higher education could be raised.

KEYWORDS: University Social Responsibility, Latin America, University

JEL CODES: I 29

1. DESARROLLOS Y PROPUESTAS PARA UN ESPACIO IBEROAMERICANO DE CONOCIMIENTO SOCIALMENTE RESPONSABLE

La década transcurrida entre el 2000 y el 2010 podría ser denominada de la responsabilidad social, en la que se enmarcaría un período en el cual Naciones Unidas da lugar a la creación del Global Compact[1] por parte de las Naciones Unidas a inicios de siglo, y en el 2010 se ultima la definición de una guía internacional estándar acerca de la responsabilidad social, la ISO 26.000[2], simbolizando un proceso de cambio en los parámetros que definen el desarrollo, en base a medidas que contemplan los impactos de las organizaciones en la comunidad global tanto a nivel social como ambiental y económico.

La Educación Superior ha tenido en este paréntesis dos momentos cruciales en la definición de su función atendiendo a las declaraciones de los congresos mundiales de educación superior celebrados por la UNESCO entre 1998 y el 2009. En las declaraciones se entiende que la universidad tiene la necesidad de formar personas tituladas altamente cualificadas y ciudadanía responsable, brindando a estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de la responsabilidad social (Unesco, 1998). Para ello, «*la educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de una ciudadanía dotada de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y de los valores de la democracia*» (Unesco, 2009). En este sentido, se trabaja en el ámbito internacional en iniciativas como la Cátedra GUNI[3] de la UNESCO, generando estudios orientados a fortalecer la conciencia del papel de la Universidad en el desarrollo sostenible.

En el ámbito de las políticas públicas, fue en el año 2005 cuando en la cumbre de jefes de estado iberoamericanos en Salamanca se delegó en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Consejo de Universidades Iberoamericanas (CUIB) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura (OEI), la configuración de un Espacio Iberoamericano de Conocimiento[4] (EIC) que cinco años más tarde, en el 2010, fue tratada en el encuentro iberoamericano de rectores organizado por la red Universia[5] en la cual se pro-

1 http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/index.html

2 http://www.iso.org/iso/home/standards/management-standards/iso26000.htm

3 Global University Network for Innovation http://www.guni-rmies.net/

4 http://www.oei.es/espacioiberoamericanodelconocimiento.htm

5 Red iberoamericana de universidades organizada por el Grupo Santander. Http://www.universia.net

pone trabajar en común entre universidades iberoamericanas para la construcción de un «*Espacio iberoamericano de conocimiento socialmente responsable*[6]».

De hecho, en varias universidades iberoamericanas se ha trabajado en esta década la RSU realizando procesos para la creación de un marco conceptual y la generación de metodologías que permitan su implementación y evaluación. Esta serie de trabajos, no exentos de complicaciones dadas las interpretaciones acerca de lo que significa ser socialmente responsable, se ha desarrollado de forma constante y a finales del 2010 se pueden señalar algunos hitos como fue el proyecto de universidades públicas y privadas Universidad Construye País (Chile), los trabajos de la Red de RSU de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL[7]) y la labor llevada a cabo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el programa Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social con la prestación de asesoramiento a universidades por medio de consultoría.

En el análisis de los desarrollos en materia de RSU llevados a cabo por universidades iberoamericanas, se podrían delimitar dos formas de entender el concepto y su aplicación que se traducen en metodologías de análisis y en visiones acerca de la misión de la Universidad en sociedad. Desde América Latina se ha trabajado fundamentalmente desde la visión de una universidad con una importante faceta de trabajo con la comunidad mediante los programas de extensión universitaria y compromiso social, reflejando la importancia de concienciar al alumnado acerca de las diferentes realidades socioculturales de su entorno. Desde esta visión se formulan en Latinoamérica las propuestas como el proyecto UCP, la red de universidades de AUSJAL y el trabajo de Vallaeys et al. (2009), y en España algunos ejemplos como el trabajo de la Universidad Francisco de Vitoria[8] y el programa de Responsabilidad Social de la Universidad de Valladolid[9].

Desde otra visión, especialmente por parte de varias universidades españolas, se han presentado trabajos acerca de la sostenibilidad y auditoria, ofreciendo una serie de memorias acerca de su modelo de gestión cuya realización está en línea con modelos empresariales de reporte organizacional a la sociedad y de la cual pueden encontrarse ejemplos en la Universidad de Compostela[10], la

6 http://encuentroguadalajara2010.universia.net/

7 http://www.ausjal.org/responsabilidad-social-universitaria.html

8 http://www.ufv.es/proyecto-cears

9 http://www.uva.es/opencms/contenidos/gobiernoUVA/rector/responsabilidadSocial/codigoetico

10 Entre el período del 2003 al 2007, http://www.usc.es/gl/goberno/vrcaplan/memoriars/

Universidad de Zaragoza[11], de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)[12], la Universidad de Castilla-La Mancha[13] y con especial atención al trabajo regional realizado por el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas[14] que representa la iniciativa más consolidada puesto que, a diferencia de las anteriores, muestra continuidad en su desarrollo dado que no parte de una sola universidad sino que es un proyecto coordinado entre las diversas universidades públicas que tienen presencia en el foro andaluz de consejos sociales.

Esta labor de vincular la RSU a las memorias de sostenibilidad no deja de ser interesante en el contexto iberoamericano, pues sitúa a la Universidad como una organización que debe reportar a la sociedad acerca de su acción e impacto socio-económico y ambiental, facilitando generar las bases de un diálogo en línea como los que fomenta el Pacto Global de Naciones Unidas entre empresas, tercer sector y universidad. El lenguaje forma parte de la cultura, por lo tanto el proceso de crear una cultura de la responsabilidad social requiere contemplar el generar un lenguaje común para reportar las actuaciones de las universidades como organizaciones, sean públicas, privadas con o sin ánimo de lucro. En este sentido, el Pacto Global de Naciones Unidas se presta como escenario importante y abierto a la participación de universidades, las cuales pueden realizar aportes significativos para mejorar las interlocuciones y colaboraciones, no olvidando, como se menciona anteriormente, que la mayor parte de personas que ocupan puestos de responsabilidad en gestión se han formado en centros de educación superior.

2. EXPERIENCIAS DE TRABAJO ACERCA DE LA RSU

Para establecer un marco conceptual de RSU en el espacio iberoamericano se estima oportuno mencionar, en primer lugar, las iniciativas llevadas a cabo por redes de universidades, dado que representan un ejemplo a tener presente en futuros desarrollos y comporta una base de experiencias básica de la que aprender. En este sentido, por orden cronológico, se debe aludir al proyecto chileno Universidad Construye País (UCP), el cual entre el 2001 y el 2006, tal y como se recoge en el documento «*Responsabilidad Social Universitaria: Una manera de ser universidad. Teoría y práctica en la experiencia chilena*[15]», se llevó a

11 http://www.unizar.es/universidadesresponsables/carpeta%20documentos/informe.pdf

12 http://www.scribd.com/doc/20537444/Memoria-de-Responsabilidad-Social-UNED

13 http://www.uclm.es/fundacion/pdf/documentos/UCLM-SOCIAL-web_10.pdf

14 http://rsuniversitaria.org/web/

15 http://www.participa.cl/wp-content/uploads/2007/10/5-libro-completo-version-final.pdf

cabo un trabajo conjunto entre universidades públicas y privadas con la colaboración de dos organizaciones de la sociedad civil (OSC)[16], siendo de este proyecto reseñable la recopilación de la experiencia de proyectos que surgieron en red entre universidades y experiencias concretas de cada una, destacando el hecho de enfocar como instituciones de educación su responsabilidad hacia el país.

En el último informe del año 2006 se recopilan las principales aportaciones de la experiencia, destacando que en el enfoque adoptado en el proceso, cada universidad tuvo independencia para llevar a cabo sus procesos de comprensión y análisis de su responsabilidad social. No se trataba de hacer comparativas sino de reflexionar, pidiendo que cada una explicitara sus prioridades acerca de la responsabilidad social y trabajara en coherencia con lo declarado. La definición de RSU, adoptada en común, entiende la «*Responsabilidad Social Universitaria como la capacidad que tiene la Universidad como institución de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión*» (Universidad Construye País, 2006).

Se destacó que «*no se puede gestionar lo que no se comunica, comunicar lo que no se mide, medir lo que no se define y definir lo que no se entiende*» (UCP, 2006: 109) porque «*las declaraciones de principios y valores no garantizan la generación de compromisos*.» (UCP, 2006: 131). Este argumento es una advertencia hacia las memorias de responsabilidad social que se han venido publicando por parte de empresas y otros organismos, mediante las cuales se declaran unos valores y se publican unos informes que no siempre concuerdan con la realidad de su actuación ni siguen un proceso de reflexión y diálogo en el seno de las organizaciones y en su relación con la sociedad. El proyecto UCP (2006) generó dos instrumentos en base al marco conceptual generado, uno enfocado a evaluar la percepción interna, orientado a los docentes, el personal y el alumnado, mientras que el otro instrumento fue construido y aplicado por Bustamante y Navarro (2007) para conocer la auto-atribución de comportamientos socialmente responsables en alumnado, aportando conocimiento acerca de si la formación está contribuyendo a tener profesionales concienciados y socialmente responsables. La contribución de este instrumento tiene su proyección internacional en un estudio iberoamericano[17] , fundamentado en base a la importancia de

16 Realizó labores de coordinación la Corporación Participa http://www.participa.cl y Fundación AVINA http://www.avina.net como donante de fondos para la ejecución del proyecto

17 http://www.guninetwork.org/resources/he-articles/university-social-responsibility-methodological-development-proposal/

conocer si el alumnado interioriza valores de responsabilidad hacia la sociedad y en base a trabajos que concluyeron con la tesis doctoral de Martí (2011).

El proyecto UCP tiene un punto y aparte en el año 2006, en el que se diseñan las acciones para transferir a las universidades de todo el país las experiencias acumuladas y desligarse de las aportaciones externas de las OSC participantes. A fecha del año 2010, tras un paréntesis en el cual algunos emprendimientos se han mantenido y otros han ido menguando, se puede considerar un momento oportuno para analizar el devenir que ha adoptado y fortalecer la continuidad y avance de un proyecto que señala un antes y un después en lo referente al trabajo interuniversitario con el objetivo de ser la Universidad un destacado motor de la sociedad, y un agente activo en todos ámbitos para asumir y promover la responsabilidad social.

Con sentido de país, mediante el trabajo de diferentes universidades, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN, 2011) publicó un trabajo conjunto llamado «Responsabilidad Social Universitaria»[18] que recoge actuaciones llevadas en la pasada década.

Desde una perspectiva internacional, cabe destacar la labor llevada a cabo por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Desde su apartado de ética contó con la dirección de Dr. Bernardo Kliksberg y con las aportaciones de Luis Carrizo y François Vallaeys como consultores, quienes generaron una serie de documentos y herramientas de reflexión que continúan siendo de referencia para muchas universidades de Latinoamérica, y a la que se puede acceder en la web de la Universidad Internacional[19]. Actualmente, el BID ya no tiene en activo su sección de ética y el Dr. Kliksberg coordina la Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial[20], mientras que en el año 2009 Vallaeys, de la Cruz y Sasia presentaron el manual «Responsabilidad Social Universitaria: Primeros Pasos[21]», el cual constituye una primera obra en la cual se recopilan las aportaciones que los autores han ido construyendo desde el 2005.

De los trabajos de Vallaeys y Carrizo, en lo que refiere a la gestión de impactos de la universidad en la sociedad, deriva en parte la visión de la Red de RSU de AUSJAL, la cual representa una primera experiencia interuniversitaria e internacional acerca del desarrollo de un marco común de RSU. Cabe tener presente el matiz de que la red de RSU la conforman universidades privadas que desarrollan su función bajo la misma filosofía de la Compañía de Jesús, suponiendo

18 http://www.cna.gov.co/1741/articles-311056_ResponsabilidadSocial.pdf

19 http://www.rsu.uninter.edu.mx/

20 http://www.redunirse.org

21 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35125786

un interesante reto de trabajo internacional en el ámbito latinoamericano que puede tomar referencias de los desarrollos acerca de RSU en los países en los cuales radican y bajo diferente circunstancias socioeconómicas y culturales. A diferencia del proyecto UCP, en esta ocasión, la coordinación está en manos de un equipo de personas de las propias universidades, lo cual facilita el trabajo a largo plazo. Los trabajos sobre RSU se iniciaron el año 2003 y en el año 2008 se presentó el «Proyecto de fortalecimiento institucional de la RSU de AUSJAL[22]» bajo la coordinación de Gargantini y Zaffaroni quienes presentaron el año 2009 el Manual de «Políticas y Sistema de Autoevaluación y Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL[23]».

El sistema de evaluación de AUSJAL tiene mayor complejidad, recopilando mayores informaciones tanto cuantitativas como cualitativas, contemplando un mayor número de indicadores. Puede considerarse una evolución que recoge los trabajos desarrollados por el proyecto UCP y el BID, y al ser aplicado por Universidades de diferentes países, la sistematización en su aplicación aportará una buena referencia de los avances en RSU de la red AUSJAL, y tal vez su adecuación en otras Universidades pueda llegar a posicionarlo como un instrumento de referencia.

Desde una perspectiva de trabajos de una universidad, en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), se constituyó la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) quienes presentaron una propuesta de enfoque de RSU[24] que generó materiales de evaluación (actualmente ya no se encuentran en red), mientras que en el España se encuentran dos iniciativas que han generado propuestas metodológicas de instrumentos para la evaluación de la RSU, son la Universidad Francisco de Vitoria y la Universidad de Valladolid.

La Universidad Francisco de Vitoria, privada y confesional, ha desarrollado un instrumento para evaluar la responsabilidad social del universitario (De la Calle, 2010[25]) y la Universidad de Valladolid en el marco del programa Factoría de Responsabilidad Social desarrolló una labor integral de análisis sobre la actitud del alumnado hacia la responsabilidad social, la presencia en la formación y en publicaciones, que actualmente no está disponible en red.

Es de destacar que ambas iniciativas han contado con el apoyo presupuestario de entidades externas a la universidad (en el caso de la Universidad Francisco de Vitoria se crearon la Cátedra de Responsabilidad Social con el patrocinio del

22 http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/images/contenido/Proyectos/PROYECTO%20RSU%20%20(06-06-08).doc

23 http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/images/contenido/Investigacion/RSU_AUSJAL%20Version%20Completa%20con%20anexos.pdf

24 http://dars.pucp.edu.pe/

25 http://eprints.ucm.es/10187/1/T31406.pdf

Grupo Santander y el programa Factoría de Responsabilidad Social de la Universidad de Valladolid apoyado por Caja Burgos), representando una apuesta por la colaboración empresa–universidad en un área sensible como la responsabilidad social y que ambas tienen una vocación hacia la proyección social de la universidad con lo cual también enlazan con la visión de las universidades latinoamericanas. Asimismo, existe algún trabajo conjunto entre universidades españolas e iberoamericanas, como el presentado por Martí, J.J.; Martínez, F.; Martí-Vilar, M. y Marí, R. (2008) desde la perspectiva de formación en técnicas de investigación social mediante la investigación acción participativa, que permiten desarrollar trabajos conjuntos entre universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Desde otra perspectiva, a nivel español artículos como el de Ruiz y Soria (2009) se aproximaron al estado del arte, mientras que en memorias de sostenibilidad o social pueden revisarse los documentos «Análisis del nivel de implantación de políticas de responsabilidad social en las universidades españolas»[26] financiado por la Fundación Carolina y que aborda estadísticamente indicadores que permitan establecer el avance de la responsabilidad social en las universidades o en el estudio «*La responsabilidad social como misión en las universidades españolas y su contribución al desarrollo sostenible. Diagnóstico y buenas prácticas*»[27] que se enmarca en el programa Universidad 2015 del ministerio de educación español, y tiene entre las obligaciones de la universidad el contemplar como tercera misión la responsabilidad social.

3. LA NECESIDAD DE VISUALIZAR LOS DESARROLLOS DE LA RSU

Los avances de universidades en materia de RSU desde el 2001, mediante el proyecto UCP, las aportaciones al marco conceptual de Vallaeys desde el II Diálogo Global sobre RSU organizado en el año 2005 por el BID, los avances de la red AUSJAL y los desarrollos por parte de universidades a título individual, aparecen reflejados en los distintos trabajos y acciones que van llevándose a cabo por parte de las Universidades y especialmente de grupos de investigación.

Todo ello adolece de una falta de proyección común, siendo éste un tema a analizarse desde que se propone un Espacio Iberoamericano de Conocimiento

26 http://www.carm.es/web/servlet/integra.servlets.Blob?ARCHIVO=RESULTADOS%20PROYECTO%20CAROLINA.pdf&TABLA=ARCHIVOS&CAMPOCLAVE=IDARCHIVO&VALORCLAVE=80437&CAMPOIMAGEN=ARCHIVO&IDTIPO=60&RASTRO=c2126$m34533

27 http://138.4.83.162/mec/ayudas/repositorio/20121130213510INFORME_RSU_2.pdf

Socialmente Responsable. La labor de Observatorio que permita el análisis de iniciativas, la comunicación de las mismas y la evolución que alcanzan ahora mismo es una acción por emprender y necesaria en una época en la cual las comunicaciones mediante las tecnologías facilitan sobremanera la colaboración.

Bajo la denominación de observatorios se encontraron dos iniciativas: el proyecto Observatorio Iberoamericano de Responsabilidad Social Universitaria en las Instituciones de Educación Superior a Distancia[28] (OIRSUD) y el Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU) iniciado en Colombia y que ahora se encuadra desde el 2012 en IESALC bajo el nombre de Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC[29]).

Ambos iniciaron su andadura durante el año 2010, pudiendo llegar a ser ejemplares para próximas iniciativas regionales iberoamericanas. Por otra parte, cabe reseñar que de las iniciativas del BID (ética) y del proyecto UCP no existe un acceso web directo, siendo referenciadas por diversas universidades, pero sin un contacto que permita tener a disposición de investigadores y representantes de universidades una aproximación al desarrollo y evolución de las mismas.

A este efecto obedece esta sección, iniciar la reflexión acerca de cómo comunicar y compartir los trabajos que se están realizando y que se vienen dando durante una década en la cual internet ha evolucionado a un ritmo que permite, más allá de la comunicación, la vertebración y elaboración de documentos comunes. Existe una demanda incipiente y cada vez mayor acerca de cómo entender, cómo enfocar y cómo evaluar la RSU, así como existe el medio de conocer lo hecho, contactar con quienes lo hicieron y quienes están en ello. Facilitar el contacto y participar en colaboración dio origen a un proyecto desde el programa de doctorado interdepartamental «Desarrollo personal y participación social» y la Unidad de Investigación «Pensamiento e Interacción Social» del Departamento de Psicología Básica de la Universitat de Valencia por medio de un blog[30] como medio de interlocución y difusión en activo hasta el 2011, y un mapa virtual para referir a alguna de las entidades que trabajaban en activo en esas fechas[31].

28 http://www.unad.edu.co/vider/index.php/home/oirsud

29 http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2479&Itemid=644&lang=es

30 http://universidadesresponsables.wordpress.com

31 http://goo.gl/maps/GlFMQ

4. ALGUNAS APORTACIONES CIENTÍFICAS DESDE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN «PENSAMIENTO E INTERACCIÓN SOCIAL»

Uno de los grupos de investigación que ha emprendido una labor interdisciplinar e interuniversitaria iberoamericana acerca de la Responsabilidad Social Universitaria en los últimos años ha sido «Pensamiento e Interacción Social» de la Universitat de Valencia (España). Algunos de los resultados de sus investigaciones se comentan a continuación.

Equipos de universidades iberoamericanas publicaron en 2011 un artículo cuyo objetivo era analizar la influencia de la educación superior en la formación académica, en generar un sentido de responsabilidad social en los universitarios. En dicho trabajo presentaron un marco teórico que entiende la Responsabilidad Social como valores hacia el bien común, las habilidades empáticas, consiguiendo, de este modo, profesionales con un compromiso por la polis (Martí-Vilar, Almerich, Cifuentes, Grimaldo, Martí, Merino y Puerta, 2011).

En todo este proceso, es importante la inclusión de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC) en la formación superior, practicando de forma colaborativa con estudiantes de diferentes facultades y universidades iberoamericanas, con el objetivo de desarrollar las competencias tecnológicas que se involucren en la propia formación, vinculado prácticas habituales de grupos a programas entre universidades de diferentes países, permitiendo que, posteriormente, en la práctica habitual sean adquiridas Carrillo, Almerich, Martí-Vilar y Martí (2012). Éstos autores concluyen que *«con los medios actuales es posible avanzar en la configuración de un espacio iberoamericano de conocimientos, guiando investigaciones que contribuyan a un modelo socialmente responsable del desarrollo científico»* (Carrillo et al., 2012: 50).

Martí, Martí-Vilar y Puerta (2011) realizan una revisión bibliográfica cuyo objetivo es presentar la responsabilidad social vinculada a procesos cerebrales y, por tanto, a la neurociencia, denominándola neuro-responsabilidad. Dicho modelo tiene el ánimo de ampliar la atención que se presta a la RS entendida institucionalmente y presentándose como de desarrollo humano en el que trasciende el ámbito de la persona para pensar en la humanidad, con el objetivo que las personas asumen progresivamente *«su responsabilidad con base a un proceso evolutivo y genético, desde las emociones y motivaciones, contemplando la sociedad global como parte inherente de su vida y los avances de una generación como fruto y semilla de la siguiente»* (Martí, et al. 2011: 28).

En esa línea, es fundamental en la formación superior para la Responsabilidad Social el estudio y el fomento de los valores prosociales, ya que en el papel de la Universidad del siglo XXI se puede fomentar el desarrollo de dichos valores, *«ya*

que puede ayudar a la configuración de la personalidad moral de los futuros egresados y en que estos tenga conductas socialmente responsables desde la madurez humana, tratando de contribuir a formar ciudadanos con madurez moral» (Martí-Vilar y Martí, 2012: 22) y tal como pretende Bolivar (2005) con competencias cívicas y compromiso en las responsabilidades colectivas.

Conviene resaltar en este apartado la tesis doctoral de Martí Noguera defendida en 2011, quien realiza un estudio acerca de los comportamientos, los valores y la empatía en estudiantes de universidades iberoamericanas de Colombia, España, Perú y Chile. La investigación supone un análisis de la RS en las universidades desde la óptica de su influencia en la formación de estudiantes con sentido de su responsabilidad hacia la sociedad. El estudio fue realizado desde la psicología en base a las relaciones entre los valores humanos, la empatía multidimensional y en la auto-atribución de comportamientos socialmente responsables. A través de un estudio por medio de plataforma virtual, en base a un muestreo no probabilístico accidental, se administraron los instrumentos a más de 800 estudiantes de 12 universidades iberoamericanas. La investigación aporta conocimientos acerca de las variables psicológicas que incidirían en ser socialmente responsables, permitiendo atender desde las Universidades el impacto de la educación superior en la formación de profesionales bien cualificados y con alta consideración a su deber con la sociedad, tal y como indican las directrices de la UNESCO y las competencias que identifica la OECD (Martí Noguera, 2011).

5. PROPUESTAS PARA UN ESPACIO IBEROAMERICANO DE CONOCIMIENTO SOCIALMENTE RESPONSABLE

Es el fin de una década y el inicio de otra, por ello llega el momento de postular la creación de un observatorio a las entidades que tienen la misión de crear un Espacio Iberoamericano de Conocimiento en el cual, junto a la competitividad mediante la innovación y desde la sostenibilidad, se contribuya a que este espacio de educación superior provea a la sociedad de personas formadas de acuerdo a una visión de la responsabilidad social y cuya misión desde sus posiciones laborales sea, dentro del cumplimiento de su cometido profesional, la creación de un modelo de sociedad iberoamericana que desde la diversidad sea ejemplo de responsabilidad.

5.1. Un marco iberoamericano de RSU requiere, como primer paso, trabajar activamente en conocer y compartir; para ello, hay que crear espacios y poner a disposición medios para intercomunicar experiencias, enlazar las estructuras y visualizar el propósito conjunto. Una función esencial de la Universidad es mantener activamente la relación con las estructuras de la sociedad local,

regional y global dado que no puede quedarse aislada del contexto en el cual se dan los cambios y hacia el cual deriva al alumnado que forma y nutre de conocimiento mediante las investigaciones.

Más allá de la función propia del rectorado como guía y gestor, debido a la duración limitada en los cargos, cabe el desarrollo de políticas internas y públicas acerca del papel activo que deben adoptar las universidades en trabajar en colaboración imprimiendo en la comunidad universitaria esta visión. Se postulan dos ejemplos para contribuir eficazmente a percibirse el personal investigador y alumnado en un mundo global:

Promover y apoyar el desarrollo de investigaciones interuniversitarias.

Promover tesis entre alumnado de diferentes universidades, nacionales e internacionales, para visualizar la complejidad de la sociedad.

5.2. La RSU se definirá en la medida en que consolide su sentido en la sociedad actual, y la comunidad universitaria actúe como un equipo coordinado y entrelazado con la sociedad, lo cual actualmente no siempre sucede como se puede leer en las conclusiones de la «I Jornada Iberoamericana sobre responsabilidad social de la universidad[32]» celebradas en el año 2008. De la Cuesta y Fernández destacaron el problema de representación de los grupos de interés en los consejos de gobierno de las universidades, y la poca participación del alumnado. Acerca de la falta de participación/representación en los consejos del alumnado, citan que «*si no participan es que no se sienten partícipes del proyecto universitario*», remarcando que se hace necesario detectar y analizar las expectativas de los grupos de interés de la universidad, con un objetivo de clarificación y de integración en un proyecto común de dichos miembros de la comunidad universitaria.

La Universidad debe auto-percibirse como una comunidad en otra comunidad, sino se corre el riesgo de que sea identificada como una estructura aliena al alumnado el cual la visibiliza como expendedora de titulaciones, aliena al personal docente e investigador el cual se ve como trabajador y no como miembro inherente, y a la sociedad la cual no la percibe como referente social, cultural y motor de desarrollo; situación que, probablemente, se derive de esta frágil consistencia interna. Se propone:

- Promover programas de relación / colaboración con el alumnado egresado, asistencia técnica, asesoramiento y apoyo. No percibir que la universidad es una titulación implica contribuir a su desarrollo profesional una vez concluida la primera parte del proceso formador.

32 http://portal.uned.es/pls/portal/docs/page/uned_main/serviciosgenerales/noticias/gabinete/documentos/conclusiones_jornada_rsu.pdf

5.3. La premisa a tener presente acerca de la RSU, básica pero no por ello evidente, es que no son las instituciones las que se hacen responsables si no las personas que las conforman las que adoptan ser responsables en su función. Si el alumnado no exige un nivel académico alto en su formación, a la larga el profesorado puede bajar el listón, pues por la misma labor cobrará lo mismo y se sentirá desmotivado. Así, el nivel formativo bajará, fruto del desencuentro en una misión común que debería ser la mejora de la sociedad. El alumnado es co-partícipe, junto al profesorado, en promover la responsabilidad social.

La misión de la educación superior no es otorgar titulaciones a todas las personas, es proveer de conocimientos adecuados a la realidad local y global, así como proyección personal en base a parámetros sociales a las personas que posteriormente sean válidas para ocupar lugares de gestión y labores de ejecución en diversos campos de conocimiento.

Lo cuantitativo, como es el número de egresados, debe convivir con lo cualitativo como la calidad de profesionales en activo que velan porque su labor se desarrolle con responsabilidad hacia la sociedad, si no se debería incluir un índice que junto al número de personas con titulación superior en un país, también incluya el número de personas tituladas que, directamente o por pasividad, estén involucradas en casos de corrupción y / o malversación de capital y perjuicio social. Formar y educar en responsabilidad social es clave para que las personas graduadas se sientan parte de una comunidad unida que vela por los intereses sociales. Se propone:

Transversalmente, insertar en la malla curricular la asignatura de responsabilidad social, teniendo en cuenta desarrollos actuales (UCP, UFV) y formando primero al profesorado en significado y alcances.

Constituir foros interdisciplinarios en los cuales la participación sea parte obligatoria en la formación, potenciando herramientas de diálogo.

6. CONCLUSIONES

En la Universidad se forman muchas de las personas que, posteriormente, son artífices de los desarrollos políticos y económicos globales. El papel de la Universidad es superior al de cualquier otra estructura pues en su haber está el ser o no ser, el dotar de principios y directrices bajo la atenta mirada de las sociedades, o sociedad global, en la cual ejerce su función.

La Universidad, más allá de ser socialmente responsable, no puede no serlo. Desde esta premisa, las instituciones que forman parte de este propósito llamado Espacio Iberoamericano de Conocimiento tienen la labor básica de poder generar un observatorio participativo y colaborativo acerca de la res-

ponsabilidad social, unas pautas acerca de la conceptualización y las metodologías para la RSU y un marco de trabajo con instrumentos de comunicación adecuados para potenciar el trabajo conjunto de la comunidad universitaria en su máxima expresión: Personal Docente e Investigador, Personal Administrativo y de Servicios, alumnado, entidades en cuya estructura participan universidad y agentes sociales.

Sin ser una labor sencilla, las personas que ocupan lugares de responsabilidad en la SEGIB, la CUIB y la OEI tienen el mayor de los aliados posibles, la propia universidad en la que se han formado y a la cual pueden devolverle los aprendizajes obtenidos en su trayectoria profesional desde su posición, así como la serie de universidades y grupos de investigación que activamente trabajan en investigar y desarrollar marcos y modelos acerca de la RSU, cuya labor puesta en común sin duda puede ser un inicio. Cabe recordar que esta es una responsabilidad compartida por todos los agentes que intervienen en la comunidad universitaria desde su continuo aporte de fundamentación teórica y la práctica hacia la sociedad.

A modo de conclusión y de orientación a quienes estén trabajando en la investigación sobre RSU, se recomiendan algunas lecturas de entre las citadas obras publicadas en esta década como son: el libro editado por la Cátedra GUNI (2009)[33]; el documento final del proyecto Universidad Construye País (2006), ejemplo de trabajo en común interuniversitario; el manual de evaluación de la red AUSJAL (2009), por su desarrollo en cuanto a indicadores; el capítulo sobre responsabilidad social y psicología (Martí y Martí-Vilar, 2010), publicado por la editorial CSS y que supone un acercamiento al concepto de responsabilidad social y educación; el libro sobre RSU publicado por Trápaga y Torres (2010), así como la revisión de las referencias web que se adjuntan y las tesis doctorales de De la Calle (2010) y Gaete (2011)[34] como ejemplo del creciente interés en investigación acerca de la RS tanto a nivel de la preocupación por el impacto de la universidad en la formación de profesionales responsables y relaciones con la sociedad.

La proliferación de publicaciones sobre el ámbito de la RSU es cada vez mayor, este artículo ha intentado ofrecer una perspectiva general acerca de algunos desarrollos en el ámbito iberoamericano que, sin duda, podrán complementar próximas investigaciones que adopten la perspectiva de observación de los desarrollos de RSU que llevan a cabo los diferentes países de Iberoamérica.

33 http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/9540/6/ESM_Sin_09.pdf

34 http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/923/1/TESIS148-120417.pdf

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Colombiana De Universidades (2011): *Responsabilidad Social Universitaria*. El Pensamiento Universitario, Nº21.

Bustamante, M. J. y Navarro, G. (2007): «Auto-atribución de comportamientos socialmente responsables de estudiantes de carreras del área de ciencias sociales». *Revista perspectivas* nº 18 (pp. 45 - 63).

Bolivar, A. (2005): «El lugar de la ética profesional en la formación universitaria». *Revista Mexicana de Investigación Educativa, 10* (24), pp.93-123.

Carrillo, E.; Almerich, G.; Martí-Vilar, M. y Martí, J.J. (2012): Investigación Iberoamericana sobre la Responsabilidad social en estudiantes de universidades iberoamericanas, mediante plataforma online y uso de recursos NTIC (Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación). En E. Said-Hung y G. Brändle. *Educación 2.0: Retos educativos en sociedades hiperconectadas. Vol. 1*. Corporación Colombia Digital, Bogotá.

De La Calle Maldonado De Guevara, Carmen (2010): La formación de la responsabilidad social del universitario: un estudio empírico. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Gaete Quezada, R. A. (2011): «La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la educación superior: El caso de España». Revista de Educación, (355), pp. 109-133.

Martí, J.J.; Martínez, F.; Martí-Vilar, M. y Marí, R. (2008): «Responsabilidad social universitaria: acción aplicada de valoración del bienestar psicológico en personas adultas mayores institucionalizadas». Polis: Revista de la Universidad Bolivariana, 5 (18).

Martí Noguera, J.J. (2011): Responsabilidad Social Universitaria: Estudio acerca de los comportamientos, los valores y la empatía en estudiantes de Universidades iberoamericanas. Tesis Doctoral. Universitat de Valencia, Valencia.

Martí, J. J. y Martí-Vilar, M. (2010): La Responsabilidad Social en la Psicología Moral. En M. Martí, *Razonamiento Moral y Prosocialidad. Fundamentos*. Editorial CCS, Madrid, pp. 271-298.

Martí, J. J. y Martí-Vilar, M..; Puerta, I.C. (2011): «Hacia un modelo de neuro-responsabilidad: una perspectiva de la responsabilidad desde el desarrollo humano». International Journal of Psychological Research, 4 (1), pp. 24-28.

Martí-Vilar, M.; Almerich, G.; Cifuentes, J.D.; Grimaldo, M.; Martí, J.J.; Merino, C.; Puerta, I.C. (2011): «Responsabilidad Social Universitaria: Estudio iberoamericano sobre la influencia de la educación en la formación de pro-

fesionales responsables con la sociedad». Técnica Administrativa, 10, 3, -Julio/Septiembre, Issue 47.

Martí-Vilar, M.; Martí, J.J. (2012): Bases teóricas de la prosocialidad. En Proyecto Mecesup UCO0714. VI Encuentro Nacional y IV Internacional de Educación para la responsabilidad social: estrategias de enseñanza y evaluación. Concepción, Universidad de Concepción, Chile, pp. 10-25.

Red De Rsu Ausjal (2009): Políticas y Sistema de autoevaluación y gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL. Editorial Alejandría, Córdoba, Argentina.

De La Cuesta, M.; De la Cruz, C. y Rodríguez, J.M. (2010): Responsabilidad social universitaria. (1st ed.). Netbiblo, La Coruña.

Ruiz Mora, I. M., y Soria Ibáñez, M. d. M. (2009): Responsabilidad social en las universidades de España. Razón y Palabra, (70) http://www.razonypalabra.org.mx/N/N70/Articulo%209_Responsabilidad%20Social%20en%20las%20Universidades%20de%20Espana_corregido.pdf

Trápaga, M. y Torres, M. (2010): *Responsabilidad Social de la Universidad. Retos y perspectivas*. Paidós, Buenos Aires.

Universidad Construye País (2006): Una *manera de ser universidad, teoría y práctica en la experiencia chilena*. Edición proyecto Universidad construye país, Santiago de Chile.

Vallaeys, De la Cruz, Sasia (2009): *Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos*. McGraw-Hill. Interamericana Editores, S.A.

UNESCO (1998): Conferencia mundial sobre la educación Superior La Educación Superior para el siglo XXI: Visión y Acción. Madrid: Ediciones Unesco.

UNESCO (2009): Comunicado Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París: UNESCO. Recuperado el 29 de 11 de 2012, de http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf

Dimensiones, lógicas «Ylógicas» en las asociaciones y fundaciones:
algunas claves en la toma de decisiones en el tercer sector de Acción Social

Guillermo Fernández Maíllo
gfernandez.ssgg@caritas.es

Sociólogo. Trabajador Social y Máster en gestión de Organizaciones No Gubernamentales. Ha trabajado en diversos ámbitos de la acción social, tanto en servicios sociales generales como especializados a lo largo de los últimos veinticinco años. Actualmente, pertenece al Comité Técnico de la Fundación Foessa y al equipo de Estudios de Cáritas Española.

RESUMEN

El objetivo de este artículo es presentar una fotografía de las principales dimensiones actualizadas del Tercer Sector de Acción Social para poder reflexionar sobre algunas de las lógicas para la toma de decisiones en el posicionamiento de las organizaciones. Para ello, utiliza el triángulo del bienestar de Pestoff como excusa para profundizar en la cercanía al Estado, al Mercado o a la Comunidad, de los argumentos que las organizaciones del sector utilizan en sus discursos y en sus acciones.

PALABRAS CLAVE

Tercer Sector de Acción Social, lógica ciudadana, lógica empresarial, lógica de servicio público.

CÓDIGOS JEL

L31

ABSTRACT

The aim of this article is to present a picture of the principal dimensions of Third Sector Social Action in order to reflect on the logic behind the decision-making regarding the positioning of these organisations. For this, it uses the Pestoff welfare triangle as way to delve deeper into the proximity of the State, the Market or the Community, with the arguments that organisations from the sector use in their discourse and actions.

KEYWORDS

Third Sector Social Action, civic logic, business logic, the logic of civil service.

JEL CODES

L31

1. DESPUÉS DE SEIS AÑOS…

Corría el año 2006 y muy pocas organizaciones del Tercer Sector de Acción Social (TSAS) en nuestro país auguraban lo que iba a suceder y lo que se nos venía encima. El TSAS se encontraba en un momento dulce. Diversos parámetros, a finales del siglo, reflejaban que su impacto en nuestra sociedad, y en mayor medida en el ámbito europeo, lo destacaban como un actor social relevante y con un nivel de consolidación razonable (SALAMON ET AL 1999). Ruiz Olabuénaga dirigía en ese año *El sector no lucrativo en España: una visión reciente,* en el que junto con el equipo de la investigación revisaba otro trabajo del año 2000 donde se obtenía de su lectura una clara visión de los continentes, contenidos, significantes y significados del TSAS. La obra establecía cinco grandes conclusiones enunciadas en formato de tesis sobre una visión actualizada del sector y la gestión del mismo.

Primera: el sector se encuentra cada vez más asentado institucionalmente, pero a la vez es más complejo y heterogéneo, debido tanto a dinámicas internas de las organizaciones como a externas de cambios en la Administración Pública y en el sector mercantil.

Segunda: es necesario diferenciar claramente que la gobernanza en el sector responde a dos procesos diferentes que no deben confundirse, la corporativización y la institucionalización.

Tercera: la dificultad de las organizaciones de constituir un órgano representativo que les dé poder político y negociador se debe a que el sector público y el no lucrativo difieren en su estructura interna careciendo de una estructuración correlativa (institucional y organizativa) y en la división del trabajo (por funciones el Estado, por personas el no lucrativo).

Cuarta: la relación existente entre financiación y misión no permite hablar de un sector no lucrativo homogéneo y monolítico. Su sostenibilidad se ve mediatizada por el enfoque de la competitividad, la vulnerabilidad y la autonomía financiera.

Quinta: el sector en España se muestra similar en cuanto a desarrollo organizacional y peso económico y social a otros países de nuestro entorno.

La vigencia de estas tesis hoy, después de seis años de crisis, no ha variado sustancialmente, a pesar de algunos avances como la creación de la Plataforma del Tercer Sector de Acción Social y la constitución de la Comisión para el Diálogo Civil, pero sí han cambiado elementos de contexto que pueden reforzar o debilitar las bases de las mismas. El período de crecimiento del TSAS se ha cortado de forma brusca, fruto de la reducción de la inversión en políticas sociales; las relaciones con la Administración Pública se están reconfigurando y surge la necesidad de acelerar los procesos de unión, coordinación e interlocución

dentro del TSAS; las puertas a la mercantilización de acciones, contempladas hasta ahora desde el marco de la economía social, comienzan a estar no ya abiertas sino de par en par para iniciativas con ánimo de lucro; la aparición de movimientos sociales que reclaman su propio protagonismo demanda otra forma de acción social; la reforma de los mecanismos de financiación a través del I.R.P.F. para las organizaciones del TSAS ha resultado una partida de ajedrez de enorme complejidad y que se mantiene todavía abierta. Un contexto que en el IV Congreso de la Red Española de Política Social, y no referido sólo al ámbito del TSAS, expresó Luis Moreno en su ponencia marco con la frase «… estamos entrando en la Edad de Bronce de los sistemas de Bienestar Social».

Ilustración 1: el tercer sector en el triángulo del bienestar

Pestoff, Va. (2009)

El objetivo de este artículo es presentar algunas de las lógicas presentes dentro del TSAS para la toma de decisiones en el posicionamiento de las organizaciones. Para ello, utilizaremos el triángulo del bienestar de Pestoff como excusa para profundizar en la cercanía al Estado, al Mercado o a la Comunidad, de los argumentos que las organizaciones del TSAS utilizan en sus discursos y en sus acciones. ¿Está haciendo el contexto actual variar el peso de las lógicas del Estado, del Mercado o de la Comunidad en el TSAS? En un momento, donde la supervivencia de gran número de organizaciones pende de un hilo,

fruto de la falta de financiación, pareciera poco relevante preguntarse por las razones de fondo del sentido de nuestra acción. Todo lo contrario, esa relación entre financiación y misión, planteada de forma tan heterogénea ya en las tesis enunciadas, pasa a convertirse, en el actual contexto, en una decisión clave para el significado del TSAS.

Pero para enunciar dichas lógicas debemos antes mostrar una fotografía, lo más actualizada posible, de lo que supone el TSAS a día de hoy. No tiene sentido abordar las lógicas si previamente no justificamos que, solo por volumen, la atención al mismo es imprescindible como actor relevante en el contexto en el que nos encontramos. Para ello, presentaremos un resumen de algunas características del sector y algunas hipótesis con las que trabajar en relación a su dimensionamiento a la luz de los últimos estudios existentes, si bien la pretensión no es ofrecer unas cifras exactas, sino solo resaltar la importancia del volumen del sector. Para el dimensionamiento aprovecharemos la posibilidad de diferenciar, dentro del TSAS, el origen de la acción dependiendo si es de origen asociativo o fundacional. El motivo de este último aspecto es que la diferencia en el tipo de organización es un elemento apreciable en el análisis de las lógicas en la toma de decisiones. Aunque los estudios recogen la existencia de otro tipo de organizaciones, no las contemplaremos todas a efectos del análisis de lógicas que planteamos, bien porque las organizaciones de nivel 2 y 3 están conformadas, participadas o potenciadas por las de nivel 1, al igual que los centros especiales de empleo y las empresas de inserción, bien como las cooperativas sociales que operan, básicamente, dentro del mercado.

2. SOBRE LA IMPORTANCIA DEL SECTOR

2.1. Problemas metodológicos

Actualicemos algunos datos. En este último período, además del *Diagnóstico del Tercer Sector de Acción Social,* de gran valor cualitativo, se han producido tres estudios a nivel estatal que, por su enfoque cuantitativo, son relevantes a efectos de esta primera parte del análisis:

El Sector Fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2009), Asociación Española de Fundaciones. (SFE)

Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España 2012. Fundación Luis Vives. (ATSAS)

Estudio sobre el presente y futuro del Tercer Sector social en un entorno de crisis. PricewaterhouseCoopers 2013 (ETS)

La primera dificultad comparativa entre los estudios es la diferencia de universos y criterios de definición de los mismos. Esta dificultad se ha convertido

en algo endémico en el sector y no podrá ser resuelta hasta que se desarrolle un proyecto por la entidad pública competente donde puedan ser registradas tanto las altas de una forma coherente como las bajas (y estas últimas son una de las grandes dificultades). En este momento, no es posible conocer de forma cierta las entidades que están dejando de tener actividad fruto de los problemas financieros. En el SFE se utiliza la *International Classification of Nonprofit Organizations* (ICNPO), que agrupa la actividad de todo el sector no lucrativo en doce grupos diferenciados.

Tabla 1. Clasificación de las organizaciones no-lucrativas

Grupo 1: Cultura y recreación	Grupo 2: Educación e investigación
Grupo 3: Salud	Grupo 4: Servicios Sociales
Grupo 5: Medio Ambiente	Grupo 6: Desarrollo Social y vivienda
Grupo 7: Promoción de derechos, asesoramiento legal y política	Grupo 8: Intermediarios Filantrópicos y promoción del voluntariado
Grupo 9: Organizaciones internacionales	Grupo 10: Religión
Grupo 11: Asociaciones del empresariado, profesionales y empleados	Grupo 12: Otros no clasificados en otras categorías

Estos doce grupos se desagregan en veintinueve subgrupos. Ubicar a cada Fundación en cada uno de ellos se realiza mediante la definición de la actividad principal de la misma. Característica no siempre fácil de determinar. Además, incorpora la información de registro de los protectorados y la información de un formulario de cumplimentación voluntaria en la web de la Asociación Española de Fundaciones (AEF). Con estas premisas establece su universo para 2009 en 13.741 fundaciones.

Por otro lado, el ATSAS establece que el universo al que hace referencia vendría definido por tres criterios básicos:

- Cumplir formalmente los cinco criterios definidos por la Universidad Johns Hopkins para las entidades del TS:
  - Estar organizadas formalmente
  - Ser privadas
  - Sin ánimo de lucro
  - Capacidad de autocontrol institucional
  - Participación voluntaria
- Que desarrollen sus actividades en alguno de los siguientes ámbitos:
  - Promoción de derechos
  - Participación ciudadana
  - Atención a necesidades sociales
- Que cumplan una o varias de las siguientes funciones:
  - Promoción de derechos individuales y colectivos; ayuda para ejercer o acceder a esos derechos; estudio y/o denuncia de necesidades y problemáticas sociales; sensibilización a la sociedad sobre esas problemáticas sociales; atención a esas necesidades sociales; fomento de la participación ciudadana.

Incorpora información del conjunto de las organizaciones seleccionadas a través de un panel y una encuesta ad hoc con una selección de una muestra representativa. Con estos requisitos, el universo que compondría el Tercer Sector de Acción Social sería de 29.739 organizaciones en 2010.

El ETS se diferencia de los dos anteriores en que en su definición del universo contemplado no incluye a las entidades del ámbito socio-sanitario, vivienda y juvenil de forma parcial o total. Tampoco contempla, en su análisis, entidades con forma jurídica de asociación como el SFE. Sí responde a cuatro de los cinco criterios de la Universidad Johns Hopkins que utiliza el ATSAS. El ETS no ofrece cifras de cuantificación de cuántas organizaciones componen el Tercer Sector.

La segunda dificultad es la fecha de referencia de la información obtenida: 2009 para el primero, 2010 para el segundo y 2012 para el tercero. Entendemos que, dado el universo, las variables de análisis y la inexistencia de un registro de bajas, el efecto de no ser del mismo año no es altamente significativo, por lo que se obviará, a efectos comparativos para el conjunto general de las conclusiones este aspecto. Más allá de que en esas diferencias, sobre todo a partir del año 2012, fruto del «decalaje» en la percepción del I.R.P.F., de la reducción generalizada de financiación en los ámbitos autonómico y local y de la aplicación de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la probabilidad de un descenso en el número de organizaciones sea muy elevada. La probabilidad de descenso será uno de los

elementos que, en espera de registros actualizados ahora mismo no existentes, pueda hacer cambiar parte de la fotografía aquí reflejada.

En tercer lugar, las variables analizadas no son exactamente coincidentes, muchas de las informaciones son ofrecidas con diferentes tramos explicativos y el sentido de los informes difiere en sus objetivos, sobre todo entre los dos primeros y el ETS.

Con estos tres condicionantes vamos a tratar de ofrecer algunas conclusiones comparativas generales que nos permitan obtener una visión aproximativa de parte del Tercer Sector. En cualquier caso, se han utilizado, para realizar inferencias, criterios y estimaciones de carácter restrictivo, de forma que las desviaciones de interpretación se minimicen lo más posible.

2.2. ¿Cuál sería el universo total de análisis?

El ATSAS contiene un dato básico para poder conocer el tamaño del sector. Desagrega, en su análisis, las organizaciones de nivel 1 (organizaciones de base que no agrupan a otras) entre Asociaciones y Fundaciones. Esto nos permite conocer el solapamiento entre los estudios, al menos para conocer el número de organizaciones total y un porcentaje relativo de solapamiento. Este porcentaje será el que se utilizará para corregir algunos de los datos que nos permitan dimensionar el conjunto del sector Fundacional, por un lado y el Tercer Sector de Acción Social por otro.

Ilustración 2: Número de Organizaciones

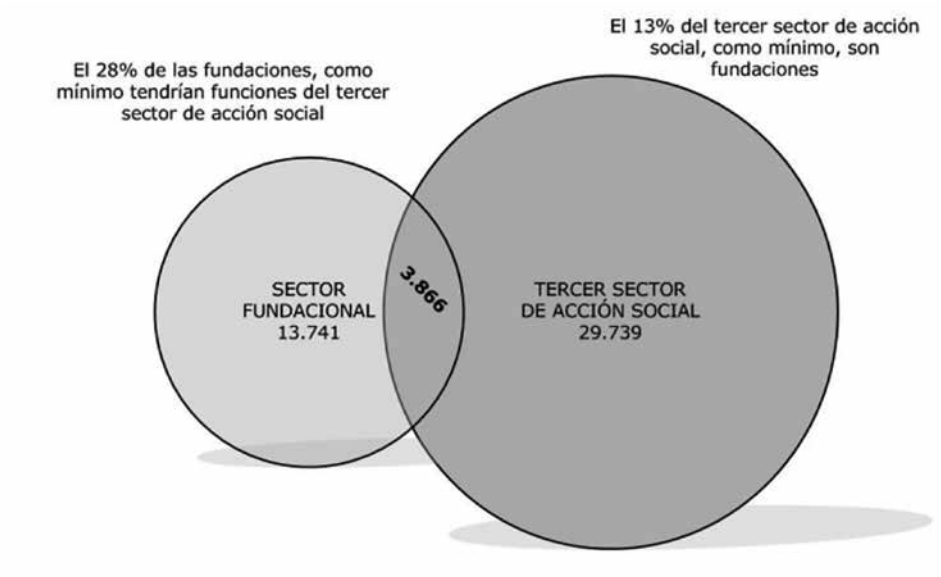

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SFE y del ATSAS

Teniendo en cuenta los estudios analizados, obtendríamos que el solapamiento entre ambos sectores, corresponde al 13% del TSAS o al 28% del Sector Fundacional. El 10% de la suma de ambos.

2.3. El impacto sobre el universo potencial

2.3.1. ¿A cuántas personas llega?

No existen cifras suficientemente precisas de esta dimensión. El SFE ofrece datos de personas, 23.200.000 personas atendidas, pero no sabemos si se repiten o si son sujetos atendidos por múltiples Fundaciones. En el caso del ATSAS, se preguntó sobre personas que habían intervenido, 47.667.904, dato que tiene el mismo problema del anterior, además, el propio estudio indica que esta cifra debe ser interpretada como número de atenciones. El ETS no ofrece cifras de atención.

Al no existir un sistema de registro homogéneo, ni criterios comunes y dada la dispersión de las personas destinatarias, es muy complejo estimar una cifra. Si eliminamos la población general, objeto de atención por parte de ambos sectores en diversas acciones (información, sensibilización, captación de asociados y medios económicos…), y nos intentamos ceñir a las personas que podrían estar siendo atendidas desde el Tercer Sector de Acción Social (incluyendo sus Fundaciones que ya hemos dicho que representarían alrededor del 13% del Sector) sólo podemos aventurar, un límite máximo que nos ayude a poner interrogantes a las afirmaciones que sobrepasen el mismo. Una aproximación que haremos teniendo en cuenta, en primer lugar, los siguientes UNIVERSOS, que incluyen a las hipotéticas personas destinatarias de atención:

11,6 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión (EUROSTAT 2010).

Personas con discapacidad en España 3,8 millones (INE 2008).

Población mayor de 65 años en España 7,9 millones (INE 2010).

Si del total de la población española aislamos las personas en las que se solapa alguna de las tres variables reseñadas, edad, discapacidad y riesgo de pobreza y exclusión, **parecería exagerado decir que las personas atendidas por el Sector sean más de 19 millones, que podría ser el límite superior del universo potencial, dado,** además, que muchas personas con alguna discapacidad o por solo el factor edad no precisan de ningún tipo de apoyo.

Ilustración 3: Universo potencial del TSAS

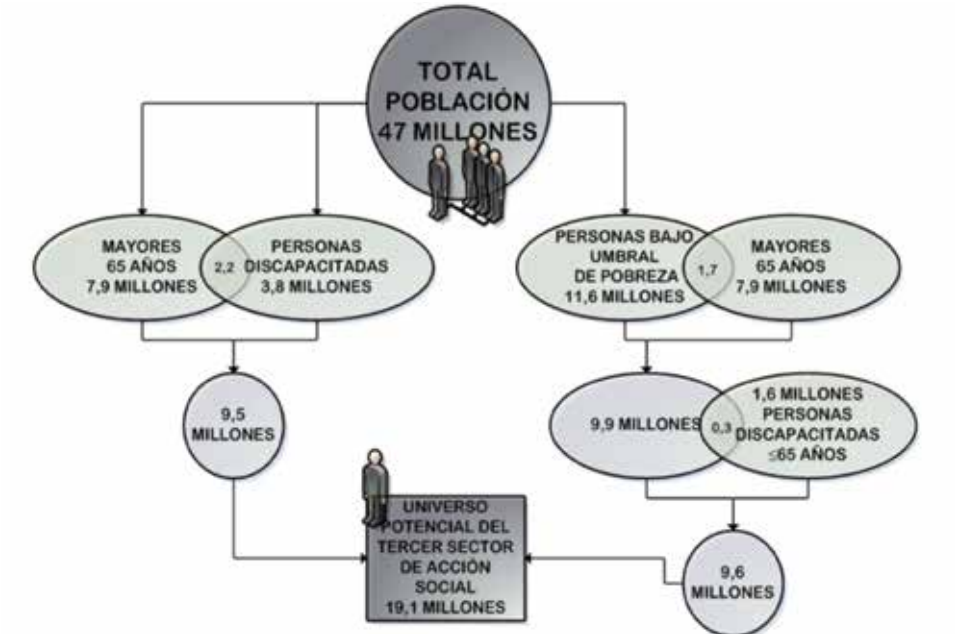

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE y EUROSTAT

Esos 19,1 millones de personas corresponden al 40% de la población española[1]. A continuación, si tenemos en cuenta los principales datos de atención del sistema de protección social de España, podemos alcanzar alguna aproximación:

- Pensionistas: 8,7 millones (IMSERSO 2010)
- 7 millones de personas atendidas en los Servicios Sociales Generales Públicos (Ministerio de Sanidad y políticas sociales 2010)
- Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo: 3 millones (Servicio Público de Empleo 2010)
- Personas usuarias de tele asistencia y residencias mayores: 900.000 (IMSERSO 2010)

1 Este dato ofrece dos limitaciones que lo convierten en una cifra aproximada. Por un lado, la diferencia de fechas de las fuentes disponibles, 2008 para el número de personas discapacitadas y 2010 para el resto, y, por otro, el aumento que en el período 2010-2013 se ha dado de la cifra de personas bajo el umbral de la pobreza que ha aumentado considerablemente.

- Personas beneficiarias del Sistema de Atención a la Dependencia: 800.000 personas (IMSERSO 2010)
- Personas beneficiarias del sistema de rentas mínimas: 511.000 (Ministerio de Sanidad y políticas sociales 2010)
- Atención entidades singulares:
  - Cruz Roja: 1,7 millones de personas en intervención social (Cruz Roja 2010)
  - Cáritas: 1,4 millones de personas en programas sociales (Cáritas 2010)
- El 70% de las personas en acogida y asistencia han pasado por los SS.SS. Públicos (Cáritas 2011)

Parece razonable afirmar, como ya hemos comentado, que superar ese universo de atención no sería muy realista, y además, teniendo en cuenta que parte de los datos del sistema público de atención aparecerá registrado en los datos de los dos estudios, por ser las organizaciones objeto de los mismos, proveedoras de parte de los servicios.

Teniendo en cuenta los datos de atención de los principales sistemas públicos de atención anteriormente mencionados, obtendríamos que aproximadamente el sector público tendría «registrado» por algún tipo de intervención al 75% del universo potencial estimado. **La hipótesis que aquí establecemos sería que el universo potencial atendido por el TSAS se situaría no por encima de ese porcentaje, que corresponde a no más 14,3 millones de personas.**

2.3.2. Quiénes son las personas beneficiarias

A través de las personas beneficiarias observamos parte de las diferencias entre sectores. El trabajo con estudiantes, personas emprendedoras, personal de dirección y empresariado, personal de investigación y docencia y las personas trabajadoras por cuenta ajena, suelen ser colectivos ajenos a la actividad del TSAS (en el caso de colectivos de personas afectadas por enfermedades es probable que gran parte de ellos estén computados dentro de la categoría de discapacidad en el caso del estudio del ATSAS). Por el contrario, las personas en situación de emergencia y el voluntariado no destacan como sujetos de atención del Sector Fundacional. Este muestra una mayor amplitud en el tipo de personas a las que se dirige. **En los ámbitos compartidos destaca el peso de la discapacidad en relación al número de organizaciones que presenta el TSAS, y en el sector Fundacional los ámbitos de marginación y exclusión.**

Tabla 2: Las personas beneficiarias en %

PERSONAS FÍSICAS	Tercer Sector de AS	Sector Fundacional
Con drogodependencias/adicciones	7,0	8,85
Afectadas por enfermedades	-	9,04
Desempleadas	2,1	6,47
Directivos, empresariado y emprendedores	-	0,19
Con discapacidad	33,9	1,79
Estudiantes	-	19,10
Familias	5,4	7,44
Investigadoras y docentes	-	7,12
Mayores	10,4	6,71
Menores y jóvenes	12,2	3,49
Migrantes	3,3	0,54
Mujeres	4,1	1,28
Población reclusa y ex reclusa	0,4	0,13
Población general	9,4	11,95
Personas trabajadoras cuenta ajena	-	0,34
Otros: marginación y exclusión	7,2	15,10
Voluntariado	0,4	-
En situación emergencia	0,2	-
NS/NC	4	0,46

Fuente ATSAS y SFE

2.3.3. Su ámbito territorial de actuación

El Sector Fundacional destaca más en los ámbitos Internacional y Nacional. El TSAS en el ámbito provincial. La Tendencia en las Fundaciones que realizan su actividad en el TSAS es similar al conjunto de las Fundaciones.

Tabla 3: Ámbitos de actuación en %

ÁMBITO	Tercer Sector de AS	Sector fundacional	Fundaciones del TSAS
Internacional	4,3	13,75	8
Estatal	11,3	23,13	19,5
Autonómico	32,8	34,99	36,3
Provincial	29,7	4,03	18,06
Local	21,8	22,31	17,7

Fuente ATSAS y SFE

Las fundaciones del Tercer Sector de Acción Social participan menos que las asociaciones en estructuras de segundo y tercer nivel (Federaciones, confederaciones, coordinadoras, plataformas, redes…).

2.3.4. Áreas de actividad

En esta variable se percibe claramente dónde está el peso y, por ende, la diferencia entre ambos sectores. **El Fundacional tiene una gran presencia en los ámbitos culturales, de educación e investigación. El TSAS tendría un gran peso en el de Servicios Sociales**, entendido éste en un sentido amplio. Existe, sin embargo, una parte del TSAS que se podría ubicar en Educación (temas de capacitación laboral) o Cultura-recreo (clubs, espacios de mayores…).

El sector socio-sanitario tendría un mayor peso en el TSAS, más allá de la fórmula jurídica de la organización.

Tabla 4: Área de actividad en %

ÁREA	Tercer Sector de AS	Sector Fundacional
Cultura-recreo		39,67
Educación-investigación		21,37
Medio ambiente	0,2	9,94
Servicios Sociales	61,8	9
Desarrollo-vivienda	0,1	7,19
Sanidad (incluye socio-sanitario)	22,1	4,76
Actividades internacionales	3,4	4,74
Asociaciones empresariales		2,43
Religión		0,79
Asesoramiento-participación	5,3	0,12
Participación	3,3	
Otras	7,2	

Fuente ATSAS y SFE

2.4. El impacto en el mercado laboral

Para el cálculo del número de personas trabajadoras, el ATSAS utiliza una estimación en base a una muestra representativa, y el SFE se apoya en la Muestra Continua de vidas laborales (sin datos fiscales, 2011). En este sentido, entendemos que es más aproximado utilizar este segundo mecanismo para el acercamiento al dato global de personas trabajadoras. Sin embargo, al no contar con el universo total no es posible manejarnos en cifras exactas. En cualquier caso, apoyándonos en el porcentaje de Fundaciones que trabajan en el TSAS

podemos hacer una aproximación que nos acerca más a las cifras ofrecidas por los datos del ETS. Según esta estimación, **estaríamos hablando de alrededor de 420.000 personas trabajadoras en el conjunto del TSAS, un 2,3% del mercado de trabajo, un punto por debajo de la estimación del ATSAS.**

En relación al tema de género, ambos sectores muestran un mayor porcentaje de mujeres. Sin embargo, en el TSAS hay un ligero aumento entre 2008 y 2010, pero en el Sector Fundacional hay una bajada de casi seis puntos porcentuales entre 2008 y 2009.

Tabla 5: Personas contratadas. Principales magnitudes según estudios

PERSONAS CONTRATADAS	ATSAS (2010)	SFE (2009)	ETS (2012)
Total	635.961	195.393	400.000
Hombres	25,8%	36,98%	
Mujeres	74,2%	63,02%	
Jornada completa	63%	52,86%	
Jornada Parcial	37%	43,03%	

Fuente ATSAS, SFE y ETS

2.5. La participación del voluntariado

Tabla 6: Personas voluntarias. Magnitud según estudios

	ATSAS (2010)	SFE (2009)	ETS (2012)
PERSONAS VOLUNTARIAS*	1.075.414	81.181	3.000.000

Fuente ATSAS, SFE y ETS

Proporcionalmente, el Sector Fundacional cuenta con menos voluntariado que el TSAS, aunque la tendencia es que las Fundaciones, tanto las que trabajan en el TSAS como en otros ámbitos, y dentro de éstas, las que ya contaban con mayores cantidades de voluntariado, aumenten su volumen de voluntariado. Este **fenómeno de concentración del voluntariado en las que ya tenían mayor presencia del mismo** se está dando también en las Asociaciones que también acumulaban mayor número de voluntariado.

El dato que ofrece el ETS (3 millones) es referido a personas socias, concepto que no es asimilable al de voluntariado. Nos parecen más realistas, a efectos de este análisis, las cifras que ofrece el ATSAS, en referencia al voluntariado total del sector. Probablemente, en este aspecto, la comprensión del concepto de

voluntariado sea el elemento diferencial. No existen, por otro lado, grandes diferencias en los estudios en cuanto al tema de género entre el voluntariado.

2.6. El impacto en la economía

Uno de los elementos clásicos para definir la aportación de un sector a la economía es su definición en términos de P.I.B. No es este el lugar para discutir sobre la bondad de este indicador, sobre todo cuando lo que aporta el TSAS al país se basa, además, en un conjunto de intangibles, que reducidos a términos monetarios, nos encuadran más cerca del mercado que de la sociedad civil. No es baladí expresar esto cuando, en la actualidad, existe una tensión de arrastrar al Tercer Sector a funcionamientos propios de las lógicas del mercado.

Pues bien, dicho esto, el Sector Fundacional muestra, proporcionalmente a su tamaño, una mayor capacidad de generación de ingresos, además de una mayor proporción de ingresos propios. El TSAS depende más de la financiación pública y menos de la privada, al contrario que el Sector Fundacional. Este hecho que, en los actuales momentos de recortes presupuestarios, se juzga como una debilidad del TSAS, debe ser valorado con sumo cuidado, dado que la dependencia de la financiación privada, sobre todo de empresas y fundaciones del sector financiero, también conlleva la predominancia en el Sector de otro tipo de lógicas no necesariamente inocuas.

Tabla 7: Magnitudes económicas según estudios

	ATSAS (2010)	SFE (2009)	ETS (2012)
Ingresos (en millones)	17.467,5	9.550	
Gastos (en millones)	17.021,2	8.520	
Financiación pública	60%	19,9%	
Financiación privada	18,2%	36,96%	
Financiación propia	21,8%	40,39%	
Impacto P.I.B	1,88%	0,81%	1%

Fuente ATSAS, SFE y ETS

En términos de impacto en el P.I.B. las cifras que ofrecen los tres estudios parecen coherentes entre sí y con el conjunto de los datos económicos que brindan. No parece desacertado considerar que **el conjunto de ambos sectores, en espera de estudios complementarios, pudiera superar el 2% del P.I.B.**

2.7. Fotografía de las diferencias entre Asociaciones y Fundaciones del Tercer Sector de Acción Social

Para completar este recorrido, finalizamos ofreciendo algunas semejanzas y diferencias complementarias entre las Asociaciones y Fundaciones de Nivel 1 (es decir, aquellas organizaciones de base que no agrupan a otras) del Tercer Sector de Acción Social.

En cuanto a las semejanzas:

— No hay diferencias significativas en la antigüedad de creación.

— Los campos de actuación son similares, salvo dos matices. Las Fundaciones tienen más peso en la Cooperación Internacional y muy escaso o nulo en los ámbitos de Participación.

— Lo mismo podríamos decir de las actividades, salvo las que tienen que ver con la información y sensibilización social, el asesoramiento y la orientación donde claramente el peso está en las asociaciones.

— No existen diferencias de género entre el voluntariado. En relación a la edad, el único matiz es el predominio en las Fundaciones del voluntariado entre 55-64 años de edad.

En cuanto a las diferencias, quedan reflejadas en la ilustración número 4: Principales diferencias entre Asociaciones y Fundaciones en el Tercer Sector.

Ilustración 4: Principales diferencias entre Asociaciones y Fundaciones dentro del Tercer sector de Acción Social

Asociaciones

- Representan el 67% , con tendencia a la baja
- Mucha mayor representación en organizaciones de segundo y tercer nivel (Federaciones, confederaciones, coordinadoras ...).
- Proporcionalmente predominan en los tramos de menor número de personas contratadas.
- Predominan , en conjunto, en los tramos de niveles formativos superiores.
- Mayor nivel de contratos por obra y servicio, con un mayor vínculo de contratos a subvenciones.
- Mayor porcentaje de personas contratadas y voluntarias con discapacidad.
- Mayor peso del voluntariado, tanto en volumen como en participación en la actividad.
- Mayor incidencia en sus campañas de comunicación en la sensibilización, incidencia y captación de socios.
- Predominan en los planes de gestión de comunicación interna y gestión del voluntariado. Mayor disponibilidad de recursos en material de intervención y recursos didácticos.
- Mayor uso de TIC en chats , foros, facebook.
- Mayor esfuerzo en formación interna independientemente del presupuesto disponible
- Mayor percepción de dificultad en relación a su supervivencia

Fundaciones

- Representan el 13%, con tendencia al alza.
- Cuentan con más centros asociados (empresas o entidades pertenecientes al grupo).
- Mayor representación en sus órganos de gobierno de personas institucionales o empresariales.
- Las personas remuneradas son de tramos de edades mayores.
- Mayores niveles de personas a jornada completa y contrato indefinido.
- Mayor presencia de personas becarias.
- La participación del voluntariado se encuentra mejor cubierta en cuanto a seguros, reembolso de gastos y acuerdos de vinculación.
- Mayor crecimiento del peso del voluntariado.
- Predominan en su relación con Empresas y Cajas de Ahorro.
- Predominan los planes de gestión de riesgos laborales, operativos anuales, de formación y de protocolos de no discriminación
- Mayor estructura organizativa y más especializada.
- Mayor implantación de estándares de calidad.
- Mayor disponibilidad de recursos en red informática, ordenadores y vehículos.
- Mayor uso de I.T.C. en Web, boletines electrónicos, dominios, formación on line, Twiter.
- Mayor implantación de sistemas de evaluación, incluido para usuarios.

Fuente ATSAS y SFE

3. SOBRE LAS LÓGICAS DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL EN EL TRIÁNGULO DEL BIENESTAR DE PESTOFF

A lo largo de los últimos treinta años, las lógicas de las organizaciones del TSAS se han ido reconfigurando y retroalimentando en un proceso de interconexión con la realidad social, económica y política de nuestro país. Los pesos y contrapesos que se han producido en los diferentes espacios de satisfacción del bienestar han ido modificándose en todo este período, y no necesariamente vinculados a estrategias preestablecidas. Reconocer los sentidos principales de cada una de las lógicas dentro de las organizaciones contribuye a identificar su posicionamiento. Es en las relaciones con otros sectores (FANTOVA 2004) o en el diagnóstico que realiza (II PLAN ESTRATÉGICO DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL 2012), o en cómo efectúa sus tareas (EQUIPO DE ESTUDIOS DE CÁRITAS ESPAÑOLA 2012) donde el TSAS se refuerza o debilita; es en el peso que se le pone a cada eje, el espacio formal-informal, el espacio lucrativo-no lucrativo, el espacio público-privado, donde, en este momento de crisis, las organizaciones se están jugando su futuro.

Ilustración 5: Lógicas en el tercer sector de acción social

Fuente: elaboración propia

¿Cuáles son los objetivos que persiguen cada una de las lógicas? ¿Cuáles son las ventajas y los inconvenientes? ¿Son contradictorias entre sí? ¿Cuáles son los movimientos en las lógicas de actuación que se están produciendo, fruto del actual contexto?

3.1. Objetivos generales de sentido

Lógica de servicio público, lógica empresarial y lógica ciudadana forman el triángulo de razonamiento alrededor del cual se construyen las decisiones de crecimiento y desarrollo del conjunto de las organizaciones. En mayor o menor medida, todas han estado presentes. Desequilibradas entre sí en ocasiones, en equilibrio precario en otras, pero siempre presentes.

Es en la lógica de servicio público en la que se han movido gran parte de las organizaciones antes del período de crisis. La creación de un sistema mixto de satisfacción de las necesidades, desarrollado a través de un régimen público privado, basado en formas de colaboración vía subvención, convenio o concierto (RODRIGUEZ CABRERO 2013), dio pie al desarrollo de un TSAS amplio en extensión, aunque no en profundidad, siguiendo los pasos de diseño de otros sistemas de atención públicos. Las organizaciones, después de un proceso de institucionalización de experiencias nacidas en la lógica ciudadana y de falta de respuesta suficiente por parte del estado, se estructuraron, junto a la iniciativa estrictamente pública, en una red de servicios fomentada y financiada por las Administraciones Públicas con las dificultades que se enunciaban en las tesis de partida. Con las actuales políticas de sacralización de la estabilidad presupuestaria, como eje principal decisorio, está comenzando a quebrar el mantenimiento de esta forma de entender el sistema de provisión de las necesidades. Si esta lógica se debilita, ¿cuál se fortalece?

En la construcción de ese sistema mixto de satisfacción de necesidades también ha participado la empresa con ánimo de lucro con una intensidad creciente, aunque todavía sin opacar la prevalencia de las organizaciones del TSAS. Esa presencia ha evolucionado de diversas formas. Sin pretender hacer un relato exacto, sí señalamos algunas de las características que indican la presencia de las mismas y de su lógica. En un primer momento con la exportación de parte de sus métodos de gestión, que se han instalado como discurso ya muy asentado, de las bondades en materia de mejora de la eficacia y la eficiencia en el desarrollo de la acción. Por ejemplo, en los desarrollos organizacionales del TSAS, desde mediados de los noventa, la inmersión en la cultura de la calidad (aspecto que con motivo de la crisis parece haber perdido intensidad en los discursos de las organizaciones). Posteriormente con la concurrencia, junto con las organizaciones del TSAS, a la demanda planteada por las Administraciones, en la medida que éstas iban transitando de un modelo de sub-

vención a un modelo de contrato de servicios. Entrando en este ámbito, en muchas ocasiones a través de la prestación de servicios generales y subsidiarios y posteriormente concurriendo a la parte más especializada de los mismos. También cuando han hecho notar su presencia en las diferentes negociaciones de las condiciones de convenios colectivos en el sector, indicador muy relevante de su interés por profundizar en su participación en los sistemas de atención social. Por último, hay que señalar como factor todavía no extendido ni estudiado suficientemente el factor de la competencia entre organizaciones, que en un contexto de recursos limitados pudiera comenzar a emerger con fuerza, en detrimento de discursos provenientes de otras lógicas. ¿Es ésta la lógica hacia la que se dirige el TSAS?

El tercer lado del triángulo es la lógica de la ciudadanía, motor fundamental en la creación del sistema mixto de provisión de servicios sociales. Como se enunciaban en las tesis iniciales, hay que diferenciar el proceso de institucionalización del proceso de corporativización. El primero, ha hecho que a lo largo de los años la lógica de la ciudadanía, muy presente en el TSAS en las primeras dos décadas de democracia en España, se haya ido apagando en la medida que la respuesta a las demandas de satisfacción de las necesidades se han ido cubriendo. Si a eso sumamos un muy escaso proceso de corporativización, que ha hecho que la voz del TSAS haya sido mucho más débil de lo que le correspondería en relación a su tamaño, nos encontramos con dos aspectos que han provocado un desplazamiento de esta lógica a la de servicio público. Sin embargo, en el período de crisis surgen de forma espontánea movimientos y grupos sociales al margen de las organizaciones del TSAS, que reivindican no solo la necesidad de un cambio en el sistema de relaciones generadas entre los espacios del triángulo del bienestar, sino que además comienzan a estar presentes en espacios de provisión informal de satisfacción de necesidades. Un resurgimiento de la lógica de la ciudadanía que ha adquirido una nueva fuerza y que ha puesto «sobre la mesa» la pregunta sobre el grado de representación del TSAS en relación a las personas beneficiarias de su acción. Y más relevante todavía, están recuperando la discusión, a la cual el TSAS no ha querido enfrentarse debido a las grandes diferencias internas entre las organizaciones, sobre el modelo social en el que vivimos. **¿Qué modelo social quiere contribuir el TSAS a construir?**

3.2. Las lógicas: ventajas y desventajas en el actual contexto

Sin entrar en una descripción del contexto actual, sí es necesario explicitar, al menos, cuál es el principal elemento que se encuentra en juego en relación al papel de futuro que pretende tener el TSAS. La actual dinámica societaria está poniendo en entredicho las bases del contrato social por el que nos hemos

venido rigiendo desde la Segunda Guerra Mundial en el ámbito europeo. Se está poniendo sobre la balanza si en las necesidades de las personas para la supervivencia y en nuestra calidad de vida deben primar sistemas de aseguramiento individual o colectivo. Si cada uno es el único responsable de su futuro o si colectivamente, además, nos dotamos de sistemas de protección. Recientemente, el gobierno holandés ha anunciado explícitamente la necesidad de cambiar de modelo donde prime la iniciativa individual en dicho aseguramiento. Más allá de los formatos más o menos cercanos a cada polo, o más allá de las diferencias entre el desarrollo en las organizaciones del sector en el ámbito europeo (ANTARES CONSULTING 2011), parece claro que el paradigma neoliberal nos está llevando en una clara dirección. El posicionamiento que en este continuo individual-colectivo realicen las organizaciones dependerá de los pesos que le den a cada una de las lógicas y del equilibrio entre las mismas. Donde pongan ahora su pensamiento, trabajo y esfuerzos marcará el TSAS para la próxima década. ¿Somos conscientes de hacia dónde nos pueden llevar nuestras prácticas? Meramente, como invitación y de forma provocadora, reflejo en la tabla 8 algunas de las ventajas y desventajas que nos podemos encontrar en función de hacia dónde dirijamos el pensamiento reflexivo sobre nuestra acción. Evidentemente, cualquier organización, en función del contexto en que se mueva y de las oportunidades que encuentre, puede transformar una ventaja en desventaja y viceversa. En este sentido, existe un extenso análisis en relación a las *tensiones de opinión* (PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL 2012) que en este apartado se intenta complementar con la introducción de la variable de *las lógicas en la toma de decisiones* a la hora de posicionarse en el amplio espectro de opinión que el conjunto de las organizaciones ofrece. Entendiendo que en la coyuntura en la que nos encontramos es necesario adoptar una actitud proactiva en la definición de las alternativas.

Tabla 8: Algunas ventajas e inconvenientes de posicionamiento de las organizaciones del TSAS en relación a las lógicas en la toma de decisiones

Lógicas	Ventajas	Inconvenientes
Servicio Público	Mantenimiento del statu quo alcanzado por la organización en relación a las redes de atención públicas. Ser entidades proveedoras de servicios de referencia para las Administraciones. Mantenimiento del compromiso con las personas beneficiarias independientemente a la coyuntura de financiación aun a niveles más reducidos. Atención a colectivos en clara desventaja social	Mayor exigencia de capacidad financiera en un contexto de reducción creciente y dificultades en la financiación pública Dificultades de sinergia con las clases políticas. Dificultad para la denuncia pública de la reducción de medios para la acción social de la organización. Coherencia con las políticas de estabilidad presupuestaria que inciden básicamente en la reducción del coste de los servicios y como resultado la merma de su calidad.
Empresarial	Mejor adecuación a exigencias de financiadores privados. Mejor adecuación de los sistemas de gestión a mecanismos de concurrencia competitiva. Mejor ajuste al paradigma económico actual. Dotar de sentido a la RSC de las empresas.	Tendencia al abandono de los marcos de colaboración interorganizacional en beneficio de las relaciones de competencia. Los elementos de carácter cuantitativo adquieren un mayor peso en la toma de decisiones. Pérdida de relevancia de los colectivos con menos capacidad de consumo de servicios sociales. La visualización de la organización como mecanismo de supervivencia tiende a sobredimensionar la propia acción. Pérdida de peso de la función de cohesión social y la participación democrática.
Ciudadana	Renovación de los principios en los que se basa la respuesta de la organización. Mejor adecuación a las necesidades y demandas de la población. Mayor capacidad de empoderamiento de las personas beneficiarias. Mayor sinergia con otros ámbitos no específicos del TSAS (ecología, participación política…) Mejor comprensión del sentido del voluntariado. Potencia la función de construcción de valores vinculados a las demandas de la ciudadanía.	Diferencia de canales de comunicación y expresión Riesgo de cuestionamiento de los sistemas de toma de decisiones Visualización de las contradicciones de las organizaciones en la medida que esta lógica tiende a escaparse de los procesos de institucionalización de las mismas.

Fuente: elaboración propia

3.3. Hacia qué lógica nos dirigimos

El actual contexto de reducción de la financiación y de cambio de sentido en las decisiones de las administraciones públicas en relación a sus prioridades está poniendo a prueba no sólo la supervivencia del sector sino el sentido de la lógica de sus decisiones. Desde mi punto de vista, está aumentando el peso de la lógica empresarial dentro del sector en detrimento de la lógica de servicio público. Esto, en sí mismo, no tendría que ser necesariamente contradictorio con el sentido de la misión del TSAS. Muchos años de experiencia en el ámbito de la economía social avalan esta afirmación. Sin embargo, este movimiento eleva la probabilidad de que la frontera con el sector mercantil esté cada vez más cerca. En el medio plazo no nos tendría que extrañar la presencia creciente del mercado lucrativo y las implicaciones que eso podría tener. En este sentido, adquieren una gran relevancia lo que denomino *Organizaciones de referencia*. Son entidades, que a lo largo de su existencia han conseguido mantener un equilibrio entre las lógicas a través de los diversos ámbitos de acción en los que se han proyectado.

Ilustración 6: Movimientos en las lógicas de toma de decisiones

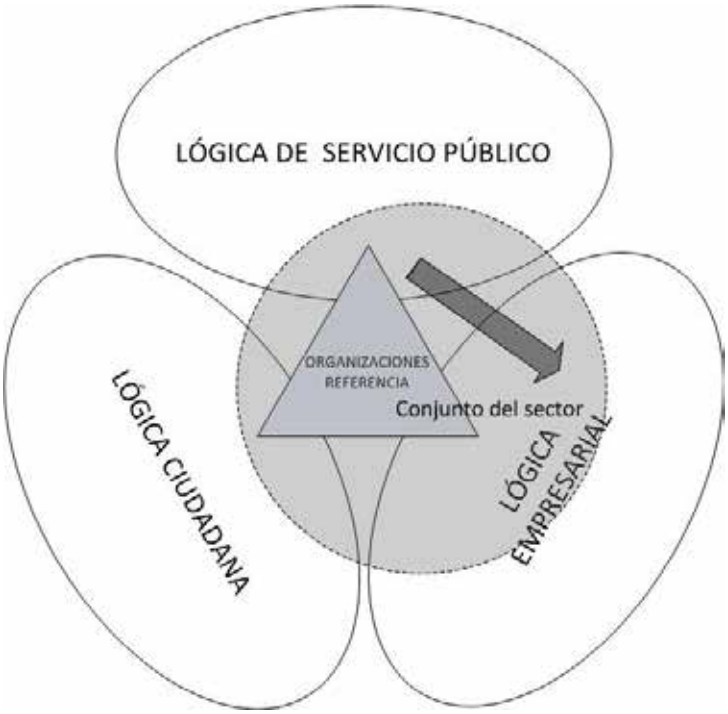

Fuente: elaboración propia

Por ejemplo, aquellas **organizaciones que han estado presentes y mantienen de forma simultánea** acciones en el ámbito de la economía social (p.ej. empresas de inserción o centros especiales de empleo), de los servicios concertados con las administraciones (p.e., servicios públicos concertados) y del desarrollo de la participación ciudadana (p.ej. programas de sensibilización ciudadana y de participación social).

Estas organizaciones tendrían, en el sentido que estamos describiendo, dos grandes objetivos. Por un lado, compensar la actual dirección hacia una lógica empresarial en la toma de decisiones. En el fondo es evitar repetir, con diferentes protagonistas, el gran peso que tuvo la lógica de servicio público antes de la crisis, que llevó a una descompensación en los espacios en los que el TSAS estaba presente en la sociedad del bienestar. Y en segundo lugar, hacer un esfuerzo por hacer virar al conjunto del TSAS, de nuevo, hacia la lógica de la ciudadanía. Si queremos, a medio plazo, participar como sector en la definición de un modelo social diferente, es imprescindible ser permeable a las dinámicas de los movimientos sociales y de apoyo mutuo que se están desarrollando informalmente en nuestra sociedad.

Si el TSAS quiere desempeñar un papel relevante en el futuro, deberá atender con urgencia cuál es el peso que quiere dar a las lógicas en las que basa su acción.

4.- CONCLUSIONES

El Tercer Sector de Acción Social ha demostrado, por dimensión, campos de actuación, personas vinculadas al mismo e impacto en la economía, una gran relevancia dentro del ámbito del bienestar social. Sus cifras de desarrollo avalarían esta afirmación que se fundamenta a lo largo de la primera parte del artículo.

Esta presencia es especialmente notable en el ámbito de la prestación de servicios, y es en ese ámbito, de forma particular, en el que el mundo de la empresa se siente más cómodo en relación a las diversas funciones que desempeña el TSAS. El incremento progresivo de las empresas que operan en búsqueda de beneficios económicos en el ámbito del TSAS es un hecho. Situación que se ve potenciada en un contexto de cambio de lógica en la acción.

¿Será suficiente que las organizaciones del TSAS apliquen en su acción un peso mayor de la lógica empresarial (como parece que las características diferenciales entre asociaciones y fundaciones muestra) que impida que las empresas del

ámbito lucrativo acaben suplantando totalmente al TSAS en la prestación de servicios en el espacio del bienestar social?

El papel de las *Organizaciones de referencia,* que han conseguido mantener un equilibrio en las lógicas de su acción, se convierte en estos momentos en un aspecto de suma relevancia para el futuro del sector.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Antares Consulting (2011): *Modelos europeos en la evolución del Tercer sector social*, Fundación Luis Vives, Madrid.

Cruz Roja Española (2010): *Memoria 2010*, Madrid.

Cáritas Española (2010): *Memoria 2010*, Madrid.

Cáritas Española (2011): *VI Informe del Observatorio de la Realidad Social*, Madrid.

Díaz Martín, R.; Imserso (2010): *Informe 2010. Las personas mayores en España, datos Estadísticos Estatales y por Comunidades Autónomas*, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Madrid.

Edis, Equipo de Investigación Sociológica, (2012): *Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España 2012*, Fundación Luis Vives, Madrid.

Equipo De Estudios De Cáritas Española, (2012): *La crisis y los retos de futuro para las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social*, en Comité Técnico de la Fundación FOESSA (coord.), Exclusión y Desarrollo Social, Colección Análisis y perspectivas, número 1, Madrid . p. 65-72.

Equipo De Estrategia Y Operaciones De *Pricewaterhousecoopers* (2013): *Estudio sobre el presente y futuro del Tercer Sector social en un entorno de crisis*, Fundación *PricewaterhouseCoopers*.

Galindo Martín, M.a.; Rubio Guerrero, J.j.; Sosvilla Rivero, S. (2012): *El sector fundacional en España: atributos fundamentales* (2008-2009), Asociación Española de Fundaciones, Madrid.

Fantova, F. (2004): *Tercer sector y acción social: trayectorias y contextos*, en Documentación Social nº 134, Cáritas Española Editores, Madrid.

Ine (2008): *Encuesta sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia,* 2008.

Ine (2010): *Revisión del Padrón Municipal 2010*. Datos a nivel nacional.

Eurostat (2010): *Europe 2020 indicators, people at risk of poverty or social exclusión*.

Ministerio De Sanidad, Servicios Sociales E Igualdad (2010): *El sistema público de Servicios Sociales, Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales 2010-2011*, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Ruiz Olabuénaga, Ji. *et al* (2006): *El sector no lucrativo en España: una visión reciente*, Fundación BBVA, Bilbao.

Pestoff, VA. (2009): *A democratic Architecture for the welfare state*.

Plataforma De Ong De Acción Social (2012): *Diagnóstico del tercer sector de acción social*, Plataforma de ONG de Acción Social, Madrid.

Plataforma De Ong De Acción Social (2012): *II Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social 2013–2016*, Plataforma de ONG de Acción Social, Madrid.

Rodríguez Cabrero, G. (2013): *Crisis estructural y tercer sector de acción social*, Revista Española del Tercer Sector nº 23, Fundación Luis Vives, Madrid.

Salamon L.m. Et Al (1999): *Global Civil Society: Dimensions of the Nonprofit Sector*, The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project, Baltimore.

Servicio Público De Empleo (2010): http://www.empleo.gob.es/series/

Notas y Colaboraciones

LUIS VIVES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Tercer Sector, desigualdad y pobreza: Un Informe de la Cátedra de Investigación para la Igualdad y la Integración Social de Navarra

Rubén Lasheras Ruiz
Universidad Pública de Navarra

Izaskun Andueza Imirizaldu
Universidad Pública de Navarra

1. INTRODUCCIÓN: CRISIS E IMPACTO SOCIAL EN NAVARRA

El Centro de Investigación para la Igualdad y la Integración Social (actualmente constituido como Cátedra universitaria en la Universidad Pública de Navarra) está integrado por diversas entidades que trabajan tanto en el ámbito de la acción social del territorio navarro como en el espacio universitario. Su creación (protagonizada por Cáritas Diocesana de Pamplona-Tudela, Cruz Roja Navarra, Fundación Gaztelan, Fundación Ilundain Haritz Berri, Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, ALTER Grupo de Investigación y Cátedra UNESCO de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo) aspiraba al desarrollo de investigaciones en torno a las desigualdades sociales, la pobreza y la exclusión social, bajo el compromiso de transferir los resultados al entorno para lograr una incidencia en el debate social, el diseño y la implementación de políticas sociales hacia una sociedad más igualitaria e integrada. El «*Informe sobre Desigualdad, Pobreza y Exclusión en Navarra. El impacto de la crisis 2007-2011*», es su primera publicación [2] y pretende enfrentar la ausencia de información y debate

2 LAPARRA, Miguel, PÉREZ, Begoña y CORERA, Concepción (2012): *Primer informe*

público profundo sobre el impacto social de la crisis en Navarra. Es propósito de esta nota trasladar algunos de los resultados centrales y principales conclusiones del mismo.

2. CRISIS Y MERCADO LABORAL: DESEMPLEO, PRECARIZACIÓN Y COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

En el período de tiempo analizado (2007-2011), el mercado de trabajo en Navarra se ha caracterizado por un rápido incremento del desempleo con mayor impacto sobre los colectivos tradicionalmente más vulnerables (jóvenes, inmigrantes, etc.). La destrucción de empleo destaca en los sectores productivos más masculinizados como, por ejemplo, el sector de la construcción. También es grave, dada su menor capacidad de regeneración, el impacto de la crisis en el sector industrial. Igualmente, el sector servicios está sufriendo una importante pérdida de empleos, especialmente el comercio y la hostelería. A ello se añaden los recortes de empleo en el sector público.

sobre desigualdad, pobreza y exclusión social en Navarra: El impacto de la crisis 2007-2011. Pamplona-Iruña: Centro de Investigación para la Igualdad y la Integración Social (CIPARAIIS), 2012.

Tabla1. Características de los principales colectivos de personas desempleadas a lo largo del periodo analizado.

		Total pob. desempleada ene2008-mar 2011	Jóvenes	Mujeres	Pob. Extran-jera	Mayores de 45 años
	Proporción respecto al total	100	19,34	47,90	29,32	23,62
Sexo	Hombre	52,10	55,23	—	62,9	48,9
	Mujer	47,90	44,77	100	37,1	51,1
	Total	100	100	100	100	100
Edad	De 16 a 25 años	19,34	100	18,07	17,87	—
	De 26 a 35 años	32,17	—	31,54	40,18	—
	De 36 a 45 años	24,87	—	25,18	27,87	—
	De 46 a 55 años	14,74	—	16,03	11,40	62,41
	Más de 55 años	8,88	—	9,18	2,68	37,59
	Total	100	100	100	100	100
Nacio-nalidad	UE15	3,16	2,81	2,24	10,77	2,73
	UE27	2,77	3,53	2,64	9,46	1,50
	Resto Europa	3,24	3,32	2,93	11,04	3,11
	Magreb	6,75	4,86	2,52	23,01	3,07
	Resto de África	1,73	0,98	0,77	5,90	0,54
	América del Norte	0,03	0,00	0,04	0,10	0,05
	Centroamérica y Caribe	1,03	1,07	1,14	3,51	0,48
	Sudamérica	10,38	10,40	10,27	35,40	5,83
	Oriente, Asia y Oceanía	0,22	0,13	0,13	0,76	0,15
	Apátridas	0,02	0,00	0,02	0,06	0,02
	España	70,67	72,91	77,30	—	82,51
	Total	100	100	100	100	100

		Total pob. desempleada ene2008-mar 2011	Jóvenes	Mujeres	Pob. Extran-jera	Mayores de 45 años
Nivel de estudios	Sin estudios	0,16	0,10	0,11	0,37	0,18
	Básicos	67,54	62,95	59,56	94,64	79,55
	Medios Bachiller	6,97	8,21	7,72	2,85	6,63
	FPGM	7,10	10,70	8,19	0,73	4,91
	FP GS	6,86	8,15	8,22	0,43	3,02
	Universitarios	11,37	9,88	16,20	0,97	5,71
	Total	100	100	100	100	100
Sector de activi-dad	Agricultura	4,77	4,14	2,41	11,00	3,97
	Industria	22,16	19,73	17,80	16,47	24,50
	Construcción	17,67	12,60	2,88	27,45	16,89
	Servicios A (Comer y hos-tel.)	26,71	25,54	32,50	22,95	24,61
	Servicios B (Transp. y co-munic.)	7,27	4,81	7,34	4,30	8,02
	Servicios C (Serv. Empresas.)	28,89	28,82	30,99	23,95	26,58
	Servicios D (Serv. Soc. Sanit. Educ.)	18,99	18,34	25,95	9,92	20,35
	Hogares	0,67	0,40	1,17	1,32	0,96
	Sin empleo anterior	7,43	19,18	9,40	10,40	5,17
Primera ocupa-ción soli-citada	Directores	0,49	0,06	0,22	0,09	0,98
	Técnicos	17,90	17,22	22,20	2,85	11,62
	Contables y administr.	6,21	4,60	10,26	1,86	7,84
	Trabaj. servi-cios	16,39	21,33	27,74	12,69	16,50
	Trabaj. Cualif. Agr. e industria	14,93	13,41	1,67	20,22	15,36
	Operarios	5,63	2,11	2,07	5,12	8,16
	Ocup. elemen-tales	41,14	44,43	38,68	58,78	41,74
Alguna vez paro de larga duración	Si	26,0	20,7	29,0	14	44,6
	No	74,0	79,3	71,0	86	55,4
	Total	100	100	100	100	100

FUENTE: Elaboración a partir de los datos extraídos de las bases desempleo del SNE (Extraído del I Informe sobre desigualdad, pobreza y exclusión social en Navarra: El

impacto de la crisis de 2007 - CIPARAIIS)

Los efectos han llegado más tarde a Navarra y alguna de sus expresiones tiene menor impacto. Un mayor nivel formativo, la presencia de actividades con mayor valor añadido, menor porcentaje de trabajo no declarado u ocupaciones más cualificadas son, entre otros, algunos de los aspectos distintivos que propician un impacto comparativamente menor al del resto del Estado. No obstante, resulta alarmante la pérdida de empleos en sectores estratégicos y una generación de empleo insuficiente para contrarrestar el aumento de la vulnerabilidad derivada del alargamiento de las situaciones de ruptura con el mercado laboral.

Por ejemplo, son evidentes las limitaciones para crear nuevas oportunidades de empleo para las personas con contratación temporal o aquellas que nunca se han incorporado a él. Así, cabe prever que, incluso en el escenario más optimista de creación de empleo, los nuevos puestos no sean ocupados por las personas que no tienen cualificación sino por aquellas desempleadas más cualificadas, con trayectorias más cortas en el desempleo y con un mayor nivel de empleabilidad en términos de edad, nacionalidad, etc.

Con respecto a las principales consecuencias de estas realidades, el desempleo supone, en primera instancia, una situación de falta de ingresos. Esta contingencia, incluida en los riesgos cubiertos por el sistema de seguridad social, mostraba ya antes de la crisis los límites en la protección de personas desempleadas sin cotización previa. Sin embargo, en este momento, la protección contributiva también se encuentra amenazada por un sistema sobrecargado que no contempla situaciones tan prolongadas de desempleo y que, como resultado de las sucesivas reformas, está limitado en su alcance y cobertura de las personas que se incorporaron más tarde al mercado laboral y que lo hicieron en peores condiciones. Como resultado, la crisis ha supuesto un notable incremento de personas desempleadas sin ningún tipo de ingreso.

El empleo disminuye, pero también su calidad. Crisis y precarización laboral son fenómenos interconectados. Se constata un incremento de las contrataciones temporales y un significativo empeoramiento de las condiciones laborales. Tampoco debe olvidarse el mantenimiento de la economía sumergida y la irregularidad como fórmulas de acceso a ingresos económicos. En este sentido, una adecuada protección económica de las personas sin ingresos supondría una fórmula defensora del conjunto de la sociedad frente a prácticas precarizadoras.

3. CRISIS Y GÉNERO: UN OBSTÁCULO HACIA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Las existentes desigualdades de género han condicionado los impactos de la presente crisis. Por ejemplo, los hogares encabezados por mujeres evidencian especial fragilidad ante la pérdida de ingresos y mayores barreras para la incorporación laboral. Ello les sitúa, frecuentemente, en las cifras de pobreza. De hecho, más de la mitad de los hogares sin ingresos en Navarra están encabezados por mujeres.

Entre los fenómenos más destacados desde una lectura de género se encuentra la denominada «igualación a la baja». Este hecho se produce en dos direcciones. En primer lugar, la tasa de empleo femenina ha subido 1,4 puntos, por el contrario, la de los hombres ha descendido 10 puntos. El aumento del desempleo masculino en las primeras fases de la crisis ha acercado 11,4 puntos las tasas de ocupación de hombres y mujeres, aunque continúan existiendo 10 puntos de diferencia. Sin olvidar que el empleo femenino continúa caracterizándose por menores remuneraciones, mayor temporalidad y tasas más altas de empleo a tiempo parcial.

La incorporación de las mujeres al empleo remunerado no ha supuesto el reparto de los tiempos de dedicación a las tareas de reproducción y sostenimiento de vida. Los indicadores muestran una desigual corresponsabilidad respecto a estas tareas. Las mujeres con un empleo remunerado tampoco han logrado reducir sus tiempos de dedicación a las tareas del hogar y, por tanto, soportan una mayor carga global de trabajo. Dado que la crisis provoca un mayor recurso a la protección familiar, se produce una intensificación del trabajo doméstico al que también contribuye la reducción en la contratación externa de servicios domésticos o de cuidados derivados de la disminución de ingresos en los hogares.

Es esperable que el escenario de recortes afecte a actividades donde el empleo femenino es protagonista como, por ejemplo, la educación, la sanidad, los servicios sociales, la actividad cultural y el espacio del Tercer Sector. Ello supone un doble impacto. Por un lado, la evidente merma de oportunidades laborales en sectores tradicionalmente ocupados por mujeres. Por otro, una progresiva pérdida de bienestar para el conjunto de la sociedad y en el especial impacto que la falta de estos servicios tiene en algunos hogares frágiles. Por último, se producen otros fenómenos significativos que afectan directamente a las mujeres como, por ejemplo, la reducción de la fecundidad o el freno a los procesos

de separación y divorcio como estrategia frente a situaciones de mayor dificultad económica.

4. CRISIS E INMIGRACIÓN: INTERRUPCIONES EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN

El contexto económico convierte a Navarra en un lugar menos atractivo para los flujos migratorios. No obstante, es significativo el volumen de personas de origen extranjero que residen en el territorio y que están sufriendo con mayor virulencia los efectos de la crisis. La integración de la población inmigrante había mostrado notables avances. Tras un complejo acceso al mercado laboral y problemas para la regularización y la reagrupación familiar, las mejoras eran patentes en el empleo, la situación administrativa o la participación social. A pesar de los avances logrados, el modelo de integración apuntaba, por varios motivos, un riesgo de ruptura y freno a los niveles alcanzados. En primer lugar, las regularizaciones estaban condicionadas a las necesidades de un mercado laboral atado al desarrollo económico en sectores que han demostrado inestabilidad y precariedad como, por ejemplo, la construcción, la industria agroalimentaria o los servicios. Si el acceso a los derechos se logra a través del vínculo laboral, la pérdida del empleo supone, en consecuencia, una amenaza para la situación administrativa y dibuja un elevado riesgo de irregularidad sobrevenida. Las entidades también alertan acerca del impacto negativo que están teniendo los cambios en la normativa migratoria a nivel estatal al desaparecer la posibilidad de regularización vinculada al arraigo así como el derecho de reagrupamiento familiar. En el caso de Navarra, el cambio de la renta básica a la nueva renta de inclusión también es negativamente valorado al implicar una vulneración del derecho de las personas extranjeras a estos ingresos mínimos.

Los niveles de integración alcanzados han provocado que el retorno no constituya una opción mayoritaria. La reagrupación, los vínculos creados, el acceso a una vivienda o la peor situación económica de los países de origen, son algunos de los motivos principales. Ello implica irremediablemente sobrevivir a la crisis en un escenario más desfavorable que para el conjunto de la población. La pérdida de la vivienda o el empeoramiento de la salud autopercibida son algunos de los efectos derivados de estas realidades.

5. CRISIS Y ESTRUCTURA SOCIAL: UNA SOCIEDAD DE CLASES ACOMODADAS, CON MENOR CAPACIDAD REDISTRIBUTIVA Y DONDE SE INCREMENTAN LAS SITUACIONES DE POBREZA SEVERA

La crisis no ha supuesto la transformación de una estructura social navarra caracterizada por el gran peso de las clases medias y resultado, en primer lugar, de un reducido volumen de población con elevados ingresos y, en segundo lugar, unos niveles de pobreza más reducidos que en el resto del Estado. Sin embargo, la crisis parece estar afectando a la capacidad redistributiva de esta población hacia los espacios inferiores de la estructura social, aquellos que han concentrado mayores impactos. Como resultado, los niveles de la pobreza extrema se han incrementado.

Tabla 2. Pobreza severa total España y CCAA

	Total España					Umbral CCAA				
	2006	2007	2008	2009	2010	2006	2007	2008	2009	2010
Asturias	1,6	2,0	2,1	3,9	3,8	1,9	2,2	2,1	3,9	4,1
Navarra	1,9	0,6	1,4	2,6	2,7	3,3	1,2	2,3	4,0	4,4
Galicia	4,0	5,2	3,0	4,1	4,7	3,4	4,3	2,8	3,7	4,7
Aragón	3,8	3,7	1,1	3,4	4,4	3,9	4,6	1,3	4,0	5,0
Cantabria	2,3	1,3	2,3	5,7	5,1	2,5	1,8	2,5	5,7	5,1
Extremadura	8,7	6,3	6,8	7,7	8,1	4,7	3,1	3,7	4,2	5,2
Madrid	2,9	4,0	1,8	3,3	4,9	3,9	4,2	2,4	4,7	5,2
Cataluña	2,7	2,1	2,9	3,9	5,0	3,5	3,1	3,6	4,2	5,7
Com. Valenciana	3,3	3,1	3,3	3,7	6,1	3,3	2,9	3,3	3,7	5,7
Canarias	6,2	5,7	4,5	9,8	6,9	3,9	5,1	3,4	8,3	6,2
País Vasco	2,2	2,5	2,6	2,9	4,5	2,8	4,2	3,3	3,4	6,2
La Rioja	0,8	2,0	2,6	3,5	6,3	0,8	1,8	2,6	3,5	6,5
Castilla-La Mancha	4,9	3,9	5,6	8,4	7,8	2,8	2,5	4,5	7,4	6,7
Andalucía	7,2	6,0	6,5	8,7	9,8	4,9	4,2	5,1	7,3	7,1
Castilla León	6,0	5,1	2,7	4,3	7,4	5,2	4,5	2,7	4,3	7,6
Illes Balears	1,7	2,3	2,9	6,3	8,6	2,8	3,8	3,1	7,1	9,6
Murcia	5,6	6,7	9,9	8,8	11,9	4,2	6,4	8,9	7,0	10,1
Total	4,3	4,1	3,8	5,4	6,6					

FUENTE: Elaboración a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (Extraído del I Informe sobre desigualdad, pobreza y exclusión social en Navarra: El impacto de la crisis de 2007 - CIPARAIIS)

Antes del escenario de crisis, la población bajo el umbral de pobreza relativa (aquella que tiene bajos ingresos) representaba un 7% en Navarra. Este porcentaje es considerablemente menor al del conjunto del Estado si se tiene en cuenta el umbral estatal de referencia (7.818€). Pero es preciso utilizar un baremo regional, aquel que sitúa el umbral con respecto al propio territorio (11.522€), para comprender la verdadera magnitud del impacto. A partir de este baremo, el volumen de población con bajos ingresos es de un 17%, es decir, similar al del resto del Estado.

Tabla 3. Tasa de población con bajos ingresos según algunas características. España y Navarra (en sus respectivos umbrales) (% por cada 100 personas de cada grupo)

		España					Navarra	
		2006	2007	2008	2009	2010	2006-08	2009-10
Edad	Menos de 18	24,3	24,1	24,4	23,7	26,2	20,1	19,75
	De 18 a 64 años	16,0	16,4	16,4	16,9	19,0	12,3	11,35
	65 y más años	30,7	28,4	27,6	25,3	21,7	30,0	35,95
Sexo	Hombre	18,5	18,5	18,3	18,3	20,1	16,0	14,9
	Mujer	21,2	20,9	21,0	20,6	21,3	17,3	19,1
Educación (de 25 años en adelante)	Máximo primaria	30,0	28,1	29,1	29,2	28,0	27,1	30,8
	Obligatoria y Secund.	16,1	17,9	16,5	17,2	19,9	16,0	16,25
	Superiores	6,6	7,7	7,6	8,0	8,2	6,2	5,1
Ocupación	Ocupado	10,8	11,6	11,5	11,5	13,8	9,8	8,15
	Parado	29,5	30,8	32,6	31,5	34,8	29,8	28,5
	Inactivo	28,0	26,2	25,9	23,8	22,6	23,6	25,6
Tamaño del Hogar	1 Miembro	34,9	34,6	31,7	31,0	25,7	28,6	33,35
	2-4 Miembros	18,0	18,0	17,5	17,6	19,5	15,5	15,2
	5 y más Miembros	24,7	24,0	29,5	28,5	27,9	19,3	24,45
Total		19,9	19,7	19,6	19,5	20,7	16,6	17

FUENTE: Elaboración a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida. (Extraído del I Informe sobre desigualdad, pobreza y exclusión social en Navarra: El impacto de la crisis de 2007 - CIPARAIIS)

En términos generales, el impacto en la crisis se ha concentrado en los sectores más desfavorecidos, aquellos que ya vivían situaciones de dificultad y que han empeorado. Estos hogares accedieron a puestos de menor calidad en el mercado de trabajo, tienen dificultades en el acceso de la vivienda, carecen de pro-

tección familiar sólida y no han sido beneficiados por las políticas de protección económica. Los datos son rotundos: la pobreza extrema se ha duplicado en Navarra alcanzando un 4,4% en 2010. Esta evolución, más desfavorable que la del conjunto del Estado, se sitúa incluso entre los países con los peores registros de Europa: Grecia y Croacia. Estos hogares pobres son, además, mucho más pobres, ya que la distancia al umbral ha aumentado un 80% en los últimos años. Esta tendencia evidencia el riesgo de fractura social y demuestra el deterioro de la capacidad redistributiva de la protección social en Navarra.

6. CRISIS Y CONDICIONES DE VIDA: UN NOTABLE EMPEORAMIENTO EN LA POBLACIÓN EXCLUIDA

Los discursos obtenidos a través de relatos de vida (34 realizados) ilustran las características de los colectivos más vulnerables y excluidos, la acentuación de los problemas cotidianos, el aumento de las situaciones de necesidad, los esfuerzos de contrarresto y los itinerarios desarrollados. También permiten identificar los factores de exclusión como, por ejemplo, la pérdida de la vivienda, los problemas de salud física y mental, la conflictividad y los problemas de convivencia familiar o, en su defecto, el aislamiento. Frecuentemente, las dificultades son anteriores a la crisis y muchos hogares destacan por su continuada presencia en escenarios de precariedad y la acumulación de necesidades. Entre las estrategias desplegadas para combatirlas se han detectado, en primer lugar, aquellas orientadas a la búsqueda de alternativas laborales que garanticen y complementen los ingresos familiares. En segundo lugar, accesos a los diferentes mecanismos de protección social como, por ejemplo, asesoramiento laboral, acompañamiento social, apoyos en materia de vivienda o solicitud de prestaciones de ingresos mínimos. En tercer lugar, ayudas informales procedentes esencialmente de núcleos familiares externos al hogar o amistades. También destacan acciones como la reestructuración de los gastos en el espacio del consumo y del ocio, disminución de remesas en los hogares con personas de origen extranjero, búsqueda de alternativas en la optimización de la vivienda o, incluso, en las familias más sobrepasadas por los efectos de la crisis, la pérdida de ahorros o la venta de propiedades. Estas estrategias pueden tener su efecto no esperado. Por ejemplo, la búsqueda de apoyos familiares puede actuar negativamente sobre la autonomía de las personas y su autoestima.

El análisis de los discursos ha permitido nuevamente constatar el carácter dinámico de las situaciones de exclusión. El desempleo y la reducción de los ingresos han afectado la estabilidad de muchas familias. Como resultado, un significado número de hogares que se encontraban en situaciones de integración o

de precariedad han protagonizado (en diverso grado) itinerarios de descenso provocando un ensanchamiento del espacio de la vulnerabilidad y la peligrosa extensión de la espiral de escasez.

Ante las señaladas dificultades, el entorno familiar se erige como el espacio amortiguador de los riesgos sociales y conforma un pilar esencial de estabilidad y garantías ante aquellas necesidades no satisfechas (económicas, residenciales, etc.) y no cubiertas por los mecanismos de protección social. Sin embargo, se percibe un riesgo de colapso ante el reto de gestionar una ayuda cada vez más limitada.

7. CRISIS E INTERVENCIÓN: EL IMPACTO EN LA DEMANDA DE LAS ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL

Navarra se ha caracterizado por un importante número de entidades de iniciativa social con una dilatada tradición en la intervención con colectivos en situación de exclusión social. La acción de estas entidades, debido a la existencia de una red de servicios sociales públicos, había permitido una cierta complementariedad y especialización de funciones con colectivos específicos (personas sin hogar, minorías étnicas, inmigrantes, etc.) o ámbitos del sector de la acción social (vivienda, inserción laboral, etc.). Esta fórmula de trabajo había posibilitado incluso el ejercicio de interlocución en materia de política social. Sin embargo, el impacto de la crisis ha supuesto un notable incremento de la demanda desbordando la capacidad de atención de estas organizaciones. Un año y medio después del reconocimiento público de la crisis, las entidades navarras del tercer sector atendían anualmente a un 27% más de personas; tras tres años, el incremento era del 39%. Además, se acompaña de un cambio de perfil de las personas demandantes: población más joven, con mayor presencia de varones, con una mayor presencia de personas sin ningún ingreso económico, etc. Como resultado, las entidades se vieron obligadas a alterar su acción cotidiana priorizando la atención a los problemas más urgentes (donación de ropa, el acogimiento residencial, la alimentación o la ayuda económica) y, en consecuencia, mermando el desarrollo de otras tareas más especializadas y transformadoras de los programas existentes (cualificación, acompañamiento social, etc.).

Este hecho ha provocado múltiples debates internos acerca del propio papel de las entidades. Su posición como receptoras de las demandas de la población más vulnerable les hace sentirse en la obligación de trasladar a la opinión pública los efectos de la crisis que no están siendo suficientemente amortiguados por los sistemas de protección y subrayan que su intervención cotidiana no debe ocultar o disminuir la responsabilidad del conjunto de la sociedad y

de la administración en particular. Por último, subrayan sus limitaciones para responder a una demanda creciente en un escenario de recursos cada vez más escasos.

8. CRISIS Y PROPUESTAS: UN PACTO SOCIAL ANTE LAS CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA CRISIS

Las distintas entidades que forman parte del CIPARAIIS consideran que el contexto actual demanda un compromiso colectivo que salvaguarde los niveles de cohesión social y erradique las situaciones de mayor dificultad. Para la formalización de este pacto es precisa la participación del tejido político y retomar el diálogo para lograr la implicación de agentes del mundo social y del empleo. Estas últimas instituciones son imprescindibles ya que disponen de un conocimiento de primera mano de la situación de los colectivos más débiles.

El plan de actuaciones debe incluir la garantía de un nivel mínimo de ingresos para todos los hogares con el objetivo de eliminar las realidades de privación extrema. En segundo lugar, es imprescindible diseñar medidas de cualificación destinadas a favorecer el acceso al empleo de las personas con mayores dificultades. En tercer lugar, es necesario implicar a los distintos sistemas de protección social pública (sanitario, educativo, residencial, etc.) en la intervención en hogares con problemas con el fin de dar respuestas coordinadas de carácter preventivo. Por último, resulta indispensable el mantenimiento y refuerzo de la intervención desarrollada por la red de servicios sociales y la acción de las entidades con el objetivo de mantener los procesos de acompañamiento social y trabajo especializado imprescindibles en la tarea de integración de personas en situación de exclusión social.

La Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector: una novedad en el panorama español

Rafael de Lorenzo García
Profesor Asociado Facultad de Derecho UNED.
Secretario General Plataforma Tercer Sector

Existen diversidad de órganos consultivos y de participación de diferentes sectores sociales con la Administración General del Estado (Consejo Nacional de la Discapacidad, Consejo Estatal de Mayores, Consejo Estatal de ONG de Acción Social…) que vienen desempeñando un determinado papel de encuentro, pero que carecen de verdadera capacidad de interlocución y negociación. No es menos cierto que, por el contrario, algunos de los sectores sociales sí que han demostrado una notable capacidad de incidencia política y de interlocución directa, aunque no institucionalizada, que ha arrojado muy relevantes avances sociales durante las últimas dos décadas. El ejemplo, quizás más llamativo, lo constituye la capacidad de influencia real que ha acreditado el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Ahora bien, puede afirmarse que, con la creación de la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector, ha emergido en España una potente manifestación del principio de diálogo civil muy presente en el acervo comunitario, pero carente de reflejo en la realidad y en la legislación española, más allá de algunas menciones puntuales (Ley de dependencia), que no se han traducido en una situación práctica y efectiva de interlocución y negociación.

La Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector es un órgano muy joven. Aparece creada en el Boletín Oficial del Estado del día 1 de

febrero de 2013. En tan breve espacio de tiempo ha conseguido impulsar reformas tan importantes como la asignación tributaria del IRPF para fines sociales, o abordar los impagos de las administraciones públicas con el Tercer Sector. La Comisión es un mecanismo permanente de interlocución entre el Estado y las Entidades del Tercer Sector, que están representadas a través de la Plataforma del Tercer Sector. Su ámbito de interlocución son las políticas públicas en materia social que son de competencia estatal. Junto con esta interlocución, su objetivo es impulsar el establecimiento de una alianza público-privada para la ejecución de medidas por las entidades que integran el Tercer Sector.

1. EL CONCEPTO DE DIÁLOGO CIVIL

El diálogo civil no tiene actualmente una definición tan precisa como el diálogo social. Este último se proyecta sobre la regulación de las relaciones laborales y sobre la protección social ligada al trabajo. El diálogo social, más estructurado porque tiene más largo recorrido histórico, lo mantienen los denominados interlocutores sociales, los sindicatos y las organizaciones empresariales, bien de forma bipartita, o bien de forma tripartita cuando participan también los poderes públicos competentes.

El diálogo civil es un fenómeno más reciente, que está actualmente en pleno proceso de formación. Podemos definirlo como el diálogo que mantienen las instituciones democráticas de gobierno con la sociedad civil organizada. En las sociedades avanzadas, la sociedad civil se organiza en asociaciones, fundaciones, plataformas, redes y foros que conforman lo que conocemos como organizaciones no gubernamentales (ONG) y a las que corresponde mantener el diálogo civil.

La democracia representativa radica en que los ciudadanos delegan el poder de dirección y gestión de los asuntos públicos en los gobernantes libremente elegidos. Pero, en los últimos decenios, se ha asentado la convicción de que los poderes públicos no pueden llevar a cabo políticas acertadas sin escuchar a los ciudadanos. Sin abandonar el principio de representación, aparece la idea de la democracia participativa, que ofrece a los ciudadanos la nueva y enriquecedora dimensión de participar de forma efectiva en la gestión de los asuntos públicos.

El diálogo civil responde a esta idea de democracia ensanchada y perfeccionada, en la cual la sociedad civil contribuye a la mejora de la gobernanza al participar en la toma de decisiones sobre las políticas públicas. La Unión Europea lo contempla como uno de los principios democráticos recogidos en el propio Tratado de Lisboa, cuando dispone en su artículo 11 que «*las instituciones darán a los ciudadanos y a las asociaciones representativas, por los cauces*

apropiados, la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones en todos los ámbitos de actuación de la Unión», añadiendo a continuación que «*las instituciones mantendrán un diálogo abierto, transparente y regular con las asociaciones representativas y la sociedad civil*».

A ello se une la Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de enero de 2009, sobre las perspectivas de desarrollo del diálogo civil en el marco del Tratado de Lisboa, así como la Estrategia Europa 2020, cuando proclaman que el Diálogo civil es un principio superior en todos los ámbitos de actuación de la Unión Europea.

El Tercer Sector forma parte de la sociedad civil organizada y representa, dentro de ella, a las personas y colectivos más vulnerables. El diálogo civil es directa y plenamente aplicable al Tercer Sector. Si existe un ámbito donde hay que escuchar a las personas que van a ser destinatarias de la acción de gobierno, es precisamente el ámbito de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Los poderes públicos no pueden impulsar de forma eficaz políticas de solidaridad, de igualdad de oportunidades y de no discriminación sin mantener con el Tercer Sector ese diálogo abierto, transparente y regular que proclama el propio Tratado de la Unión Europea.

El dialogo civil, dentro del cual se integra el diálogo civil con el Tercer Sector, es una realidad pujante que mejora la calidad de nuestra democracia y abre nuevas perspectivas a la gobernanza. Para que sus potencialidades se manifiesten de forma plena es necesario encontrar los instrumentos que hagan posible en cada sector la práctica efectiva de este diálogo.

2. LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR

En este sentido, un paso decisivo fue el de crear, el día 10 de enero de 2012, la Plataforma del Tercer Sector, una organización de ámbito estatal sin ánimo de lucro, dirigida a unir y amplificar la voz del Tercer Sector. Fue fundada por siete organizaciones: la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), la Plataforma del Voluntariado de España (PVE), la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en España (EAPN-ES), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Cáritas Española, Cruz Roja Española, y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

La creación de la Plataforma ha sido fundamental para hacer posible el diálogo civil entre el Tercer Sector y las administraciones públicas, un diálogo en este caso de ámbito estatal con la Administración General del Estado. La Plataforma surge del intento de articular un sector plural, heterogéneo, en crecimiento y transformación, pero un sector también con importantes debilidades agravadas por la crisis. Su filosofía de vertebración, cohesión e interlocución activa

del sector ha sido exitosa, ya que ha posibilitado, tras una etapa de intensas negociaciones con la administración, la creación oficial en 2013 de la Comisión para el Diálogo Civil, donde la Plataforma representa al Tercer Sector en su interlocución con la Administración del Estado.

3. LA COMISIÓN: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

¿Qué nos llevó a plantear al departamento ministerial competente la creación de esta comisión? Desde el año 1999, la participación de la sociedad civil se llevaba a cabo a través del Consejo Estatal de ONG de Acción Social. Este consejo responde al concepto tradicional de órgano consultivo. Sin ignorar los avances que se han producido en su seno, resultaba necesario profundizar en el diálogo civil creando un órgano específico para ello.

Es importante resaltar que el objetivo no era crear otro consejo de participación para las ONG, ni crear un órgano consultivo más en el cual la administración se limita a recabar el parecer de las entidades como un trámite previo a la aprobación de sus medidas.

El objetivo era conseguir un sistema de diálogo y participación permanentes, mediante un mecanismo concreto de interlocución entre la Administración General del Estado y las entidades del Tercer Sector, articulado por medio de una Comisión diseñada directa y específicamente para desarrollar en ella el diálogo civil. Queríamos transitar de un modelo en el que la administración simplemente concede audiencia al sector a otro modelo en el que la administración y el sector dialogan de forma permanente para encontrar juntos las mejores soluciones a los problemas sociales.

Este objetivo se materializó mediante la Resolución de 28 de enero de 2013 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que crea la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector.

En la Comisión participan, por un lado, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. A este órgano administrativo le corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de cohesión e inclusión social, de la familia, de protección del menor, de atención a las personas mayores, en situación de dependencia o con discapacidad, así como asegurar la igualdad de trato y de oportunidades, especialmente entre mujeres y hombres. Su interlocutor es la propia Plataforma del Tercer Sector, que cuenta con personalidad jurídica conforme a la Ley Orgánica reguladora del derecho de asociación.

Conforme a su norma de creación, la finalidad de la Comisión es institucionalizar la colaboración, la cooperación y el diálogo permanente entre la Plataforma del Tercer Sector y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en

relación con las políticas públicas en materia social. El objetivo compartido es impulsar el reconocimiento del Tercer Sector de Acción Social como actor clave en la defensa de los derechos sociales y lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones, evitando que determinados grupos de población más vulnerables queden excluidos socialmente. Su fin último es servir para el establecimiento de una alianza público-privada para la ejecución de medidas por las entidades que integran el Tercer Sector.

Jurídicamente, las funciones de la Comisión de Diálogo Civil son las siguientes:

a) Garantizar y fortalecer la interlocución del Tercer Sector del ámbito social en el diseño y aplicación de las políticas públicas de inclusión social que sean competencia de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

b) Conocer y debatir las iniciativas de la Plataforma de Tercer Sector relativas a las siguientes materias:

1. Medidas o actuaciones que afecten directamente a grupos de población en riesgo de pobreza y exclusión social o situación de vulnerabilidad social.
2. Medidas legislativas sobre el Tercer Sector del ámbito social.
3. Planes o programas de acción para el apoyo o impulso del Tercer Sector del ámbito social, tanto a nivel nacional como internacional.
4. Sistema de financiación del Tercer Sector del ámbito social.

c) Ser informada con antelación suficiente sobre aquellos proyectos normativos o iniciativas de contenido social promovidas por la Administración General del Estado y por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, cuando afecten directamente a grupos de población en riesgo de pobreza y exclusión social o situación de vulnerabilidad social.

La interlocución en el seno de la Comisión consistirá en:

a) la realización de diagnósticos compartidos de los asuntos que se planteen.

b) la búsqueda de soluciones compartidas a los mismos.

c) el respaldo conjunto a dichas soluciones por parte de todos los miembros de la Comisión.

La Comisión para el Diálogo Civil está constituida por su presidente, catorce vocales y un secretario. Su presidente es el titular de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Los siete vocales que representan a la Secretaría de Estado son las personas titulares de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de la Dirección General

para la Igualdad de Oportunidades, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. A ellos hay que añadir un vocal en representación del Gabinete de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Los siete vocales representantes de la Plataforma del Tercer Sector representan a cada una de las siete entidades de ámbito estatal que integran la Plataforma, que desempeñan la responsabilidades unipersonales de la misma y, colegiadamente, conforman su Comisión Permanente: el presidente (Presidente de la Plataforma del Voluntariado de España), cinco vicepresidentes (Secretario General de Cáritas; Secretario General de Cruz Roja; Presidente de la Plataforma de ONG de Acción Social; Presidente de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en España y el Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) y el Secretario General (Secretario General del Consejo General de la ONCE).

Por último, el Secretario de la Comisión será un funcionario que preste servicio en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que participará en las deliberaciones con voz, pero sin voto.

4. LA AGENDA DE TRABAJO

La Comisión de Diálogo Civil se enfrenta con una apretada agenda de trabajo. Son muchos los temas sobre los cuales debe proyectarse la interlocución ágil, fluida y permanente que constituye su razón de ser. Vamos a enumerar los más relevantes, advirtiendo que no es una relación exhaustiva, y que dicha agenda siempre deberá acomodarse de manera dinámica y flexible a la propia evolución de los acontecimientos.

La mayor prioridad y preocupación social es, sin duda, la actual vulnerabilidad de determinados colectivos. Ello requiere acciones urgentes y coordinadas para hacer frente a las graves y negativas consecuencias sociales que acarrea la crisis.

Se debe asegurar la financiación del Tercer Sector para garantizar una sostenibilidad económica que le permita cumplir y desarrollar los fines que le son propios. Como luego señalaremos, se han conseguido ya algunas medidas muy importantes en materia de la asignación tributaria del IRPF para fines sociales, de subvenciones para el mantenimiento de las entidades y de solventar los impagos de las Administraciones públicas con el Tercer Sector.

Es fundamental analizar la priorización de los recursos disponibles hacia aquellos objetivos y acciones donde haya un acuerdo entre el Gobierno y el Tercer

Sector, con un compromiso firme de que este último participe en su ejecución y gestión.

En materia de vivienda, debe procurarse un funcionamiento eficaz del Fondo Social de Viviendas, procurando la activa participación de la Plataforma del Tercer Sector.

Dos importantes iniciativas legislativas están en la agenda de trabajo. La primera es la futura Ley del Tercer Sector, una iniciativa propuesta por la Plataforma del Tercer Sector y que ha sido aceptada públicamente por la Administración. La segunda iniciativa es la Ley del Mecenazgo, donde el objetivo es que los fines sociales queden debidamente priorizados en ella.

Los principios de buena gobernanza deben llevar a una participación activa del Tercer Sector, a través de la Plataforma, en procesos tales como la gestión de los fondos estructurales de la Unión Europea, la participación en el Plan Nacional de Reformas o la formulación de los catálogos de prestaciones sociales, en especial de servicios sociales y socio sanitarios.

En última instancia, el Tercer Sector debe participar en todos aquellos procesos de relevancia para el desarrollo social que supongan grandes pactos o acuerdos políticos e institucionales, cuando afecten a los colectivos en riesgo de exclusión.

También el ámbito europeo debe formar parte de la agenda de trabajo de la Comisión de Diálogo Civil. Se solicita aquí del Gobierno un mejor posicionamiento y participación activa de la Plataforma en los órganos y actividades de la Unión Europea para defender mejor los intereses del Tercer Sector de nuestro país y nuestras políticas de solidaridad.

5. LOS PRIMEROS LOGROS CONSEGUIDOS

La Comisión para el diálogo civil ha conseguido ya los primeros resultados positivos y visibles de su actividad. Este mismo año se han aprobado varias medidas legislativas que afectan de manera muy directa al Tercer Sector, medidas en cuyo impulso y articulación ha participado de manera decisiva la Comisión.

En primer lugar, se ha creado la nueva figura legal de la Entidad del Tercer Sector colaboradora con las Administraciones Públicas. En segundo lugar, se han introducido modificaciones en la asignación para fines sociales procedente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Por último, las deudas de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales con el Tercer Sector se han incluido dentro del plan estatal de pagos a proveedores de las administraciones públicas.

Mediante el Real Decreto-ley 7/2013, aprobado el pasado día 28 de junio, se ha creado la nueva figura de la Entidad del Tercer Sector colaboradora. La creación de esta figura legal, solicitada por la Plataforma del Tercer Sector, debe valorarse en términos muy positivos, por lo que supone para consolidar el Tercer Sector y por lo que implica de potenciar la colaboración público-privada en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

A partir de ahora, las distintas administraciones públicas, tanto el Estado como las comunidades autónomas y las entidades locales, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán reconocer como entidades del Tercer Sector colaboradoras a aquellas organizaciones o entidades que desarrollen actividades de interés general.

En el ámbito de la Administración del Estado, podrán reconocerse como entidades del Tercer Sector colaboradoras a aquellas organizaciones o entidades no gubernamentales que tengan ámbito estatal, que carezcan de fines de lucro y que desarrollen actividades de interés general. Legalmente, es un concepto amplio que engloba las actividades asistenciales, de servicios sociales, actividades cívicas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado o cualesquiera otras de naturaleza análoga.

El reconocimiento como entidad colaboradora supondrá adquirir una especial consideración jurídica a efectos de colaborar con la administración pública en materia de solidaridad e igualdad de oportunidades. Con ello, la nueva figura de las entidades colaboradoras supondrá un paso adelante en la consolidación del Tercer Sector con ámbito de actuación estatal y un reforzamiento de la colaboración estratégica y permanente entre el Tercer Sector y la Administración General del Estado.

El Real Decreto-ley 7/2013 se refiere expresamente a «garantizar la vía de canalización de los fondos públicos imprescindibles para que las Entidades colaboradoras puedan cumplir y desarrollar los fines que les son propios». Este compromiso con la sostenibilidad financiera de las entidades colaboradoras se ha plasmado en el reciente Real Decreto 535/2013, que regula las subvenciones para financiar el mantenimiento y el funcionamiento de las Entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Administración del Estado.

Con la reforma legal de la asignación tributaria del 0,7% del IRPF para fines sociales se ha conseguido respaldar la competencia del Estado para su gestión. Las recientes sentencias del Tribunal Constitucional habían cuestionado esta competencia estatal, generando con ello una situación de incertidumbre jurídica sobre el futuro de la propia asignación y de sus programas. La Plataforma del Tercer Sector se manifestó abiertamente a favor de mantener la gestión

estatal de los fondos que proceden de la asignación tributaria y reclamó una actuación decidida de los poderes públicos en dicho sentido. El resultado ha sido un nuevo marco jurídico que regula la aplicación del 0,7%, un marco con rango de ley, aprobado por el Gobierno mediante el Real Decreto-ley 7/2013 y convalidado por el Parlamento.

Se ha reformulado el destino de la asignación tributaria en torno a cinco ejes que contemplan actividades de interés general consideradas de interés social. Se trata de la atención a las personas con necesidades de atención integral socio-sanitaria, la atención a las personas con necesidades educativas o de inserción laboral, el fomento de la seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia, la protección del medio ambiente y la cooperación al desarrollo. El cambio central consiste en que no se considera ya que estemos en el ámbito de la asistencia social, sino que el Estado gestionará la asignación tributaria porque ostenta competencia en las actividades de interés general que se contienen en estos ejes prioritarios.

Una última medida impulsada por la Comisión para el Diálogo Civil ha sido el Plan de pagos al Tercer Sector por la morosidad de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2013, del 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo financiero a las entidades locales.

Mediante el Plan estatal de pagos a proveedores se ayuda a las Comunidades Autónomas y Entidades locales, financiando el pago y cancelación de las deudas que tienen contraídas con sus proveedores. Lo que ha aprobado el Consejo de Ministros es incorporar a este Plan de pagos todas las deudas autonómicas o municipales a favor de las organizaciones y entidades sin fines de lucro y con fines sociales que actúen en los ámbitos de infancia, discapacidad y tercera edad, así como las obligaciones de pago derivadas de los conciertos suscritos en materia de servicios sociales.

Para concluir, cabe resaltar que esta Comisión de Diálogo Civil ha trabajado muy intensamente y en un magnífico clima de entendimiento y de búsqueda de soluciones útiles y de consenso. Prueba de ello es que, durante el periodo febrero julio de 2013, la comisión ha celebrado hasta un total de 7 reuniones, extremo éste poco habitual en este tipo de órganos, lo que acredita el carácter prioritario que ambas partes han dado a este mecanismo de interlocución para abordar con urgencia y decisión los temas más candentes y críticos para el Tercer Sector y de enorme preocupación para el Gobierno.

La Comisión de Diálogo Civil se erige, pues, en un elemento de innovación en el panorama español de la interlocución público-privada y en un verdadero hito como precedente de las ventajas que comportan este tipo de vías de relación directa e institucionalizada entre el Gobierno y un sector social. Habrá

que aprovechar esta ocasión para extraer de ella los mayores logros posibles y fortalecer el mecanismo por mor de la buena práctica en sí misma que debe ser consagrada legalmente, quizá en la próxima Ley General del Tercer Sector, como una solución a los problemas de interlocución formal y una respuesta moderna a los modos y talantes de relación entre los responsables públicos y los dirigentes de los movimientos sociales representativos de la sociedad civil organizada.

Aunar propuestas contra la pobreza y la exclusión social infantil

Gabriel González-Bueno Uribe
Responsable de Políticas de Infancia en España, UNICEF Comité Español

Acometer el cada vez más grave problema de la pobreza infantil se está convirtiendo en una tarea a la vez urgente y necesaria en España. Con motivo de la elaboración de Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, un amplio grupo de organizaciones sociales comenzamos a trabajar en un catálogo de propuestas para luchar contra la pobreza de los niños y niñas. Este texto tiene por objeto presentar brevemente el resultado de este trabajo conjunto.

1. EL IMPACTO DE LA CRISIS EN LOS NIÑOS: UN CONTEXTO PREOCUPANTE

La pobreza infantil en España era un fenómeno grave incluso en los tiempos de bonanza económica, en los que ya disputábamos los primeros puestos a otros países del entorno europeo en lo que se refiere a las tasas de pobreza de ingreso en los hogares con niños, que se mantuvieron estables en nuestro país en torno al 24% desde hace varios años hasta el comienzo de la crisis.

La crisis ha impactado muy directamente en la situación de la infancia, especialmente a través del desempleo de las familias, pero también a consecuencia de determinadas políticas de austeridad como la reducción de servicios, de becas y de ayudas públicas por parte de la gran mayoría de las administraciones. Y esta situación se ha hecho aún más visible en los últimos meses en los medios de comunicación cuando informes de distintas instituciones públicas [1]

1 Por ejemplo, el Informe del Síndic de Greuges sobre la malnutrición infantil en Cataluña. Agosto 2013: http://www.sindic.cat/site/unitFiles/3505/Informe%20malnutricio%20

y privadas han empezado a llamar la atención sobre los problemas que numerosas familias tienen para atender debidamente necesidades básicas de sus hijos e hijas, como la de tener un sitio donde vivir o poder proporcionales a una alimentación adecuada.

El número de niños en situación de pobreza se ha incrementado en cerca de 300.000 desde 2008. Con una tasa de riego de pobreza infantil en 2011 (último dato disponible) de un 27,2% de niños [2], o un 30,6% (según el indicador de riesgo de pobreza o exclusión conocido como AROPE, que incluye además el desempleo de los adultos y la privación material de determinados elementos de consumo). Los niños y niñas se han visto catapultados, durante estos últimos años, a la primera posición de los colectivos de edad con más altos niveles de riego, por encima de los adultos en edad de trabajar y de los mayores de 65 años.

Esto es lo que dicen las estadísticas oficiales, pero éstas no dejan de ser un frio reflejo de las diversas y difíciles situaciones en muchos hogares que son ya una urgencia social. Y, además, como apunta el más reciente informe de Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa [3] sobre España (hecho público en 9 de octubre de 2013), también podemos estar avanzando en un peligroso camino de vulneración de derechos. Por ejemplo, en este informe, el Comisario muestra su preocupación, entre otras cosas, sobre:

- Los desalojos forzosos a los que son sometidas familias con niños (por causa de impagos) sin que se les proporcionen soluciones alternativas.
- La situación respecto a su derecho a la salud de los niños y niñas hijos de inmigrantes que no tienen sus papeles en regla. Aunque los menores tienen legalmente derecho a la asistencia sanitaria, se están encontrando barreras y problemas para acceder a estos servicios.
- Los recortes que afectan a la igualdad de oportunidades en la educación: la reducción del presupuesto educativo, los programas de apoyo a los niños con necesidades especiales o niños con discapacidad, o las becas de comedor y libros.

En este complejo contexto respecto a la situación social en general, y de los niños y sus familias en particular, el Gobierno comenzó hace unos meses el

infantil%20castella.pdf

2 Con unos ingresos menores de 15,768€ anuales para un hogar con dos adultos y dos niños.

3 En: https://wcd.coe.int/com.instranet.InstraServlet?command=com.instranet.CmdBlobGet&InstranetImage=2356738&SecMode=1&DocId=2056532&Usage=2

proceso de elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAIn) 2013-2016, un plan en el que los representantes gubernamentales han adquirido públicamente el compromiso de que la atención al colectivo infantil sería un objetivo prioritario.

Un Plan que puede ser un elemento importante para organizar la respuesta de las administraciones públicas y las entidades sociales frente al fuerte incremento de la pobreza, la vulnerabilidad y las desigualdades sociales que han generado la crisis, el desempleo y la aplicación de numerosos medidas de austeridad.

2. LAS ALIANZAS NECESARIAS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL

Una de las enseñanzas de la crisis es la necesidad de trabajar juntos desde las organizaciones sociales, de ser exigentes con el Estado y las administraciones en la protección de los derechos reconocidos, pero también en orientar nuestro trabajo al refuerzo de las redes de apoyo sociales, y de implicar a la iniciativa privada y el compromiso ciudadano con la justicia, la solidaridad y la convivencia.

Por tanto, también es un momento adecuado y necesario para la colaboración entre las organizaciones y plataformas del Tercer Sector para aunar ideas y propuestas que permitan un abordaje efectivo de los problemas. Ideas y propuestas basadas en el conocimiento de la realidad y en la experiencia, desde los distintos sectores y enfoques, en el trabajo por mejorar la vida de las personas. Todo ello en un contexto complicado y nuevo en muchos aspectos. Y, en este sentido, el tema de la pobreza infantil no es distinto a cualquier otro. Por este motivo, y ante la oportunidad de la elaboración del nuevo PNAIn, desde UNICEF Comité Español, junto con otras organizaciones y Plataformas con las que llevamos trabajando y compartiendo experiencias en los últimos años, nos planteamos elaborar conjuntamente un catálogo de propuestas para la lucha contra la pobreza infantil.

Es un catálogo de propuestas para poder ser incorporadas al Plan en el proceso de consultas que el Gobierno está manteniendo con las organizaciones sociales y con otras administraciones[1]. Pero es también una reflexión conjunta de muchas organizaciones sobre las actuales necesidades y derechos de los niños y niñas y sobre cuáles son las acciones y estrategias más adecuadas para abordarlas; una reflexión que seguramente pueda tener más recorrido (o al menos

1 En el momento de la redacción de esta colaboración todavía no estaba aprobado el PENAIn que se publicó en diciembre de 2013.

esa es nuestra intención) de cara a ampliar el marco de las políticas de infancia, un marco actualmente demasiado reducido en enfoques y recursos, como se ha podido comprobar por su escasa capacidad de proteger a los niños frente a la pobreza.

En el catálogo que aquí se presenta, participaron las siguientes organizaciones: Aldeas Infantiles SOS, Cáritas Española, CERMI, Cruz Roja Española, EAPN España, Fundación Secretariado Gitano, Plataforma de Organizaciones de Infancia, Proyecto Solidario, Save the Children y UNICEF Comité Español.

3. UN ÚTIL MARCO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL: LA RECOMENDACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA «INVERTIR EN INFANCIA»

Es necesario un breve apunte previo antes de entrar en la presentación de las propuestas. Durante el proceso de elaboración de éstas, en febrero de 2013, la Comisión Europea hizo pública su Recomendación a los Estados titulada «Invertir en los niños: romper el ciclo de la desigualdad» [2]. Esta Recomendación supone un marco europeo para el desarrollo de políticas nacionales de lucha contra la pobreza infantil y promoción del bienestar de los niños, en un momento en que las cifras de pobreza y exclusión infantil está creciendo en muchos de los países europeos, muchas veces por encima de las del resto de la población. El propio documento reconoce el fuerte impacto que la crisis está teniendo en los niños y sus familias, un impacto que UNICEF España recogió en su informe sobre «La Infancia en España 2012-2013» [3].

Entre los aspectos positivos de la Recomendación están el que la Comisión adopte en ella un enfoque basado en los derechos del niño, que promueva como objetivo la igualdad de oportunidades y que proponga un balance equilibrado entre políticas universales y otras enfocadas a los colectivos infantiles más vulnerables.

La Recomendación establece tres pilares estratégicos para el desarrollo de políticas:

- El acceso de las familias y los niños a recursos adecuados: apoyando el acceso al trabajo a los padres y madres y garantizando un nivel de vida ade-

2 En: http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:059:0005:0016:ES:PDF

3 En: http://www.unicef.es/actualidad-documentacion/publicaciones/la-infancia-en-espana-2012-2013

cuado a los niños mediante ayudas económicas, desgravación de impuestos y ayudas a la vivienda.

- El acceso a servicios de calidad: promoviendo la atención desde la primera infancia, garantizando la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, el acceso en condiciones a los sistemas de salud, a una vivienda y un entorno adecuado, y mejorando los sistemas de protección de la infancia.
- El derecho de los niños a participar: mediante el apoyo a la participación de niños en la vida cultural, deportiva y el derecho al juego, y estableciendo mecanismos de participación en las decisiones que afectan a sus vidas.

Como es lógico, la publicación de la Recomendación supuso un fuerte respaldo a los planeamientos que desde las organizaciones se estaban realizando en ese momento. Y, por otro lado, sirvió para revisar, no tanto las propuestas en sí, sino la manera de organizarlas y la necesidad de incorporar nuevas propuestas, algunas extraídas directamente del texto de la Comisión.

4. UN CUADRO DE PROPUESTAS CONTRA LA POBREZA INFANTIL

El trabajo conjunto de las organizaciones finalmente quedó reflejado en un cuadro sintético de 33 propuestas [4] de medidas para el nuevo PNAIn. Un cuadro en el que, además de presentar cada una de ellas junto con la necesidad que la motiva, el derecho del niño afectado y su relación con la Recomendación de la UE, se planteaba al principio, también de forma muy esquemática, cuáles son los aspectos clave que justifican estas propuestas: el contexto socioeconómico, el contexto institucional, la deseable gobernanza del plan (respecto a los objetivos, metas, seguimiento y evaluación) y el marco y enfoque de las medidas.

4.1. Enfoque de las medidas

Las medidas propuestas en el documento pueden tener menos sentido si se toman aisladas unas de otras o de un propósito común, o si no se entienden los enfoques que se proponen en él y que han sido objeto de un enriquecedor diálogo entre las distintas organizaciones.

4 Se puede consultar en: http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/infancia-espana/CUADRO_DE_PROPUESTAS_CONTRA_LA_POBREZA_INFANTIL_final.pdf

Aunque en el cuadro de propuestas se puede consultar la mención que, de manera muy breve, se hace de dichos enfoques, parece oportuno destacar algunos de ellos.

En primer lugar, que las medidas se deben orientar a la garantía de los derechos de los niños recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales. Enfocar las distintas acciones y medidas desde el cumplimiento de los derechos y no desde un mero enfoque asistencial fue una de las ideas que con más fuerza se reiteró en los trabajos realizados.

En segundo lugar, se hace hincapié en la importancia de tener en cuenta la valoración del «interés superior del niño» a la hora de aplicar cualquier medida. Esto se refiere tanto al niño o niña como individuo (es decir, disponer medidas que se puedan adaptar a la necesidad concreta de cada niño) como a la consideración previa del impacto en el colectivo de los menores de edad de determinadas medidas y políticas, que muchas veces no tienen en suficiente consideración a la infancia y provocan efectos negativos indeseados.

En tercer lugar: la importancia de abordar las medidas del Plan con un enfoque de equidad y no discriminación. Es decir, la necesidad de velar especialmente por la accesibilidad y la suficiente cobertura de ayudas y servicios, y la transparencia en los procesos para poder acceder a ellos o solicitarlos, por ejemplo: la necesaria publicidad y el conocimiento de los recursos y ayudas por parte de los usuarios y destinatarios (incluidos los niños), y de eliminar en lo posible los obstáculos burocráticos.

En cuarto lugar, la doble necesidad del abordaje urgente de temáticas concretas (un buen ejemplo podrían ser las mencionadas respecto a la alimentación y la vivienda), junto con un abordaje de cambios estructurales en el diseño en políticas públicas dirigidas a la infancia y sus familias, que claramente han demostrado su debilidad en estos momentos.

En quinto y último lugar, la necesidad de apostar por un enfoque de prevención y de apoyo a las familias que refuerce el entorno social y económico de los niños. La presión de las necesidades inmediatas supone el riesgo de orientar todos los recursos económicos disponibles a las situaciones más graves, olvidando que la prevención es el enfoque más eficaz y eficiente, tanto desde el punto de vista de evitar sufrimientos innecesarios a las personas como desde el punto de vista económico. A semejanza del punto anterior el necesario equilibrio entre inmediatez y prevención es la clave de la eficacia y sostenibilidad de muchas de las medidas.

4.2. Las propuestas

Como ya se ha dicho, no es objeto de esta nota hacer un relato pormenorizado de las 33 propuestas que contiene el documento sino más bien ubicarlo en su contexto, poder hacer unas apreciaciones sobre el mismo e invitar a conocerlo.

Las propuestas se estructuraron de la siguiente manera, siguiendo el modelo de la Recomendación de la Comisión Europea:

1. Acceso a los recursos adecuados
   - 1.1 Ayudas económicas y compensación de gastos familiares
   - 1.2 Empleo, prestaciones de empleo y conciliación en los hogares con niños
   - 1.3 Impuestos: tratamiento fiscal de los hogares con hijos
2. Acceso a servicios y asequibles y de calidad
   - 2.1 Acceso efectivo a una salud de calidad
   - 2.2 Servicios Sociales y protección de menores
   - 2.3 Vivienda
   - 2.4 Acceso efectivo a una educación de calidad
   - 2.5 Violencia contra la infancia
3. El derecho de los niños a participar
   - 3.1 Acceso a actividades culturales, de ocio y tiempo libre
   - 3.2 Participación infantil
   - 3.3 Acceso a la información y las tecnologías de comunicación

Como se puede apreciar, las medidas abarcan un amplio abanico de ámbitos que afectan a la infancia. Esto es consecuencia de dos cosas: por un lado, del intencionado propósito de ser lo suficientemente exhaustivos en las propuestas, partiendo de la premisa de que no sólo las políticas «de infancia» afectan a los niños, si no que un gran número de políticas sectoriales, aparentemente lejanas a los niños, les afectan de manera muy directa y que, simplemente integrando un enfoque de infancia en esas políticas, se podrían atenuar o eliminar los impactos negativos o reforzar los impactos positivos para ellos y sus familias.

El segundo motivo es que esta amplitud es precisamente el resultado de la gran cantidad de organizaciones (con sus distintas especificidades y orientaciones) que han realizado aportaciones al documento y han generado esta riqueza de enfoques en las medidas. A modo de ejemplo, si nos centramos en el primer apartado referido al acceso a los recursos adecuados (que hace referencia a las

ayudas, las becas y la compensación de gastos), podemos tener constancia de algunos de los enfoques mencionados anteriormente.

La primera y más ambiciosa de las medidas de este apartado tiene que ver con una reivindicación recurrente de muchas organizaciones sociales: el establecimiento de una renta mínima como derecho subjetivo de las personas y de manera coordinada entre las Comunidades Autónomas. Una renta con un claro enfoque preventivo de las situaciones de carencia material y económica de las personas y que evidentemente no tiene un enfoque exclusivo dedicado a la infancia, pero tendría un impacto directo en la reducción de la pobreza infantil; especialmente, si en el diseño de esta renta se tiene en cuenta de forma adecuada y ponderada la presencia de niños en los hogares o, simplemente, si los niños pudiesen ser beneficiarios «directos» de la ayuda.

Otra propuesta va orientada al incremento de una de las pocas ayudas monetarias de carácter estatal a las familias con niños en situación de pobreza: la ayuda por hijo a cargo de la Seguridad Social. Esta ayuda tiene ahora un importe y unas exigencias para acceder a ella que la hacen muy poco eficaz en la lucha contra la pobreza. El importe de 291 anuales por hijo y la exigencia de no superar un umbral de renta muy bajo (notablemente por debajo del umbral de la pobreza de la estadísticas oficiales), precisarían una revisión a fondo de este instrumento.

Tres medidas más están orientadas a remover obstáculos económicos para el ejercicio de derechos de los niños y niñas como la educación y la salud. En estos momentos de graves dificultades económicas de las familias, junto con el recorte generalizado de ayudas escolares, el refuerzo de éstas últimas y su enfoque a las familias más vulnerables debiera ser una obligación de las administraciones para garantizar un acceso equitativo al derecho a la educación básica universal y gratuita como refleja la Constitución Española. Los libros de texto, los comedores escolares y otros productos o servicios costeados por las familias (material, excursiones, uniformes) se están convirtiendo en elementos de segregación y estigmatización para muchos alumnos. Algo semejante ocurre respecto al incremento del coste de los medicamentos y otros elementos fundamentales para la salud y el desarrollo de los niños que no entran en el catálogo de los servicios públicos sanitarios.

Una reflexión semejante se puede hacer respecto al coste de determinados servicios públicos y privados que afectan directamente al bienestar y las oportunidades de los niños como, por ejemplo, la energía o el transporte. En estas medidas, relacionadas con el incremento de las exenciones y reducciones en precios públicos de transportes y energía según la presencia de niños en el hogar y la edad de éstos, se están poniendo de manifiesto otras dos líneas de acción importantes en las propuestas del PNAIn: la necesaria coordinación entre las

administraciones, y la deseable implicación del sector privado en algunas de las medidas sugeridas en este catálogo.

5. TRES REFLEXIONES FINALES

Para finalizar esta presentación, me parece necesario, a modo de conclusiones, incidir en tres aspectos que deben tener una especial relevancia proceso de elaboración de las propuestas de Inclusión.

El primero es el proceso efectivo de cooperación entre entidades que se generó en el grupo de trabajo, en el que la apertura de miras se impuso desde el principio a las visiones más parciales que todas las organizaciones (por nuestra misión y objetivos) tenemos. Compartir ideas y enfoques con organizaciones especializadas en la infancia, organizaciones de ámbito más general, otras con el foco puesto en colectivos específicos como los gitanos o la discapacidad y las plataformas nacionales de pobreza y de infancia en un mismo proyecto, ha sido una gran experiencia. Experiencia que es deseable que pueda continuar en el futuro, especialmente con el propósito de promover la aplicación de la Recomendación de la UE de «Invertir en Infancia». De hecho, muchas de las organizaciones participantes en este proceso firmamos conjuntamente un artículo publicado en el diario El Mundo bajo el título «La pobreza infantil necesita un Pacto de Estado» [5] el 20 de octubre de 2013, en el que abogábamos por un apuesta de largo recorrido por la mejora de las situación de la infancia, definiendo cinco líneas rojas que ningún país debería permitirse sobrepasar (ni aún en tiempo de crisis) y que bien pudieran ser elementos centrales de un acuerdo político de gran calado.

El segundo es la visión del documento de propuestas como algo más que una aportación al PNAIn. Aunque, como se menciona anteriormente, éste ha sido el motivo principal de este trabajo conjunto, el resultado es una excelente base para seguir desarrollando y afinando un trabajo de discusión, debate e incidencia política en torno a las propuestas, con nuevos actores sociales económicos, políticos y con las propias familias y niños. Un trabajo que nos permita, por ejemplo, aspirar a delinear este Pacto de Estado con la infancia, que sin duda es una deuda pendiente en el desarrollo de las políticas sociales y educativas en España desde hace muchos años.

El tercer aspecto o reflexión está muy ligado al anterior. Y tiene que ver con una doble mirada autocrítica sobre el mismo documento que se presenta en esta nota, tras unos pocos meses desde su elaboración. Por un lado, porque debería realizar una necesaria priorización de las medidas, (puesto que en el cuadro se

5 En: http://www.elmundo.es/elmundo/2013/10/19/solidaridad/1382197296.html

sitúan todas al mismo nivel), elemento éste que también ha sido planteado en algún foro en el que ha habido la oportunidad de compartir las propuestas con otros actores sociales. Esto es algo a tener en cuenta en ese proceso de mejora de las medidas: la posibilidad de definir criterios de prioridad entre ellas. Aunque también considerábamos importante, en este momento, poder disponer de un catálogo extenso de los posibles elementos de acción con una visión integral del impacto de la pobreza en la infancia, que es lo que constituyó el centro de la iniciativa.

La otra mirada autocrítica tiene que ver con un quizás excesivo foco en la acción estatal y de las administraciones de la mayoría de las medidas. Es verdad que el documento está orientado a un Plan Nacional y, por tanto, a la responsabilidad de las administraciones en su aplicación. Pero no es menos cierto que en estos nuevos tiempos en la acción social es necesario generar alianzas público-privadas que contribuyan a reducir la pobreza y la exclusión. Y, por tanto, es necesario desarrollar también esa línea de trabajo aprendiendo de la experiencia de pequeñas y grandes organizaciones que están promoviendo interesantes iniciativas ciudadanas y comunitarias que redundan de manera muy eficaz en el bienestar de los niños.

¿Nuevas políticas de vivienda o nuevas burbujas inmobiliarias? La importancia de un posicionamiento desde el Tercer Sector

Eduardo Gutiérrez Sanz

Coordinador Departamento de Planificación y Participación de la Asociación Provivienda

En los últimos años, nos hemos acostumbrado a leer noticias y análisis sobre la crisis financiera e inmobiliaria, y sus consecuencias económicas y sociales. Pero si prestamos atención a lo que aparece en los medios de comunicación en las últimas semanas, observamos que el debate que se empieza a poner encima de la mesa es el del futuro del sector. Así, aparecen numerosos expertos que, como en los programas nocturnos del tarot, aseveran con asombrosa clarividencia la recuperación de un mercado cuyos precios dicen que ya han tocado suelo. No faltan las voces que apuestan por una recuperación del sector de la construcción, por no hablar de la repercusión mediática que ha tenido la reciente entrada de Bill Gates en el accionariado de la constructora FCC, situando a España como foco de atracción para inversores internacionales[1]. Y también asoman aquellos que apuestan por la capacidad del mercado de girar hacia el alquiler, tanto a través de dichos inversores, como por el hecho de que la imposición de mayores trabas para acceder a las hipotecas conllevará una generalización del alquiler cuyas primeras manifestaciones ya estaríamos viendo.

Más allá de la capacidad de ese ente abstracto que llamamos «mercado» de reactivar la vivienda en propiedad o de destinar temporalmente el stock de viviendas vacías al alquiler, conviene recordar que el problema del que veni-

1 Bill Gates invierte 113,5 millones en FCC y se convierte en el segundo accionista (2013 octubre 21). *El País*.

mos fue precisamente originado por la carencia de una política de vivienda que la regulase en beneficio de la ciudadanía.

Sin embargo, ¿qué medidas se han tomado orientadas a evitar la creación en el futuro de una nueva burbuja inmobiliaria? ¿Son suficientes? ¿Corremos el riesgo de generar una burbuja en el mercado de alquiler? ¿Cuál es el papel que jugamos las entidades Tercer Sector?

Recientemente, desde Comité de Vivienda de Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-ES), con la colaboración de la Federación de Entidades de apoyo a las Personas Sin Hogar, hemos elaborado un documento de posición [2] donde analizamos la situación actual, realizamos propuestas para el desarrollo de una política de vivienda y reivindicamos un papel más relevante de las entidades del sector. Esta breve nota es deudora de este documento que desea poner en valor la aportación del Tercer Sector al ejercicio del derecho a una vivienda digna.

1. ¿LISTOS PARA LA RECONVERSIÓN?

Las burbujas inmobiliaria y financiera generadas dentro de una cultura orientada hacia tener un hogar propio fueron promovidas por el descenso de los tipos de interés y el aumento de la competencia en los mercados hipotecarios. A estas circunstancias se le unieron las malas prácticas de las entidades bancarias otorgando de forma imprudente el crédito hipotecario, concediendo hipotecas sin valorar las posibilidades reales del deudor y comercializando productos financieros complejos de manera irresponsable.

Como sabemos, estas prácticas llevaron, por un lado, a un incremento exponencial del precio de la vivienda como consecuencia de operaciones especulativas en el mercado inmobiliario. Por otro, al sobreendeudamiento de las familias, que han visto reducida su capacidad para el pago de las cuotas de los préstamos a la par que sus viviendas valen cada vez menos y su deuda se incrementa con los gastos e intereses, saliendo a la luz productos abusivos y engañosos como las participaciones preferentes. Se han producido situaciones dramáticas que afectan tanto a compradores de primeras viviendas como a familiares o amigos avalistas, provocando una repercusión mediática que ha hecho que el Gobierno haya ido adoptando medidas legislativas, a todas luces insuficientes.

Pero, ¿y qué ha pasado mientras tanto con el alquiler? La principal norma adoptada, la Ley 4/2013, de 4 junio, de medidas de flexibilización y fomento

2 Este documento se puede consultar en la sección de documentos de la web de EAPN España: http://eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/1/130925_documento_vivienda_V2.pdf

del mercado del alquiler de viviendas, refuerza la libertad de pactos y da prioridad a la voluntad de las partes, lo cual puede dar pie a abusos, ya que la parte arrendataria está en muchas ocasiones en una situación de mayor debilidad a la hora de negociar. También centra su atención en la agilización de los desahucios y en la creación de un Registro de Sentencias firmes de impagos de rentas de alquiler, en un momento en el que los datos suministrados por el Consejo General del Poder Judicial en relación con los lanzamientos incluyen un gravísimo porcentaje de desahucios como consecuencia de impagos de alquiler.

Por otro lado, los precios de la vivienda protegida no sólo no han bajado sino que mantienen una ligera subida, llegándose a la absurda situación de ser actualmente más caros que la vivienda usada en muchas provincias españolas. Esta situación impide el acceso a las personas más vulnerables de la sociedad, que tienen muchas veces en la vivienda protegida la única vía de acceso al alojamiento. El escaso parque de vivienda social lo es en propiedad (7%), siendo el parque de vivienda en alquiler social menor al 1%. Incluso la promoción de vivienda pública en régimen de arrendamiento ha derivado en los últimos años hacia el alquiler con opción a compra, convirtiendo al arrendamiento en una mera nueva vía de acceso a la propiedad.

El aspecto más preocupante de las medidas adoptadas en los últimos años es que no toman en consideración la causa del problema, que es de carácter estructural, consecuencia de décadas de políticas que han incentivado la propiedad (por ejemplo, a través de desgravaciones fiscales a la compra), la visión de la vivienda no como derecho sino como bien especulativo y de un mercado del alquiler residual y desestructurado. No cuesta imaginar la resistencia a un cambio más profundo, teniendo en cuenta la cantidad de actores que pueden estar interesados en volver a la etapa anterior al estallido de la burbuja. No sólo grandes empresarios e inversores, o sectores profesionales vinculados al ladrillo, sino también las distintas Administraciones, donde quizás más de uno suspirará por volver a la época donde llovía el dinero para las arcas públicas a través de nuevos planes urbanísticos y por vía fiscal.

La consecuencia directa de nuestra realidad en relación con la vivienda es la presencia persistente de la exclusión residencial. Este fenómeno se ha visto agravado por las peculiaridades del parque de vivienda en España y no ha recibido atención por parte de las políticas públicas, más allá de ayudas puntuales y soluciones residenciales de emergencia. Cabe recordar que el año pasado la dotación presupuestaria destinada a la política de vivienda descendió un 32%.

Es cierto que durante estos últimos años hemos podido ver algunos aspectos positivos. Se han realizado avances, en ámbitos autonómicos, en relación al reconocimiento del derecho a la vivienda y de un nuevo servicio público, con normas de índole muy diversa, como las del País Vasco, Aragón, Cataluña,

Navarra, Andalucía y Castilla-La Mancha (Tejedor, 2012). Y, en especial, se ha incrementado la sensibilización de la sociedad hacia la problemática de los desahucios y de las malas prácticas inmobiliarias, aumentándose la percepción de la vivienda como un derecho y no como una inversión. En este sentido, ha sido muy importante el papel de movimientos ciudadanos, como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, denunciando la visión meramente especulativa y reclamando la función social de la vivienda a través de una importante presencia en los medios de comunicación.

2. EL PAPEL DEL TERCER SECTOR

Las entidades del Tercer Sector no hemos tenido, tradicionalmente, un papel protagonista en el diseño de las políticas de vivienda que nos han llevado a esta situación, aunque sí en sus consecuencias. El sobreendeudamiento de las familias, el desempleo, los recortes en protección social y la no existencia de un colchón protector como una política inclusiva de vivienda, hace que muchas personas que antes estaban viviendo en una situación «normalizada» y que ahora afrontan una trayectoria social descendente tengan precisamente como factor de mayor riesgo de exclusión la pérdida de la vivienda.

No obstante, la exclusión residencial no es un fenómeno reciente. Las personas sin hogar o en alojamiento precario, la infravivienda, los asentamientos y los barrios desfavorecidos son realidades que subsisten incluso en los tiempos de bonanza económica. Sólo una política de vivienda eficaz y diseñada con componentes inclusivos conseguiría evitar los graves impactos de la exclusión residencial, así como tener efectos preventivos y de malla de seguridad en situaciones como las actuales.

Las entidades tienen una larga experiencia en proyectos dirigidos a personas que sufren exclusión residencial, especialmente con personas sin hogar. Esta trayectoria de décadas ha permitido a las entidades acumular conocimiento y experiencia sobre el fenómeno, tanto sobre las causas como sobre las consecuencias que la carencia de un hogar tiene para las personas que lo sufren, al ser la vivienda un elemento clave de integración y emancipación. Al elemento del alojamiento le han sumado el acompañamiento social y actuaciones transversales al mismo y se han incorporado elementos innovadores en la implementación de programas para personas sin hogar con una orientación más autónoma. Otras entidades sociales del sector se acercan al tema de forma más generalista, pero cuentan también con un nivel de experiencia importante a la hora de configurar estrategias para combatir y prevenir este fenómeno pues, aunque no trabajan específicamente en el ámbito del sinhogarismo, sí lo hacen

con problemáticas previas o concurrentes que pueden conducir a la exclusión residencial.

Pero el Tercer Sector no sólo se acerca al ámbito de la vivienda desde la intervención y prevención de la exclusión residencial. Se ha avanzado mucho en la reivindicación del enfoque de la vivienda como un derecho y en la elaboración de diagnósticos sobre el modelo residencial (CÁRITAS y FUNDACIÓN FOESSA (2013)). El trabajo en red está permitiendo la creación de plataformas y grupos específicos, desde donde se generan análisis y propuestas a planes y reformas legislativas (o seguimiento de algunas medidas, como es el caso de la participación de la Plataforma del Tercer Sector en el Fondo Social de Viviendas). También hay que destacar la capacidad de las entidades en el diseño y gestión de servicios relacionados con la vivienda (alojamientos con acompañamiento social, programas de mediación en alquiler, dinamización vecinal, etc.), detectando necesidades y realizando propuestas de mejora a las Administraciones Públicas; y la colaboración con actores relevantes, como es el caso de las plataformas ciudadanas y con profesionales del ámbito académico.

Estamos en un momento de suma importancia para el futuro del sector inmobiliario: seguir la línea mantenida hasta ahora de considerarlo esencialmente como un ámbito privado, o como un servicio público donde se reconozca la función social de la vivienda como recurso fundamental para el desarrollo de la vida en sociedad, un factor clave de integración social, de formación de hogares, de emancipación y de participación de una persona en su entorno. Un Tercer Sector fortalecido en este ámbito puede contribuir a generar puentes entre lo público y lo privado. Tenemos como reto un papel de mayor relevancia como interlocutores y como agentes clave en la implementación de políticas de vivienda que regulen el mercado y la configuren realmente como un derecho subjetivo. Por eso, para terminar, quiero señalar a modo de ejemplo algunas de las medidas más relevantes del citado documento de posición, divididas en cuatro apartados.

3. PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y POLÍTICAS

- Regulación a nivel estatal de una Ley del Derecho a la Vivienda.

- Elaboración y ejecución de un Plan de Inclusión en Vivienda, consensuado entre la Administración Pública, el Tercer Sector de Acción Social y otros agentes sociales.

- Erradicación definitiva del chabolismo.

- Promoción de fórmulas intermedias de tenencia como las cooperativas de alquiler, con vocación de permanencia y carácter rotatorio.

- Medidas para la conversión de vivienda libre en vivienda protegida o de uso social.

- Impulso a la rehabilitación de viviendas.

- Medidas para actuar contra el acoso inmobiliario y las malas condiciones de habitabilidad.

- Modificación con efecto retroactivo de la normativa civil e hipotecaria y facilitar herramientas que eviten la responsabilidad personal en la adquisición de vivienda (especialmente la admisión de la dación en pago). Suspensión de los procesos de desahucios a personas desempleadas o con cargas familiares.

- Articular fórmulas de control de la función social de las viviendas protegidas.

- Introducir medidas en la normativa de vivienda que garanticen la no discriminación residencial por motivos de origen o étnicos.

4. MEDIDAS E INCENTIVOS

- Mantener la eliminación de la deducción del régimen de fiscalidad como fomento de la compra de vivienda e incrementar el apoyo fiscal al alquiler.

- Promover la profesionalización del mercado de alquiler, a través de estímulos fiscales, para entidades de gestión de vivienda en alquiler, tanto públicas como privadas.

- Potenciar el alquiler social que favorezca la consolidación de procesos de emancipación en la población joven y en colectivos con especiales situaciones de vulnerabilidad y exclusión.

- Garantizar una baremación objetiva en la adjudicación de vivienda de promoción pública, eliminando los sorteos de vivienda.

- Combatir la pobreza energética a través de un fondo para la rehabilitación de viviendas de personas en situación de pobreza, ayudas al pago de las facturas de energía y convenios con las compañías energéticas para el abaratamiento de costes de suministros de familias con escasos recursos económicos.

- Fomentar programas de convivencia intergeneracional.

- Implementar ayudas para la rehabilitación y acondicionamiento de las viviendas de personas con diversidad funcional.

5. RECURSOS Y SERVICIOS

- Potenciar los programas de intermediación en el mercado de alquiler, en especial los dirigidos a movilizar la vivienda vacía; y los de mediación en alquiler con acompañamiento social a través de entidades sin ánimo de lucro.

- Poner a disposición de los más desfavorecidos o personas que sufran desahucios una red de viviendas sociales de alquiler.

- Generar una bolsa de viviendas de emergencia social para la atención de situaciones puntuales y urgentes.

- Servicios de información sobre vivienda que reduzcan el riesgo de sufrir abusos.

6. COORDINACIÓN Y GOBERNANZA

- Elaboración de una estrategia estatal para hacer frente al sinhogarismo (plan estatal). Coordinado con la exigencia del Estado a las Comunidades Autónomas de la confección de planes en cada territorio cuando las competencias en servicios sociales, salud y vivienda están transferidas (estrategia integral).

- El Estado debe disponer de estadísticas fiables y actualizadas de estado del mercado de alquiler sobre el parque total de vivienda y sobre las características de las viviendas que se alquilan, empleando indicadores de derechos humanos desagregados.

- España debe establecer una definición oficial de «la persona sin hogar», siguiendo las recomendaciones del Relator Especial sobre una vivienda adecuada y las directrices de la Conferencia Europea de Consenso 2010 sobre el Fin del Sinhogarismo, en consonancia con otros países de la Unión Europea.

- Desarrollar mecanismos e instrumentos de coordinación entre administraciones municipales y autonómicas para crear y primar la adjudicación de viviendas sociales en alquiler a las personas perceptoras de Ayudas de Emergencia Social y Rentas Básicas.

- Ventanilla única para la atención a situaciones de desahucios o ejecuciones hipotecarias. Evaluar los efectos que tienen los desahucios sobre las mujeres, los niños, las personas de edad y los sectores marginados de la sociedad.

- Medidas dirigidas a personas que padecen una situación de exclusión residencial severa: diversificar las respuestas de alojamiento; provisión de aloja-

miento de emergencia de calidad, huyendo del modelo de macro-centros; dar respuestas de alojamiento para personas sin hogar también en el largo plazo, con garantía de tenencia y acompañamiento social, teniendo como referencia modelos basados en *housing-first* y *housing-led*; apoyos, incentivos y actuaciones de acompañamiento y mediación vecinal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cáritas y Fundación Foessa (2013): *La vivienda en España en el siglo XXI*. Colección de Estudios, 36.

Eapn España (2013): *Documento de posición sobre vivienda*.

Tejedor, J. (2012): *Derecho a la vivienda y burbuja inmobiliaria*. Madrid: La Ley.

Recensiones y Hemeroteca

LUIS VIVES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Hacia el bienestar infantil en Europa. Informe sobre la pobreza infantil en la Unión Europea[1]

EUROCHILD y EAPN

Febrero de 2013

Actualmente, hay 25 millones de niños y niñas en la Unión Europea en riesgo de pobreza o exclusión social, es decir, uno de cada cuatro menores de 18 años. La mayoría crece en familias pobres, que cada vez encuentran más dificultades para ofrecerles una vida digna. Se trata de un crimen social en una Europa que, a su vez, se enorgullece de su modelo social. Es también una violación de los derechos fundamentales y un fracaso resultante de la falta de inversión en capital humano y en nuestro futuro. ¿Puede la UE permitirse este precio?

Este informe sobre la pobreza infantil ha sido producido conjuntamente por EAPN y Eurochild para crear conciencia pública sobre lo que significa la pobreza infantil en el contexto europeo y destacar soluciones efectivas que puedan ayudar en la lucha contra la pobreza infantil y a fomentar el bienestar de los niños, niñas y la familia, particularmente en tiempos de austeridad y recortes del gasto público.

La primera parte explica qué es la pobreza infantil y por qué es un tema importante. Según el Informe, los niños y niñas viven en situación de pobreza si los ingresos y los recursos disponibles para su educación son insuficientes para disfrutar de un nivel de vida considerado como aceptable en la sociedad en la que vive y que garantiza su bienestar y desarrollo social, emocional y físico. Debido a su situación de pobreza, los niños, las niñas y sus familias pueden experimentar múltiples desventajas a través de una vivienda y ambiente

1 Informe elaborado por EUROCHILD y EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza). Publicado en inglés en febrero de 2013 y traducido al español por EAPN ES, en octubre de 2013. El Informe está disponible en: www.eapn.es

inadecuados, una atención sanitaria insuficiente y obstáculos a la educación. En esta definición también se han incluido aspectos más invisibles, como la marginación y exclusión de las actividades sociales, deportivas, recreacionales y culturales, la discriminación y la estigmatización. Esta definición está basada en los derechos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ratificada por la Unión Europea.

El Informe aclara que la pobreza infantil es un concepto relativo al estándar de vida general del país o región donde viven, de tal forma que encuentran dificultades para vivir una vida normal y participar en actividades económicas, sociales y culturales ordinarias. Es decir, que es un problema que varía significativamente de país a país, dependiendo del nivel de vida disfrutado por la mayoría.

Abordar la lucha contra la pobreza implicaría defender los derechos de la infancia y perseguir la meta del bienestar infantil, definido siguiendo a UNICEF sobre la base de seis aspectos diferentes: bienestar material, salud y seguridad, bienestar educativo, relaciones con los progenitores y el grupo de iguales, comportamientos y riesgos y bienestar subjetivo (p. ej. cómo se sienten los niños y niñas consigo mismos).

Sufrir la pobreza en la infancia, sobre todo en los primeros años de vida, puede tener graves secuelas para el desarrollo personal. Las familias afectadas tienden más al fracaso relacional que las que no lo están. Sin embargo, el daño no termina en los hogares. La sociedad en su conjunto sufre perjuicios por la extensión y cronificación de la desigualdad y la pobreza. En primer lugar, la pobreza infantil socava la solidaridad social y la cohesión social En segundo lugar, la pobreza conduce a un incremento de los costes sociales. En tercer lugar, la sociedad pierde porque la productividad económica se reduce. Existen, por tanto, argumentos muy fuertes, tanto económicos como de derechos, en favor de la reducción o eliminación de la pobreza y vulnerabilidad infantil.

La segunda parte del Informe se centra en las causas de la pobreza infantil, las cuales están estrechamente relacionadas con las causas de la pobreza en general. La mayoría de los niños y niñas que viven en situación de pobreza viven en familias que son pobres y normalmente en regiones y barrios donde la pobreza está extendida.

Los diferentes niveles de pobreza y bienestar infantil entre los Estados Miembros reflejan las diferencias en los niveles de renta y riqueza entre ellos, pero también las diferentes formas en que se organizan las sociedades y se distribuyen los recursos y las oportunidades (que serían las causas estructurales). Los otros factores de riesgo que se señalan pasan por el desempleo o empleo precario de padres y madres; los sistemas de protección inadecuados; el acceso

limitado a los servicios básicos (sanitarios y sociales); la falta de viviendas asequibles de calidad, de instalaciones deportivas, recreativas y culturales (vivir en «barrios pobres»). También hay factores importantes que tienen que ver con los propios niños y niñas como pertenecer a minorías étnicas o ser de origen inmigrante, o tener una discapacidad. Aspectos circunstanciales como sobrevivir con rentas familiares muy bajas en los primeros años de vida o estar separados de los progenitores, son otros factores que afectan negativamente también. En esta segunda parte, también se explica la transmisión intergeneracional de la pobreza.

En la tercera parte, se aportan cifras sobre quiénes son los niños y niñas afectados por la pobreza y cuántos son. Se explica el indicador AROPE y sus tres componentes, que resulta muy limitado para abordar el tema de la multidimensionalidad de la pobreza infantil. El *Informe Consultivo de 2012 del CPS para la Comisión Europea sobre la lucha y prevención de la pobreza infantil y el fomento del bienestar infantil* (Comité de Protección Social, 2012) incorpora una batería de nuevos indicadores, que captan más adecuadamente el tema. Pero aún falta un estudio longitudinal a nivel europeo que monitorice la pobreza, exclusión social y bienestar infantil cada año o cada dos años.

Algunos datos de los 25 millones de niños y niñas que se encuentran en situación de AROPE son los siguientes: la incidencia es mucho más alta en algunos países que en otros (17% o menos en Dinamarca, Finlandia, Eslovenia y Suecia comparado con un 40% o más en Hungría, Letonia, Rumanía y Bulgaria). En algunos países, los niños y niñas que viven en situación de pobreza pertenecen principalmente a grupos específicos de alto riesgo, como los de procedencia inmigrante, mientras que en otros la pobreza infantil está generalmente mucho más extendida entre los niños y niñas. Los menores presentan un mayor riesgo de pobreza o inclusión social que los adultos en la mayoría (19) de los Estados Miembros (de media, en la UE, la brecha es aproximadamente de 3 puntos porcentuales). Algunas características más: los niños y niñas que presentan mayor riesgo de pobreza son aquellos que crecen con un solo progenitor (generalmente, la madre) o en una familia numerosa consistente en dos adultos y al menos tres menores dependientes, de acuerdo con el mencionado informe del Comité de Protección Social de 2012. Existen grupos específicos de niños y niñas «invisibles» que experimentan una pobreza y exclusión social particularmente severa. Esto es porque, o bien éstos no viven en viviendas particulares, encuestadas en los estudios de condiciones generales de vida, o el número de los mismos incluido en dichos estudios es demasiado bajo para que su análisis sea fiable (en familias que atraviesan dificultades, con problemas de alcohol o drogas; menores inmigrantes no acompañados que viven en la calle o en alojamientos temporales como campamentos, que han perdido sus hogares por

desahucios y sufren el trauma emocional del mismo, además de los problemas específicos de las nuevas circunstancias vitales, entre otros).

Este panorama se agrava por la recesión económica y la aplicación de medidas de austeridad, que están incrementando la pobreza y la exclusión social infantil en muchos Estados Miembros. Entre 2008 y 2011 la tasa de riesgo de pobreza infantil o exclusión social (AROPE) se incrementó en 17 Estados Miembros y se redujo solamente en 4.

La cuarta parte se dedica a «romper mitos» sobre la pobreza infantil. Analiza y rebate con argumentos sólidos los diez mitos o lugares comunes, como los siguientes: (Nº1) «No hay pobreza infantil en «la rica Europa»; pobreza real sólo existe en África»; (Nº 4) «La mayoría de los padres y madres pobres son vagos y no quieren trabajar»; (Nº 6) «Vivir de prestaciones sociales es una elección, un estilo de vida: las prestaciones son demasiado generosas». Este apartado es especialmente útil para trabajar en talleres o dinámicas grupales.

La quinta parte se centra en la propuesta de soluciones y pone en valor la apuesta por políticas urgentes y de gran calado. Algunos países o regiones tienen mayor éxito que otros en la lucha contra la pobreza y la exclusión social infantil, así como en el fomento del bienestar. Esto prueba que es importante aplicar las políticas adecuadas. Es de vital importancia utilizar estos ejemplos positivos para identificar qué acciones han de llevarse a cabo. Las soluciones pasan por un compromiso político de alto nivel, un sistema fiscal progresivo, una estrategia integrada y multidimensional, mecanismos preventivos y de protección de carácter universal y eficaz, una orientación hacia el bienestar infantil. Dicho bienestar se apoyaría en tres pilares: (1) acceso a recursos adecuados, (2) acceso a servicios de calidad y (3) fomento de la participación de los niños y niñas, así como de sus progenitores.

En la Unión Europea se ha ido forjando un consenso sobre la importancia de la lucha contra la pobreza y a favor de la inclusión social infantil. Ha dado algunos pasos positivos mediante la adopción de la Agenda de la UE para los Derechos del Niño, en 2011, y la Recomendación sobre Pobreza Infantil, en 2013: «Invirtiendo en los Niños: Rompiendo el ciclo de la desventaja» (20 febrero de 2013). Pero se necesita hacer más. Desde un punto de vista estructural, poniendo el tema de la pobreza infantil en un nivel de atención prioritario, por ejemplo en la misma Estrategia Europa 2020. Desde una perspectiva operativa, por ejemplo, asegurando un informe de impacto ex ante, previo a cada medida de ajuste macroeconómico, particularmente en los países con tasas de pobreza más alta como los intervenidos por la Troika. También se propone dar prioridad

a este tema en la asignación de los Fondos Estructurales, entre otras medidas de interés.

Pero el esfuerzo solo empieza en Europa. Los gobiernos de los Estados miembros, los regionales y locales tienen que estar en sintonía con la visibilización y acción prioritaria de este grave problema. El Informe destaca el rol excepcional que ejercen las ONG en la lucha contra la pobreza y el papel decisivo que pueden desarrollar en el diseño y puesta en marcha de las soluciones.

En síntesis, la sociedad en su conjunto también está llamada a la acción. ¿Cómo? Usando el informe para crear conciencia sobre la realidad de la pobreza infantil y la necesidad urgente de acción y apoyar estrategias integradas multidimensionales que funcionen. Trabajando a nivel comunitario y con las autoridades locales para aplicar el enfoque de los tres pilares. Presionando para participar en el proceso de toma de decisiones. Y, por último, creando alianzas para fomentar un compromiso político de cambio, que conduzca a sociedades más igualitarias, prósperas y sostenibles, donde el derecho a una vida digna esté garantizado.

Graciela Malgesini Rey

Responsable de Incidencia Política de EAPN ES,
Profesora de la Universidad Comillas

El empleo de las personas vulnerables: una inversión social rentable. Evaluación de impacto del Programa Operativo Lucha contra la Discriminación [1]

Cáritas Española, Cruz Roja Española, Fundación ONCE y Fundación Secretariado Gitano

El Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación es uno de los 22 Programas Operativos del Fondo Social Europeo que viene desarrollándose en España desde el año 2000. Su objetivo es contribuir al desarrollo social y humano promoviendo la inclusión activa, la igualdad de oportunidades, la igualdad de género, la mejora de la educación y la formación de las personas más vulnerables de la sociedad. El programa es gestionado por diez entidades públicas y privadas. Este estudio es una iniciativa de las entidades no gubernamentales gestoras del programa realizada por un equipo de investigadores de tres universidades –Universidad de Alcalá, Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad Complutense de Madrid– y dirigida por Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de Sociología de la Universidad de Alcalá.

Se trata de una evaluación de impacto desde tres perspectivas: 1) impactos económicos (contribución al crecimiento económico en su más amplio sentido: producción, consumo, empleo y retornos fiscales); 2) impactos socio-laborales

1 Estudio de impacto de acciones gestionadas por Cáritas Española, Cruz Roja Española, Fundación ONCE y Fundación Secretariado Gitano en el Programa Operativo Plurirregional Lucha Contra la Discriminación (años 2006 – 2011). El estudio se puede descargar en las páginas Webs de estas organizaciones.

(contribución a la creación de empleo y a la empleabilidad vía formación ocupacional); 3) impactos institucionales (contribución al fortalecimiento institucional y organizativo, así como a la creación de redes y sinergias con empresas, administraciones públicas y entidades sociales).

El programa objeto de evaluación representa sin duda una experiencia emblemática no sólo en España, sino en el conjunto de la Unión Europea en el uso de los Fondos Estructurales para la inclusión social de los grupos vulnerables. Se trata sin duda de un programa singular que ha sido destacado por varios organismos como ejemplo de buenas prácticas tanto por su enfoque como por los grupos de población a los que se dirige (personas discapacitadas, inmigrantes y gitanas) y por el hecho de estar gestionado por entidades sin ánimo de lucro con probada solvencia y capacidad.[2]

El estudio ha evaluado el impacto del programa entre 2006 y 2011, ambos inclusive, pensando en la viabilidad y sostenibilidad futura dentro del período de Programación del Fondo Social Europeo 2014-2020. Es interesante constatar que los años cubiertos por la evaluación permiten medir las tendencias y evolución del programa en los años previos a la crisis (o al menos cuando esta no había demostrado los devastadores efectos en el mercado de trabajo) y en los años de la crisis. De este modo, se puede contrastar la idoneidad y capacidad de resistencia del programa en momentos positivos y en momentos adversos.

La evaluación ha sido posible gracias a que cada una de las organizaciones cuenta, entre sus herramientas de trabajo, con bases de datos y fuentes de información objetivables que permiten cierta compatibilidad, de modo que se han podido agregar los datos y hacer análisis de conjunto. A pesar de las dificultades técnicas de este proceso, este es precisamente un elemento crucial en el que inciden las recomendaciones de la investigación, a saber, la necesidad de contar con herramientas de recogida de información que permitan análisis longitudinales y comparados entre el trabajo que desarrollan distintas entidades.

Para realizar la evaluación de impacto económico se ha utilizado el modelo Hermín-España, validado por varias universidades europeas, que mide desde la perspectiva macroeconómica la eficiencia de los gastos sociales. La aplicación de este método permite verificar si un programa es económicamente rentable (si sus retornos económicos son mayores al gasto).

La conclusión desde la perspectiva económica es que el Programa ha sido, en su modesto nivel, un elemento dinamizador de la economía española, contribuyendo al mantenimiento de la actividad productiva, al empleo y al aho-

2 En el año 2010, las cuatro entidades ya publicaron un informe conjunto «10 años trabajando por la UE por una sociedad inclusiva, en el que se dejaba constancia de que se había atendido a 350.719 personas, se había orientado a otras 307.417, se había formado a 122.626, se habían conseguido 136.298 empleos y se habían creado 737 empresas.

rro de recursos públicos. Por lo tanto, el Programa no es un gasto, sino una inversión rentable para la sociedad y el Estado. El modelo de estimación nos dice que durante los años 2006-2011, con un gasto medio anual de 40 millones de euros, se habrían producido los siguientes efectos: a) la producción real se habría incrementado en 340 millones de euros (56 millones anuales), por lo que cada euro invertido aporta un valor económico de 1,38 euros; b) en el conjunto de la economía, el programa habría generado 19.673 empleos, de los cuales 5.167 serían directos y 14.673 empleos serían inducidos; c) las administraciones públicas recuperan anualmente 39 millones de euros en impuestos y cotizaciones sociales, produciendo un ahorro de 9 millones de euros, al sustituir prestaciones asistenciales por puestos de trabajo directos.

Para analizar los impactos socio-laborales, se han utilizado las bases de datos de usuarios de cada una de las entidades en el período; de este modo, se ha podido analizar tanto las características de los usuarios (edad, sexo, nivel formativo, experiencia laboral, etc.) como su itinerario de éxito hacia el empleo y algunos factores que lo determinan. La evaluación demuestra que el programa ha aumentado su cobertura, llegando a un mayor número de lugares y de personas a pesar de la crisis. Esto implica un esfuerzo de intervención notable, demostrando que ante las dificultades de inserción laboral, se ha intensificado la formación ocupacional y creación de capital humano.

Por otra parte, la consecución de empleos por parte del Programa no ha dejado de crecer a pesar de la crisis. En el año 2007, accedieron al empleo vía intermediación 9.838 personas, mientras que en 2010 lo hicieron un total de 11.334 y en 2011, la cifra aumentó hasta las 11.611 personas. Las tasas de éxito se sitúan en torno al 45% de las personas, para las que se ha intermediado. Es decir, con una demanda de empleo decreciente, el Programa ha sido capaz de seguir facilitando el acceso al mercado laboral a las personas vulnerables y a los grupos más excluidos de la sociedad española. El programa, además de centrarse en los grupos de población más vulnerables, prioriza la atención a personas jóvenes y sigue la perspectiva de género: el 56% de las personas que han logrado un empleo vía intermediación son mujeres.

Uno de los límites de esta evaluación es no contemplar dos valores añadidos importantes: 1) las personas que pueden haber encontrado un empleo por sí mismas después de pasar por el programa; 2) la capacitación y multiplicación de expectativas de empleo que el programa añade en sus destinatarios. La evaluación constata la necesidad de introducir mejoras en los sistemas de recogida de información al objeto de contemplar en el futuro estas y otras variables. También se deja constancia de la necesidad de mejorar la estabilidad en el empleo, caracterizado en gran medida por la temporalidad (entre el 85% y el 90%) y, especialmente, en frenar el crecimiento de la jornada parcial, ya que

puede lastrar la salida de la pobreza, de trabajadores contratados en subsectores de baja cualificación.

Para realizar el análisis de impacto institucional, se utilizaron simultáneamente métodos cuantitativos y cualitativos. Con los primeros se midió el alcance y cobertura del programa, su impacto mediático y de producción documental y de herramientas de trabajo. Con los segundos se realizaron entrevistas en profundidad a los *stakeholders*, incluyendo tanto las administraciones públicas (europea, nacional, autonómica y municipal) como las empresas en las que se insertaron las personas beneficiarias, las propias personas atendidas y también las entidades promotoras del programa.

El análisis institucional muestra espacios en los que se han producido avances, especialmente en tres niveles: volumen, alcance e impacto. A nivel de volumen, el PO se ha traducido en un crecimiento y consolidación del número de convenios realizados, la extensión de auditorías internas y externas, la creación de redes de colaboración con empresas y la expansión de cursos de formación interna. En cuanto al alcance, hay que destacar la mayor capacidad de interrelación con las empresas e instituciones, creando relaciones estables y de largo plazo. También cabe resaltar la capacidad de innovación en métodos de trabajos y la adaptación al entorno social, empresarial e institucional. En términos de impacto, las entidades han forjado progresivamente un trabajo conjunto tanto en formación y metodologías, como en acciones de difusión y sensibilización.

Uno de los elementos más relevantes a destacar del impacto institucional es la contribución del programa a una mayor capacitación de la sociedad civil organizada para dar respuestas creíbles, creativas, flexibles y adaptadas, bajo la forma de partenariado con el sector público y la empresa privada. Sin duda alguna, esto supone un fortalecimiento del tejido social, a la vez que las entidades contribuyen a la creación de capital social. La evaluación recomienda, para el futuro, profundizar en el partenariado y mayores sinergias entre las entidades que desarrollan el programa.

La evaluación hace una serie de recomendaciones orientadas a la mejora del programa en el futuro en distintas direcciones: por una parte, en relación con las propias normativas que aplican a la gestión de estos fondos, que deberían ser más flexibles y tender a la simplificación; por otra parte, la necesidad de conectar las políticas económicas con las políticas sociales. También se recomienda afrontan nuevos retos: profundizar en el trabajo en red y la colaboración mutua; consolidar las relaciones con las empresas y la economía social; ampliar el contenido del itinerario personalizado, con una mayor interrelación entre la educación, la formación ocupacional y el empleo; reforzar la dimensión transnacional y mejorar la operatividad interna a todos los niveles.

Es destacable en cualquier caso el hecho de que las cuatro entidades no sólo hayan tomado la iniciativa de encargar el estudio, sino de que este se haya realizado externamente. No es frecuente que varias ONG tomen en común iniciativas de este tipo o que se sometan a evaluaciones objetivas realizadas de modo independiente por el mundo académico. El estudio supone un avance en las metodologías de evaluación usadas en los programas sociales y de empleo, y su orientación hacia la verificación de los retornos económicos es especialmente oportuna en los momentos en los que se ha de procurar el uso eficiente de los recursos. Además, con esta evaluación, las entidades rinden cuentas del uso de sus recursos, haciendo un ejercicio de transparencia al que también no está muy acostumbrado el Tercer Sector.

El extenso estudio, está disponible en su totalidad en las web de las cuatro entidades y cuenta también con una versión impresa, en castellano y en inglés, que pude solicitarse a las entidades promotoras.

Alia Chahin
Consultora

Las personas mayores que vienen. Autonomía, Solidaridad y Participación social

Gregorio Rodríguez Cabrero
Pilar Rodríguez Rodríguez
Penélope Castejón Villarejo
Enrique Morán Aláez

Este libro contiene los principales resultados de una investigación promovida por la Fundación Pilares para la Autonomía personal[1]. En esta investigación se anticipa el potencial de participación social de quienes compondrán la población española los próximos años. La finalidad del estudio es anticiparse al futuro. Los autores destacan que ésta «es la mejor manera de afrontar la incertidumbre que éste presenta».

Es bien conocido que la población mayor se verá duplicada en 2050 y esto implica un reto de muchas dimensiones que las sociedades deben saber responder. Si cuando una persona cumple 60 años de edad aún espera poder vivir una media de otros 25 más y su perfil no tiene que ver con quienes alcanzaban esa edad hace unas décadas, es lógico concluir que estamos obligados a modificar las pautas que se consideraban usuales antes al llegar a esta edad. Parece crucial preguntarse qué hacer, qué expectativas tienen las personas mayores en estas nuevas condiciones y cómo puede ampliarse la participación social una vez que, por diversos motivos, las personas dejan el mercado laboral.

No es sólo la mayor expectativa de vida en unas mejores condiciones de calidad de vida lo que motiva estas preguntas. El estudio, además de esta consta-

1 Colección Estudios de la Fundación, nº 1. Madrid 2013.

tación, destaca tres indicadores que señalan tendencias de cambio claves en la caracterización futura de la población mayor: un más alto y llamativo nivel de estudios, la creciente utilización de las TIC e ingresos más elevados. De acuerdo con ellos, las expectativas y exigencias de autonomía, calidad de vida y participación social, aumentan potencialmente.

Es un estudio, pues, de prospectiva con efectos en el presente, al que la Introducción del mismo sobre envejecimiento activo, participación social y capital social le da un marco acorde a los retos que se plantea. La Introducción establece un marco de contexto y de concepto que debe destacarse por su rigor. De mano de ella podemos comprobar que plantear el tema del capital social en estos tramos de edad pasa a ser un concepto operativo y no sólo declarativo. Dentro de los variados enfoques que suelen darse al concepto de capital social y tomándolos como referentes. Este estudio establece su propio enfoque del que debe decirse que identifica bien las dimensiones que deben ser objeto de estudio y profundización.

Entiende por capital social «el fruto y resultado de aquellas actuaciones colectivas de carácter cooperativo que remarcan no sólo la riqueza de las relaciones dentro de la sociedad, sino que también se perciben como un bien social generado gracias a las actividades de las propias comunidades y redes sociales». Es un concepto que se asocia a la participación cívica, organizada e informal, pero que transciende a la pura participación pues significa también el enriquecimiento de las redes sociales en la sociedad civil. Y no cabe duda de que la participación y su proyección sean un tema recurrente en las expectativas de los mayores que vienen.

La base del estudio es una encuesta a una muestra representativa del grupo de población con edades comprendidas entre los 50 y 69 años en España. Este grupo está formado por más de diez millones de personas situadas en la franja de edad que comprende los últimos años de vida laboral y los primeros después de la jubilación o del abandono de la actividad. Siendo esta la base del estudio la metodología no se reduce a la encuesta, pues combina sus resultados con el análisis de fuentes secundarias. Con el soporte de la encuesta, el estudio establece los distintos itinerarios de la jubilación, las distintas formas de participación social, el uso del tiempo social en su diversidad y complementariedad.

Hay que señalar que el estudio considera clave la relación con la actividad económica. Pero también hay que destacar que, además de las variables de sexo, estado civil, estudios, hay una variable especialmente sensible a las diferencias entre el grupo de población estudiado, y es el grupo de edad. Así, al analizar los distintos aspectos del itinerario y de las expectativas, aparecen conclusiones

de especial significación cuando se comparan los resultados del grupo de edad de 50 a 59, en relación con el grupo de 60 a 69 años.

Además de la Introducción, el estudio se estructura en cinco capítulos, con un sexto dedicado a conclusiones y recomendaciones. Tras un primer capítulo descriptivo referido al envejecimiento demográfico y a las políticas de envejecimiento activo, los otros cuatro capítulo abordan los diversos elementos y aspectos que constituyen la razón de ser del estudio: el trabajo y la jubilación en el que aparecen los distintos itinerarios de la jubilación y cómo se percibe las transiciones de la actividad a la jubilación; el tiempo de los cuidados y apoyos informales como una de las principales características del grupo de población estudiado en cuanto a su actividad participativa; el tiempo social de las personas, y el tiempo lúdico y formativo, su uso, y su relación con las TIC; y, por último, el tiempo cívico y sus concreciones en cuanto la participación social y el voluntariado. El estudio pone énfasis en el potencial de participación cívica de este grupo de población, especialmente en los grupos de edad que todavía no han llegado a la jubilación o se encuentran en los primeros años de la misma. Pero señala acertadamente que su valor para el diseño de las políticas públicas no se plantea en su versión instrumental para abaratar costes del Estado de bienestar, sino en la perspectiva de cómo promover una sociedad con mayor cohesión social y más inclusiva.

El último capítulo está dedicado a conclusiones y recomendaciones. Y aunque se hace poca justicia a la riqueza que el estudio aporta en este aspecto, hay algunas conclusiones y recomendaciones que merecen la pena ser destacadas al menos como elementos significativos de lo que el estudio aporta en su conjunto y en muy diversos aspectos.

Y entre ellas se puede empezar destacando cómo la jubilación es percibida de manera realmente distinta según la relación con la actividad laboral. Para la mayor parte de las personas estudiadas que aún están ocupadas y para las jubiladas, la jubilación significa una oportunidad de dedicar el tiempo a lo que se quiera. Pero esta visión positiva es mucho menos frecuente entre quienes se encuentran en situación de desempleo, o cuando la precariedad de su situación está afectando a su jubilación. Estas situaciones motivan que prácticamente la mitad de ellos piensen que su jubilación será una etapa difícil. Estas constataciones fortalecen la recomendación de que es necesaria mejorar la calidad del empleo y la formación para evitar salidas anticipadas del mercado laboral, desarrollando también políticas de empleo-jubilación que establezca la posibilidad de compatibilizar pensión y salario.

Otra conclusión muy destacada es que prácticamente dos tercios de la población estudiada están contribuyendo de manera muy relevante al apoyo familiar: cuidan a sus nietos mientras los padres trabajan, atienden apersonas en

situación de dependencia y ayudan económicamente a sus familias, sobre todo a hijos mayores de 25 años. Lo que fundamenta la recomendación de que es necesario incorporar medidas que permitan complementar el trabajo con periodos de retiro para la crianza, los cuidados familiares o los estudios, mitigando así los efectos negativos que los cuidados inducen especialmente para las mujeres. Así como una mayor inversión en medidas y recursos a las familias para que no recaiga todo el peso de los efectos del desempleo en las familias en general y en estas generaciones en particular.

Hay dos conclusiones que merecen destacarse pues parecen que van a contracorriente de lo que en estos momentos se hace y define las políticas públicas en relación a las personas mayores. La primera es que, en cuanto al ocio, el grupalismo que ha sido tradicional en las personas mayores está dando paso a una mayor autonomía en la elección de los intereses individuales. Más de la mitad de la población estudiada manifiesta desinterés por las actividades que se ofrecen, y prefieren autogestionar su tiempo libre. Y no por puro individualismo, pues más de la mitad tendría interés en programas de ocio y cultura junto a personas que tengan sus mismas inquietudes, no simplemente con los que son de su misma edad. En el mismo sentido, más de las tres cuartas partes de ellos desearían hacerlo con personas de todas las edades.

Y la segunda es cómo los centros sociales, hogares, clubs, casals, que han jugado un rol central como encuentro y organización de actividades para las personas mayores, están perdiendo parte de su atractivo. Hay un amplio grupo, casi la mitad, que afirman que no asiste ni asistirá en el futuro. Y apenas un 16% informa acudir a ellos.

Teniendo presente una y otra conclusión, el estudio plantea la necesidad de apostar por fórmulas que innoven y diversifiquen los contenidos de los centros sociales para mayores, abrirlos a todas las edades y aprovechar estas infraestructuras para promover desde ellas programas intergeneracionales y de participación comunitaria.

Por último, hay que destacar la riqueza de las conclusiones referidas a la participación cívica y al voluntariado. Entre ellas, el amplio grupo que no participa, pero le gustaría hacerlo. Lo que sitúa claramente el reto de la formación para la jubilación activa, que muchos desean que exista, para preparar esa etapa y vivirla de manera más plena. Y también la necesidad de arbitrar fórmulas capaces de activar ese potencial.

Pero lo que es muy relevante es señalar que el tipo de voluntariado preferido contiene claramente la idea de legado; es decir, la de transmitir la propia experiencia laboral o de otros quehaceres y conocimientos a los jóvenes, apoyar su

formación profesional o emprendimiento empresarial, o comprometerse en el desarrollo de valores a las nuevas generaciones.

Y esto tiene especial valor, y puede ser como el relato final de este estudio, dado que la experiencia es el aspecto mejor valorado de la edad, aunque esta percepción es menor entre los más mayores del grupo, quizá a medida que se comprueba que esta experiencia no es aprovechada por la sociedad.

Víctor Renes Ayala

Documentación

LUIS VIVES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo

Las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria

FAO, FIDA, PMA. 2013

«*El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo (SOFI)*» es un Informe que se publica anualmente por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Presentamos este Informe 2013[1] pues se trata de un documento en el que se presentan estimaciones actualizadas de la subalimentación y los progresos realizados hacia las metas relativas al hambre fijadas en el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM 1) y en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA). Y porque trasciende la medición de la privación de alimentos, ya que en él se presenta un conjunto más amplio de indicadores que intentan reflejar el carácter multidimensional de la inseguridad alimentaria, los factores determinantes de ésta y sus efectos.

El Informe tiene tres apartados y tres anexos técnicos. El primer apartado se dedica al análisis de la subnutrición en el mundo. Y en él se nos presenta esta situación evaluada desde la distancia que hay en relación con el cumplimiento de la meta del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015 relativa al hambre. Y constata que se está avanzando en el cumplimiento de este

1 Se puede descargar el Informe en: http://www.fao.org/publications/sofi/es

objetivo, pero igualmente verifica que no es suficiente, en general, para lograr la meta de reducción del hambre. El Informe se muestra menos optimista si, en vez de tomar como referencia los Objetivos del Milenio (ODM), se toma como referencia la meta que establece la Cumbre Mundial de Alimentos (CMA) para la reducción del hambre en las regiones en desarrollo. Esta meta es más ambiciosa y el Informe considera que está fuera del alcance.

Las cifras que ofrece son ilustrativas y muestran que sigue estando al alcance de las regiones en desarrollo en su conjunto, a pesar de que persisten notables diferencias entre las regiones y son precisos grandes esfuerzos adicionales de manera inmediata. Unos 842 millones de personas, cerca de uno de cada ocho habitantes del planeta, padecieron hambre crónica en 2011-13, careciendo de alimentos suficientes para llevar una vida activa y saludable. La cifra se ha reducido respecto a los 868 millones del período 2010-12. Ahora bien, la gran mayoría de personas que pasan hambre viven en países en desarrollo, mientras que unos 15,7 millones se encuentran en los países desarrollados. Pese a los progresos globales, persisten marcadas diferencias entre las regiones, lo que ha llevado a cambios en la distribución de las personas subalimentadas en el mundo. La mayoría de las personas subalimentadas siguen concentrada en Asia meridional, seguida de cerca por África subsahariana y Asia oriental. África subsahariana sigue siendo la región con mayor prevalencia de la subalimentación. Asia occidental no muestra progresos, mientras que Asia meridional y el África del Norte muestran progresos lentos. En la mayoría de los países de Asia oriental y sudoriental, así como en América Latina, se han producido reducciones significativas tanto de la prevalencia de la subalimentación como del número estimado de personas subalimentadas. África sigue siendo la región con mayor prevalencia de la subalimentación, pues se calcula que más de una de cada cinco personas están subalimentadas.

El Informe constata que el crecimiento puede permitir aumentar los ingresos y reducir el hambre, pero un mayor crecimiento económico puede no llegar a todos. Además, puede que no desemboque tampoco en más y mejores puestos de trabajo para todos, a menos que las políticas se dirijan específicamente a los pobres, sobre todo los de las zonas rurales. En los países pobres, la reducción del hambre y de la pobreza se logrará únicamente si el crecimiento es no sólo sostenido, sino también ampliamente compartido. Por ello, para reducir el hambre es clave un compromiso a largo plazo con la integración de la seguridad alimentaria y de la nutrición en las políticas y programas públicos en general. Mantener la agricultura y la seguridad alimentaria en lugar destacado del programa de desarrollo, mediante reformas amplias y mejoras en el clima de inversión apoyadas por medidas de protección social sostenidas, es crucial

para el logro de reducciones importantes de la pobreza y de la subalimentación.

En su segundo apartado, este Informe realiza una de sus aportaciones más significativas, referida a la medición de las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria. Este conjunto de indicadores, compilado en relación con cada país, permite obtener una imagen más matizada de la situación de la seguridad alimentaria, así como orientar a los responsables de la formulación de políticas en la elaboración y aplicación de medidas claramente orientadas y eficaces que puedan contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Por ello, el Informe presenta y analiza un conjunto de indicadores que describen las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria: disponibilidad de alimentos, acceso físico y económico a los mismos, utilización de los alimentos y estabilidad a lo largo del tiempo.

Tabla De Indicadores

Tipo de indicador	Fuente	Cobertura	Nuevo
DETERMINANTES DE (O INSUMOS PARA) INSEGURIDAD ALIMENTARIA			
Disponibilidad			
Suficiencia del Suministro Dietético Promedio	FAO	1990–2012	✓
Índice de la Producción de Alimentos	FAO	1990–2012	
Proporción del suministro de energía derivado de cereales, raíces y tubérculos	FAO	1990–2012	
Suministro de proteína promedio	FAO	1990–2012	
Suministro de proteína de origen animal promedio	FAO	1990–2012	
Acceso Físico (condiciones para acceder físicamente a los alimentos)			
Porcentaje de carreteras pavimentados en el total de caminos	'Int. Road Fed.n'	1990–2009	
Densidad de líneas de tren	BM	1990–2010	
Densidad de carreteras	BM, 'Transp. Div.'	1990–2009	
Acceso económico (asequibilidad)			

Índice del Nivel del Precio de los Alimentos	FAO/BM	1990–2010	✓
Utilización			
Acceso a fuentes de agua potable mejoradas	OMS/ UNICEF	1990–2010	
Acceso a instalaciones sanitarias mejoradas	OMS/ UNICEF	1990–2010	
PRODUCTOS			
Acceso inadecuado a los alimentos			
Prevalencia de subnutrición	FAO	1990–2011	
Proporción del gasto en alimentos de los pobres	FAO	partial	✓
Intensidad del déficit alimentario	FAO	1990–2011	✓
Prevalencia de insuficiencia de alimentos	FAO	1990–2011	✓

De acuerdo con estos indicadores, el Informe no sólo mide el hambre crónica, sino que con este nuevo conjunto de indicadores para todos los países se propone captar las múltiples dimensiones de la inseguridad alimentaria y ofrecer una imagen con más matices de la inseguridad alimentaria en el país. Porque aunque la prevalencia de la subalimentación es una medida de la deficiencia de energía alimentaria, como indicador aislado no puede captar la complejidad y el carácter multidimensional de la seguridad alimentaria. De hecho, en algunos países la prevalencia del hambre puede ser baja, mientras que al mismo tiempo las tasas de subalimentación pueden ser muy altas, como lo demuestra la proporción de niños con retraso del crecimiento como estatura baja para la edad o con falta de peso, cuya salud y desarrollo futuros se ponen en riesgo. Y es que la subalimentación y la desnutrición pueden coexistir. Por ello, en algunos países las tasas de desnutrición, según indica la proporción de niños con retraso del crecimiento, son considerablemente más altas que la prevalencia de la subalimentación, según indica la insuficiencia del suministro de energía alimentaria.

Estas distinciones son importantes para mejorar la eficacia de las medidas para reducir el hambre y la inseguridad alimentaria en todas sus dimensiones**.** En los países en los que la desnutrición es alta, son cruciales intervenciones de fomento de la nutrición para mejorar los aspectos nutricionales de la seguridad alimentaria. Las mejoras exigen una serie de intervenciones de fomento de la seguridad alimentaria y de la nutrición en los ámbitos de la agricultura, la

salud, la higiene, el abastecimiento de agua y la educación, con especial atención a las mujeres.

Sobre la base de ese conjunto de indicadores, el tercer apartado del Informe examina con más detalle las diversas experiencias de seis países –Bangladesh, Ghana, Nepal, Nicaragua, Tayikistán y Uganda–; dicho examen proporciona una imagen mixta de avances y retrocesos. En conjunto, las experiencias de estos países demuestran la importancia de la protección social y las iniciativas dirigidas a mejorar la nutrición; de políticas para incrementar la productividad agrícola y potenciar el desarrollo rural; de fuentes diversas de ingresos; y de un compromiso a largo plazo para incorporar, de forma general, la seguridad alimentaria y la nutrición en las políticas y los programas públicos.

El Informe termina con tres Anexos Técnicos. En el primer Anexo, se recogen distintas tablas de datos referidos a la prevalencia de la subnutrición, así como del progreso hacia las metas establecidas por la de la Cumbre Mundial de la Alimentación y por los Objetivos del Milenio. En el segundo Anexo, expone el indicador de la subnutrición y su prevalencia. Para terminar, en el tercero con un Glosario de términos utilizados en este Informe.

Los tres apartados Del Informe terminan con los mensajes clave para una acción eficaz que haga frente y pueda resolver el hambre en el mundo. Por ello, para terminar la presentación de este Informe, son valiosas las palabras de los responsables de los tres organismos responsables del Informe: «*Con un último esfuerzo en los próximos dos años, todavía podemos llegar a la meta de los ODM*». Piden intervenciones centradas en la nutrición, en los sistemas agrícolas y alimentarios en su conjunto, así como en sanidad pública y educación, especialmente para las mujeres. Y señalan: «*Las políticas encaminadas a aumentar la productividad agrícola y la disponibilidad de alimentos, sobre todo cuando se dirigen a los pequeños campesinos, pueden lograr mitigar el hambre aun cuando exista una pobreza generalizada. Cuando se combinan con la protección social y otras medidas para incrementar los ingresos de las familias pobres, pueden tener un efecto aún más positivo y estimular el desarrollo rural, mediante la creación de mercados dinámicos y oportunidades de empleo, lo que resulta en un crecimiento económico equitativo*».

Evaluadores

LUIS VIVES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

La *Revista Española del Tercer Sector* agradece la inestimable colaboración por la evaluación anónima realizada a los trabajos recibidos para esta revista en el período 2011, 2012 y 2013 a:

Álvaro	Garcia	Matía Instituto
Ana	Arriba	Universidad Alcalá De Henares
Ángel	Belzunegui	Universitat Rovira i Virgili
Antonio	Elizalde Hevia	Sociólogo
Ariel	Jerez	Universidad Complutense de Madrid
Begoña	Pérez Eransus	Universidad Pública de Navarra
Carlos	Ballesteros	Universidad Pontificia de Comillas
Concepción	Carrasco Carpio	Universidad Alcalá De Henares
David	Alonso	Entreculturas
Demetrio	Casado	Director del Seminario de Investigación en Política Social (SIPOSO)
Eduardo	Thayer Correa	(CISPO) de la Universidad de Los Lagos
Elisa	Illescas	
Enrique	Arnanz	Consultor, Iniciativas Culturales
Enrique	Rúa Alonso corrales	Asociación Española de Fundaciones
Fernando	Vidal	Universidad Pontificia de Comillas
Fernando	de la Cuadra	Sociólogo
Francisco	Lorenzo	Cáritas Española
Gabriel	González Bueno	Unicef-Comité Español
Germán	Jarráiz	Universidad Pablo de Olavide
Gonzalo	Fanjul	Consultor
Graciela	Malgesinni	EAPN
Gregorio	Rodríguez Cabrero	Universidad de Alcalá de Henares

Javier	Tamarit	Confederación Española de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual FEAPS
José luis	Piñar Mañas	Colegio Universitario San Pablo Ceu
José luis	Segovia Bernabé	Universidad Pontificia de Salamanca en Madrid
Jose Manuel	López	Fundacion Pluralismo y Convivencia
Julio	Alguacil	Universidad Carlos III de Madrid
Lourdes	Gaitán	Universidad Complutense de Madrid
Luis	Cayo Bueno	Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
Luis	Sanzo	Responsable Área estadística, Gobierno Vasco
Luis	Ureña	Cáritas Española
Luis A.	Aranguren Gonzalo	Editorial Promoción Popular Cristina (Centro de Estudios Tomillo)
Mª auxiliadora	González Portillo	Universidad Pablo de Olavide
Manuel	Aguilar Hendrickson	Universidad de Barcelona
Marcos	de Castro Sanz	Ex-Presidente de CEPES
María	Segurado	Cáritas Española
Miguel angel	Malo Ocaña	Universidad de Salamanca
Natividad de la	Red Vega	Universitat de Valencia
Nohemí	Boal Velasco	Universidad CEU San Pablo
Pablo	Benlloch Sanz	Universidad Rey Juan Carlos
Paulino	Azúa Berra	Confederación Española de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual FEAPS
Pedro J.	Gómez Serrano	Universidad Complutense de Madrid

Pedro josé	Cabrera	Universidad Pontificia de Comillas
Pepa	Franco Rebollar	FOLIA CONSULTORES
Pilar	Rodríguez	Fundación Pilares
Puerto	García	Observatorio del Pluralismo Religioso en España
Rafael	Domínguez	Universidad de Cantabria
Sebastián	Mora Rosado	Cáritas Española
Sergio	Barciela	Cáritas Española
Vicente	Marbán Gallego	UNIVERSIDAD ALCALA DE HENARES

Revista de Responsabilidad Social de la Empresa

N º 15 - 2013 Cuatrimestre III

Artículos

La inversión socialmente responsable. Una aplicación a los fondos de pensiones
Francisco José López Arceiz y Luis Ferruz Agudo

Impulso de los fondos de inversión socialmente responsables en España
Alicia Guerra Guerra

Metodología de elaboración de una cuenta de resultados de la RSC como herramienta estratégica de negocio
Ramón Fisac, Ana Moreno y Ángel Mahou Fernández

El vínculo multiempresa de zonas rurales, entre la Responsabilidad Social y la competitividad
Tania González

Género y experiencia laboral: ¿afectan a la percepción de la comunicación de la Sostenibilidad?
Nicolás García Torea, Silvia Ruiz Blanco y Belén Fernández-Feijóo Souto

Perspectivas para el análisis de la responsabilidad social corporativa como motor de cambio social
Teresa de Dios

Gobierno y responsabilidad del sistema multinacional de Mapfre
Juan José Durán, C. López Duarte y M. Vidal Suárez

LUIS VIVES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

21

TERCERA ÉPOCA

ENERO-JUNIO 2013

Pedagogía Social

REVISTA INTERUNIVERSITARIA

MONOGRÁFICO

Programas eficaces de intervención con familias

Revista Española de Investigaciones Sociológicas

www.reis.cis.es
reis.metapress.com

144

Octubre-Diciembre 2013

Javier Astudillo y Toni Rodon
El comportamiento electoral del votante en la mediana y las «paradojas» de la competición política española

María Aysa-Lastra y Lorenzo Cachón
Movilidad ocupacional segmentada: el caso de los inmigrantes no comunitarios en España

Juan Francisco Canal Domínguez
Ingresos y satisfacción laboral de los trabajadores españoles con título de doctor

Sol Juárez y Bárbara A. Revuelta Eugercios
Diferencias socioeconómicas en el bajo peso al nacer: revisitando enfoques epidemiológicos

Anna M. Palau y Ferran Davesa
El impacto de la cobertura mediática de la corrupción en la opinión pública española

Séverine Colinet
La «carrera» de las personas que sufren de esclerosis múltiple: Tres momentos clave. De la irrupción de la enfermedad al «trabajo biográfico»

Pilar Zueras y Pau Miret Gamundi
Mayores que viven solos: una panorámica a partir de los censos de 1991 y 2001

Director
Félix Requena Santos

Secretaria
Mª Paz Cristina Rodríguez Vela

Consejo Editorial
Inés Alberdi Alonso, Miguel Caínzos López, Teresa Castro Martín, Elisa Chuliá Rodrigo, José Ramón Flecha García, Luis Garrido Medina, Rafael Gobernado Arribas, Rodolfo Gutiérrez Palacios, Amparo Lasén Díaz, Francisco Llera Ramo, Pablo Oñate Rubalcaba, Carlota Solé i Puig, Benjamín Tejerina Montaña, Cristobal Torres Albero

Edita
Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)
Montalbán, 8. 28014 Madrid
www.cis.es - E-mail: publicaciones@cis.es

Precios
Suscripción anual (4 números)

- Electrónica:
  Instituciones 160 €
  Particulares 50 €
- En papel y electrónica:

	España	Resto del mundo
Instituciones	180 €	220 €
Particulares	60 €	100 €

- Compra de números sueltos en papel:
  Cada número 20 €

CIS
Centro de Investigaciones Sociológicas

Solicitudes de suscripción
EBSCO Subscription Services España, S. L.
Avda. Bruselas, 7. 28109 Alcobendas (Madrid)
Tel.: 91 490 25 02 - Fax: 91 490 23 25
E-mail: ndiaz@ebsco.es - www.ebsco.com

Metapress
E-mail: support@metapress.com
reis.metapress.com

ECONOMISTAS

COLEGIO DE

MADRID

La revista **Economistas** es la publicación del **Colegio de Economistas de Madrid**. Su periodicidad es trimestral, con tres números ordinarios y uno extraordinario.

Los números **ordinarios** son monográficos.

El número **extraordinario** recoge el análisis y la valoración de la economía española en el año anterior y sus perspectivas para el año en curso. Se presenta como un plural y completo balance del año, realizado por un amplio grupo de especialistas y estructurado en diez áreas del ámbito económico.

Información, ventas y suscripciones:
Colegio de Economistas de Madrid
Flora, 1 – 28013 Madrid
Tel. 91 559 46 02 Fax 91 559 29 16
revista.economistas@cemad.es
www.revistaeconomistas.com

Revista Internacional de Sociología

Volumen 71 | Nº 3 | septiembre-diciembre 2013 | Córdoba (España) | ISSN: 0034-9712

Artículos/Articles

La gobernanza de la crisis. Opinión de los ciudadanos de la Unión Europea
Antonio Álvarez Sousa

Violencia simbólica en el Chile contemporáneo.
Estrategias de respuesta en relaciones de alteridad
Andrea Aravena Reyes y Manuel Antonio Baeza

Bienestar subjetivo, renta y bienes relacionales.
Los determinantes de la felicidad en España
Emma Iglesias Vázquez, José Atilano Pena López y José Manuel Sánchez Santos

La educación no formal.
Desigualdades en el acceso a la formación de los trabajadores en España
Isabel García Espejo y Marta Ibáñez Pascual

La influencia de la atmósfera política local sobre la conducta electoral.
Un estudio del voto socialista en las elecciones locales andaluzas de 2011
Carmen Ortega Villodres, Giselle García Hípola y José M. Trujillo Cerezo

El modelo de demandas-control-apoyo y su relación con el riesgo percibido de enfermedad-accidente.
Una aplicación a la Comunidad Autónoma andaluza
Mª José Montero Simó, Pilar Rivera Torres y Rafael Ángel Araque Padilla

Crisis de los cuidados, Ley de dependencia y confusión semántica.
Amparo Serrano Pascual, Alba Artiaga Leiras y María Celeste Dávila de León

In Memoriam

Raymond Boudon (1934-2013)
Salvador Giner

Distribuye

Servicio de Publicaciones del CSIC
Vitruvio, 8. 28006 Madrid (España)
Telf. 34-915612833 / 915681619/ 620/640
Fax. 34-915680173

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN 2013

Para España	Para el extranjero
Anual (3 números)... 47,12 €	Anual (3 números)...73,08 €
Número suelto ..... 20.20 €	Número suelto ..... 29,81€

Edita

Instituto de Estudios Sociales Avanzados
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Junta de Andalucía

C/ Campo Santo de los Mártires, 7
14004 CÓRDOBA. ESPAÑA
Tlf. 34-957760625/26. Fax. 34-957760153

www.iesa.csic.es
http://revintsociologia.revistas.csic.es
e-mail: ris@iesa.csic.es

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas
IESA Instituto de Estudios Sociales Avanzados

Normas de publicación

LUIS VIVES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Próximos números

NÚMEROS ABIERTOS

La ***Revista Española del Tercer Sector*** invita a investigadores y expertos que deseen presentar artículos académicos a que lo hagan a la secretaría técnica de la misma publicación, a través del correo:

rets@accioncontraelhambre.org

Los artículos que se presenten deberán **seguir las normas de publicación**.

Normas de publicación

PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

El Consejo Científico decide la admisión de los originales recibidos por la Revista, en cuyo caso estos serán enviados a dos evaluadores anónimos, externos a la entidad editora, de reconocida solvencia científica en el campo de estudio sobre el que versen los originales. Con los informes de los evaluadores, el Consejo Científico decide finalmente aceptar o no el trabajo para su publicación en la ***Revista de Responsabilidad Social de la Empresa***. Únicamente se someterán a evaluación externa los artículos. El material para el resto de secciones será evaluado por la dirección de la revista.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Los trabajos para su publicación deben enviarse electrónicamente en formato Microsoft Word a la siguiente dirección de correo electrónico: rets@accioncontraelhambre.org.

2. Dado que el proceso de evaluación es ciego, los autores deberán enviar **dos versiones**. Una de ellas incluyendo el nombre, afiliación, dirección postal, teléfono, número de fax e e-mail y un breve curriculum vitae, y otra sin datos identificativos. Asimismo, se aportará un resumen, en español e inglés, de 150 palabras aproximadamente, así como al menos un código JEL y un máximo de cinco palabras clave.

3. La Revista acusará recibo de los originales y el Consejo Editorial resolverá a la vista de los informes de los evaluadores. Las pruebas serán remitidas a los autores antes de su publicación.

4. Los artículos enviados a la Revista deberán ser inéditos y no estar sometidos a procesos de aceptación o publicación en otro medio.

5. La **extensión del texto** no deberá superar los 570.000 caracteres (contando espacios), lo que aproximadamente son 30 páginas tamño DIN A 4 a doble espacio, incluyendo gráficos, tablas, notas y bibliografía. Es importante no hacer doble «intro» después de cada punto y aparte.

6. Las **distintas secciones** han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábiga (incluyendo, en su caso, como 1 la sección de introducción), y la rúbrica correspondiente se consignará en letras mayúsculas. Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerarán con dos dígitos (1.1., 1.2.,...) y tipo negrita sin mayúsculas, y tres dígitos (1.1.1., 1.1.2.,...) y tipo subrayado sin mayúsculas.

   Los cuadros, tablas y figuras, en su caso, se numerarán de forma consecutiva y siempre con números arábigos. Cada una dispondrá de título y fuente.

7. **Las notas** se numerarán correlativamente con números arábigos, a espacio sencillo, y serán ubicadas a pie de página, cuidando que se correspondan con un número volado indicado sobre el texto. Sólo incluirán la referencia bibliográfica concreta (por ejemplo, direcciones de Internet) o/y una brevísima anotación, nunca grandes textos. Si éstos fueran necesarios, se llevarán al final del trabajo.

8. Todas las **tablas, cuadros, diagramas, gráficos y otras ilustraciones** irán numeradas correlativamente e incluidas en páginas separadas al final del artículo indicando el título y la fuente. Se indicará, en cada caso, el lugar aproximado en que deberán situarse dentro del texto. Han de incluirse en los casos de gráficos, diagrams e ilustraciones los archivos jpg a 300 ppp de resolución.

9. En caso de entregar un texto destinado a las secciones de «Notas y Colaboraciones», «Herramientas», «Recesiones», «Experiencias» y/o «Documentos», éste deberá tener entre tres y diez páginas. En la sección de **documentos de interés** se especificarán en la cabecera del texto el autor, título del libro, editorial, lugar y fecha de publicación del documento. En el caso de las **recensiones de artículos**, se indicará el autor, título del artículo, nombre de la revista, número y año, y páginas. El reseñador podrá firmar la reseña al final

del texto. En **notas y colaboraciones** aparecerá en la cabecera del texto el autor, cargo e institución o entidad a la que representa.

10. En el caso de resultar el **original aceptado** para su publicación, el autor o autores se comprometen a revisar las pruebas de imprenta pertinentes en un plazo máximo de cuatro días desde su recepción. Serán igualmente bien recibidas sugerencias de temas y otras colaboraciones para cualquiera de las secciones previstas en la revista.

11. Las **referencias bibliográficas** se incluirán en el texto indicando el nombre del autor, fecha de publicación, letra y página. La letra, a continuación del año, sólo se utilizará en caso de que se citen obras de un autor pertenecientes a un mismo año. Dichas letras deberán guardar el orden correlativo desde la más antigua a la más reciente obra publicada. Al final del trabajo se incluirá una sección de referencias bibliográficas que contendrá las obras citadas en el texto. Las referencias deben corresponderse con las recogidas en el texto, y deberán ser ordenadas alfabéticamente por el primer apellido de los autores y después por el año, siguiendo las siguientes pautas:

    Apellido (en mayúsculas) y nombre (en minúsculas) del autor, año de publicación (entre paréntesis y distinguiendo a, b, c, etc. en caso de existir varias citas de un mismo año), título del libro (en cursiva) o título del artículo (entre comillas), nombre de la revista (en cursiva) y número, editorial (en libros), lugar de publicación y, finalmente, páginas (págs. xxx). En el caso de trabajos no publicados, se incluirá el enlace de Internet «http//» completo y la fecha de acceso.

NORMAS PARA CITAR

Las citas aparecerán en el texto según el formato «autor-fecha» (por ejemplo, Martínez, 2005) y, en su caso, página (Martínez, 2005: 26). Las referencias en el texto que incluyan más de dos autores usarán la fórmula *et al* (Martínez *et al,* 2005).

Articles Publication Guidelines

CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY JOURNAL

All articles sent to the Corporate Social Responsibility Journal will have to be on any subject related with the CSR (management of organisation, areas of work, policies…). Our intention is to receive high quality articles from a wide variety of subjects or scientific specialities such as Law, Economy, Sociology, Management or Policy.

All articles should be unpublished and cannot be waiting to be published in another publication. The original copy of the article will have to be submitted to the evaluation of two independent experts who will not belong to the editorial team.

The electronic version of the articles will need to be sent by e-mail to

rets@accioncontraelhambre.org to be considered in the selection process.

The article's format will have to comply with the following instructions

1. On the front page, the author will have to include the name of author or authors together with a short curriculum vitae, with their postal and electronic address and with their telephone number.

2. The text will need to be typed with font «Times New Roman» size 12, double spacing (without spaces between paragraphs) and margins of 2,5 cms on all sides.

3. The author will have to indicate what programme was used as word processor.

4. The extension (diagrams, index and images included) will not exceed 40 pages.

5. The author will have to send two article versions: one including a short curriculum vitae and the email address and another need to be anonymous with a separate document which includes a short summary of the article (no more than 120 words) in Spanish and English, as well as a list of the key words (at least 2 but no more than 5 in both languages) and, ideally, the references to the international scientific classification applicable to the subject of the article.

6. The title of the different sections will need to be in capital letters and numbered correlatively using the Arabic numbering (the introduction will count as «1»). The title of subsections will be in bold and numbered according to the section (1.1., 1.2., etc.). If there are any subsections within the subsection, these will be underlined and numbered according to the subsection (1.1.1., 1.1.2., etc.).

7. Diagrams, tables and images will need to be numbered consecutively with Arabic numbering and sent on a separate electronic document.

8. Footnotes will also need to be numbered consecutively with Arabic numbering and single space. They will be located at the bottom of each page taking care that the number corresponds to the one assigned on the text.

9. Quotes will be part of the text with the following format: «author+date» (i.e. Martínez, 2005) and, when applicable, its page (i.e. Martínez, 2005:26). Quotes that include more than 2 authors will use the following format «et al» (i.e. Martínez et al, 2005).

10. References to literature included in the text will need to be sent on a separate document under «Bibliographic References» by alphabetical order of authors using the following format:

    SURNAME Name, (year of publication, indicating with a, b, c etc. in case there would be different publications within the same year), title of the book or «title of the article», name of the journal and number, publishing house, city of publication and, finally, pages (págs xxx).

    i.e.: If the text of reference was not published, the author will have to include the internet link and the date of consultation.

Normes abrégées de publication

REVUE DE RESPONSABILITÉ SOCIALE DE L´ENTREPRISE

Les articles envoyés à la Revue de Responsabilité Sociale de l´Entreprise doivent être inédits et ne peuvent avoir été publiés ou être en attente de publication dans d'autres revues. Tous les articles originaux doivent être évalués par des experts anonymes et externes à la rédaction de la Revue.

L'auteur doit envoyer la version électronique de son article à l'adresse suivante: rets@accioncontraelhambre.org.

Quand au format, l'article doit être présenté suivant les indications ci-dessous:

1. La police utilisée est Times New Roman, taille 12, double ligne, sans espaces entre les paragraphes. Le document doit comprendre des marges de 2,5 cm de chaque côté.

2. La longueur de l'article ne peut pas dépasser les 40 pages (images inclues).

3. La mise en page du texte doit être standard et dans un programme informatique communément employé.

4. La première page doit inclure le nom de l'auteur ou des auteurs ainsi qu'un court résumé de leur Curriculum Vitae suivi de leur adresse (postale et électronique) et téléphones respectifs.

5. Pour chaque article, l'auteur doit envoyer un résumé (de maximum 120 mots) en espagnol et en anglais ainsi qu'une liste de mots clefs (entre deux et cinq mots) et les références bibliographiques citées/utilisées suivant la bonne classification scientifique internationale correspondante.

6. Les différents chapitres doivent être numérotés en utilisant le numéro «1» pour l'introduction. Les titres doivent s'écrire en caractères majuscules. Les sous-titres doivent énumérés consécutivement en utilisant deux ou

trois nombres simples (1.1., 1.2.; 1.1.1, 1.1.2., etc.). Les sous-titres de deux nombres doivent s'écrire en caractère gras et ceux de trois nombres doivent être soulignés (Ex: 1.1 Sous-titre ou 1.1.1 Sous-titre)

7. Toutes les images (tableaux, figures, etc.) utilisées pour illustrer l'article doivent être numéroté. Par voie électronique, ces images doivent être envoyées séparément.

8. Les notes de bas de page doivent aussi être numérotées, espacement simple, et placées au bas de la page.

9. Les citations doivent apparaître dans le texte suivant le format «auteur - date» (par exemple, «Martínez, 2005»). Si nécessaire, il est possible d'également inclure la page (Martínez, 2005: 26). Les références à plus de deux auteurs doivent suivre la formule et al (Martínez et al, 2005).

10. Les références bibliographiques doivent s'inclure en fin d'article sous la rubrique «Références bibliographiques» (sans énumération) par ordre alphabétique des auteurs et en suivant le modèle suivant: Nom de famille (en majuscule) et prénom (en minuscule) de l'auteur, année de publication (entre parenthèse et en distinguant avec les lettres a, b, c, etc. si les références correspondent à des années différentes), titre du livre (en italique) ou de l'article (entre guillemets), nom de la revue (en italique) et maison d'édition, ville de publication et, finalement, les pages (pages xxx). Si la référence est électronique, il faut inclure l'adresse complète Internet «http://www.» suivie de la date d'accès.

Les auteurs recevront cinq exemplaires du numéro de la Revue où l'article sera publié.

Revista Española del Tercer Sector

Si está interesado en suscribirse a la versión impresa de la Revista de Responsabilidad Social de la Empresa, por favor complete e imprima el siguiente formulario, entregando la parte inferior a su oficina bancaria y haciéndonos llegar la parte superior a la Fundación Acción contra el Hambre, por correo postal (C/ Duque de Sevilla, 3 - 28002 Madrid) o por email rse@accioncontraelhambre.org.

Deseo **suscribirme** por un coste anual de 10€ (IVA y costes de envío incluidos) a la ***Revista Española del Tercer Sector*** para el año:

- ☐ 2009 (nº1, 2, 3)
- ☐ 2010 (números 4, 5 y 6)
- ☐ 2011 (números 7, 8 y 9)
- ☐ 2012 (números 10, 11 y 12)
- ☐ 2013 (número 13)

Deseo **seguir suscrito todos los años de forma automática sin necesidad de renovar suscripción** cada año_____ (Para darse de baja habrá que comunicarlo a rets@accioncontraelhambre.org).
(Marque con una X el año que le interesa o varios).

Deseo recibir los siguientes números sueltos de la ***Revista Española del Tercer Sector*** por un coste unitario de **4€** (IVA y costes de envío incluidos): _____
(indique los números que le interesan).

☐ Deseo suscribirme a la **versión on-line (versión gratuita)**

Próximos números

Datos del suscriptor (envío)

ENTIDAD:

Nombre y apellidos:

NIF/ CIF | Teléfono

Dirección | Email:

CP | Localidad | Provincia

NÚMEROS ABIERTOS

Datos de facturación: (solo si son diferentes del suscriptor)

NOMBRE DE LA PERSONA O ENTIDAD:

Nombre y apellidos:

NIF/ CIF | Teléfono

Dirección

CP | Localidad | Provincia

La ***Revista Española del Tercer Sector*** invita a investigadores y expertos que deseen presentar artículos académicos a que lo hagan a la secretaría técnica de la misma publicación, a través del correo:

rets@accioncontraelhambre.org

Los artículos que se presenten deberán **seguir las normas de publicación**.

FORMA DE PAGO

- ☐ Transferencia bancaria (cuenta nº: 2038-1052-45-6000833929 de la Fundación Acción contra el Hambre)
- ☐ Cheque
- ☐ Efectivo
- ☐ Domiciliación. Si elige esta opción, por favor rellene la tabla de Datos Bancarios.

Datos bancarios

Banco/caja

Dirección Sucursal

Localidad

Titular de la c/c

Número de la c/c (20 dígitos)

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo. _____ (envíos por email, firma digital)

IMPRESO PARA LA OFICINA BANCARIA (en caso de que la forma de pago elegida sea domiciliación bancaria)

Ruego carguen a mi cuenta abajo indicada los recibos que en adelante les remita la Fundación Acción contra el Hambre, en concepto de suscripción a la *Revista Española del Tercer Sector*.

En _____, a _____ de _____ de _____

PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos de lo dispuesto en la Ley 15/99, de Protección de datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, le informamos de que sus datos van a formar parte de un fichero titularidad de la Fundación Acción contra el Hambre, que es así mismo el Responsable del citado Fichero que será procesado con el fin de poder prestar los servicios por usted solicitados y que se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. Con la cumplimentación de sus datos, usted autoriza a la Fundación Acción contra el Hambre para incluir sus datos en el referido fichero, así como su utilización y tratamiento automatizado o no, para la gestión y registro de sus relaciones con la Fundación Acción contra el Hambre.

Asimismo autoriza el tratamiento de sus datos personales para el envío de información sobre actividades y servicios de la Fundación Acción contra el Hambre por cualquier medio, salvo que usted indique expresamente en la casilla correspondiente que no desea recibir ningún tipo de información.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, la Fundación Acción contra el Hambre se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal, y al deber de guardarlos y adoptará la medias necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento el estado de la tecnología. Asimismo, establecerá los contratos y compromisos de confidencialidad con aquellos terceros que en función de una relación jurídica accedan a estos datos personales para la gestión del servicio por usted solicitado.

Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición con arreglo a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y demás normativa aplicable al efecto, mediante el envió de una solicitud firmada por él, acompañada de una fotocopia del DNI a la siguiente dirección: C/ Duque de Sevilla 3, 28002 Madrid, a la atención de TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, o por cualquier otro medio que permita reconocer la identidad del usuario que ejerza cualquiera de los derechos anteriores. En todo caso, la Fundación Acción contra el Hambre se compromete a comunicar al titular de los datos las variaciones que en éstos se puedan derivar del ejercicio de los anteriores derechos, incluida su cancelación.

La Fundación Acción contra el Hambre se reserva el derecho a modificar unilateralmente y sin previo aviso su política de privacidad, siempre de acuerdo a la normativa vigente. Realizado el cambio, los titulares de los datos serán informados por correo electrónico, o cualquier otro medio equivalente.

- ☐ No deseo recibir información de otros servicios y actividades de la Fundación Acción contra el Hambre

Revista Española del Tercer Sector

If you are interested in subscribing to the ***Revista Española del Tercer Sector***, please complete and print this form. Please send it to the Fundación Acción contra el Hambre by fax (+34 91 391 53 01), e-mail (rets@accioncontraelhambre.org.) or by post (C/ Duque de Sevilla, 3, 28002, Madrid, Spain).

I would like **to subscribe** to the ***Revista Española del Tercer Sector*** 2013 issues which has an annual cost of 10€ (VAT and postage costs* not included), and I would also like to receive the issues from the following years

- ☐ 2009 (issue 1, 2 and 3)
- ☐ 2010 (issue 4, 5 and 6)
- ☐ 2011 (issue 7, 8 and 9)
- ☐ 2012 (issue 10, 11 and 12)
- ☐ 2013 (issue 13, 14 and 15)

I would like to receive a specific issue of the ***Revista Española del Tercer Sector*** which has a cost per issue of **4€ + postage costs*** (VAT included): _____
(Please indicate the issues you would like to receive)

☐ I would like to subscribe to the **digital edicion journal (for free)**

* When we receive this form we will inform you of the postage costs.

Contact details of subscriber

NAME OF ORGANISATION:	
Name and Surname:	
Tax Identity Number	Telephone
Address	E-mail:
Postal Code	City
State/Region	Country

Invoicedetails: (only if they are different from the subscriber)

NAME OF PERSON OR ORGANISATION:	
Tax Identity Number	Telephone
Address	
Postal Code	City
State/Region	Country

TYPE OF PAYMENT

☐ Bank account transfer: Bankia. C/ Duque de Sevilla, 3 - 28002 Madrid, Spain. Account holder: Fundación Acción contra el Hambre. IBAN: ES23 2038 1052 4560 0083 3929. BIC (Bank Identifier Code): CAHMESMMXXX

☐ Cheque

☐ Cash

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE DATA PRIVACY AND PROTECTION POLICY

As provided under Act 15/99 on the Protection of Personal Data and under Royal Decree 1720/2007, we inform you that your data are going to form part of a file owned by the Acción contra el Hambre Foundation, which is likewise the party Responsible for the file mentioned that will be processed in order to be able to provide the services requested by you and that is duly recorded in the Spanish Data Protection Agency. By filling in your data, you authorise the Acción contra el Hambre Foundation to include your data in that file, and to use them and process them in an automated form or otherwise, for managing and recording your relations with the Acción contra el Hambre Foundation.

Likewise you authorise your personal data to be processed for the purpose of sending out information about activities and services of the Acción contra el Hambre Foundation by any means, unless you expressly indicate in the appropriate box that you do not wish to receive any information.

In accordance with what is provided for under the Act, the Acción contra el Hambre Foundation undertakes to fulfil its obligation of secrecy regarding the personal data, and is committed to the duty to keep them and will adopt the necessary measures for avoiding the alteration, loss, processing thereof or non-authorised access thereto, taking into account at all times the state of technology. Likewise it will establish the contracts and confidentiality commitments with those third parties that, on the basis of a legal relationship, gain access to these personal data in order to manage the service requested by you.

You may exercise your rights of access, rectification, cancellation and objection in accordance with the provisions of Constitutional Act 15/1999, of 13 December, and other regulations applicable thereto, by sending a request signed by you, accompanied by a photocopy of your national ID card, to the following address: C/ Duque de Sevilla 3, 28002 Madrid, to the attention of TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, or by any other means that enables the identity of the user who exercises any of the above rights to be recognised. In any event, the Acción contra el Hambre Foundation undertakes to inform the data owner of variations in them that may derive from the exercise of the above rights, including their cancellation.

The Acción contra el Hambre Foundation reserves the right to modify its privacy policy unilaterally and without prior notice, always in accordance with current regulations. Once the change has been made, the owners of the data will be informed by email or any other equivalent means.

☐ I do not wish to receive information about other services and activities of the Acción contra el Hambre Foundation.